NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

ESQUEMA DEL PLAN ESTRATEGICO A DESARROLLAR EN

OHLA.S.A.C.

1. SITUACION

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ (de ahora en adelante "OHLA") ha sido adjudicatario recientemente por parte de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambio (de ahora en adelante "ARCC"), el proyecto denominado "Defensas ribereñas del río Cañete y del río Huaura (paquete 5)".

El alcance del Proyecto consiste en la validación técnica, el diseño de detalle, la obtención de los permisos necesarios (ambientales, arqueológicos, municipales, etc.), la liberación de predios y la construcción de las soluciones definitivas que superarán los tres estudios de perfil declarados viables redactados por encargo del PSI (Programa Sub-sectorial del Irrigaciones adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego) según Tabla N° 1.

. Tabla N° 1. Estudios de perfil declarados viables.

Río	Estudio de perfil declarados viables
Cañete	"Creación del servicio de protección contra inundaciones del río Cañete entre el tramo desembocadura del río Cañete - Localidad de Paullo en los distritos de San Vicente de Cañete. Nuevo Imperial y Lunahuaná de la provincia de Cañete - Departamento de Lima" con CUI 2498739, en adelante Proyecto 1.
	"Creación del servicio de protección contra inundaciones y movimiento de masas en las quebradas San Jerónimo, Condoray, Jacayita y Picamarán en los distritos de Lunahuaná, Pacarán y Zuñiga de la Provincia de Cañete - departamento de Lima" con CUI 2498426, en adelante Proyecto 2.
Huaura	"Creación del servicio de protección en las riberas del rio Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura – Departamento de Lima" con CUI 2499886, en adelante Proyecto 3.

En base a estos antecedentes, el presente documento recoge los términos de referencia para solicitar cotizaciones a subcontratistas especialistas con amplia experiencia en soluciones completas y personalizadas en servicios de seguridad y

vigilancia privada, para minimizar riesgos de robo y perdidas en el sitio de la cuenca Cañete, precisando que el proyecto se viene desarrollando en modalidad fast- track.

El alcance del servicio especializado en seguridad patrimonial abarca desde la revisión de la documentación previa facilitada por ARCC y OHLA hasta la aprobación final de los trabajos correspondientes.

De acuerdo con este objetivo en los próximos apartados se desarrollan los siguientes aspectos:

1. Descripción del proyecto.
2. Objeto de la contratación
3. Descripción del alcance
4. Consideraciones específicas
5. Criterios de evaluación
6. Valorizaciones
7. Seguros
8. Garantías, retenciones y adelantos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto 1 “Creación del servicio de protección contra inundaciones del río Cañete entre el tramo desembocadura del río Cañete - Localidad de Paullo en los distritos de San Vicente de Cañete. Nuevo Imperial y Lunahuaná de la provincia de Cañete - Departamento de Lima con CUI 2498739.” se ubica en el río Cañete, en los distritos de San Vicente de Cañete, Nuevo Imperial y Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima. Se desarrolla entre las progresivas 0+000 hasta la progresiva 31+100, en la cuenca media y baja del rio Cañete, entre las localidades de Herbay Bajo (0+000) y la localidad Paullo (31+021.06)

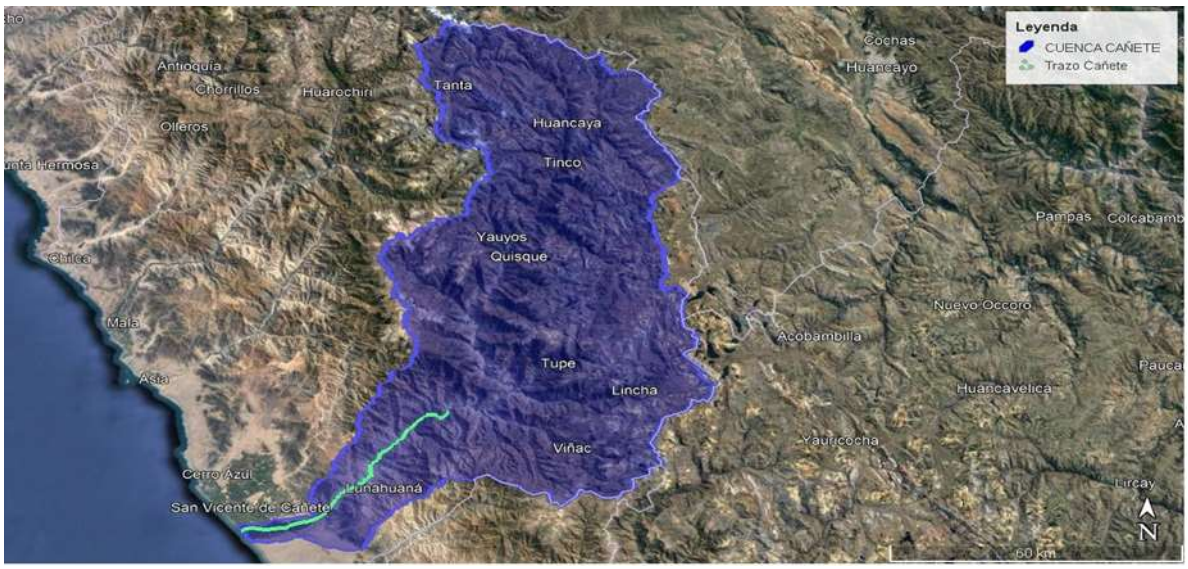


Figura N° 1. Plano de ubicación de la cuenca Cañete

El proyecto 3 “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura-Departamento de Lima CUI 2499886” se ubica en la cuenca hidrográfica del río Huaura, al norte del departamento de Lima según figura N°1 y comprende 06 distritos de la provincia de Huaura y 05 distritos de la provincia de Oyón. Sus progresivas de ubicación son 0+000 y 132+000, abarcando partes de la cuenca baja, media y alta.



Figura N° 1. Plano de ubicación de la cuenca Huaura

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

HUAURA

El presente proceso tiene como objeto la contratación de una persona jurídica con amplia experiencia en soluciones completas y personalizadas en servicios de seguridad y vigilancia privada, con procesos minuciosos en análisis de riesgos, estudios sociodemográficos y corrección de vulnerabilidades para neutralizar las amenazas que puedan afectar el patrimonio, sus activos y personas que lo ocupan en el sitio de la cuenca Cañete, durante el periodo de ejecución de los trabajos programados en el proyecto denominado “Defensas ribereñas del río Cañete y del río Huaura (paquete 5)”.

Así mismo, esta contratación debe contemplar la cobertura en los puntos donde se desarrolle el proyecto:

- Patios de maquinaria y oficinas de campo ubicados en km 46+800 (Principal) y km 13+500 (Auxiliar).
- Alojamientos del personal de OHLA en ciudades de Huacho y Sayán.
- Canteras de roca:
  - Cantera Cerro X ubicada en km 21+300.
  - Cantera Maní ubicada en km 49+200.
- Zonas de intervención de diques y sus áreas auxiliares asociadas como depósitos de material excedente y acopios. La ubicación de estos últimos será de acorde al avance de la obra, estimando la ejecución de los diques con dos frentes de trabajo. Las áreas auxiliares asociadas a los diques tendrán una distancia de separación de 2km de media.

CAÑETE

El presente proceso tiene como objeto la contratación de una persona jurídica con amplia experiencia en soluciones completas y personalizadas en servicios de seguridad y vigilancia privada, con procesos minuciosos en análisis de riesgos, estudios sociodemográficos y corrección de vulnerabilidades para neutralizar las amenazas que puedan afectar el patrimonio, sus activos y personas que lo ocupan en el

sitio de la cuenca Huaura, durante el periodo de ejecución de los trabajos programados en el proyecto
denominado “Defensas ribereñas del río Cañete y del río Huaura (paquete 5)”.
Así mismo, esta contratación debe contemplar la cobertura en los puntos donde se desarrolle el proyecto:

- Patios de maquinaria y oficinas de campo ubicados en km 46+800 (Principal) y km 13+500 (Auxiliar).
- Alojamientos del personal de OHLA en ciudades de Huacho y Sayán.
- Canteras de roca:
  - Cantera Cerro X ubicada en km 21+300.
  - Cantera Maní ubicada en km 49+200.
- Zonas de intervención de diques y sus áreas auxiliares asociadas como depósitos de material excedente y acopios. La ubicación de estos últimos será de acorde al avance de la obra, estimando la ejecución de los diques con dos frentes de trabajo. Las áreas auxiliares asociadas a los diques tendrán una distancia de separación de 2km de media.

4. DESCRIPCION DEL ALCANCE

CAÑETE

El alcance del contrato que suscribirá OHLA con el subcontratista especialista en seguridad patrimonial adjudicado a través del presente proceso de procura, consiste en desarrollar todas las actividades necesarias para la custodia del patrimonio, personal, equipos, bienes en las oficinas de campamento y campamentos de

avanzada por etapas e instalaciones generales para el proyecto “Defensas ribereñas del río Cañete (paquete 5)”. Los trabajos desarrollados por el subcontratista deberán de asegurar a OHLA:

- Vigilancia y resguardo patrimonial: Brindar el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones que el proyecto utilice como oficinas, patio de máquinas y campamentos de avanzada durante la ejecución del proyecto.
- Monitoreo delincuencial: Llevar un seguimiento de los acontecimientos delincuenciales que se generan por causas sindicales, comunales o por organizaciones criminales.
- Emisión de alertas de peligro a zonas identificadas como rojas o muy peligrosas para transitar.
- Actualización de contactos de emergencias y reforzamiento de rondas tácticas con la policía,
- Mantener las buenas relaciones con el Ministerio Público, Serenazgo, bomberos, etc.
- Entrega de informes semanales y mensuales de acuerdo a los requerimientos de contratista.

HUAURA

El alcance del contrato que suscribirá OHLA con el subcontratista especialista en seguridad patrimonial adjudicado a través del presente proceso de procura, consiste en desarrollar todas las actividades necesarias para la custodia del patrimonio, personal, equipos, bienes en las oficinas de campamento y campamentos de avanzada por etapas e instalaciones generales para el proyecto “Defensas ribereñas del río Huaura (paquete 5)”. Los trabajos desarrollados por el subcontratista deberán de asegurar a OHLA:

- Vigilancia y resguardo patrimonial: Brindar el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones que el proyecto utilice como oficinas, patio de máquinas y campamentos de avanzada durante la ejecución del proyecto.
- Monitoreo delincuencial: Llevar un seguimiento de los acontecimientos delincuenciales que se generan por causas sindicales, comunales o por organizaciones criminales.
- Emisión de alertas de peligro a zonas identificadas como rojas o muy peligrosas para transitar.
- Actualización de contactos de emergencias y reforzamiento de rondas tácticas con la policía,
- Mantener las buenas relaciones con el Ministerio Público, Serenazgo, bomberos, etc.
- Entrega de informes semanales y mensuales de acuerdo a los requerimientos de contratista.

6. MISION

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A, tiene la misión de proporcionar seguridad en todas las etapas de los procesos que OHLA. ejecuta en sus operaciones diarias, de forma permanente, para lo cual pondrá en ejecución los procedimientos que permitan minimizar y/o anular los riesgos detectados en todos y cada uno de los procesos operados por el cliente.

7. OBJETIVOS

a) Implementar procedimientos de seguridad para minimizar y/o anular las pérdidas de los activos de OHLA.
b) Establecer procedimientos de seguridad en todos los procesos implementados por OHLA., **estableciendo indicadores de medición** para evaluar la efectividad del procedimiento en el cumplimiento del objetivo establecido.
c) Asesorar a OHLA.para implementar un SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS acorde con las políticas de seguridad de OHLA.S.A.C.
d) Asesorar a OHLA.en la implementación y/o mejora del **SISTEMA ELECTRONICO DE SEGURIDAD** que posee actualmente; el que contempla el establecimiento del **Sistema de Alarmas** para las Plantas ubicadas en Trujillo, y su integración con el **Sistema de CCTV y Control de Acceso**, considerando dentro del Plan de Trabajo el **MONITOREO** del sistema durante las 24 horas del día por nuestro Centro de Control.
e) Asesorar a OHLA.en la implementación de un **CENTRO DE CONTROL el mismo que estaría ubicado en CUALQUIER DE LAS DOS CUENCAS.**

8. LINEAS DE ACCION A DESARROLLAR

Elevar el nivel de seguridad que OHLA.S., requiere; implica actuar en forma simultánea en varios frentes que abarcan campos distintos pero que al final todos convergen en el mismo objetivo: Ejercer un mayor control de las actividades y procesos ejecutados en la corporación con la mejor relación COSTO / BENEFICIO, a fin de minimizar pérdidas, reducir costos y optimizar el tiempo empleado.

Las líneas de acción a desarrollar se implementarán después de desarrollar el proceso de gestión de riesgos que implica básicamente:

f) Evaluación de Riesgos
g) Análisis de Riesgos
h) Procedimientos de Seguridad a implementar en cada proceso

Cumplida la primera etapa de nuestro proceso se implementarán las líneas de acción en cada frente determinado:

9. PLANEAMIENTO

Ver Cronograma de actividades previas a la instalación del servicio. Agregado 4 al Anexo 11.

Se ha establecido un cronograma de actividades previas a la instalación del servicio y que se desarrollarán de manera continua y en forma **simultánea** en todas las sedes donde OHLA.tiene las plantas industriales y demás instalaciones que estarán a cargo del control del personal de seguridad.

Como se puede observar en el Agregado 4 al Anexo 11 adjunto, se han establecido las siguientes actividades:

a) Proceso de captación, selección y evaluación del personal
b) Investigación básica y verificación de los antecedentes Judiciales, Penales y Policiales.
c) Exámenes Médico Pre-Ocupacional y Examen Toxicológico
d) Instrucción y Entrenamiento básico y especializado
e) Trámites administrativos ante la SUCAMEC, para la obtención de los carnets y licencias de armas respectivamente, así como de los fotocheks. Preparación de los Legajos Personales para su entrega al Jefe de Seguridad de OHLA.Plantas y Fundos.

f) **Visitas a todas y cada una de las plantas industriales e instalaciones de OHLA.S.A.C.**, con la finalidad de tomar conocimiento de los requerimientos necesarios en cada sede, iniciar una evaluación de riesgos y establecer el enlace directo con los señores Administradores de cada sede, a efectos de realizar las coordinaciones necesarias y tomar conocimiento de sus requerimientos respecto de las funciones y actividades del personal de seguridad. Así mismo conocer las condiciones del entorno a efectos de coordinar y prever el apoyo logístico (alimentación y alojamiento) para nuestro personal de Supervisores y agentes.

g) Actividades logísticas, conducentes a:
   (1) Preparar y planificar la entrega de los equipos básicos y especiales para el personal de seguridad.
   (2) Simultáneamente efectuar la preparación de los equipos de seguridad electrónica que se instalarían en las diferentes sedes y que forman parte que nuestra empresa implementara en:

h) Revista final y presentación de los legajos personales al Jefe de Seguridad de OHLA.S.A.C.

i) Inducción con acompañamiento y proceso de relevo con el proveedor saliente.

j) Establecimiento del convenio con el Ejército Peruano

k) Establecimiento del convenio con la Policía Nacional del Perú..

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN OHLA.S.A.C.

	1 ERA MES EJECUTADO																																				
																														2DO MES EJECUTADO								
ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9
BUENA PRO																																							
PROCESO DE CAPTACION, EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL																																							
INVESTIGACION BASICA DEL PERSONAL SELECCIONADO																																							
TOMA DE EXAMENES MEDICOS PRE OCUPACIONALES																																							
TOMA DE EXAMEN TOXICOLOGICO																																							
CAPACITACION BASICA																																							
CAPACITACION ESPECIALIZADA																																							
OBTENCION DE CARNET SUCAMEC																																							
CONCIENTIZACION PARA INICIAR EL SERVICIO																																							
REVISTA INTERNA DEL EQUIPO, MATERIAL Y OTROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO																																							
REVISTA FINAL PARA EL INGRESO AL SERVICIO																																							
INDUCCION CON ACOMPAÑAMIENTO Y RELEVO																																							
TOMA OFICIAL DEL SERVICIO																																							
SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO																																							

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La Agropecuaria OHLA.S.A.C., opera Plantas industriales y otras instalaciones (Fundos, Centros de Acopios y Almacén) desde el departamento de Lambayeque hasta Ica en la localidad de CHINCHA; es decir a lo largo del litoral norte de nuestro país. El éxito del servicio a brindar a OHLA.pasa por varios factores importantes, sin embargo uno de ellos es la organización general del servicio y su correspondiente sistema de supervisión y control.

Nuestra empresa ha diseñado el organigrama y sistema de control a implementar para alcanzar el éxito en los objetivos propuestos, detallado en el **Agregado 1 al Anexo 11**, adjunto al presente plan. Esta organización asegura un control y supervisión permanente del servicio; desplegándose a través de la acción del Coordinador de Seguridad las auditorias de seguridad que determinarán el nivel de efectividad y eficiencia del servicio y permitirá corregir las probables vulnerabilidades y/o riesgos en el sistema de seguridad.

Los niveles establecidos son los siguientes:

- **Nivel GERENCIA DE OPERACIONES CORPORATIVA**

  Representado por el Sr. Crl. EP (r) JOSE GOMEZ CHECA, quien tiene la responsabilidad de Planificar, Organizar, Coordinar y Controlar todas las operaciones de seguridad y vigilancia que se desarrollan en nuestra empresa. Desarrolla una actividad muy importante auditando la eficiencia en el desarrollo del servicio y atendiendo todos los requerimientos operacionales que le sean solicitados a través del Coordinador General asignado a OHLA.en exclusividad.

  .

- **Nivel SUPERVISOR ZONAL PARA OHLA.S.A.C**

  El Supervisor Zonal de la Cuenta estará bajo el mando directo de los Sres. Jefes de Seguridad de OHLA.de forma permanente; el mismo que desarrollara y ejecutara las funciones y tareas de Supervisión y Control, Investigaciones y demás acciones que los Jefes de Seguridad le asignen, **reportando en TIEMPO REAL Y DIRECTAMENTE** a ellos de todas las novedades del servicio.

  Su responsabilidad entre otras es mantener la presencia física conforme a un programa de trabajo establecido, visitas inopinadas y por necesidades propias del servicio en todas y cada una de las Plantas de Procesamiento de

OHLA.materializando el enlace directo entre los Jefes de Seguridad de OHLA.S.A.C., los Superintendentes de cada Planta y nuestro personal de seguridad

Formulará los Estudios de Seguridad y Planes de Contingencia así como los Manuales de Procedimientos y Funciones del personal de seguridad, de todas y cada una de las Plantas e Instalaciones de OHLA.

Llevará los indicadores de gestión que permitan medir el nivel de eficiencia del servicio prestado, así como los datos históricos de todas las incidencias presentadas.

- **Nivel COORDINADOR ZONAL.**

Representado por un señor Oficial y/o Profesional en cada sede donde operan las Plantas y Fundos, conforme al siguiente detalle:

- **HUAURA**: Por el Sr. DAVID SORIA DANCOURT.
- **CAÑETE**: Por la Sr. GIANCARLO SOTO MELO

Quiénes han sido **designados para trabajar bajo el mando directo del Sr. Gerente de Operaciones**. Tienen la responsabilidad de Planificar, Organizar y Controlar tanto los períodos de Capacitación y Entrenamiento del personal, como la de ejercer el control y supervisión del servicio, velando por mantener el nivel más alto de rendimiento y eficiencia.

Su permanencia en las localidades donde se encuentran las plantas de procesamiento les permitirá efectuar las coordinaciones con las diferentes Instituciones locales tales como las Municipalidades, Defensa Civil, Bomberos, Organismos descentralizados de los diferentes Ministerios y con los organismos de Seguridad como la Policía Nacional.
Responsable de formular los diferentes reportes e informes diarios que serán remitidos al Jefe de Seguridad de OHLA.S.A.C.

Materializa el enlace directo con los Jefes de cada Planta y Jefes de cada Fundo y nuestro personal de seguridad, transmitiendo las instrucciones recibidas a través del Coordinador General y emitidas por el Jefe de Seguridad de OHLA.S.A.C.

Llevará los indicadores de gestión que permitan medir el nivel de eficiencia del servicio prestado, en su sede así como los datos históricos de todas las incidencias presentadas en las mismas.

- **Nivel SUPERVISOR RESIDENTE.**

  Representado por Personal del grado de Oficial y/o Oficial de Mar de las Fuerzas Armadas, quiénes serán asignados para **cumplir su servicio de seguridad al interior de cada una de las sedes en la modalidad de Supervisor Residente, bajo el mando directo del Sr. Supervisor Zonal y Coordinador General.**

  Responsable de que se cumplan todos los procedimientos de Control de acceso, seguridad Perimétrica y Electrónica en la instalación asignada, así como velar por que el personal de trabajadores y proveedores cumplan con las normas de seguridad industrial; reportando diariamente las novedades del servicio.

  Desarrollara y ejecutara las funciones y tareas de Supervisión y Control y demás acciones que el Jefe de Seguridad le asigne, reportando en TIEMPO REAL Y DIRECTAMENTE a él y Supervisor Zonal y al Coordinador General de todas las novedades del servicio.

  Responsable de instruir a su personal diariamente para que se encuentren permanentemente en capacidad de ejecutar los Planes de Contingencia y cumplan a cabalidad con los procedimientos dispuestos en los Manuales de Procedimientos y Funciones del personal de seguridad.

- **Nivel AGENTES DE SEGURIDAD.**

  Personal de Agentes de Seguridad responsables de cubrir los diferentes puestos de vigilancia dispuestos por el Jefe de Seguridad de OHLA.S.A.C., tanto en las instalaciones de las plantas de procesamiento como en los FUNDOS y Centros de ACOPIO operadas en cada sede.

En el **Agregado 3 al Anexo 11** se puede observar la organización del personal por plantas e instalaciones de OHLA.a la cual serán ser destacados. Esta organización está acorde con los efectivos y perfil solicitados por OHLA.S.A.C.

ESQUEMA DE LA RED DE COMUNICACIONES

Toda organización de servicio de seguridad, requiere del apoyo de un eficiente y seguro sistema de comunicaciones que asegure la inmediata y correcta transmisión de las órdenes e instrucciones impartidas por los diferentes niveles responsables de la seguridad, así como la eficiente integración con los distintos departamentos en cada planta que por razones de trabajo requieran interactuar con el personal de seguridad.

Por ello se ha diseñado y se operará un sistema de comunicaciones que empleará todos los medios necesarios que permitan asegurar de forma permanente y segura las comunicaciones;, del presente plan, se contempla la implementación de dos (02) redes de comunicaciones:

a. **Una red interna**.- La que permitirá el enlace entre el personal de seguridad asignado a cada planta e instalación de OHLA.y que contará con el empleo de:

   (1) Radios Portátiles tipo HANDY marca MOTOROLA
   (2) Equipos de comunicación telefónica RPC y ENTEL según sean las necesidades de comunicación.

b. **Una red externa**.- Que permitirá el enlace entre las plantas e instalaciones de OHLA.bajo la responsabilidad de los Supervisores Residentes con el Centro de Control, Coordinador de Seguridad y el Jefe de Seguridad de OHLA.respectivamente. Este sistema también integra al Centro de Control de NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A., la red externa funcionará con dos (02) sistemas en **forma simultánea y de acción permanente:**

   (1) Un sistema de comunicación telefónica con el empleo de equipos de telefonía celular tipo RPC y ENTEL respectivamente.
   (2) Un sistema de comunicación vía correo electrónico con el empleo de las computadoras que nuestra empresa implementará y el software de gestión para el envío de los reportes, informes y coordinaciones entre el personal de seguridad y los jefes de Planta y de proceso, respectivamente; así como con la cadena de supervisión y control de seguridad tanto de OHLA.como de nuestra empresa.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PLAN DE SUPERVISION

PLAN DE SUPERVISION Y RONDAS NEOS

A. SUPERVISIÓN COORDINADOR GENERAL

El Coordinador General NEOS efectuará visitas de Supervisión a las Plantas y Fundos de OHLA.S.A.C.C. al menos una vez al mes siempre en coordinación con el Jefe de Seguridad OHLA.S.A.C.C. para verificar la correcta marcha del servicio, coordinar con los encargados de la Instalación aspectos referentes al servicio y cualquier aspecto de la seguridad patrimonial, perimétrica, del desenvolvimiento del personal destacado; para realizar los estudios de Seguridad, los Planes de Contingencia o los Manuales de Procedimientos y Funciones específicas de los puestos.

Toda la información recogida será trasmitida al Jefe de Seguridad de OHLA.para su conocimiento oportuno. A su vez comunicará a la Gerencia de Operaciones de NEOS sobre sus visitas e informará sobre las medidas adoptadas en dichos lugares.

El Coordinador General acopiará en sus visitas y reportes la información necesaria para emitir los indicadores de gestión de seguridad.

B. SUPERVISION ZONAL DE RONDA

Los Supervisores de Ronda de NEOS, están a cargo de un área geográfica (Zona) en la cual se encuentra un número determinado de Puestos de Vigilancia, a las que efectúan visitas de supervisión frecuentemente sin previo aviso; este servicio se realiza tanto de día como de noche. Tienen como medio de apoyo unidades móviles y se encuentran en comunicación permanente con el Centro de Control NEOS y con el Coordinador General por nextel y teléfono móvil.



Las visitas que realizan los Supervisores de Ronda son de tres tipos:

- **Visitas de Rutina:** Realizadas de manera frecuente, para verificar la asistencia, puntualidad, presentación, cumplimiento de las funciones establecidas de los vigilantes y requerimientos del personal.
- **Visitas de Instrucción:** Realizadas de manera frecuente, a fin de observar el desempeño de los vigilantes, instruyendo y/o actualizando en los puntos deficientes al personal.
- **Visitas de Coordinación**: Semanal o quincenalmente, se entrevista con el funcionario encargado de la Oficina de Seguridad del Cliente, registrando su opinión y recomendaciones en el formato de entrevistas.

- Cada supervisor al término de su labor diaria presenta su reporte con el resumen de las inspecciones realizadas. En cada reporte de Supervisión, presenta la verificación de los siguientes puntos:
- Revista del personal de vigilantes y de su correcta presentación personal. Tomando nota de los cambios que se requiera de su vestimenta, equipo de comunicaciones; dando el informe correspondiente al Departamento de Logística y Comunicaciones.
- Revisión de la garita de control y/o lugar de ubicación del vigilante.
- Revisión y control de los cuadernos de ocurrencias de los vigilantes y/o revisión actualizada de los legajos de consignas.
- Revisión del estado del armamento y su licencia respectiva.
- Verificación de la seguridad general de las instalaciones donde se presta el servicio.

C. SUPERVISIÓN EXTERNA A DISTANCIA

Realizada desde el Centro de Control de NEOS, que funciona ininterrumpidamente las 24 horas todos los días del año, contando con un sistema de comunicaciones con líneas telefónicas en red, una de las cuales es exclusiva para emergencias, realizando entre otras las funciones siguientes:



- Controla los reportes de asistencia del personal.
- Recepciona las novedades de los puestos de vigilancia permanentemente.
- Coordina los requerimientos y actividades de los Supervisores con la Gerencia de Operaciones a fin de agilizar la toma de decisiones oportunas en especial en casos de siniestros o emergencias.
- Recepciona o transmite las llamadas o comunicaciones de emergencias a Supervisores, Comisarías, Unidades de Emergencia PNP, Bomberos, Ambulancias.
- Controla el cumplimiento de las Visitas de Rutina, Instrucción y Coordinación.
- Cuenta con un grupo de Agentes de Retén, los que pueden destinar para cualquier refuerzo de puestos, servicios de emergencia solicitados por el Cliente y para mantener la continuidad del servicio en caso de cualquier eventualidad.

D. SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

Realizado por personal del Departamento de Logística y Armería para inspeccionar el estado de las prendas, uniformes y útiles que emplean los vigilantes en el servicio, así como para verificar el buen estado operativo de las armas, municiones y equipos de comunicación empleadas en el servicio o disponer el cambio de las mismas, realizando un plan de mantenimiento y renovación oportuno.

E. SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OPERACIONES

El Gerente de Operaciones coordina, controla y fiscaliza la labor de los Supervisores de Ronda y la Central de Control y Comunicaciones. Tiene comunicación directa con los Supervisores de Ronda por un sistema de telefonía en red y con el Centro de Control y Comunicaciones de NEOS

Verifica la operatividad del servicio e inspecciona las instalaciones en las que se presta servicio con la finalidad de evaluar la seguridad y recomienda las medidas pertinentes.

Mantiene estrecha coordinación con el Cliente, realizando visitas de coordinación en forma periódica. Asimismo es el encargado de coordinar con las Autoridades Públicas, Policiales, Médicos Asistenciales, Cuerpo de Bomberos y otras instituciones a fin de prevenir o superar las situaciones de riesgo que pudieran afectar la seguridad de las unidades donde se presta servicio.

F. SUPERVISION AUDITOR INTERNO BASC

El Auditor Interno de BASC visitará las sedes de OHLA.donde realiza su labor el personal de NEOS para auditar su gestión en temas referidos a BASC, asimismo impartirá la instrucción especializada y el reentrenamiento del personal en coordinación con los requerimientos con el cliente para cada sede.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para definir las actividades que permitan cubrir la(s) vacante(s) de trabajo con personal calificado e integrarlo a sus deberes y responsabilidades dentro de la organización.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es de alcance del área de personal responsable de la contratación y verificación del personal.

3. DEFINICIONES

Inducción: Preparar al personal en la filosofía de la Empresa, en su política de calidad, sus objetivos, funciones del puesto, procedimientos, reglamentos, usos y costumbres.

4. DOCUMENTOS DE CONSULTA

Manual de Organización y Funciones perteneciente National Enterprise Of Security S.A.

5. RESPONSABILIDADES

El Gerente General de aprobar el presente procedimiento.

El Jefe de personal de administrar, implementar y hacer cumplir el presente procedimiento.

6. DESARROLLO

6.1. Convocatoria

Los jefes de área presentaran los requerimientos para nuevo personal al Jefe de personal de la Empresa, quien realiza la convocatoria de postulantes mediante avisos con Bolsa de Trabajo, Internet, Avisos en periódico y en Agencias de empleos; indicando los requisitos mínimos requeridos, documentos a presentar y otros datos que se consideren necesarios de acuerdo al puesto.

6.2. Recepción y Evaluación de Documentos

RR.HH. envía los documentos recibidos al Supervisor de Centro de Control para su revisión.

La revisión se basara en evaluar el perfil del postulante para el puesto; adicionalmente se debe tener en cuenta la presentación de los siguientes documentos: Declaración domiciliaria, Recibo de Servicios, antecedentes laborales, Copia DNI, Certificados de Estudios (Secundaria Completa).

.

6.3. Entrevista Personal

Luego de haber realizado una pre-selección de los CV se cita a los postulantes para la entrevista personal.

Como primer paso el postulante procede a llenar la Ficha de Datos Personales, donde se detalla información necesaria para la Empresa. Dicho formato sirve de registro del proceso de selección.

Durante la entrevista se debe tener en consideración: Actitud, valores, costumbres, experiencias de trabajos anteriores, verificar si tiene rasgos físicos (tatuajes, cortes), y de que manera se los hizo, etc., con la finalidad de llegar a saber cuales son sus virtudes y debilidades y que aspiraciones tiene.

El supervisor de centro de control llenara los datos correspondientes como primer evaluador en la ficha del postulante.

6.4. Evaluación final por RR.HH.

Se lleva a cabo la verificación del CV y de los documentos presentados así como de las referencias anotadas en la Ficha de Datos Personales, con la finalidad de confirmar la veracidad de los datos anotados y documentos. De otro lado se verifican los Antecedentes Policiales, Judiciales, Penales por la actividad de la empresa no debe registrar antecedentes positivos en todos los casos. Dichos registros de verificación serán archivados en el file del empleado.

6.5. Constatación y Verificación Domiciliaria

La constatación domiciliaria será realizada a los puestos críticos determinados por la evaluación de riesgos BASC y tiene como finalidad verificar que la información proporcionada por el postulante sea verdadera, esta será autorizada mediante el Formato de Autorización de Visita Domiciliaria la cual firmara y dará sus datos para efectuar dicha visita, la visita se registra en el Formato de Constatación de Domicilio, en el cual podemos evidenciar los datos del Domicilio del postulante. La verificación domiciliaria se realizara en un plazo máximo de 2 meses una vez que el empleado se encuentre laborando a prueba.

6.6. Prueba Toxicológica

Dicha prueba se realiza considerando solo al personal de nuestros Puntos Críticos de Control así pues se tiene tanto al personal Administrativo como Operativo.

Las pruebas toxicológicas serán realizadas previas a la contratación, y en forma aleatoria anualmente.

Los resultados serán considerados dentro de un File de Personal de Puntos Críticos (Consideramos como puntos críticos de control a todo el personal de seguridad que esta destacado a brindar servicios a nuestros Clientes Certificados o aquellas que estén en proceso de Certificación).

6.7. Pruebas Psicológicas

Todo personal que requiera la utilización de armas de fuego, será sometido a una prueba psicológica de salud mental como requisito para la licencia otorgada por SUCAMEC.

6.8. Decisión de Contratación

La decisión de Contratación se da luego de haber superado la Verificación de Documentos y referencias así como tener todos los documentos mínimos requeridos. El Jefe de Personal previa consulta con Gerencia General da la aprobación final y autoriza el ingreso a la Empresa firmando al final de la Ficha del postulante.

6.9. Entrevista Inducción con Jefe de área (Segunda)

En esta segunda entrevista con el candidato seleccionado, se recepciona el Formato estudio de seguridad del empleado, entregada con todos los datos requeridos; y se le informa de lo que la empresa espera de él, de los beneficios que obtendrá como trabajador y de las responsabilidades que le competen. Parte fundamental es hacerle ver de la importancia de mostrar constantemente una actitud positiva al trabajo y deseos de superación.

Le informa al candidato seleccionado las condiciones de trabajo específicas para el puesto, desde el punto de vista operativo.

6.10. Carpeta del empleado

Una vez contratado el empleado el encargado de personal elaborara la carpeta del nuevo empleado, la misma que contara con la siguiente documentación:

- Copia DNI
- Ficha del postulante
- Formato de Seguridad del empleado
- Formato de Visita Domiciliaria.
- Certificado de prueba toxicológica.
- Currículo Vite
- Antecedentes Laborales
- Antecedentes Policiales o Judiciales
- Contrato laboral
- Otros documentos relacionados al empleado.

7. REGISTROS

- Formato Ficha de Ingreso NEOS-BASC-F-08

- Formato de Visita Domiciliaria NEOS-BASC-F-09

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE INCENTIVOS DE PERSONAL DE OHLA.S.A.C.

1. OBJETIVO

El presente programa tiene como objetivo motivar e incentivar al personal en la aplicación y el cumplimiento de los estándares y políticas de seguridad de la empresa.

2. ALCANCE

A todo el personal de la empresa.

3. DEFINICIONES BÁSICAS

N/A

4. RESPONSABLES

4.1. El Gerente es responsable de aprobar este documento y ordenar su implementación.
4.2. El Coordinador BASC contribuye al desarrollo adecuado del presente procedimiento.

5. PROCEDIMIENTOS

5.1. Todo el personal debe tomar conocimiento de las normas, procedimientos u políticas de seguridad establecidas a partir de la fecha.

5.2. El programa de incentivos tiene como fin que el personal tome conciencia y cumpla con las normas, procedimiento y políticas de seguridad, así como de informar cualquier actividad sospechosa o ilícita que el personal de NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A., pueda detectar.

5.3. Considerando que el cumplimiento de esta tarea requiere la participación conjunta de todas las personas involucradas en las operaciones, se consideran necesario obtener la información en tiempo real y de primera fuente de la posibilidad de algunos hechos ilícitos en las instalaciones de la empresa, o fuera de ésta, en las operaciones logística que realice, razón por la cual se establece el presente programa de incentivos para que el personal que detecte actividades sospechosas las informe inmediatamente a cambio de lo cual perciba una retribución, premio o decisión tomada por Gerencia.

5.4. La retribución, premio o decisión tomada por Gerencia es de solo conocimiento de esta, en reunión formal con los integrantes del Comité BASC.

5.5. El incumplimiento u omisión de cada política, norma o procedimiento de seguridad que incumplió tendrá la sanción que amerite o no la gravedad

5.6. En caso de comprobarse que la información recibida correspondía a otro tipo de hechos que no necesariamente conlleven a un acto ilegal la empresa procederá a recuperar el incentivo proporcionado.

5.7. Si se llegara a establecer que la intenciones o actos realizados han sido provocados y/o elaborados con la intención de obtener los beneficios aludidos; la empresa procederá a recuperar el incentivo otorgado y a iniciar inmediatamente las acciones legales que correspondan contra la personal con el afán de obtener el beneficio propio debiendo la empresa velar por que aplique todo el peso de la ley.

5.8. Se proporcionara a los informantes incentivos de acuerdo a los siguiente tipos de información:

5.8.4. Bioterrorismo: La intención manifiesta, debidamente comprobada de ingresar elementos químicos o biológicos nocivos con el fin de contaminar el producto de los clientes o simplemente para ser transportados dentro de los contenedores.
5.8.5. Narcotráfico: La intención manifiesta, debidamente comprobada de ingresar estupefacientes para ser transportados dentro de la mercadería que exporte nuestro clientes.
5.8.6. Contrabando: La intención manifiesta, debidamente comprobada de ingreso mercadería para ser exportada ilegalmente dentro de los contenedores que transportan los productos de nuestros clientes.

6. REGISTROS

N/A

7. ANEXOS

N/A

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

MANUAL DE FUNCIONES GENERALES DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO

FEBRERO 2022

1. OBJETIVO

Establecer y estandarizar la respuesta ante cada situación que atente contra la seguridad de las personas o bienes a proteger de cada cliente, estableciendo una secuencia de actividades a seguir.

Establecer las pautas generales de acción para cumplir con el Sistema de Gestión Integrado implementado en National Enterprise of Security S.A.

2. ALCANCE

El alcance del procedimiento será de cumplimiento obligatorio por todo el personal de la empresa que tiene responsabilidad en los sistemas de seguridad instalados en las diferentes unidades.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica

4. DEFINICIONES

Ninguno

5. RESPONSABILIDAD

El Gerente de Operaciones es el responsable de hacer cumplir el presente procedimiento y los Supervisores Zonales y Coordinadores son los responsables de que el procedimiento se cumpla en las diferentes unidades instaladas.

6. DESARROLLO

6.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

6.1.1 Relevos del Supervisor de Unidad

✓ Recibe las consignas por escrito en el cuaderno de ocurrencias. Recibe su servicio correctamente uniformado y permanece así hasta el final de su servicio, use insignias, carnet, licencia de arma (si porta arma).

✓ Efectuar una ronda con su relevo que certifique de manera conjunta la conformidad de los bienes que deja y que asume.

✓ En el cuaderno de Ocurrencias, se consigna la siguiente información: fecha, hora, unidad operativa que corresponda al relevo, información del plano del personal asignado a la unidad; registrar las ocurrencias que se desarrollan en forma cronológica indicando las horas en las que se suscitaron. Finalmente, deberán firmar ambos Supervisores (entrante, saliente) dando la conformidad en el relevo.

6.1.2 Relevos del personal

✓ El relevo del servicio garantiza la continuidad del mismo, es por ello la gran importancia de efectuarlo al detalle.

✓ En principio, los relevos deben efectuarse en el lugar del puesto o zona de responsabilidad del mismo.

✓ Lo deberán efectuar con el uniforme de reglamento y a la hora establecida (15 minutos antes del relevo).

✓ El saliente **NUNCA** deberá hacer abandono del puesto o zona de responsabilidad hasta contar con la presencia del relevo.

✓ Los relevos deben consignarse en el "CUADERNO DE OCURRENCIAS", precisando con la mayor claridad posible lo siguiente: Nombre y apellidos de ambos agentes ***(al término del servicio)***, con sus respectivas firmas ( ).

6.1.3 Durante el Servicio

- ✓ Se deberá conocer los nombres y cargos de los ejecutivos de la empresa.
- ✓ Conocer la ubicación de los extintores y otros equipos de lucha contra incendios.
- ✓ Conocer la ubicación de las llaves generales del servicio de agua y energía eléctrica.
- ✓ Verificará que no exista consumo de fluido eléctrico innecesariamente, así como surtidores abiertos o fugas de agua.
- ✓ Las emergencias deberán ser comunicadas de inmediato al:
  - ❖ Representante o encargado de Seguridad de la empresa.
  - ❖ Centro de Control de NEOS
  - ❖ Supervisor Zonal NEOS.
  - ❖ Gerencia de Operaciones.
  - ❖ ***Apoyo externo según indica el Anexo 1***
- ✓ Todo hecho anormal será motivo de un informe.
- ✓ Deberá verificar que se cumplan los controles de acceso.
- ✓ ***El agente NEOS*** no puede ni debe recibir visitas de familiares o de terceros durante sus respectivos turnos, salvo en caso de probada urgencia, previa autorización de algún representante de la empresa, según sea el caso.
- ✓ Queda terminantemente prohibido durante los turnos respectivos, leer revistas, periódicos, libros; así como escuchar radio con audífonos o realizar actividades que distraigan la atención que el **Agente NEOS** requiere para el desempeño de sus funciones.

- ✓ Informar oportunamente a sus superiores y a los funcionarios de la empresa sobre condiciones o actos de riesgo.

- ✓ **Generar valor agregado,** previa coordinación con el **Supervisor Zonal NEOS** y cliente**.**

- ✓ Mantener un trato amable, cortés y excesivamente educado para con el personal y funcionarios de la unidad, así como con las visitas y otros que ingresen a las instalaciones.

- ✓ El horario de refrigerio para el personal de seguridad será distinto ***(Antes o después)*** al horario de refrigerio para el personal del cliente y deberá efectuarse por turnos.

6.1.4 Uso de uniformes y accesorios

- ✓ Se usarán los uniformes reglamentados por la SUCAMEC mediante dispositivo legal.

- ✓ Cabe mencionar que el uniforme sólo se podrá usar cuando se esté prestando servicio y nunca fuera de la unidad.

6.1.5 Comunicación radial y/o telefónica

a) Comunicación Rutinaria (CR)

- ✓ En las comunicaciones rutinarias (CR), se reportará al inicio del servicio la cobertura del servicio cuando tuviese faltos.

- ✓ Las Unidades que **NO** cuenten con relevo, comunicarán al **Centro de Control NEOS** en el momento que lo hayan cubierto, de lo contrario este llamará a la Unidad para verificar el relevo.

- ✓ En los casos que el personal de alguna unidad no efectúe los reportes rutinarios ***(día, feriados y domingos, noche todos los días)***, el ***Operador*** del **Centro de Control NEOS**procederá a comunicarse a fin de indagar y solicitar información acerca de dicha falta y si persistiese la situación se deberá enviar un relevo para la cobertura del servicio.

b) Comunicación con Novedad (CN)

- ✓ Serán reportadas inmediatamente al **Centro de Control NEOS**.

- ✓ El ***Operador*** del **Centro de Control NEOS**, dará instrucciones precisas y claras a los **Agentes NEOS**, a fin de dar solución a la ocurrencia y si ésta revistiese gravedad el ***Operador*** del **Centro de Control NEOS** comunicará a la ronda más cercana para que se constituya en la unidad.

- ✓ Cuando un **Agente NEOS** se encuentre bajo amenaza deberá reportar mediante la contraseña acordada.

c) Servicio Telefónico

- ✓ Su uso se encuentra **PROHIBIDO** para llamadas personales.
- ✓ Si el cliente lo autorizara, el uso estaría condicionado única y exclusivamente a las necesidades propias de cada servicio y sin excesos de tiempo.

6.2 PROCEDIMIENTOS DE SECURITY

6.2.1 De las armas de fuego

a) Generalidades

- ✓ Las licencias originales por la importancia que tienen permanecerán en la unidad junto conel arma de origen al término del servicio.
- ✓ Bajo ninguna circunstancia el arma podrá ser sacada de las instalaciones a las que se asigne, salvo en caso de indicación del Supervisor Zonal, Controlador de Calidad o encargado de Soporte Técnico.
- ✓ En los puestos de duración de 12 horas, o igualmente con asignación de arma de fuego, el **Agente NEOS** titular al finalizar su turno guardará su arma en un ambiente con candado y/o llave, y bajo la custodia de la persona encargada del servicio en las instalaciones del cliente.

b) Uso del Arma

- ✓ Las armas solamente se utilizarán en casos justificados ante una amenaza inminente de gran magnitud y sólo dentro de las instalaciones o en su perímetro externo (nunca en exteriores).
- ✓ Se usará por defensa personal producto de alguna amenaza inherente a la función, es decir cuando su vida corra peligro y no quede otro recurso para salvaguardarla.
- ✓ En cada oportunidad en que se haga uso de alguna arma de fuego, el **Supervisor o Agente NEOS** que efectuó el o los disparos, deberá emitir un informe dirigido a la Gerencia de Operaciones, detallando las circunstancias en que se hizo uso del arma, adjuntando los cartuchos o casquillos utilizados.
- ✓ El mantenimiento de las armas de fuego es labor que corresponde al Supervisor Zonal o encargado de Soporte Técnico.

c) Precauciones de seguridad con el uso del arma

- ✓ Considere que el arma siempre está cargada.
- ✓ No apunte el arma contra alguien.
- ✓ No se pare frente a la boca del cañón de un arma.
- ✓ No juegue con el arma o munición.
- ✓ No coloque el dedo en el disparador, excepto por instrucción o ejercicio de tiro.

- ✓ Evite golpear el arma y la munición.
- ✓ No entregue su arma a nadie sin autorización de la jefatura correspondiente y haciendo firmar un cargo con fecha y hora registrada.
- ✓ Durante las operaciones de carga y descarga, ejecute los golpes de seguridad apuntando hacia un lugar seguro (escopeta, pistola), con el tambor vacío (revólver).
- ✓ Al rastrillar su arma para la inspección de la recámara no hacerlo con la cacerina puesta (pistola), sin munición en el tubo abastecedor (escopeta), con el tambor vacío (revólver).
- ✓ Cuando reciba un arma no suponga que está descargada, compruebe que la recámara o el tambor estén vacíos.
- ✓ Inspeccione la munición, a fin de verificar que su estado esté en óptimas condiciones y el tipo corresponda al arma y ejercicio a efectuar.

6.2.2 Control de personal

- ✓ Todos los empleados están obligados a la presentación de su respectiva identificación fotocheck, DNI, otros).
- ✓ Donde no haya marcación magnética, el **Agente NEOS** deberá anotar en el formato respectivo el ingreso y salida de cada empleado.
- ✓ Donde sí haya marcación magnética el **Agente NEOS** de turno verificará que los trabajadores únicamente se concreten a registrar su propia tarjeta (anotar en el cuaderno de control según corresponda la consigna del cliente) y no la de otro trabajador (ingreso y salida).
- ✓ Vencido el plazo de tolerancia, el **Agente NEOS** registrará el ingreso de los trabajadores, precisando en cada caso la hora exacta del ingreso (previa coordinación con el cliente).

6.2.3 Control de visitantes

- ✓ Se considera visitante a toda persona que sin ser servidor de la empresa, acuda a sus oficinas para tratar asuntos relacionados con las actividades comerciales, industriales, de servicios que desarrollan y/o de índole personal.
- ✓ Identificarlo mediante la presentación de algún documento de identidad (DNI, carnet de extranjería, pasaporte, licencia de conducir, CIP Militares).
- ✓ Comunicar a la persona que recibirá la visita para la autorización respectiva.
- ✓ Canjear el documento de identidad por el Pase de Visita respectivo.
- ✓ Registrar la visita en el formato (cuaderno) correspondiente y/o Sistema NEOS.
- ✓ Al retirarse canjear el pase y devolver el documento de identidad.

- ✓ Los visitantes que porten maletines, paquetes, bolsos, etc. serán invitados muy cortésmente a mostrar su contenido, tanto al ingreso como al salir, en medida precautoria de que porten objetos o sustancias peligrosas y/o pretendan sacar bienes de la empresa, sin la debida autorización (previa autorización del cliente).

6.2.4 Control de vehículos

a) Vehículos propios:

- ✓ Se deberá registrar la información siguiente (según disposición del cliente):
- ✓ Fecha.
- ✓ Hora en que se produce la salida.
- ✓ Nombre del conductor
- ✓ Kilometraje que en el momento registra el con7tómetro.
- ✓ Lugar a donde se dirige el vehículo.
- ✓ Número de guía, factura o documento que ampare el despacho.
- ✓ Firma del conductor.
- ✓ Al retornar el vehículo, el **Agente NEOS** anotará la hora y el kilometraje que registra el contómetro.

b) Vehículos de propiedad de terceros

- ✓ Aquellos que ingresen a las instalaciones a fin de entregar insumos y/o mercadería, deberán ser motivo de vigilancia durante su permanencia en el interior de la planta (de las instalaciones), a fin de evitar que los conductores y/o elementos auxiliares puedan sustraer sin la autorización correspondiente, cualquier pertenencia de la empresa según disposición del cliente.
- ✓ Durante los procesos de descarga o embarque de mercadería y/o productos terminados, el **Agente NEOS** de turno deberá ejercer en forma permanente un estricto control de dichas operaciones, para luego, al momento en que salga el vehículo se efectúe los siguientes chequeos:
- ✓ Verificar la conformidad entre el contenido y descripción de la guía con la mercadería recibida y/o productos terminados despachados.
- ✓ Efectuar una revisión de la caseta del vehículo, que incluya la parte inferior de los asientos, el lugar donde se coloca la llanta de repuesto y en general en cualquier compartimiento donde sea posible esconder cualquier elemento de propiedad de la empresa, que se pretenda sacar indebidamente.

6.2.5 Control de activos

- ✓ Debe existir una Guía de Remisión suscrita por persona autorizada en la que se precisará con toda claridad el porqué del despacho (reparación, transferencia a oficina principal, etc.).

- ✓ En la guía de remisión o documento que la sustituya debe figurar las características del activo; en casos de máquinas o equipos, deberá precisarse el modelo, marca, número de serie y cualquier otra información que identifique al activo.

- ✓ Verificar el estado de operatividad y listar los accesorios con que cuenta.

- ✓ Si es en días y horas no laborables se deberá contar con una autorización especial.

6.2.6 Recepción de materias primas, insumos o mercadería (según disposición del cliente)

- ✓ Antes del ingreso de cualquier vehículo, el **Agente NEOS** de servicio, deberá verificar, sin abrir el portón, si en efecto la mercadería está consignada para la empresa, revisando la guía de remisión o factura, solicitando de inmediato al conductor la presentación de su DNI y la respectiva Licencia de Conducir; luego solicitará por teléfono la autorización de ingreso de la mercadería al Jefe de Almacén o en su ausencia al Gerente de Logística, únicas personas autorizadas para tal fin.

- ✓ Luego de las acciones descritas, el **Agente NEOS** procederá a verificar la conformidad del contenido de la guía de remisión o factura con la materia prima o insumos que se está recibiendo.

- ✓ Una vez autorizado el ingreso del vehículo, el **Agente NEOS** de servicio procederá a efectuar una revisión antes de ingresar, tanto en la cabina como en la parte inferior, a fin de detectar la posibilidad de ingreso de algún elemento o artefacto que pueda causar daño a las personas, instalaciones y/o activos de propiedad de la empresa.

- ✓ Luego el **Agente NEOS** procederá a registrar en el formato denominado "Control de Ingreso y Salida de Vehículos", la siguiente información:

  - ❖ Nombre o razón social del remitente.
  - ❖ Número de Guía de Remisión o documento.
  - ❖ Descripción del producto.
  - ❖ Nombre e identificación del conductor y ayudantes.
  - ❖ Número de Placa del Vehículo.
  - ❖ Hora de ingreso y posteriormente hora de salida.
  - ❖ Fecha.

- ✓ Durante la permanencia del vehículo en el interior de la Planta, el **Agente NEOS** asignado ejercerá control sobre el conductor y sus ayudantes.

6.2.7 Despacho de producto terminado o mercadería (según disposición del cliente)

- ✓ Todo despacho de Productos Terminados o mercadería deberá estar amparada por la respectiva Guía de Remisión, una de cuyas copias quedará en la Garita de Control, debiendo anotar en el formato denominado “Control de Ingreso y Salida de Vehículos”.

- ✓ Los despachos de Productos Terminados o mercadería deberán ser autorizados por la Gerencia correspondiente con la firma respectiva.

- ✓ Verificar la conformidad del contenido de la guía de remisión con la existencia física del despacho.

- ✓ Corresponderá al **Supervisor NEOS** de unidad o **Jefe de Grupo NEOS** efectuar en forma esporádica verificaciones de muestreo de una o dos cajas de cada despacho, a fin de verificar la conformidad de su contenido, previa autorización de la empresa a la que se le brinda el servicio.

6.2.8 Back-ups de PCs asignadas a las unidades

Los back-ups de las PC asignadas a las unidades serán de responsabilidad directa del cliente.

6.2.9 Manejo de crisis

El mejor modo de enfrentar la situación es mantener una imagen profesional. Evite toda conversación innecesaria con los integrantes de la Manifestación. No se ponga de parte de los manifestantes, aún cuando simpatice con sus causas Ud. debe permanecer neutral.

- ✓ Actuar con cortesía e imparcialidad.

- ✓ Evitar insultos y lenguaje ofensivo.

- ✓ Ignorar vituperios y acusaciones de los agitadores.

- ✓ Mantener la calma.

- ✓ Mantener una actitud firme y determinada.

- ✓ Mantener el mínimo de la interacción verbal con la muchedumbre.

- ✓ Trabajar en equipo.

6.2.10 Atentados Terroristas

a) Medidas Preventivas

- ✓ Revisión al ingreso y salida de visitantes (personal, maletines y bolsos, etc.).

- ✓ Revisión del personal de servicios (Caja de herramientas, paquetes, bolsos, etc.).

- ✓ Revisión de bolsas de evacuación de documentos y valores.

- ✓ Revisión (con orden) de escritorios de servidores sospechosos.
- ✓ Verificación del funcionamiento correcto del sistema de alarma.
- ✓ Inspección de servicios higiénicos y pasadizos (tachos de basura, maceteros, cajones, cisternas, etc.).
- ✓ Inspección de extintores, mangueras, pitones, baldes, cilindros de arena, etc.
- ✓ Organización de un servicio de Inteligencia y contrainteligencia interno.
- ✓ Verificar estado de las escaleras de escape de incendios.
- ✓ Verificar la existencia y buenas condiciones de operatividad de las luces de emergencia, linternas a pilas, linternas a gas, etc.
- ✓ Verificación de la existencia de un tópico y del botiquín de emergencia, conteniendo los medicamentos básicos y de emergencia.
- ✓ Verificar el armamento y munición del servicio de vigilancia, normas sobre su empleo; restricciones y prohibiciones.
- ✓ Verificar el buen funcionamiento del grupo electrógeno, sistemas de agua y electricidad.
- ✓ Verificar el estado de las garitas y/o torreones de seguridad.
- ✓ Verificar el buen funcionamiento de los sistemas de comunicación, teléfono y radio.
- ✓ Tener un listín telefónico al día de los teléfonos de emergencia.

b) Medidas durante un atentado terrorista

- ✓ Muestre su aplomo, sobrepóngase al pánico, observe con calma y actúe con serenidad y prudencia. Dé la voz de alarma.
- ✓ Proceda a ocupar el Punto de Reacción Inmediata.
- ✓ En caso de artefactos extraños o explosivos, dará parte inmediata a la UDEX, para su desactivación.
- ✓ Si existieran incendios, comunicar a la estación de Bomberos del área.
- ✓ Proporcionar Primeros Auxilios a los heridos y accidentados, luego facilitar la evaluación de éstos a las Estaciones de Emergencia u Hospitales.
- ✓ Dar parte inmediatamente al **Centro de Control NEOS.**
- ✓ Informar al Jefe de Seguridad o representante de la Empresa.
- ✓ Extremar las medidas de control de acceso.

- ✓ En todo momento mantener la calma y seguridad entre los trabajadores, empleados y funcionarios a fin de evitar daños por accidentes y/o pánico.

Evitar la infidencia como: la información de hallazgos tiene que ser manejada de manera interna a fin de no generar un impacto o efecto para los asociados del negocio y no deteriorar la imagen de la organización.

6.2.11 En caso de atentados con explosivos

a) Medidas de prevención:

- ✓ Realizar una revisión de la instalación antes de comenzar su servicio.
- ✓ Revisión e identificación de los paquetes que ingresan a la instalación.
- ✓ **NO RECIBIR** regalos de personas desconocidas.
- ✓ Periódicamente realizar una revisión del interior y exterior del local donde tiene acceso el público.

b) Medidas frente a la amenaza de colocación de un artefacto explosivo

- ✓ Trate de obtener la mayor información posible sobre la persona que llama.
- ✓ Comunicar al Supervisor NEOS o Jefe de Seguridad.
- ✓ Comunicar a la UDEX.
- ✓ Evitar el empleo de ascensor.
- ✓ Cortar el fluido eléctrico y gas.
- ✓ Colaborar con el personal especializado.
- ✓ Esperar la orden de ingreso.

c) Medidas frente a un artefacto explosivo

- ✓ No tocar el artefacto.
- ✓ No permanecer cerca del artefacto.
- ✓ Comunicar al **Supervisor NEOS** o Jefe de Seguridad.
- ✓ Comunicar a la P.N.P
- ✓ Evacuar el local sin crear pánico usando el procedimiento de evacuación.
- ✓ Colaborar con el personal especializado.

d) Medidas ante una inminente explosión

- ✓ Dar la voz de alarma.

- ✓ No corra, arrójese al suelo.
- ✓ Si necesita desplazarse, deberá hacerlo arrastrándose.
- ✓ Al desplazarse por el piso, deberá alejarse de ventanas (vidrios), puertas, cornisas, lámparas, etc.
- ✓ Abrir la boca.
- ✓ Cubrirse la cabeza.
- ✓ Abrir las piernas.

e) Medidas después de la explosión

- ✓ No levantarse, esperar un tiempo prudencial de 2 a 3 minutos.
- ✓ No mover los residuos u otros artefactos.
- ✓ Levantarse lentamente a fin de verificar el estado de salud personal:
  - ❖ Detectando posibles fracturas.
  - ❖ Palparse todo el cuerpo a fin de detectar esquirlas o heridas abiertas.
  - ❖ En caso de detectar cualquier daño físico solicitar ayuda, intentando en lo posible permanecer en el lugar sin desplazarse, ni moverse.
- ✓ Al desplazarse tener cuidado con posibles cornisas debilitadas, lunas rajadas y todos los demás obstáculos que se hallen en el piso.
- ✓ Comunicar al **Centro de Control NEOS** y a la P.N.P.

Evitar la infidencia como: la información de hallazgos tiene que ser manejada de manera interna a fin de no generar un impacto o efecto para los asociados de negocio y no deteriorar la imagen de la organización.

6.2.12 En caso de hallazgo de drogas

a) Medidas de prevención: (Según las disposiciones del cliente).

- ✓ *Periódicamente realizar inspecciones aleatorias para poder detectar cargas contaminadas.*
- ✓ *Inspeccionar los contenedores y tráiler utilizando como criterio los estándares* ***BASC****.*

b) Medidas frente a hallazgo de drogas.

- ✓ *Informar al* Coordinador **BASC** *de la unidad.*
- ✓ *Inmovilizar la carga, esperando la llegada de las autoridades correspondientes (DINANDRO)*

- ✓ *Se coordinará con el Equipo **BASC NEOS**.*

c) Medidas después de hallazgo de drogas

- ✓ *Se informará a la empresa **BASC PERÚ** y a las entidades que ameriten.*
- ✓ *Evitar la infidencia como: la información de hallazgos tiene que ser manejada de manera interna a fin de no generar un impacto o efecto para los asociados del negocio y no deteriorar la imagen de la organización.*

6.2.13 Robo y asalto

a) Denuncia por robo

- ✓ Las denuncias deberán ser hechas por el Jefe de Seguridad o algún representante de la Empresa, el personal de seguridad deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - ❖ Verificar si efectivamente hubo pérdida, de ser positivo denunciar de inmediato y en forma verbal al servicio de seguridad sobre el hecho presentado.
  - ❖ Si lo estima necesario por la magnitud del caso, efectuar la denuncia verbal a la delegación policial del área, a fin de que intervenga lo más rápido posible.
  - ❖ Las denuncias verbales deben ser confirmadas por escrito en las siguientes 24 horas por el Jefe de Seguridad o **Supervisor NEOS**.
  - ❖ Una denuncia verbal es suficiente para que el servicio de Seguridad de la Instalación inicie la investigación de inmediato.
  - ❖ Todo trabajo de investigación no sólo debe estar orientado a encontrar la especie perdida, sino a dar con los responsables.

b) En caso de producirse el asalto

- ✓ El robo con asalto se caracteriza por la violencia, momento de gran tensión y tirantez, cuyo desenlace es impredecible.
- ✓ Una alarma acústica accionada durante el atraco, siempre resultará conveniente, toda vez que podría obligar a los delincuentes a huir.
- ✓ Evaluar fríamente la situación y decidir por una de estas dos alternativas:
  - ❖ Actuar si las condiciones son favorables para frustrar el asalto.
  - ❖ No actuar si la situación es desventajosa.
- ✓ Por ningún motivo se pretenderá asumir actitudes temerarias o heroicas sin tener la posibilidad o certeza de obtener resultados favorables.
- ✓ Tener en cuenta que ante todo prima la integridad física de los trabajadores (empleados, obreros y visitantes).

- ✓ Sin embargo haciendo uso de los sentidos, mediante la observación obtener información para hacer una descripción sobre:
  - ❖ Vestigios de huellas.
  - ❖ Características físicas de los delincuentes.
  - ❖ Características de sus vestimentas.
  - ❖ Características del equipo y armas utilizadas.
  - ❖ Otras características o reseñas del modo de operación de los delincuentes.
  - ❖ Si es posible identificar el vehículo, tipo, marca, color, modelo, placa y vías de escape.
  - ❖ Fijar mentalmente la hora de iniciación y culminación del asalto.

c) Después de haberse perpetrado o frustrado el asalto.

- ✓ Habiéndose frustrado o cometido el asalto a mano armada, se accionará la alarma y solicitará la ayuda y apoyo de las P.N.P.
- ✓ Se cerrará el lugar asaltado con fines de arqueo, conservar y mantener intactas las pruebas del atraco con el objeto que la PNP pueda efectuar las diligencias que el caso amerite.
- ✓ No se permitirá que el **Agente NEOS** o personal en general de la Empresa y/o planta den declaraciones a la prensa, T.V. ó a terceros.
- ✓ El **Agente NEOS** formulará el informe correspondiente, elevándolo al Jefe del Dpto. de Seguridad de la Empresa, con copia informativa para la Gerencia General y Gerencia de Operaciones de la Compañía.

6.2.14 Cobertura de los Servicios en Caso de Paro Nacional o Regional

HIPÓTESIS - ACCIÓN A TOMAR

- ✓ Restricción del servicio de transporte público.
- ✓ El personal deberá salir de sus viviendas 1 hora antes de lo normal.
- ✓ Ante la ausencia de transporte público se trasladará en Taxis, bicicletas o transporte alternativo.
- ✓ Si es imposible llegar a su puesto de servicio deberá comunicarse al Centro de Control para prever el reemplazo.
- ✓ Relevo Oportuno.
- ✓ La hora de relevo será para el turno diurno las 09.00 hrs. y posteriormente a las 21.00 hrs. para el turno nocturno (del mismo día del paro).

- ✓ Continuidad del Servicio.
- ✓ Todo el personal permanecerá en sus puestos de servicio hasta ser relevado, asumiendo las funciones del turno diurno.
- ✓ El personal de disponibles se concentrará en el **Centro de Control NEOS** desde donde será trasladado en movilidades de la empresa a fin de cubrir faltos.
- ✓ Los Supervisores de Ronda se mantendrán en el **Centro de Control NEOS** a fin de movilizar al personal de reemplazos.
- ✓ Evitar actos de vandalismo en contra de locales o personal.
- ✓ Reubicar activos valiosos (en costo o importancia) de la empresa en lugares seguros.
- ✓ Asegurar y bloquear rutas de acceso a zonas internas o neurálgicas.
- ✓ Contar con rutas de evacuación a fin de preservar la vida de lostrabajadores si la toma del local es inminente.
- ✓ Agilizar el ingreso de trabajadores a fin de no exponerlos en el exterior.
- ✓ Durante el traslado al domicilio – unidad no usar prendas que permitan identificar con la empresa (cliente) o con seguridad.
- ✓ Movilizaciones y actos de protesta.
- ✓ Informar concentraciones de personas desde sus inicios.
- ✓ Solicitar refuerzos de acuerdo a la situación.
- ✓ Informar desplazamientos de marchas.
- ✓ Supervisión y Control del Servicio.
- ✓ **Centro de Control NEOS** tendrá el control de asistencia en tiempo real.
- ✓ **Centro de Control NEOS** tendrá conocimiento de la situación social.
- ✓ Los reportes se solicitarán cada 30 minutos.
- ✓ **Centro de Control NEOS** informará a los clientes acerca de peligros potenciales.
- ✓ Los líderes se ubicarán en unidades que se encuentren al centro de su zona de responsabilidad.
- ✓ Los Controladores de Calidad se mantendrán en el **Centro de Control NEOS** a fin de movilizar al personal de reemplazos o refuerzos (Lima).
- ✓ Refuerzo de puestos deservicio.

- ✓ El personal de disponibles se concentrará en el **Centro de Control NEOS** desde donde se les trasladará en movilidad hacia las según requerimiento.

6.2.14 Cobertura de los Servicios en Caso de Feriados Largos.

CONCEPTO - ACCIÓN A TOMAR

- ✓ *Actitud del Personal.*
- ✓ *Siempre será **PREVENTIVA** a fin de detectar los riesgos a tiempo y evitar que éstos se concreten.*
- ✓ *Mantenerse informado por algún medio de comunicación (Radio, Noticieros).*
- ✓ *Medidas Generales de Precaución.*
- ✓ *El personal deberá conocer su Punto de Reunión Inmediato, especialmente para casos de asaltos e incendios.*
- ✓ *El personal deberá ubicarse siempre de manera estratégica de tal forma que mantenga control permanente del local mediante la observación continua.*
- ✓ *Mantener estricto control de los accesos y del entorno de la unidad.*
- ✓ *Actos de vandalismo en contra de locales o personal.*
- ✓ *Reubicar activos valiosos (en costo o importancia) de la empresa en lugares seguros.*
- ✓ *Asegurar y bloquear rutas de acceso a zonas internas o neurálgicas.*
- ✓ *Contar con rutas de evacuación a fin de preservar la vida de los trabajadores si la toma del local es inminente.*
- ✓ *Agilizar el ingreso de trabajadores a fin de no exponerlos en el exterior.*
- ✓ *Durante el traslado domicilio – unidad no usar prendas que permitan identificarlo con la empresa (cliente) o con seguridad.*
- ✓ *Medidas especiales por el Riesgo de Incendios.*
- ✓ *Verificar carga Térmica o cualquier objeto combustible que se encuentre expuesto.*
- ✓ *Desplegar y armar (colocar accesorios) las Mangas contra Incendios a partir del medio día de la víspera del día feriado.*
- ✓ *Colocar Extintores en pasillos o en sitios donde permita una reacción más veloz.*
- ✓ *Medidas especiales por el Riesgo de Asalto.*
- ✓ *Reportar oportunamente las debilidades que presenta el local donde se encuentra asignado.*

- ✓ *Mantener actualizado el Anexo # 1 y verificarlo.*
- ✓ *Comunicar al **Centro de Control NEOS "SIN NOVEDAD"** en caso detecte personas o vehículos sospechosos.*
- ✓ ***NO** abrir las puertas sin antes verificar que la calle esté despejada y sin riesgo.*
- ✓ *Al momento del relevo tomar medidas de precaución extremas.*
- ✓ ***NO** permitir el ingreso de personas extrañas que usen identificación como servidor público (PNP, SEDAPAL, Empresas Eléctricas, OTROS).*
- ✓ *Toda medida es preventiva, en caso de ser sorprendido, **NO** ofrecer resistencia y buscar la forma de comunicar la contraseña establecida.*
- ✓ *Solo permitir el ingreso a personal autorizado por la Gerencia o Jefatura, caso contrario que el trabajador se comunique con su Jefatura y este autorice el ingreso.*

6.2.15 Acciones a tomar para asegurar la prestación del servicio.

***HIPÓTESIS* - ACCIÓN A TOMAR**

- ✓ *Relevo Oportuno*
- ✓ ***El Centro de Control NEOS** deberá comunicarse con las Unidades que **NO** tienen relevo (Residencias, tiendas, otros) a fin de evitar problemas de inasistencia y reclamos.*
- ✓ *Continuidad del Servicio.*
- ✓ *Todo el personal permanecerá en sus puestos de servicio hasta ser relevados, asumiendo las funciones del turno entrante.*
- ✓ *El personal de disponibles se concentrará en el **Centro de Control NEOS** desde donde será trasladado en una movilidad de la empresa a fin de cubrir faltos.*
- ✓ *Los Jefes de Servicio se mantendrán en el **Centro de Control NEOS** a fin de movilizar al personal de reemplazos.*
- ✓ ***Centro de Control NEOS** dispondrá de los disponibles para cubrir reemplazos.*

Comunicaciones

- ✓ *Los reportes por locales se solicitarán cada 30 minutos a Unidades, esto se hará desde las 21:00 hrs. a 06:00 hrs.*
- ✓ *Se Informará las novedades del relevo, cobertura del plano al Gerente de Operaciones y Jefe de Operaciones **NEOS** todos los días.*

Feriados.

- ✓ *Se dará prioridad a las comunicaciones de emergencia.*

- ✓ *En casos de emergencia o novedades, se informará de inmediato lo sucedido al Supervisor Zonal, Jefe de Operaciones y al Gerente de Operaciones* ***NEOS.***

Control del Servicio.

- ✓ ***Centro de Control NEOS*** *tendrá el control de asistencia en tiempo real tanto para el relevo diurno como para el nocturno.*

- ✓ *Se deberá conocer la situación social en el entorno de cada local y se deberá informar sólo si hubiese novedades según lo indicado en el párrafo anterior.*

- ✓ *Ante casos de emergencia se deberá activar el Anexo #01 apoyo de la supervisión (Jefe de Servicio), Serenazgo, PNP o Bomberos según sea el caso.*

Supervisión del Servicio.

- ✓ *Los Jefes de Servicio se ajustarán a los horarios establecidos para todo el personal para efecto de sus rondas.*

- ✓ *Se deberá cumplir con las rondas manteniendo control positivo de la cantidad de personal que se debe encontrar en las Unidades.*

6.3 PROCEDIMIENTOS DE SAFETY

6.3.1 Incendios

a) Al detectar un incendio

- ✓ **Agente NEOS** detectará cualquier riesgo de incendio y lo impedirá. Informando a los funcionarios responsables y al **Centro de Control NEOS**.

- ✓ Ocupar el Punto de Reunión Inmediato, comunicar al **Centro de Control NEOS** y tomar las primeras acciones hasta que lleguen los bomberos.

- ✓ Cortar el fluido eléctrico.

- ✓ Dotar o colaborar con la brigada contra incendios.

- ✓ Se procederá a abrir las puertas de salida de las oficinas, a fin de permitir que el desplazamiento de los trabajadores se produzca ordenadamente.

- ✓ No se permitirá el uso de ascensores.

b) Acciones a tomar después del incendio

- ✓ No ingresar al área afectada mientras la autoridad competente no lo autorice.

- ✓ Los pisos y entresuelos pueden estar vencidos, tome sus precauciones.

- ✓ Preste colaboración a las autoridades en la vigilancia y seguridad del área afectada.

6.3.2 Inundaciones y aniegos

El aniego es producido por fuga de agua de alguna de las llaves o por el atoro de algún desagüe de la Instalación, lo cual provoca una inundación que es controlable si se paraliza a tiempo la fuga.

- ✓ Localizar en forma rápida el lugar de la fuga de agua o atoro.
- ✓ Cerrar la llave general del agua o la llave de su sector.
- ✓ En caso de no poder controlar el aniego debido a su magnitud solicitar los servicios de SEDAPAL según teléfonos de emergencia de la unidad.
- ✓ Además del auxilio solicitado, informar al Jefe de Seguridad, **Supervisor NEOS** de Unidad y/o **Jefe de Grupo NEOS** y **Centro Control NEOS**.
- ✓ Tomar acciones de secado de las áreas afectadas.

6.3.3 Sismos

a) Antes de Producirse un Sismo

- ✓ Conocer las áreas internas y externas del local que reúnan condiciones de mayor seguridad.
- ✓ Recomendar la señalización de las rutas de escape a las áreas de seguridad.
- ✓ Estar prevenido con los implementos siguientes: linternas, frazadas, paquetes de primeros auxilios, radio transmisor y otros.
- ✓ Eliminar permanentemente los obstáculos de las rutas de escape.
- ✓ Asegurarse que el alumbrado esté operativo permanentemente y que haya pasamanos en las escaleras de escape.
- ✓ La buena distribución y ubicación de muebles y objetos es una medida de prevención que debe tomarse antes que ocurra un sismo.
- ✓ Verificar que los objetos pesados o frágiles en lugares altos se encuentren asegurados.
- ✓ Identifiquen las áreas de seguridad externas en caso la instalación no cuente con una zona de seguridad, pudiendo ser parques, patios, plazuelas y jardines.

b) Durante el Sismo

- ✓ Alertar al personal sin gritar ni correr; procurando imponer serenidad a fin de evitar accidentes.
- ✓ Alejarse e impedir el acercamiento a las zonas donde existen vidrios: ventanas, mamparas, etc.
- ✓ Hacer salir al personal en orden a paso firme sin correr, ayudando a los ancianos o limitados físicos.

- ✓ Si alguien se desespera, llora o grita, Ud. elevando el tono de voz diga: “En orden, despacio, tranquilo”, a fin de que no pierda la razón.
- ✓ Procurar la protección en las zonas de seguridad señaladas en caso no pueda evacuar si Ud. se encuentra en pisos altos.
- ✓ Ubíquese en las zonas de seguridad, si no ofrecen seguridad proceda a evacuar.
- ✓ Ejecute el Plan de Emergencia en caso de sismos.
- ✓ No salga por los balcones, manténgase en el interior de la instalación es más seguro.
- ✓ Tener siempre linternas disponibles (no velas, fósforos o encendedores).
- ✓ Durante la evacuación y mientras dure el incidente, por ningún motivo descuidará la seguridad dela instalación.

c) Después del Sismo

- ✓ Esperar la primera réplica - temblor secundario - si el sismo hubiera sido fuerte.
- ✓ Salve o extraiga heridos de inmediato tomando las precauciones del caso y empleando los medios disponibles.
- ✓ Si el sismo ocurrió de noche, no usar fósforos porque pueden provocar incendios al inflamar líquidos o gases desparramados: gasolina, bencina, alcohol, etc. Use solamente **LINTERNA A PILAS.**
- ✓ NO accione los interruptores de luz porque una chispa sería muy peligrosa.
- ✓ Observar las órdenes y recomendaciones de Defensa Civil emitidas por radio y comunicarse con ellos sólo en caso de haber tenido novedades a los teléfonos indicados en la relación de teléfonos de emergencia.

6.3.4 Reacción en caso de cortes de fluido eléctrico

- ✓ En caso de que ocurra interrupción del fluido eléctrico estando de servicio en su puesto de servicio de vigilancia deberá extremar las medidas de seguridad correspondientes, verificando si el apagón es parcial o total tomando las siguientes acciones:
- ✓ Tenga siempre consigo linternas operativas verificando su correcto funcionamiento.
- ✓ Cerrar los accesos de la instalación y hacer mantener la calma con las personas que estén en los interiores.
- ✓ Dar aviso al **Supervisor NEOS** de Unidad o representante de la empresa si ocurre en horario laborable.
- ✓ Si existe grupo electrógeno aplicar el procedimiento para ponerlo en marcha.

- ✓ Si el apagón es parcial éste puede producirse por desperfectos; corto circuito, los que a su vez pueden generarse por Alambres y cordones pelados, conexiones defectuosas, conexión de aparatos eléctricos malogrados; sabotaje; incendios.

- ✓ Si el apagón es parcial revise la llave general del tablero.

- ✓ Llamar y pedir auxilio a las empresas eléctricas.

6.3.5 Primeros Auxilios

- ✓ La prestación de primeros auxilios no pretende curar al accidentado o enfermo, sino, proporcionarle ayuda de emergencia en el lugar del accidente que salve su vida, lo estabilice y facilite posteriormente la acción del médico.

- ✓ Controlar signos vitales (Respiración y Pulso).

- ✓ Ante la falta de algún signo vital proceder a dar respiración asistida y/o masaje cardíaco RCP para lo cual asegúrese de los siguientes pasos:

- ✓ Asegurarse de que no tenga lesión de columna.

- ✓ Poner a la persona echada de espaldas.

- ✓ Poner la cabeza hacia atrás y verificar que las vías respiratorias no estén obstruidas por la lengua o cualquier cuerpo extraño.

- ✓ Soltar la correa del pantalón y todo lo que pueda ocasionar presión.

- ✓ Para casos de hemorragias aplicar presión en la salida de sangre (con apósitos y presión manual).

- ✓ Para casos de fracturas inmovilizar la zona afectada.

- ✓ Para casos de quemaduras de 1er. Grado retirar las prendas y echar agua para aminorar la sensación; para casos de quemaduras de 2do. Grado y 3er. grado se deberá poner al paciente en una posición cómoda, retirar la parte de la ropa que pueda ocasionar rozamiento y evacuar al centro de salud más cercano.

6.4 Funciones Generales del Sistema de Gestión Integrado

De acuerdo a la Política del Sistema de Gestión Integrado, de la cual se resume lo siguiente:

IDEAS FUERZA PARA INTERPRETAR LA POLITICA DE GESTION INTEGRADA

Yo Agente, Jefe de Grupo o Supervisor NEOS en la ejecución de mis funciones diarias:
BRINDO UN SERVICIO DE SEGURIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DEL
CLIENTE.

CUIDO EL MEDIO AMBIENTE: HACIENDO UN USO RACIONAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

(NO DESPERDICIO LUZ O AGUA).

CUIDANDO MI INTEGRIDAD Y SALUD UTILIZANDO MIS EPP.

COOPERO CON REDUCIR EL RIESGO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES.

MEJORANDO DÍA A DÍA PORQUE NEOS ME CAPACITA.

Se debe tener en cuenta lo primero:

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES ASPECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE NUESTRAS ACTIVIDADES?

- ✓ ***Residuos Sólidos***
- ✓ ***Consumo de Recursos (agua, energía)***

¿QUÉ IMPACTOS AMBIENTALES SE HAN IDENTIFICADO A PARTIR DE LOS ASPECTOSAMBIENTALES?

- ✓ ***Contaminación del suelo***
- ✓ ***Agotamiento del recurso***

¿CÓMO PODEMOS CUIDAR NUESTRO AMBIENTE?

- ✓ ***Separando y reciclando los residuos sólidos (con lo cual se disminuye la contaminación del suelo).***
- ✓ ***Consumiendo menos papel o usándolo por ambas caras (con ello se prevé la tala de árboles, los cuales son los pulmones naturales del planeta).***
- ✓ ***Ahorrando energía (apagando las luces o retirando los enchufes del toma corrientes cuando no sea necesario).***
- ✓ ***Ahorrando Agua (cerrando la grifería correctamente e informar cuando haya fugas).***

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PELIGROS DERIVADOS DE NUESTRAS ACTIVIDADES?

- ✓ ***Uso del arma***
- ✓ ***Agentes externos***

¿QUÉ RIESGOS SIGNIFICATIVOS SE HAN IDENTIFICADO A PARTIR DE LOS PELIGROS DE SEGURIDAD Y SALUD?

- ✓ ***Muerte***
- ✓ ***Irritación a la piel, sordera, caídas.***

¿CÓMO PODEMOS CUIDAR NUESTRA INTEGRIDAD Y SALUD?

- ✓ ***Utilizando adecuadamente nuestra arma y sólo cuando el caso lo amerita.***
- ✓ ***Utilizando los EPPs que se me asignan, de acuerdo a las actividades que realizo.***
- ✓ ***Comunicando oportunamente a mis superiores cuando un EPP se haya deteriorado.***
- ✓ ***Participar activamente en la investigación de los incidentes ocurridos en mi zona de trabajo.***
- ✓ ***Reportando a mis superiores toda acción o condición insegura que se produzca durante mis actividades.***

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD



Manual de Funciones y Procedimientos Para Casos de Emergencia NEOS



2021

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

GERENCIA DE OPERACIONES

TABLA DE CONTENIDOS

Funciones Generales del Personal de Vigilancia	3
Las Funciones del Vigilante	4
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	**PÁGINA**
Detección de personas y vehículos sospechosos	10
Acciones en caso de incendios	12
Acciones en caso de asaltos y/o robos	15
Detección de paquetes sospechosos	16
Recepción de Llamadas Anónimas y Amenazantes	17
Primeros Auxilios	18
Pautas a seguir en caso de evacuación	25
Reglas de Enfrentamiento	27

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

El Supervisor de Seguridad, representa la **AUTORIDAD** delegada por **NEOS** y por consiguiente es su responsabilidad y deber hacer prevalecer en el personal de vigilancia las políticas y disposiciones con decisión y firmeza, anteponiendo el respeto y cortesía al cumplir con sus funciones.

Éstas son:

1. **Salvaguardar la vida humana** ante cualquier intento de agresión y/o intrusión proveniente del exterior, así como también proteger las instalaciones, equipos y materiales del **CLIENTE**.
2. Dar **cumplimiento a las disposiciones laborales** y al Reglamento Interno de Trabajo, tanto de la empresa de vigilancia como del **CLIENTE** y las relacionadas a seguridad y colaborar en asuntos propios de la empresa cuando no afecten el desempeño de actividades propias del servicio de seguridad.
3. Estar en condiciones de **combatir incendios** de acuerdo a las técnicas y procedimientos establecidos del uso de extintores y sistemas contra incendio así como de conocer el plan de evacuación y los teléfonos de emergencia.
4. Estar en condiciones de prestar **primeros auxilios** en caso de accidentes dentro de la instalación y solicitar la atención médica requerida.



5. Mostrar en todo momento adecuado porte, no adoptando posturas incorrectas, atendiendo a los clientes, visitas y trabajadores en forma respetuosa, con buenos modales y cortesía en el trato con las personas a las cuales se dirija. Cuando atienda al público **salude** de la siguiente manera:
   "Sr/Sra./Srta., Buenos Días/Tardes/Noches, en qué podemos atenderle?"
6. Observar permanentemente el desempeño de todas las personas que laboran en la empresa, informar deficiencias o actos sospechosos e inseguros reportando al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE** para las acciones correctivas.



7. Mantenerse alerta en su puesto de servicio, no distrayéndose en asuntos que no se refieran exclusivamente a sus funciones, manteniendo lúcido su sentido de observación, para describir con facilidad y la mayor exactitud vehículos, personas o acontecimientos, registrando correctamente los detalles a fin de facilitar cualquier investigación.

LAS MISIONES DEL VIGILANTE

El cumplimiento de las Actividades del Servicio de Seguridad, está basado en las tareas básicas de todo Vigilante, a lo que se denomina **MISIONES DEL VIGILANTE:**

1. CONTROL DE ACCESOS

Son todas las actividades de Supervisión y Verificación que se llevan a cabo en un determinado puesto de servicio. La idea es que ingrese o salga sólo lo autorizado de acuerdo a la Política de la Empresa Cliente

El Control de Acceso comprende:

a) Identificación y Control de Personas:
   Cliente Interno: Todas las personas que pertenecen a nuestra Organización (NEOS)
   Cliente Externo: Todas las personas que no pertenecen a nuestra Organización (Personal Administrativo, Visitas, Proveedores, Vendedores, Contratistas, etc.)
b) Vigilancia de movimientos en el interior de la Instalación (Cliente Interno y Externo)
c) Orientación, guía y control dentro de las Instalaciones.
d) Control y Registro de Vehículos y Material en general

Para el cumplimiento de esta misión también se cuenta con Sistemas Electrónicos.

PASOS PARA EL CONTROL DE ACCESOS

Saludo y bienvenida cordial: En que puedo servirlo?
Señor me permite su identificación?
Viene a título personal o por alguna Empresa?
EN SEGUIDA LO ATIENDO SEÑOR

Porta Ud. armas señor? Si la persona porta armas, el mismo propietario debe manipular su arma y dejarlo en el lugar que se le indica.

Registro Físico: Hay que saber diferenciar entre registrar a una persona respetuosa de la Ley de los infractores.

Qué se busca: Instrumentos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, de acuerdo a lo establecido en la Política de la Empresa Cliente.

Revisión de paquetes y maletines: El mismo portador debe mostrar el contenido de su paquete o maletín.

2. PATRULLAJE:

Es el recorrido que se efectúa por un determinado sector con el fin de verificar el orden establecido y/o detectar cualquier Acto o Condición Insegura.

Tipos de Patrullaje: Patrullaje a Pie y en Vehículos

Métodos de Patrullaje:

Patrullaje Visible: Para mostrar la presencia como medio disuasivo.

Patrullaje Invisible: Con cámaras ocultas o la mimetización del hombre de seguridad.

Patrullaje de Rutina: Siempre por el mismo lugar y en las mismas horas.

Patrullaje Fortuito: Por diferentes lugares y en diferentes horarios.

Patrullaje Selectivo: Recorrido por un determinado sector de la instalación por su valor o importancia.

Equipos para el Patrullaje

- Equipo de Comunicaciones
- Libreta de Apuntes
- Lapicero
- Reloj
- Silbato
- Linterna
- Equipos de Protección personal de acuerdo a la Política de la Empresa

3. HACER CUMPLIR LAS REGLAS

El Vigilante está capacitado para cumplir y hacer cumplir las reglas de acuerdo a las Políticas y Reglamentos internos de la Empresa, así como las disposiciones Legales vigentes.

4. PRESTAR AYUDA

El profesional de la seguridad presta ayuda en casos de Emergencia de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el presente manual de Funciones y Procedimientos para casos de Emergencia.

5. OBSERVAR Y REPORTAR

Toda vigilante NEOS debe tener siempre presente los **cinco (05) elementos básicos de la seguridad** para que pueda cumplir de manera óptima su trabajo en su puesto de servicio. Al conjunto de estas funciones se le conoce como **CICLO DE LA SEGURIDAD**.

- **OBSERVAR**

Es el principal elemento de la seguridad. Observar es prestar atención a todo lo que nos rodea, viendo los detalles del que está compuesto cada persona, cosa y todo lo que está en el ambiente.

Una observación exacta requiere esfuerzo mental para reconocer, analizar y relacionar las partes que componen nuestro medio ambiente e interpretar patrones y vínculos asociados.

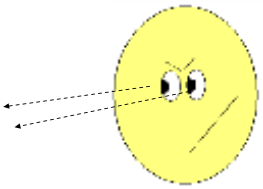




No sólo se observa con el sentido de la vista, sino también con los oídos, olfato y tacto.



- **DETECTAR:** El premio a una buena observación será detectar algo oportunamente. Si observamos bien, los demás pasos del ciclo lo vamos a cumplir de manera correcta. La detección es el momento en el cual la persona observa y se detiene por algo que le llama la atención o que está fuera de lo normal.



- **IDENTIFICAR:** Una vez detectada la anormalidad, se tiene que proceder a identificarla. Es el momento en el cual, el vigilante NEOS determina si lo encontrado realmente representa un riesgo para él, las personas y la instalación en donde está o no lo representa.

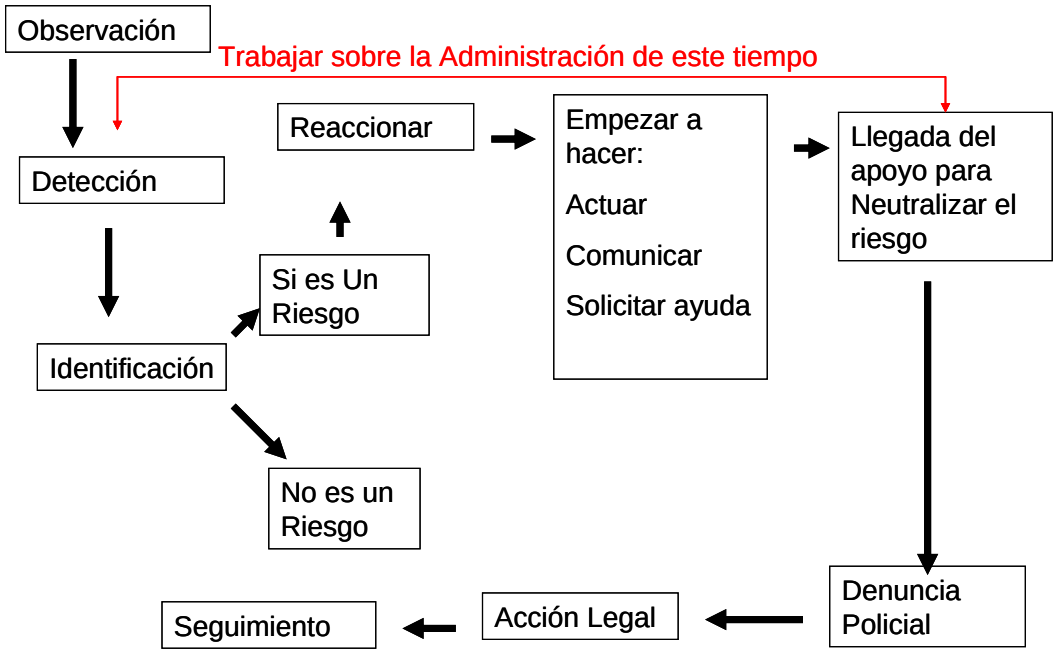


- **REACCIONAR:** Si lo identificado representa un riesgo, el siguiente paso es reaccionar. Es el momento de actuar de acuerdo a nuestros procedimientos de seguridad según la emergencia que se ha presentado. La reacción puede ser de dos formas: la primera, actuando de manera operativa, por ejem, ir por un extintor y apagar un amago de incendio generado en un almacén; la segunda, de manera informativa, es decir reportar o comunicar al Centro de Control NEOS, al

Encargado(a) de Seguridad y a las fuerzas de apoyo del hecho o emergencia ocurrida.

- **NEUTRALIZAR:** Cuando las fuerzas de apoyo reciben la comunicación de emergencia, se trasladarán al punto o al lugar de los hechos para neutralizar la emergencia.

El proceso descrito del Ciclo de la Seguridad y que se debe emplear para actuar ante situaciones de riesgo se grafica de la siguiente manera:



Con la función de la OBSERVACIÓN, se cumple con el 50% de todo el PROCESO.

LOS ESTADOS DE ALERTA EN LA SEGURIDAD

Hay diferentes niveles de conciencia a través de los cuales percibimos el riesgo a nuestros alrededores. El vigilante NEOS debe conocer cuáles son los colores de estados de alerta y qué representan cada uno de ellos.

1. **CONDICIÓN BLANCA:** Cuando la persona se encuentra totalmente distraída y confiada, no presta atención a los hechos que acontecen en su entorno cercano. SIN ESTADO DE ALERTA






Personas distraídas – ALERTA BLANCA

2. **ALERTA AMARILLA:** Cuando la persona presta atención a lo que acontece en su entorno. Logra descubrir indicios que pueden representar un peligro y se prepara para evitarlo o neutralizarlo.






Personas observadoras – ALERTA AMARILLA

3. **ALERTA NARANJA:** Cuando la persona evalúa el nivel de peligro y decide la mejor forma de no actuar o actuar cuando sea el momento oportuno. El vigilante NEOS debe hacerse la pregunta ¿Qué haré?






Personas evaluando el nivel de peligro – ALERTA NARANJA

4. **ALERTA ROJA:** Es el momento de actuar de acuerdo a lo decidido en paso anterior.




Acción ante la emergencia – ALERTA ROJA



El estado menos recomendable para permanecer en seguridad es la alerta blanca.

Un ataque contra un individuo en una condición blanca probablemente tenga éxito.

El vigilante NEOS puede y debe permanecer en alerta

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

DETECCIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS SOSPECHOSOS

La principal característica del delincuente actual es **encubrirse en forma rápida e inteligente antes de la comisión del delito** al medio donde pretende consumarlo. Bajo esa perspectiva, debemos tener claro que **hoy nos enfrentamos a un delincuente audaz**, motivado por la acción de las drogas, armado y en extremo avezado, a quien es inconveniente oponerse en el momento de que el delito se esta cometiendo, todo lo cual hace indispensable enterarse de sus principales características para las investigaciones que posteriormente se deriven.



La **DESCRIPCIÓN DE PERSONAS** es el conjunto de métodos y procedimientos que tienen por objeto informar verazmente sobre la identidad del individuo observado. Se emplea para describir detalladamente sujetos observados "no identificados", y su objetivo es presentar un relato de la persona observada.



Las descripciones deben seguir un orden lógico, es decir desde la cabeza a los pies.

Realice el ejercicio de describir a las personas que normalmente lo rodean, amigos, parientes, vecinos, etc., así se familiarizará con el tema y podrá fácilmente confrontar posteriormente dichas descripciones mentalmente con las reales.

En todo sujeto sospechoso siempre existirán dos variables básicas:

Las **CARACTERÍSTICAS NATURALES** difíciles de alterar y que merecen una mejor observación y

Las **CARACTERÍSTICAS MODIFICABLES**, que siendo importantes en la investigación son más bien secundarias ya que pueden como su nombre lo indica ser cambiadas.

CARACTERÍSTICAS NATURALES



CARACTERÍSTICAS MODIFICABLES



¿Cómo describir un vehículo sospechoso?

La descripción de vehículos se basa en la familiarización del observador con las diferentes marcas, placas, colores y características que distingue uno de otros.





CODIFICACION DEL LUGAR DE REGISTRO

A	Tumbes	P	Junín
B	Piura	R	Huancavelica
C	Lambayeque	S	Ayacucho
D	La Libertad	T	Apurimac
E	Ancash	U	Puno
F	Ica	V	Madre de Dios
H	Arequipa	W	Amazonas
J	Moquegua	X	San Martín
K	Tacna	Y	Loreto y Ucayali
L	Cajamarca	Z	Cuzco
M	Huánuco	G,I,Q,O	Lima y Callao
N	Pasco		

CODIFICACION DEL TIPO DE VEHICULO

A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L	Automóvil
M,N	Vehículo menor y furgoneta
P,O	Camioneta Pick-up
Q	Camioneta Panel
R	Camioneta Rural
S, T	Station Wagon
U, V	Omnibus
W, X	Camión
Y	Remolcador
Z	Remolque, Semi-remolque

1. Si detecta personas o vehículos sospechosos por las inmediaciones de **las instalaciones del cliente**, toma nota de las características físicas del sospechoso indicándole que deben proceder a retirarse. Si ello no fuese atendido, comunica al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE**.
2. Mientras espera el traslado de las fuerzas de apoyo al lugar, mantiene bajo vigilancia a los sospechosos.
3. Elabora el Reporte de Seguridad.

ACCIONES EN CASO DE INCENDIOS

INCENDIO

Es la destrucción parcial o total, de las instalaciones, material, equipos etc., causada por el fuego, cuando no ha sido detectado y controlado a tiempo.



AMAGO DE INCENDIO

Es la acción de detectar a tiempo y controlar el fuego, cuando aún se encuentra en su etapa inicial.



¿Qué es el fuego y cuáles son sus elementos?

Es el resultado de una reacción química de oxidación rápida con desprendimiento de calor que se conoce con el nombre de combustión en donde intervienen cuatro elementos básicos: Calor, Combustible, Oxígeno y Reacción en cadena **(TETRAEDRO DEL FUEGO).**



¿Cómo se clasifican los incendios y qué agentes se emplean para combatirlo?

FUEGO CLASE "A"

Madera, papel, cartón, telas, plásticos, gomas.



FUEGO CLASE "C"

Motores, máquinas, instalaciones con uso de corriente eléctrica.



INCENDIO

FUEGO CLASE "B"

Combustibles líquidos, vapores, grasas, pinturas, ceras.



FUEGO CLASE "D"

Magnesio, titanio, aluminio, potasio, sodio.



EL EXTINTOR Y SU CLASIFICACIÓN:

Primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación deL FUEGO



Agua a presión (H2O) Para fuego tipo "A"



Polvo Químico Seco PQS Para fuego tipo "B" también "A", "B", "C"



Bióxido de Carbono (CO2) Para fuego tipo "C"

PROCEDIMIENTO PARA OPERAR UN EXTINTOR:



Sacarlo de su Lugar



Retirar el seguro y probar



Apuntar



Disparar a la base del Fuego



Barrer el Fuego, Avanzar en Zig Zag

¿Cómo debe actuar el vigilante NEOS cuando se detecta el incendio?

1. Al detectar el inicio del incendio, alerta a viva voz, en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego, procediendo a atacarlo con el extintor más cercano de ser esto posible (si la magnitud del fuego lo permite).
2. Comunica lo sucedido al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE.**
3. Si el incendio es de mayores proporciones y no es posible apagar el fuego con los extintores, el personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) llamará a la Unidad de Bomberos más cercana a las instalaciones y se trasladará al lugar de los hechos.
4. El vigilante NEOS apoya a la Unidad de Bomberos en las instrucciones que impartan para el mejor control del siniestro sin descuidar sus funciones principales de vigilancia.
5. Al término de la eventualidad, toma nota de las horas de sucesos ocurridos (Hora en que se detecta el incendio, hora en que se llama a la Unidad de Bomberos, etc.)
6. Formula el Reporte de Seguridad (RS) respectivo.

ACCIONES EN CASO DE ASALTOS Y/O ROBOS

El Vigilante debe tener en cuenta que el intento de **asalto o robo** puede producirse por:

a. **Personal propio coludido** para la ejecución del delito.

b. **Personas que ingresan a la empresa sorprendiendo al personal de seguridad** o pretextando ser visitas, clientes, postulantes, policías, transporte de valores, etc.

c. Personas ajenas a la empresa que ingresan para realizar trabajos de limpieza, reparación o mantenimiento (Contratistas)

1. Si detectara a cualquier persona extraña o en actitud sospechosa por el interior de las instalaciones proceder a su intervención.
2. Retiene a la persona actitud sospechosa en el interior.
3. Comunica el hecho al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE**. El personal del área de Operaciones NEOS solicitará ayuda a la PNP más cercana a las instalaciones del **CLIENTE.**
4. Una vez solicitado el apoyo, el vigilante evalúa si la presencia del intruso constituye o no, amenaza expresa de la integridad de las personas.
5. Impide el ingreso salida de personas de las instalaciones.
6. Si la integridad de las personas se viera amenazada por el intruso (armado, desquiciado, banda delincuencial, evidente asalto, etc.) toma en cuenta que la vida humana prima sobre lo material, no ejerciendo acciones que pudieran hacer peligrar a los involucrados.
7. Si hubieran personas retenidas (rehenes) trata de dialogar con los intrusos a fin de que no les hagan daño, mantengan la calma y traten de conocer sus intenciones.
8. El Jefe de Operaciones y/o Supervisor de Zona NEOS, a su llegada al lugar de los hechos, dirige y controla la situación, disponiendo la presencia de equipos de control y apoyo en emergencias si el caso lo amerita.
9. Luego de solucionada la eventualidad, formula el Reporte de Seguridad (RS) respectivo.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

DETECCIÓN DE PAQUETES SOSPECHOSOS

El vigilante NEOS debe conocer las acciones a realizar en caso de detectar un paquete sospechoso o explosivos.

Ningún artefacto explosivo debe ser manipulado por alguna persona que no sea especializada en la desactivación de explosivos (Personal Policial EDEX).

¿Qué características incluyen los sobres y paquetes sospechosos?

a. Etiquetado o rotulación inadecuados o inusuales;
b. Franqueo excesivo;
c. Faltas de ortografía en palabras comunes;
d. Dirección extraña del remitente o falta del remitente;
e. Sobres o paquetes no dirigidos a una persona específica.





f. Sobres o paquetes marcados con restricciones, tales como “Personal”, “Confidencial”, “Urgente”.

g. Sobres o paquetes con sellos de una ciudad o un estado que no concuerda con la dirección del remitente

¿Qué hacer si se detecta un paquete sospechoso?



1. En caso de hallar algún paquete, maletín o bulto sospechoso, **NO LO ABRA**.
2. **NO MUEVA O VACÍE EL CONTENIDO**. **NO TOQUE** el paquete o sobre, no lo muestre a otros ni permita que otros lo examinen.
3. **Comunique** el hecho inmediatamente al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) quien solicitará apoyo al Personal Policial **EDEX** para que acuda al lugar de los hechos.
4. **Evacúa y aísla la zona** donde se encuentra ubicado el explosivo o paquete sospechoso.
5. Coordina con el personal que labora en las áreas adyacentes para **que se retire la mayor cantidad de material inflamable existente**, lo que retardará la acción del fuego que pueda originarse en caso de producirse una explosión.
6. **Impide el ingreso** a toda persona a la **ZONA DE RIESGO**, entendiéndose por ésta, los lugares que pudieran ser destruidos, dañados o afectados si se produjera la explosión.
7. Impide la entrada y la salida de las instalaciones de cualquier persona sin la debida autorización del Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE** y mantiene con él (ella) una comunicación permanente a fin de prestarle su apoyo en caso sea necesario.
8. Se mantiene en estado de alerta para intervenir en casos de incendios, primeros auxilios o evacuación de heridos.

9. Elabora el Reporte de Seguridad describiendo lo sucedido.

RECEPCIÓN DE LLAMADAS ANÓNIMAS Y AMENAZANTES

1. En caso de recibir llamadas telefónicas anónimas o amenazantes, responde con serenidad, tratando de prolongar la comunicación a fin de obtener la mayor cantidad de información posible.
2. Tratar en todo momento de no entrar en discusión, ni contestar groseramente, lo cual permitirá en lo posible su identificación o la recopilación de datos que apoyen a la PNP a hacer su labor más eficiente.
3. Finalizada la conversación telefónica, llenar de inmediato la Cartilla de Identificación de Voz que aparece abajo, la cual permanecerá en su poder y a la mano.
4. Informar al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) después de ocurrido el hecho y al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE.
5. Llenar el Reporte de Seguridad (RS) adjuntando al mismo, la cartilla anexa debidamente llenada.

CARTILLA DE IDENTIFICACION DE VOZ

1. ORIGEN DE LA LLAMADA

( ) Local ( ) Larga Distancia

( ) Cabina Telefónica ( ) No determinada

2. VOZ

( ) Masculina ( ) Seria ( ) Femenina ( ) Bromista

( ) Adulta ( ) Amable ( ) Juvenil ( ) Ronca

( ) Fuerte ( ) Nasal ( ) Débil ( ) Chillona

( ) Resentimiento ( ) Angustiosa

3. PALABRAS

( ) Rápidas ( ) Temblorosas ( ) Lentas

( ) Claras ( ) Confusas ( ) Distorsionadas

4. LENGUAJE

( ) Correcto ( ) Grosero ( ) Mal aplicado ( ) Pobre

5. MANERA

( ) Calmada ( ) Incoherente ( ) Racional ( ) Irracional

( ) Coherente ( ) Nerviosa ( ) Confiada

( ) Premeditada ( ) Alegre ( ) Estudiada

( ) Formal

6. RUIDO DE FONDO

( ) Música ( ) Taller ( ) Silencio ( ) Tráfico vehicular

( ) Voces ( ) Aviones ( ) Máquinas ( ) Trenes

( ) Oficina ( ) Animales

7. ACENTO-DEJO

( ) Local ( ) Serrano ( ) Provinciano ( ) Selvático

( ) Extranjero ( ) Asiático ( ) Americano ( ) Europeo

8. OTROS DATOS:

_____

PRIMEROS AUXILIOS



El vigilante NEOS debe mantener un nivel de reacción ante situaciones que afecten la salud o integridad psico-física de personas, estando en condiciones de actuar debidamente en caso de emergencia médica.



La actividad que resulta de dar servicio de vigilancia, hace necesario que todo el personal del equipo de seguridad tenga conocimiento de normas de primeros auxilios para poder actuar en caso de emergencia, en aquellas ocasiones que puedan presentarse en el cumplimiento del servicio.

Este conocimiento permitirá en caso se presente un accidente que involucre daño de personas, actuar con la debida premura que se requiera logrando de esta manera salvar una o varias vidas.

Un primer auxilio puede ser, no mover al accidentado para no causarle lesiones graves, por ello es conveniente observar detalladamente los daños y zonas afectadas del herido.

1. NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

a. CONCEPTO

Se denomina primeros auxilios a las medidas rápidas y eficaces que se adoptan para atender y socorrer adecuadamente a toda persona que ha sufrido un accidente o que ha sido atacada súbitamente por una enfermedad aguda.



Esta ayuda preliminar se realiza mientras acude el médico para darle el tratamiento de orden profesional; generalmente los primeros auxilios se prestan cuando se presentan heridas seguidas de hemorragias, fracturas, luxaciones, cólicos, shocks, asfixia, etc.

La ayuda que se presta con los primeros auxilios es de orden físico y espiritual, a fin de que la víctima colabore en su restablecimiento.

Ayuda física consiste en la atención que se le brinda al órgano, aparato o miembros del cuerpo de la persona afectada. Para ello se utilizan las técnicas paramédicas, médicas, y los medicamentos de instrumentos necesarios según el caso.

En este aspecto, juega un papel importante el mantenimiento de botiquín y el instrumental primario en la casa, en el centro de estudios, en la comunidad y en general en todos aquellos lugares donde existan posibilidades de su requerimiento.

La ayuda espiritual o psicológica consiste en la preparación anímica del accidentado, dotándole de serenidad y tranquilidad para que su organismo responda positivamente a la acción de las técnicas y medicinas utilizadas en su atención. Con esta ayuda se disipan los temores y el pánico, brindándole confianza al afectado.

b. IMPORTANCIA

La necesidad de conocer y prepararse para brindar los primeros auxilios a un accidentado o a un enfermo, es de vital importancia, porque la mayor satisfacción humana es brindar ayuda al prójimo, sobre todo, cuando se presentan catástrofes y desastres en los lugares donde no existen centro hospitalarios ni personal médico que se encargue de atender a las víctimas.

Por ello conocer los primeros auxilios es una responsabilidad cívica y social de las personas. El conocimiento de estas técnicas nos permitirá, por un lado, socorrer a los heridos, accidentados o enfermos, y por otro, conducir a las personas afectadas a lograr su tranquilidad y restablecer el orden ahí donde existan zozobra y pánico.

El conocimiento de los primeros auxilios proporciona seguridad en el hogar, en el trabajo, en el centro educativo, en el club, en las calles, en las pistas y en cualquier lugar que nos encontremos. Asimismo,

Permite observar las causas y los resultados de los accidentes y brindar la posibilidad de aplicar las técnicas de profilaxis más adecuadas, tendientes a tratar de evitarlos, controlarlos y eliminarnos.

BRINDANDO LOS PRIMEROS AUXILIOS A LAS PERSONAS SE EXTERIORIZA EN EL MAS ALTO GRADO EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD Y DE AYUDA AL PROJIMO.

2. NORMAS BASICAS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Al encontrarnos frente a una situación donde deben brindarse los primeros auxilios, es necesario tenerse en cuenta las siguientes normas básicas:

a. Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
b. Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para Inmovilizar al accidentado.
c. Tranquilizar al accidentado, manteniendo frente a el la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención sufra mayores efectos.
d. Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada.
e. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos materiales, humanos con que se dispone.
f. Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios. No deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
g. Evitar comentarios con otras personas en el lugar del accidente, y abstenerse de diagnósticos de cualquier naturaleza que resulten contraproducentes.
h. Atender al accidentado y estar a cargo de él hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
i. El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar mas daño del que ha recibido el accidentado.
j. Si fuera necesario pida ayuda médica o de personas calificadas.

3. PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS ESPECIFICOS

3.1 QUEMADURA



Cuando nos encontramos frente a un caso de quemaduras debemos proceder de la siguiente manera:

1. Aliviar el dolor de la víctima.
2. Evitar la infección de la piel cuando esta ha sido destruida.
3. Administrarle plasma ya que la víctima esta en shock por perdida de él.
4. Sumergir la parte quemada en agua durante un tiempo prolongado, luego cubrirla con vendas estériles o limpias pero sumergidas en agua fría o helada
5. Secar las heridas con cuidado pero sin frotarlas
6. No cortar las ampollas, por allí entra la infección
7. Cuando las quemaduras han afectado los miembros superiores o inferiores se buscara tenerlos en alto.

3.2 HEMORRAGIAS

Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes, o punzo - cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre.

Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a cortar el fluido de sangre, con métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.

a) El método de presión directa

Consiste en presionar con gasa o un pañuelo limpio, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustando con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.


Presión directa sobre la herida

b) El método de la elevación de los miembros

Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado a compresión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.

Si ni la compresión ni la presión resultan, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo la arteria se

localiza entre el canal formado entre el bíceps y el tríceps. En los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue de la ingle; ahí se cruza con el hueso pelviano.

3.3 ASFIXIAS

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos, por el uso de grageas, etc.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.



Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz, compresión torácica y movilización de los brazos:

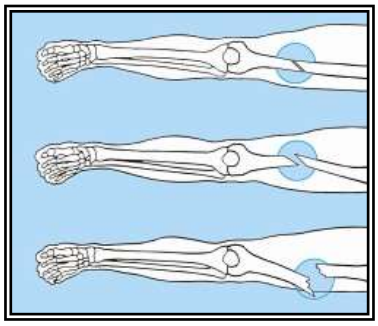
a) Respiración boca a boca o boca a nariz

Para llevar a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes casos:

1. Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
2. Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
3. Colocar la mano izquierda debajo de la cabeza del accidentado, y la mano derecha en la cabeza para inclinarla hacia atrás a fin de que la lengua no sea obstáculo.
4. Para abrir más la boca tire o empuje la mandíbula hacia delante.

5. Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones.
6. Soplar con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con respiración de cada 5 segundos.
7. Observar el pecho del accidentado, si realiza algún movimiento de expansión, dejar de soplar. Cuando baje se volverá a soplar.
8. Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
9. Si el aire soplado no entra a los pulmones el movimiento o expansión se producirá en el estómago del accidentado.
10. Nunca abandone la respiración artificial hasta que esté seguro que el ritmo respiratorio se ha normalizado totalmente.

3.4 FRACTURAS



Las fracturas son roturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto.

Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que van acompañadas de heridas externas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado.

Las heridas cerradas son las que no comprometen los tejidos externos.

Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada.

Los primeros auxilios le serán brindados teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Proteger al accidentado de otras posibles lesiones, ubicarlo en un lugar seguro, y no moverlo.
2. Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial.
3. Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje, hasta que se pueda transportar al accidentado.
4. Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio, es peligroso, eso solo debe hacerlo el médico.

5. Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión del vehículo o ambiente en donde se encuentra, o si existen otros peligros para su vida.
6. Solicitar con prontitud asistencia médica o una ambulancia.

3.5 PICADURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS

Cuando se producen picaduras de víboras, alacranes, y arañas, los mismos que al realizar su picadura inyectan su veneno en el organismo humano, con graves consecuencias si no se actúa inmediatamente.

Si ocurre una picadura debe procederse así:

1. Descubrir de inmediato la zona picada quitando las ropas que la cubren.
2. Comprimir fuertemente con una amarradura por encima de la zona afectada, ajustándola convenientemente.
3. Hacer algunos cortes con una cuchilla en la zona de la picadura, para permitir el sangrado y la salida del veneno depositado en la zona.
4. Utilizar a la brevedad posible el suero respectivo que se obtiene en los Institutos Nacionales de Salud.
5. Acudir al médico más cercano.

3.6 ATRAGANTAMIENTO

Los accidentes de atragantamiento son muy frecuentes.

Pueden producirse tanto con los alimentos como con otros objetos que se llevan a la boca, principalmente los niños. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixias y con intentos desesperados por tomar aire.

Frente a un atragantamiento debe actuarse rápidamente.

Para ello la persona atragantada debe sentarse cómodamente y estar calmada para que pueda toser y expulsar el cuerpo extraño.

Si la respiración se altera, debe tratarse de extraer el objeto si es posible con los dedos, pero con mucho cuidado o colocar a la víctima en una posición adecuada a fin de aplicarle ligeros golpes en la base de la nuca para que arroje el objeto atragantado.

Si la situación empeora recurra de inmediato al médico.

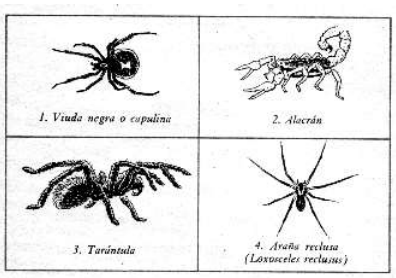
3.7 ATAQUE AL CORAZON

Este accidente se produce por falta de la irrigación sanguínea a consecuencia de la obstrucción en la arteria coronaria por un coágulo (trombosis), o por la estrechez de una de las arterias.

Este ataque puede producirse con la pérdida o sin ella del conocimiento.

Frente a una persona que ha tenido un ataque cardíaco debe tenerse en cuenta algunas normas importantes:

1. Ponerlo en una posición cómoda (Sentada o semi sentada) para no agravar la insuficiencia respiratoria.
2. Llevarlo a un lugar libre y aireado; si se interrumpe la respiración practicarle inmediatamente la respiración artificial.
3. Mientras se practican los primeros auxilios, comunicar de inmediato al médico y a la ambulancia.
4. No suministrarle líquidos si está en estado inconsciente.
5. Si tiene que trasladarse a la víctima a otro lugar debe tenerse en cuenta las indicaciones del facultativo.



NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PAUTAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN

a. El personal de seguridad debe tener en cuenta que la evacuación es la acción de desocupar ordenadamente un lugar, en forma rápida y oportuna.

b. La evacuación también incluirá la protección de personas cuando existen condiciones que ofrezcan riesgos que hagan peligrar su integridad física y aún su vida, evitando así cualquier daño inminente, así como el desplazamiento de bienes, documentos, valores, etc., considerados IRRECUPERABLES para **el CLIENTE**.

c. Los casos en que debe realizarse una evacuación por lo general se refieren a emergencias por:

- Sismos
- Incendios
- Explosiones
- Polución (gases tóxicos)
- Amenaza de colocación de artefactos explosivos.

1.

2. El vigilante NEOS, una vez recibida la voz de alarma, comunica el hecho de inmediato al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE.
3. Luego, se comunica lo sucedido a la institución correspondiente dependiendo del tipo de emergencia presentado para que acuda al lugar de los hechos.
4. El personal de seguridad NEOS debe asegurarse de :
   - Desalojar los ambientes de oficinas o zona de trabajo en forma rápida y ordenada.
   - Evitar que el personal corra, grite o se empuje.
   - No permitir que ninguna persona regrese por ningún motivo.
   - Evitar que las personas caminen con las manos en los bolsillos.

- Las damas deberán quitarse los zapatos de tacó alto.
- Verificar que nadie se encuentre fumando ante la emanación de gases combustibles.
- En caso de existir humo, indicar al personal que evacúe el lugar desplazándose agachados.
- Cerrar las puertas de las áreas evacuadas después de salir.
- Procurar que se de prioridad y apoyo a las personas con mayor exposición al riesgo.
- Repetir constantemente, en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA".
- Evitar los brotes de comportamiento descontrolado ya que pueden dar origen al PÁNICO.
- Aplicar sus conocimientos de primeros auxilios en forma oportuna a quien lo requiera.
- Tener conocimiento de la ubicación de vías alternas cuando las principales se encuentren obstruidas.
- Mantenerse actuando hasta la llegada de ayuda.

5. Formula el Reporte de Seguridad (RS) describiendo lo sucedido.

Es responsabilidad del personal del área de Operaciones NEOS dirigir y controlar la situación, manteniendo permanentemente informado al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE lo sucedido y disponiendo la presencia de equipos de apoyo en emergencias si el caso lo amerita.

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

REGLAS DE ENFRENTAMIENTO

El Vigilante debe tener en cuenta las implicancias personales y legales del uso de un arma de fuego en caso de ocasionar lesión o daño a un tercero.

El uso del arma no puede ser considerado un elemento de amedrentamiento y por tanto no será usada con la finalidad de amenazar a nadie, corriéndose el riesgo de incrementar la posible amenaza por esta causa.

1. Ejercer un completo auto control y juicio en el uso del arma de fuego que NEOS pone a su disposición para preservar los bienes e integridad de los intereses del **CLIENTE**.

2. Manifestar conscientemente la responsabilidad que implica el manejo y uso del arma, considerando que mediante ella se puede privar de la vida a otro ser humano, debiendo sobreponerse a presiones propias de la situación dentro de las reglas establecidas que dictan la moral, la cordura, la honestidad y los diferentes elementos de nuestro ordenamiento legal y jurídico.

3. Tiene la suficiente serenidad para reconocer a los elementos hostiles, cuya condición delincuencial avezada, con capacidad inclusive de matar, atenten contra los bienes e intereses del **CLIENTE**; viéndose obligado a actuar mediante el uso del arma de fuego.

4. Estudiar nuevamente la situación e identifica el blanco; considerando que lo imperante en esos momentos es una situación de caos, el integrante del Equipo de Seguridad debe hallarse por encima de tales circunstancias. Por causa del apresuramiento y confusión por lo general se producen heridos entre propios compañeros, por tal razón antes de iniciar el enfrentamiento se debe identificar plenamente el blanco de sus disparos, el cual debe ser reconocido positivamente como hostil.

5. Una vez que ha revisado mentalmente las reglas de enfrentamiento y estando con el intruso grita a viva voz que hará uso de su arma.

6. Si la persona intrusa no manifiesta tranquilidad y sigue el enfrentamiento, procede a realizar un disparo preventivo hacia arriba (al aire libre); de lo contrario, si el intruso cede, el personal de vigilancia controlará la situación.

7. Si después de realizar el disparo preventivo, el intruso mantiene en pie el enfrentamiento, procede a disparar al cuerpo del intruso.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PLAN DE CAPACITACION 2021

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PLAN DE CAPACITACION

1. GENERALIDADES

El Plan de Capacitación anual que desarrollará nuestra empresa, constituye un instrumento fundamental para alcanzar el éxito en el desempeño del servicio y en el mantenimiento de un alto estándar de eficiencia; este Plan de Capacitación determina las prioridades de capacitación de todo el personal de Supervisores y Agentes de Seguridad asignados a las distintas plantas de procesamiento de OHLA. S.A.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del personal de seguridad a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la empresa. Y, por otro un conjunto de métodos técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la empresa para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el personal de seguridad brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del personal.

2. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios como nuestra empresa, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que brindamos.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de la capacitación como uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones, direccionado a la optimización de los servicios que se brindan.

En tal sentido se plantea el presente **Plan de Capacitación Anual** en el área del desarrollo del personal de seguridad y mejora en la calidad del servicio que se brindará a OHLA. S.A.

3. ALCANCE

El presente Plan de Capacitación es de aplicación para todo el personal de seguridad destacado a trabajar en la empresa OHLA. S.A.

4. FINES DEL PLAN DE CAPACITACION

Siendo su propósito general impulsar la eficacia organizacional, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

- Elevar el nivel de rendimiento del personal de seguridad y, con ello, al incremento del nivel de eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- Mejorar la interacción entre los diferentes niveles de coordinación y control, con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad en el servicio.
- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.
- Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.

- ❖ Mantener al personal de seguridad al día con los avances tecnológicos, y de las diferentes modalidades empleadas por las organizaciones delictivas, contribuyendo a que se alcance conciencia de los riesgos permanentes a los cuales deberá enfrentar y/o prevenir.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION

5.1 Objetivos Generales

- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el personal de seguridad puede ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de control y gestión de los diferentes niveles establecidos..

5.2 Objetivos Específicos

- Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Empresa, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempleo de los puestos y funciones específicas a desempeñar.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en las áreas especializadas de actividad (seguridad física, de acceso, electrónica, información, etc.)
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de nuestra empresa.
- Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

6. METAS

Capacitar al 100% de Supervisores y Agentes de Seguridad destacados a OHLA. S.A.

7. PROGRAMACION DE LA CAPACITACIÓN

ANEXO 01: Capacitación anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXO 02: Programa de Capacitación para el personal de Agentes de Seguridad

ANEXO 03: Programa de Capacitación para el personal de Supervisores de Seguridad.

ANEXO 04: Programa de Capacitación **BASC** para todo el personal de seguridad.

ANEXO 05: Plan de Instrucción Regular Desarrollado.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

ANEXO 01 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
ENERO			
SOPORTE BASICO DE VIDA	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SISTEMA DE COMUNICACIÓN EFICAZ	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
RUTAS DE EVACUACION	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
LA SEGURIDAD BASADA EN LA CONDUCTA	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
FEBRERO			
SEGURIDAD OCUPACIONAL	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - FRACTURAS	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
LEY 29783	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN CALIENTE	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
MARZO			
LUCHA CONTRA INCENDIO	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ACCIDENTES DE TRABAJO	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - QUEMADURAS	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
ABRIL			
ORDEN Y LIMPIEZA - LAS 3R	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SEGURIDAD - RESBALONES	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
MAYO			
ERGONOMIA	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
REGLAMENTO DE LA LEY 29783	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
PRIMEROS AUXILIOS - HERIDAS Y HEMORRAGIAS	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
RIESGO MECANICO	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
JUNIO			
RIESGO ELECTRICO	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ENFERMEDADES OCUPACIONALES	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - RCP	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
JULIO			
SOPORTE BASICO DE VIDA	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SISTEMA DE COMUNICACIÓN EFICAZ	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
RUTAS DE EVACUACION	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
LA SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
AGOSTO			
SEGURIDAD OCUPACIONAL	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - FRACTURAS	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
LEY 29783	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN CALIENTE	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
SETIEMBRE			
LUCHA CONTRA INCENDIO	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ACCIDENTES DE TRABAJO	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - QUEMADURAS	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
OCTUBRE			
ORDEN Y LIMPIEZA - LAS 3R	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SEGURIDAD - RESBALONES	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
NOVIEMBRE			
ERGONOMIA	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
REGLAMENTO DE LA LEY 29783	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
PRIMEROS AUXILIOS - HERIDAS Y HEMORRAGIAS	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
RIESGO MECANICO	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
DICIEMBRE			
RIESGO ELECTRICO	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ENFERMEDADES OCUPACIONALES	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - RCP	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

NEOS seguridad	PLAN DE CAPACITACION ANUAL		
	VERSIÓN: 01	CODIGO: NEOS-PLAN-M-05	PAGINA: 1 DE 1

ANEXO 02 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERSONAL DE AGENTES DESTACADOS EN PLANTAS

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
ENERO			
LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	11/01/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NUEVO CODIGO DE COMUNICACIONES	25/01/2016	1 HORA	DAVID SORIA
FEBRERO			
ATENCION AL CLIENTE	08/02/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
CASUISTICA	22/02/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
MARZO			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 19 Y 26	8 HORAS	DAVID SORIA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
ABRIL			
EVALUACION DE RIESGO	12/04/2016	1 HORA	DAVID SORIA
TRABAJOS DE RIESGO	26/04/2016	1 HORA	DAVID SORIA
MAYO			
ACCIDENTES LABORALES	10/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
COMUNICACIÓN EFICAZ	24/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
JUNIO			
CONDICION Y ACTOS SUBESTANDAR	14/06/2016	1 HORA	DAVID SORIA
LUCHA CONTRA INCENDIOS	28/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
JULIO			
LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	12/07/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NUEVO CODIGO DE COMUNICACIONES	26/07/2016	1 HORA	DAVID SORIA
AGOSTO			
ATENCION AL CLIENTE	09/08/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
CASUISTICA	23/08/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
SETIEMBRE			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 10 Y 24	8 HORAS	DAVID SORIA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
OCTUBRE			
EVALUACION DE RIESGO	11/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
TRABAJOS DE RIESGO	25/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NOVIEMBRE			
ACCIDENTES LABORALES	08/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
COMUNICACIÓN EFICAZ	22/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
DICIEMBRE			
CONDICION Y ACTOS SUBESTANDAR	06/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA
LUCHA CONTRA INCENDIOS	20/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

NEOS seguridad	PLAN DE CAPACITACION ANUAL		
	VERSIÓN: 01	CODIGO: NEOS-PLAN-M-05	PAGINA: 1 DE 1

ANEXO 03 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERSONAL DE SUPERVISORES DESTACADOS A PLANTAS INDUSTRIALES

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
ENERO			
INVESTIGACION DE ACCIDENTES	11/01/2016	1 HORA	DAVID SORIA
CASUISTICA	25/01/2016	1 HORA	DAVID SORIA
FEBRERO			
ATENCION AL CLIENTE	08/02/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
IPER	22/02/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
MARZO			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 19 Y 26	8 HORAS	DAVID SORIA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
ABRIL			
ANALISIS FODA	12/04/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD BASADA EN LA CONDUCTA	26/04/2016	1 HORA	DAVID SORIA
MAYO			
ESTUDIO DE SEGURIDAD	10/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
PLAN DE SEGURIDAD	24/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
JUNIO			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LEY	14/06/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGLAMENTO	28/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
JULIO			
INVESTIGACION DE ACCIDENTES	12/07/2016	1 HORA	DAVID SORIA
CASUISTICA	26/07/2016	1 HORA	DAVID SORIA
AGOSTO			
ATENCION AL CLIENTE	09/08/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
IPER	23/08/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
SETIEMBRE			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 10 Y 24	8 HORAS	DAVID SORIA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
OCTUBRE			
ANALISIS FODA	11/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD BASADA EN LA CONDUCTA	25/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NOVIEMBRE			
ESTUDIO DE SEGURIDAD	08/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
PLAN DE SEGURIDAD	22/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
DICIEMBRE			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LEY	06/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGLAMENTO	20/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

NEOS seguridad	PLAN DE CAPACITACION ANUAL		
	VERSIÓN: 01	CODIGO: NEOS-PLAN-M-05	PAGINA: 1 DE 1

ANEXO 04 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERSONAL DE AGENTES DESTACADOS EN PLANTA

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
SETIEMBRE			
ATENCION AL CLIENTE, REVISION, RELEVO EFICAZ	15/09/2016	1 HORA	DAVID SORIA
ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR, CASUISTICA	22/09/2016	1 HORA	DAVID SORIA
OCTUBRE			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 15 Y 22	8 HORAS	DAVID SORIA Y BAXTER VIZA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
NOVIEMBRE			
EVALUACION DE RIESGO	13/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
REENTRENAMIENTO BASC	27/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
DICIEMBRE			
ACCIDENTES LABORALES	10/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA
COMUNICACIÓN EFICAZ	24/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA

ANEXO 05 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERSONAL DE SUPERVISORES DESTACADOS EN PLANTA

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
SETIEMBRE			
ATENCION AL CLIENTE	22/09/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
IPER	29/09/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
OCTUBRE			
ANALISIS FODA	13/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD BASADA EN LA CONDUCTA	27/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NOVIEMBRE			
ESTUDIO DE SEGURIDAD	10/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
PLAN DE SEGURIDAD	24/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
DICIEMBRE			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LEY	08/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGLAMENTO	22/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PLAN DE INSTRUCCIÓN

REGULAR DESARROLLADO

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

I N D I C E

A. DIRECTIVA PARA EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

1. OBJETIVO
2. FINALIDAD
3. ALCANCE
4. BASE LEGAL
5. DISPOSICIONES GENERALES
6. DISPOSICIONES PARTICULARES
7. DIVERSOS
8. ANEXO 1. (CUADRO DE DOSIFICACION DE MATERIAS)

B. PLAN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

1. OBJETIVO
2. FINALIDAD
3. ALCANCE
4. BASE LEGAL
5. MISION
6. DISPOSICIONES GENERALES

   a. Generalidades
   b. Modalidad del Servicio
   c. Contenido curricular para vigilantes

      (1) Para el Período básico de formación y Capacitación
      (2) Para el Período de Reentrenamiento

   d. Instructores

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

   a. SILLABUS DE LAS ASIGNATURAS
      (1) Período de Formación Básica

      (2) Período de Reentrenamiento

   b. DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS
   c. PERFIL OCUPACIONAL

A. DIRECTIVA PARA EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

I. SITUACION Y APRECIACION GENERAL

En la actualidad la presencia de la vigilancia particular como elemento funcional en el apoyo del empresariado general (banca, industrial, comercio) así como de personas y familias (residencial) ha cobrado una vital importancia toda vez que la PNP por razones obvias está limitada en esta función de acción social. Ante el continuo crecimiento de la delincuencia común y rezagos del terrorismo, la sociedad para no quedar desprotegida y desguarnecer su patrimonio, recurre a la vigilancia particular. No obstante existe una gran oferta de trabajo para la vigilancia particular; en muchos casos el vigilante así como la empresa a la que pertenece no aquilatan la verdadera responsabilidad; por lo que en términos populares hace "Que la medicina sea peor que la enfermedad y termine por matar al enfermo".

Por tal motivo es de vital importancia que el vigilante; elemento básico para el desarrollo de la vigilancia particular sea un elemento seleccionado, idóneo y capacitado para el cumplimiento de tan delicada y difícil misión y que pueda acreditar en todo momento esta disposición psicológica y técnica a través de su modo de actuar y de esa manera contagie al resto del personal de una instalación en la creación de una conciencia de seguridad.

II. OBJETIVO:

Establecer normas y procedimientos para la organización, conducción, control y supervisión de la instrucción del personal de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** a nivel nacional.

III. FINALIDAD:

Lograr uniformidad y eficiencia en la instrucción a impartirse al personal **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** a nivel nacional.

IV. ALCANCE:

Personal Docente de la Empresa y participantes.

V. BASE LEGAL :

Decreto Supremo N° 005-94-IN del 09 MAY 94 que aprueba el nuevo Reglamento de Seguridad Privada.

Directiva N° 05-97-NI / 0403010000 del 02 MAY 97

Resolución Directoral N° 297-99-IN / 1509 del 24 FEB 99

Resolución Directoral N° 406-99-IN / 1509 del 18 MAR 99

VI. DISPOSICIONES GENERALES

A. Generalidades:

El Decreto Supremo N° 005-94-IN del 09 MAY 94, en el capítulo XIV, Segunda Disposición Complementaria, indica "Hasta que se implemente el Centro de Instrucción las personas naturales y jurídicas efectuaran la capacitación de sus Vigilantes y del personal de Resguardos (Servicio Individual de Seguridad Personal por Personas Jurídicas), previa autorización de la SUCAMEC, la que a través de la Sub Dirección de Servicios de Seguridad, normará y regulará los procedimientos de selección, capacitación y reentrenamiento del personal, evaluando los resultados.

Actualmente **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** administra más de 400 hombres y cuenta con un Departamento de Instrucción y Seguridad, el mismo que se encarga del planeamiento, conducción y control de la instrucción a nivel nacional.

Todo el personal de agentes y resguardos (Servicio Individual de Seguridad Personal por Personas Jurídicas) que laboran en la empresa, deberán seguir los cursos en referencia, los mismos que se dictarán en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao de acuerdo a un cronograma de trabajo.

Se comunicará a la SUCAMEC en el Departamento de Lima y a las Delegaciones en las Sucursales, con seis (06) días de anticipación a la inauguración de los cursos por dictarse, remitiendo la relación nominal del personal comprometido, consignando fecha y hora de la ceremonia de clausura, donde se otorgará a cada participante un Certificado de Instrucción por nuestro Representante Legal y el Jefe de Instrucción, con validez de un año para presentación de servicios.

1. Metas de Educación

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A. organizará y conducirá la Instrucción de Formación, Capacitación y Reentrenamiento de los Agentes y Resguardos (Servicio Individual de Seguridad Personal por Personas Jurídicas), a nivel nacional, para obtener una eficiente preparación Técnico Profesional, a fin de que los servicios de Seguridad Privada que prestamos a nuestros distintos clientes sean de muy buen nivel y calificados.

B. Modalidad del Servicio:

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A. brinda servicios de Vigilancia Privada a nivel nacional.

C. Contenido Curricular Para Vigilantes:

1. Para el periodo básico de información y capacitación

- Constitución Política y DD.HH. I
- Ética Profesional y Documentación I
- Legislación Especial I
- Educación Física, Deportes y Defensa Personal I
- Normas y procedimientos de Seguridad I (vigilancia y Seguimiento, Registro y Captura del Personal sospechoso, identificación de Bombas y Explosivos y Técnicas de Manejo de Equipos)
- Identificación de Personas, Observación y Descripción I
- Psicología del Delincuente I
- Empleo del Grupo de Intervención Rápida I
- Armamento, Equipo de Comunicación y Tiro
- Técnicas de Conducción y de Evasión en Vehículos I

2. Para el periodo de reentrenamiento

- Constitución Política y DD.HH II
- Ética Profesional II
- Legislación Especial II
- Protección de P.M.I. (Técnicas de Protección a pie y en vehículo y Resguardo Residencial) II
- Educación Física, Deportes y Defensa Personal II
- Normas y Procedimientos de Seguridad II (Vigilancia y Seguimiento, Registro y Captura del personal sospechoso, Identificación de Bombas, Explosivos y Técnicas de Manejo de Equipos de Seguridad)
- Identificación de Personas, Observación y Descripción II
- Psicología del Delincuente II
- Empleo del Grupo de Intervención Rápido II
- Armamento, Tiro, Equipo de Comunicación y Tiro II
- Técnicas de Conducción y de Evasión en Vehículos II

D. Instructores:

NOMBRE	*ASIGNATURA*

Sr. Tte. Crl EP Víctor Taboada Hoyos	Ética Profesional
Sr. Francisco Lazo Rivera	Documentación Técnica de manejo de Equipos de Seguridad
	Psicología del Delincuente
Srta. Sic. Henny Sánchez Garcia	Identificación de Personas
	Armamento y Tiro
Sr. Tte. PNP David Espinoza	
Sr. Crl EP Jose Gomez Checa	Normas y Procedimientos de Seguridad, Educación Física y Deportes , Defensa Personal.
	Constitución Política y DD.HH. Legislación Especial
Sr. Dr. Carlos Cochella Zimmerman	Primeros Auxilios y Tratamientos de Emergencia.
Sra. Lic. Enf. Victoria Arrieta Rivera	

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

Se adjunta al presente Plan de Instrucción, los (14) sillabus que corresponden a las materias de enseñanzas que se impartirán, conteniendo cada una de ellas la temática completa por desarrollar, orientadas a la modalidad y campo ocupacional que van a desempeñar los agentes de vigilancia y resguardos.

El desarrollo de las distintas asignaturas se llevarán a cabo en las instalaciones de nuestra empresa ubicada en la Calle LOMA BELLA Nº 150 – Urb. Prolongación Benavides – Surco, la misma que cuenta con un auditorio y sala de instrucción adecuadas para las clases teóricas, asimismo se tiene un ambiente para la ejecución de tiro en seco, para la ejecución del tiro real, clases de educación física y deportes, se cuentan con las instalaciones del Comando de instrucción del Ejercito (COINDE) Chorrillos , y también en el campo de tiro del COINDE ubicado en la Herradura – Chorrillos.

Con el presente Plan de Instrucción se logrará que los Agentes y Resguardos, se desarrollen como personas, ciudadanos y vigilantes, obteniendo de ellos el perfil ocupacional deseado para el buen desempeño de sus funciones.

A. Síllabus de cada asignatura según período de instrucción.
Anexo 1

B. Desarrollo de las asignaturas.
Programa de Estudios de los Cursos de capacitación ha impartirse en los Servicios de Seguridad Privada.

C. Perfil Ocupacional.

A. Como Persona:

1. Propender a la demostración de equilibrio personal.
2. Demostrare honestidad, moralidad y ética profesional.
3. Respetar la Ley y los DD.HH.
4. Propender a la demostración de alto grado de salud física y mental en todo momento y lugar.

B. Como Ciudadano:

1. Propender a la demostración de respeto por las leyes y normas de cortesía.
2. Demostrar espíritu de solidaridad con sus semejantes.
3. Propender a la convivencia fraterna dentro de su entorno social.

C. Como Vigilante:

1. Demostrar conocimiento básico de la legislación que le compete de acuerdo a la función que realiza.
2. Demostrar dominio de métodos y técnicas de seguridad.
3. Demostrar agilidad mental, destreza y pericia para el manejo de equipos y armamento disponible para el servicio.
4. Demostrar capacidad para conocer la conducta delincuencial a fin que permita anticiparse a la acción delictiva.

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LOS CURSOS DE CAPACITACION A IMPARTIRSE EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

I. OBJETO:

Establecer normas y procedimientos para la organización y ejecución de los cursos de capacitación de Seguridad Privada, dirigido al personal de NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

II. FINALIDAD :

A. Uniformar criterios para la organización, ejecución y evaluación de cursos.
B. Desarrollar los cursos observando las normas, procedimientos y técnicas pedagógicas mas adecuadas.
C. Determinar las actividades orientadas al logro de los objetivos educativos diseñados en el presente Programa .

III. ALCANCE :

Docentes y participantes al curso de capacitación.

IV. BASE LEGAL :

Directiva No. 05 – 97 – IN/030401010

V. PROGRAMA GENERAL :

Capacitar a los Vigilantes Privados a tráves de las áreas temáticas de conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos de Seguridad Privada.

VI. PROGRAMA ESPECIFICO :

A. Proporcionar conocimientos teóricos – prácticos referidos a las funciones principales que brindan los Servicios de Seguridad.
B. Buscar capacitar al personal que labora en los Servicios de Seguridad a fin de mejorar sus relaciones interpersonales.
C. Proporcionar conocimientos básicos sobre identificación de personas.
D. Brindar conocimientos de Sicología del delincuente a fin de permitir conocer, diferenciar y predecir sus formas de conducta.
E. Capacitar en el manejo de los diferentes equipos de Seguridad empleados en los Servicios de Seguridad Privada.
F. Adiestrar al personal de los Servicios de Seguridad en el uso de armas.
G. Fortalecer la capacidad física del personal de los Servicios de Seguridad a través de las diversas disciplinas deportivas principalmente en lo que se refiere a defensa personal.

VII. PERFIL OCUPACIONAL:

A. Como Persona:
   1. Propender a la demostración de equilibrio personal.
   2. Demostrare honestidad, moralidad y ética profesional.
   3. Respetar la Ley y los DD.HH.

4. Propender a la demostración de alto grado de salud física y mental en todo momento y lugar.

B. Como Ciudadano :
1. Propender a la demostración de respeto por las leyes y normas de cortesía.
2. Demostrar espíritu de solidaridad con sus semejantes.
3. Propender a la convivencia fraterna dentro de su entorno social.

C. Como Vigilante :
1. Demostrar conocimiento básico de la legislación que le compete de acuerdo a la función que realiza.
2. Demostrar dominio de métodos y técnicas de seguridad.
3. Demostrar agilidad mental, destreza y pericia para el manejo de equipos y armamento disponible para el servicio.
4. Demostrar capacidad para conocer la conducta delincuencial a fin que permita anticiparse a la acción delictiva.

VIII. DISEÑO CURRICULAR:

A. Estructura Curricular:

1. Organización Curricular:

AREAS	ASIGNATURAS
I. JURIDICO LEGAL	(a) Constitución Política y DDHH (b) Etica (c) Legislación Especial
II. TÉCNICA	(a) Normas y Procedimientos de Seguridad (b) Técnicas de Manejo de Equipos de Seguridad (c) Identificación de Personas (d) Sicologia del Delincuente (e) Instrucción Técnica de Armamento y Tiro (f) Primeros Auxilios (g) Documentación (h) Observación y Descripción (i) Empleo del GIR (j) Defensa Personal (k) Entrenamiento Físico

El desarrollo de los cursos se llevará a cabo en las instalaciones de NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A., que cuenta con una sala de instrucción adecuada para tal fin, para los ejercicios de tiro se cuenta con las instalaciones de GUN SUPPLY ubicado en Chacarilla, y para las clases de Educación Física , Defensa Personal y Deportes se cuenta con las instalaciones Deportivas del Comando de Instrucción y Entrenamiento del Ejercito (COINDE) en Chorrillos.

2. Programa Curricular (formación y capacitación):

ASIGNATURAS	HORAS		TOTAL HORAS
	TEORÍA	PRACTICA	
1. CONSTITUCION POLITICA Y DDHH	02	--	02
2. PSICOLOGIA DEL DELICUENTE	03	--	03
3. ETICA PROFESIONAL	03	--	03
4. LEGISLACION ESPECIAL	03	--	03
5. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	04	--	04
6. OBSERVACION Y DESCRIPCION	03	--	03
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD	08	02	10
8. TÉCNICA DE MANEJO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	02	01	03
9. INST. TÉCNICA DE ARMAMENTO Y TIRO	02	06	08
10. PRIMEROS AUXILIOS	02	02	04
11. EMPLEO DEL GIR	02	01	03
12. DOCUMENTACION	02	02	04
13. DEFENSA PERSONAL	--	03	03
14. DEPORTES Y ENTO FISICO	--	03	03
TOTAL	36	20	56

a. Distribución del tiempo:

Cada hora académica tendrá una duración de 45 minutos y su distribución en el día será de la siguiente manera:

HORA	*TIEMPO*
1ra	0800 – 0845
2da	0845 – 0930
DESC	0930 – 0945
3ra	0945 – 1030
4ta	1030 – 1115
DESC	1115 – 1130
5ta	1130 – 1215
6ta	1215 – 1300
ALM	1300 – 1500
7ma	1500 – 1545
8va	1545 – 1630
DESC	1630 – 1645
9na	1645 – 1730
10ma	1730 - 1815

SABADO : SOLO LAS 6 PRIMERAS HORAS ACADEMICAS

Distribución por días (Formación y Capacitación)

ASIGNATURA	1er DIA	2do DIA	3er DIA	4to DIA	5to DIA	6to DIA	TOTAL
1. CONSTITUCION POLITICA Y DDHH		02					02
2. PSICOLOGIA DEL DELICUENTE	03						03
3. ETICA PROFESIONAL	03						03

4. LEGISLACION ESPECIAL	03						03
5. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS		04					04
6. OBSERVACION Y DESCRIPCION		03					03
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD			04	06			10
8. TÉCNICA DE MANEJO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD			03				03
9. INST TÉCNICA DE ARMAMENTO Y TIRO					08		08
10. PRIMEROS AUXILIOS				03	01		04
11. EMPLEO DEL GIR			02		01		03
12. DOCUMENTACION						04	04
13. DEFENSA PERSONAL		01		01		01	03
14. DEPORTES Y ENTO FISICO	01		01			01	03
TOTAL	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**06**	**56**

3. Programa Curricular (Reentrenamiento)

ASIGNATURAS	HORAS		TOTAL HORAS
	TEORÍA	PRACTICA	
1. CONSTITUCION POLITICA Y DDHH II	01	--	01
2. ETICA PROFESIONAL II	01	--	01
3. LEGISLACION ESPECIAL II	01	--	01
4. EDUCACION FISICA Y DEPORTE II	--	04	04
5. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD II	02	02	04
6. TÉCNICA DE MANEJO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD II			
7. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS II			
8. PSICOLOGIA DEL DELICUENTE II			
9. DEFENSA PERSONAL II			

10. INST. TÉCNICA DE ARMAMENTO Y TIRO II	--	02	02
11. DOCUMENTACION II			
	02	02	04
	01	--	01
	--	02	02
	02	04	06
	02	--	02
TOTAL	12	16	28

a. Distribución del Tiempo

Cada hora académica tendrá una duración de 45 minutos y su distribución en el día será de la siguiente manera:

HORA	TIEMPO
1ra	0800 – 0845
2da	0845 – 0930
DESC	0930 – 0945
3ra	0945 – 1030
4ta	1030 – 1115
DESC	1115 – 1130
5ta	1130 – 1215
6ta	1215 – 1300
ALM	1300 – 1500
7ma	1500 – 1545

8va	1545 – 1630
DESC	1630 – 1645
9na	1645 – 1730
10ma	1730 - 1815

SABADO : SOLO LAS 6 PRIMERAS HORAS ACADEMICAS

b. Distribución por días (Reentrenamiento)

ASIGNATURA	*1er DIA*	*2do DIA*	*3er DIA*	*TOTAL*
1. CONSTITUCION POLITICA Y DDHH	01	--	--	01
2. ETICA PROFESIONAL	01	--	--	01
3. LEGISLACION ESPECIAL	01	--	--	01
4. EDUCACION FISICA	02	--	02	04
5. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD	--	02	02	04
6. TÉCNICA DE MANEJO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	--	02	--	02
7. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	--	02	02	04
8. PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE	01	--	--	01
9. DEFENSA DE PERSONAS	--	02	02	04
10. ARMAMENTO Y TIRO	02	02	--	04
11. DOCUMENTACION	02	--	--	02
TOTAL	**10**	**10**	**08**	**28**

4. Administración Curricular:

a. Metodología de la enseñanza

(1) La enseñanza se efectuará mediante disertaciones, conferencias, demostraciones, ejercicios, técnicas grupales, prácticas dirigidas y calificadas, y otras que el método de instrucción lo amerite.
(2) Los métodos y procedimientos didácticos a emplear deberán ser flexibles con el propósito de aplicar lo que más convenga al aprendizaje.
(3) Los conocimientos a impartir deberán ser aplicados a situaciones reales buscando la participación de los vigilantes.
(4) Las acciones educativas que se programen estarán dirigidas al logro del perfil Educativo, en consecuencia la evaluación necesariamente consolidará este propósito.

b. Evaluación del Aprendizaje

(1) Para asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos se tendrá en cuenta para la evaluación los siguientes factores:

(a) Rendimiento Académico
La evaluación será el día Sábado, mediante exámenes prácticos de seguridad por equipos, donde los participantes pondrán de manifiesto los conocimientos adquiridos creando para el efecto situaciones problemas que permita evaluar el rendimiento personal y por equipos.

(b) Comportamiento y Asistencia
Este factor da lugar a una nota de conducta que sera el resultado de la apreciación que hace el jefe de Instrucción de la Empresa basado en la asistencia, el comportamiento de cada participante.

(2) La calificación del curso se hará en la forma siguiente:

Excelente	de 19.00 a 20.00
Muy Bueno	de 17.00 a 18.00
Bueno	de 14.00 a 16.00
Regular	de 11.00 a 13.00

(3) La nota aprobatoria es de ONCE (11.00) puntos.
(4) La fracción superior al medio punto equivale a un (01) punto.
(5) La obtención del atributo deficiente dará lugar a la repetición del curso.
(6) Procedimientos de evaluación – ponderación

(a)	Examen Grupal	:	03	
(b)	Examen Individual		:	02
(c)	Conducta	:	01	
		TOTAL :	06	

IX. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
ASIGNATURA : Constitución Política y Derechos Humanos

TITULOS **:** Derechos Fundamentales de la Persona

Garantías Constitucionales

DATOS DE LA PREPARACION

Indicativo	:	CPDHH
Instructor	:	
Duración	:	02 Horas
N° de Alumnos	:	
Método	:	Conferencia
Lugar	:	Aula
Fecha y Hora	:	

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes de vigilancia los fundamentos de toda persona, ciudadano peruano, consagrados en la Constitución Política y el Tratado de San José. Así mismo resulta importante que tomen conocimiento al respecto de otros derechos, que sin ser fundamentales, pueden ser ejercidos libremente por todo ciudadano.

Las acciones de garantías son dos de las armas constitucionales que tiene todo ciudadano, para hacer respetar los derechos fundamentales que la Constitución reconoce.

Instruir al personal de vigilancia sobre estos temas, resulta de vital importancia para el respeto de los derechos de los demás, así como en la defensa de los que son propios.

2. PUNTOS POR TRATAR
<u>Derechos Fundamentales de la Persona</u> :

a. A la Vida e Integridad

b. a la Igualdad y no Discriminación

c. A la Libertad de Conciencia y Opinión

d. A la Libertad de Información y Expresión

e. A la Inviolabilidad de Domicilio

f. A la Libertad de Reunión

g. A la Libertad de Trabajo

h. A la Paz, Tranquilidad y Ambiente adecuado

i. A la Libertad Personal

De las Garantías Constitucionales

- Habeas Corpus
- Acción de Amparo

3. PUNTOS IMPORTANTES

Todos los puntos arriba mencionados

4. FORMA QUE SE REALIZARA LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia que explicará la importancia de tener pleno conocimiento de nuestros derechos como ciudadano, así mismo se expondrán diversos casos basados en estos temas, para un mejor y rápido aprendizaje del alumnado.

Derechos Fundamentales de la Persona :

Derecho a la Vida e Integridad :

Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

Derecho a la Igualdad y no discriminación:

Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la Ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Derecho a la Libertad de Conciencia y Opinión :

Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.

Derecho a la Libertad de Información y Expresión :

Toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de la Ley.

Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y juzgan en el fuero común.

Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación.

Derecho de Inviolabilidad de Domicilio :

Toda persona tiene derecho a la inviolabilidad de domicilio.

Nadie puede ingresar en él ni efectuar investigaciones o registros sin autorización de la persona que lo habita o sin mandato judicial, salvo flagrante delito o muy grave peligro de su reputación. Las excepciones por motivo de sanidad o de grave riesgo son reguladas por la ley.

Derecho a la Libertad de Reunión :

Toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas.

Las reuniones en locales privados o abiertos al público no requieren aviso previo. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas.

Derecho a la Libertad de Trabajo:

Toda persona tiene derecho a trabajar libremente sujeción a la ley.

Derecho a la Paz, Tranquilidad y Ambiente adecuado:

Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Derecho a la Libertad Personal :

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.

En consecuencia:

a. Nadie está obligado hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.
b. No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Está prohibida la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.
c. No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.
d. Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no este previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley.
e. Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.
f. Nadie puede ser detenido si no por mandamiento escrito motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito.

El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

Estos plazos no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas. En tales casos, las autoridades policiales pueden efectuar la detención de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales. Deben de dar cuenta al Ministerio Público y al juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.

g. Nadie puede ser incomunicado si no en caso indispensable para el esclarecimiento de un delito, y en la forma y por el tiempo previstos por la ley. La autoridad está obligada bajo responsabilidad a señalar, sin dilatación y por escrito, el lugar donde se halla la persona detenida.
h. Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen de la persona agraviada o de aquella imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia, quien la emplea incurre en responsabilidad.

De las Garantías Constitucionales:

La Acción de Habeas Corpus :

La acción de Habeas Corpus, que procede ante el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza la libertad individual o los derechos constitucionales conexos.

Acción de Amparo :

La acción de Amparo, que procede contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza los demás derechos reconocidos por la Constitución. No procede contra normas legales ni contra Resoluciones Judiciales emanadas de procedimiento regular.

5. EVALUACION

La evaluación para el personal asistente será mediante exámenes escritos, donde los asistentes pondrán en manifiesto todos los conocimientos adquiridos, lo cual permitirá medir el rendimiento individual y colectivo del alumnado.

6. BIBLIOGRAFIA

Actual Constitución Política del Perú (Año 1,993)

ASIGNATURAS : Psicología del Delincuente

TITULOS : Teoría Sobre Tipos de Delincuentes

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : PSIC DELINC
b. Instructor :
c. Duración : 03 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha Hora :

1. OBJETIVOS

El presente trabajo se ha establecido los siguientes objetivos :

1.1 OBJETIVO GENERAL

Estudiar desde el punto de vista Psicológico, el problema de la delincuencia en el Perú para formular alternativas de solución.

1.2 OBJETIVOS ESPEDIFICOS

1.2.1. Sintetizar las diversas teorías sobre tipos de delincuentes.

1.2.2. Describir los rasgos básicos que caracterizan el perfil del delincuente peruano.

1.2.3. Describir los principales tipos de delincuentes de acuerdo a la teoría de Aubry y Caputo.

1.2.4. Proponer algunas alternativas de solución.

2. CONTENIDOS BASICOS

Introducción

El desarrollo de la psicología del delincuente ha permitido establecer que en el estudio de este problema social, concurren la disposición, el mundo circundante y la personalidad del individuo.

Como sabemos el delito ha existido siempre, pero actualmente va en aumento; criminólogos, psicólogos, antropólogos, sociólogos y médicos admiten que tengo el mayor número de delitos como la aparición de nuevas formas de delincuencia están ligados a los grandes cambios que ocurren en las grandes sociedades en estado de transición, donde se produce un evaluación acelerada de tipo económico e industrial.

Esto no quiere decir que todos los delitos que ocurren en estas sociedades en transición sean resultados de estos cambios, pero se admiten que el aumento de criminalidad es consecuencia directa de esta transformación. Por otra parte, en los países altamente desarrollados, con el elevado nivel de vida, también va en aumento la delincuencia, a causa de la quiebra de los valores éticos tradicionales, de la inseguridad social, de la inestabilidad familiar y de otros motivos.

La psicología delincuencial basa su desarrollo tomando en consideración diversas teorías, muchas de antropológicos, iniciados por LOMBROSO y continuados por GAROFOLO Y FERRE, la de tipo sociológico, como las de la CASSAGNE en Francia, VONLISZT en Alemania, o la teoría que critica el aspecto biológico, como la teoría de EXMER. Todas ellas contribuyen en base de la moderna psicología delincuencial, que establece que las causas de la delincuencia son de orden individual, de orden ambiental (familiar, social, económico, cultural), la provocada por la concurrencia de ambos factores.

Además, desde el punto de vista Bio–psico social, podemos considerar a la personalidad como el producto de la interacción de la disposición, el mundo circundante (medio físico, comunidad, cultura). En una posición más amplia podemos considerar a la personalidad como la adaptación del individuo a su medio total, y los desordenes de conducta como una mala adaptación al ambiente. Entre estos están considerados la conducta delictiva. El delincuente es un individuo anti–social, va contra las normas jurídicas de la sociedad. Una de las características de su personalidad son sus mecanismos negativos. El hombre medio tiene las consecuencias del delito, con él la pena cumple su función intimidatoria.

Pero el delincuente en general, no cree que pueda llegar a sufrir las consecuencias de sus actos, no piensa que puede ser aprehendido porque cree en su inteligencia y habilidad para escaparse del castigo. Todos los actos considerados tratamos de analizarlos en el presente trabajo, esperamos que al resumir las diferentes teorías que existen sobre este tema,

esbozar un perfil del delincuente peruano, destacar la teoría de AUBRY y CAPUTO, como la utilizada principalmente por la policía peruana y manejar algunas alternativas preventivas que cumpla con el objeto que nos hemos trazado.

3. TEORIAS SOBRE TIPOS DE DELINCUENTES

3.1 Teorías biológicas :

Esta teoría atribuye la delincuencia a caracteres innatos del individuo, transmitidos por herencia o debido a alteraciones de su estructura gen

0tica. No niega la influencia de los factores ambientales pero le da mayor importancia a los aspectos biológicos. Estudios genéticos realizados con delincuentes, a fin de explicar la causa de su trastorno de conducta a proporcionado datos sobre ciertas alteraciones cromosomáticos detectados en algunas personas. En el caso de los síndromes de Turner (niñas o mujeres con carencia de un cromosoma X normal), de Klineferter (varones con dos cromosomas X frente a un Y). Hace unos años se descubrió el síndrome XYY, que afectaba a varones con fuertes tendencias criminales y dotados de gran agresividad, otros investigadores insisten en la influencia de los factores hereditarios.

Igualmente se citan como factores de inadaptación social diversas malformaciones somáticas, tales como anomalías metabólicas subnormalidad psíquica y diversas patalogías congénitas. No esta demostrado que estos sean factores generadores de delincuencia.

Esta teoría genética y biológica son objeto de fuertes críticas y han sido invalidados para estudios posteriores. La influencia de las teorías biológicas afectan en definitiva a un reducido e irrelevante número de individuos, y en ningún caso sirve para explicar las complejas causas que conducen a ciertas personas a la delincuencia. El tipo de estímulos maternos que recibe el niño hará que este ofrezca un tipo u otro de respuesta, que a su vez constituirá un estímulo para la madre. De este modo, va naciendo una interrelación que configurará la personalidad del bebe y establecerá la posterior relación con su medio.

Se ha realizado el experimento con hermanos gemelos, a quienes se ha educado en distintos ambientes, comprobándose que las diferente personalidad social adquirida respondía al ambiente en que se había vivido. Aunque no se puede negar que se nace con unos genes precisos, estos no son determinantes de la personalidad.

3.1 Teorías Psicológicas :

Estas teorías se centran de forma predominante en los aspectos personales del delincuente, considerando como causa de su desviación factores tales como el desequilibrio afectivo de la persona, el sentimiento de culpa o aislamiento, así como las diferentes.

Desde la perspectiva de las teorías del aprendizaje y del conductismos, la delincuencia se considera en cuanto forma de conducta social desviada, como un resultado anómalo del proceso de acondicionamiento a que la sociedad somete a sus miembros, y por medio del cual se desarrolla en los individuos una estructura de personalidad determinada. Así durante la infancia los padres van asociando aprobaciones y previos

para reforzar y desarrollar las reacciones que esperan promover en el niño, y castigos o recriminaciones para inhibir la conducta reprobable. Mediante este proceso de acondicionamiento del niño a las costumbres sociales, el individuo es capaz de renunciar a ciertos deseos e impulsos, ya que la ejecución o satisfacción de los mismos va ligada a los sentimientos angustiosos que se desprenden del acondicionamiento adversivo impuesto en la niñez.

Esta sensaciones, de agudo malestar, actúa como una resistencia psicológica que se opone a la realización de aquellos impulsos prohibidos y constituyen la base de la conciencia moral. Según ello, la persona que a causa de su incapacidad de acondicionamiento, no puede dar respuestas morales y sociales tendrá más posibilidades de convertirse en un delincuente.

Los descubrimientos del psicoanálisis han aportado otros puntos de vista, basados fundamentalmente en considerar las semejanzas entre delincuentes y no delincuentes en lugar de investigar sus diferencias.

Se constata como resultado de tal descubrimiento que los impulsos agresivos como matar, odiar , etc. o el instinto de apoderarse de algo ajeno, puede ser normal cuando el individuo se halla emocionalmente afectado o las circunstancias lo requiera. La presencia ocasional mínima inadvertidas, de tales pensamientos e impulsos en la mente de seres humanos considera en la indignación moral que experimenta el ciudadano socialmente integrado ante los actos delictivos, por el hecho de que él ha sido capaz de superarlo, y el delincuente no, la equivocación reside en considerar que, tanto el ciudadano respetuoso como el delincuente pueden ser capaz de modificar, exclusivamente mediante la voluntad, su actitud frente a la sociedad.

3.3 Teorías Sobre la Personalidad :

La base biológica de la capacidad de acondicionamiento de la personalidad se centraría en los procesos fisiológicos y acondicionamiento de la personalidad, se centraría en los procesos fisiológicos de excitación e inhibición que se desarrollan en el cortex cerebral como resultado de cualquier estímulo.

Dado que el grado de inhibición cortical es inverso a la capacidad para aceptar el acondicionamiento de los caracteres extrovertidos, según indican algunos experimentos, resultan más difíciles de condicionar que los introvertidos o que los normales, por lo que tiene mayor índice de probabilidades o sociales.

Los defensores de esta teoría creen verla justificada por el hecho que los delincuentes muestran poca capacidad de acondicionamiento.

También afirman que la población reclusa se compone mayormente de individuos más extrovertidos de lo normal. Concluyen de todo ello que los extrovertidos tienden a desarrollar una conciencia moral más quebradiza a causa de su peor acondicionamiento, si bien de todo depende del agrado de intensidad de este.

Otros autores han querido poder de manifiesto la relación existente entre la delincuencia y una estructura corporal específica a partir de la relación general entre personalidad y tipos somáticos. Esta teoría pretende hallar en los delincuentes la configuración somática típica de los extrovertidos, asociándola sobre todo al componente de impulsividad antes que el de sociabilidad, el tipo delictivo sería según tales postulados más atlético (extrovertido – impulsivo) que el pícnico (extrovertido – sociable).

3.4 Teorías desde el punto de vista Psiquiátrico :

La psiquiatría clínica tradicional consideró a los delincuentes como enfermos psicológicos, individuos anormales englobados en la ambigua categoría de psicópatas.

Estos últimos se caracterizan por diversos trastornos de conducta (reacciones violentas, actos impulsivos y delictivos, alcoholismo) y por determinadas alteraciones de la capacidad para relacionarse con los demás.

Al considerar la delincuencia como un tipo de psicopatía, será tratado de desviar el problema social y sus diversas causas hacia un terreno puramente individual. Sin embargo, hoy no puede afirmarse seriamente que delincuentes presente, que en general, unos síntomas o deformaciones especiales, ni tampoco que sea un enfermo mental.

La psiquiatría moderna tiende a sustituir el término de psicopatía por el de neurosis caracterial. Los individuos afectados de neurosis caracterial serían aquellos sujetos que han estado expuestos durante la infancia a graves presiones traumatizantes externas y que reaccionan posteriormente, frente a ellas no con neurosis típicas, sino traduciendo directamente sus pulsaciones en actos antisociales. Hoy día ya no pueden defenderse que existan un tipo delictivo de personalidad, ni una estructura patrón que predisponga a realizar actos ilícitos. Por más que exista elementos de predisposición, nadie se atreve a negar en la actualidad que el ambiente es un actor que cataloga y determina con sus motivaciones, necesidades y presiones, la realización del delito.

3.5 Teorías Psicológicas :

Para los sociólogos, la marginación social y la pobreza económica son los factores que originan la mayor parte de la delincuencia es el principio tan normal como en los demás y que su tendencia al delito deriva de su ambiente, de sus relaciones, de su educación, de su familia, etc.

Sus características psíquicas y hasta cierto punto físicas, lo han configurado de acuerdo con unas condiciones sociales que impiden y limitan una evolución plena y sana de su capacidad potencial. Esta perspectivas social rechazan las teorías biológicas y psicológicas, considerando que la organización psicobiológicas, con que se nace en un marco condicionante en grado mínimo, sin que ello alcance a predeterminarla futura conducta del individuo. Está sometido a otras presiones más influyentes del entorno; las pautas, actitudes y prácticas delictivas son trasmitidas entre personas y grupos a través de los lideres o por contacto por los miembros.

El adolescente inmerso en círculos donde predominan modelos de conducta asociales puede aceptar fácilmente los actos ilícitos cuando él confluye, además de tales elementos, una inadecuación de si mismo respecto al medio.

4. PERFIL PSICOLOGICO DEL DELINCUENTE PERUANO

Aunque no podemos hablar de un perfil único del delincuente peruano, en tanto sus componentes vio psicosociales dan origen a conductas antisociales, delictivas y patológicas, de los cuales cada uno de ellos tienen rasgos de conductas típicas, sin embargo, cuando hablamos de perfil psicológico del delincuente peruano, podemos englobar ciertos rasgos que son característicos a cada uno de ellos y que nos puede ayudar a tipificar al delincuente peruano :

- El delincuente es como un niño que expresa sus sentimientos de una manera que causa daños así mismo o a otros.
- Es generalmente como un niño lleno de odio y hostilidad.
- Su franca agresividad es tal que despierta poca simpatía de parte de la comunidad.
- Frecuente insensibilidad moral.
- Impulsividad.
- Violencia.
- Vanidad
- Pereza
- Inclinación al juego
- Ideas supersticiosas
- Jergas
- Lenguaje mímico
- Ausencia de remordimiento
- Tendencia a la venganza y a la crueldad
- Apego al tatuaje : belleza, desprecio, fecha memorables, amor, venganza.
- Mayormente usan armas.

5. LA TEORIA SOBRE LA CONDUCTA DELICTIVA DE AUBRY Y CAPUTO

Dentro de las diversas teorías que existen sobre conducta delictiva, la Policía Nacional para realizar sus funciones dentro del campo de la delincuencia, toma básicamente el interrogatorio policial, de acuerdo a esta teoría al delincuente lo podemos clasificar de la siguiente manera :

5.1 El delincuente por imprudencia

Es el sujeto que comete un delito por negligencia, descuido o accidente, es responsable de sus actos.

5.2 El delincuente irresponsable

Son los enfermos mentales, retrasados mentales (idiotez, imbecilidad) y menores de edad los que no son responsables de sus actos ante la ley. Estos deben ser examinados al respecto por los profesionales psicólogos. psiquiatras, y médicos legistas.

5.3 El delincuente ocasional

Es el delincuente con un buen propósito, por ejemplo : robar alimentos para dar de comer a sus hijos.

5.4 El delincuente psicópata

Es el desarrapado social, excéntrico, inestable, en conflicto constante con la sociedad, constituye el 90% de los delincuentes.

5.5 El delincuente esquizoide

Es el delincuente psicoparanoide, es el individuo al borde de la locura, pero que guarda algún contacto con la realidad, se cree reivindicadores de causas para ellos justas. Pueden ser muy peligrosos.

5.6 El delincuente neurótico

Es el perturbado emocional pero médica y legalmente cuerdo. No encuentra una salida inteligente a su problema y en su estado de confusión mental termina delinquiendo.

5.7 El delincuente profesional

Es el individuo que hace del delito su modo de vida y busca lograr poder económico. Actúa inteligentemente ya que para él ser delincuente es un arte “su profesión”.

6. PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE

Cuando hablamos de la psicología del delincuente debemos asociarla con conocimientos que nos permitan comprender ala dinámica del problema del delincuente, es decir, las causas y motivaciones que de manera general se encuentran en la base de los protagonistas de este fenómeno social, tan difundido y peligroso; debemos igualmente asociarlas con sus posibilidades de readaptación de esa de esa realidad biológica, de existencias naturales en la sociedad y que en definitiva es un tipo humano con caracteres físicos y psicológicos más o menos propios.

La delincuencia es un fenómeno tan discutido, incierto y tan antiguo como el hombre mismo, por lo que médicos, antropólogos, psicólogos, sociólogos y criminólogos han tratado de descubrir sus causas; entre los más connotados estudios tenemos a Bacarias, concepción Arenales, Cesar Lombroso, Ferri, Kretschmer. Así mismo existen diversas teorías como la psicoanalítica de Freud y la sociológicas de Durkheim y Merton.

El primer científico que fijó su atención en el delincuente y no solamente en el delito, fue el médico y antropólogo Cesar Lombroso quien en el año de 1876 revoluciono la ciencia criminológica, al sostener que las causas de las delincuencia eran las anomalías físicas heredadas en una persona tales como : mandíbula saliente, frente baja, nariz aplanada, asimetría facial, deformidades en los dientes y malformaciones de las orejas. Esta teoría de tipo criminal atávico gozo de considerable popularidad hasta que observaciones controladas revelaron que estos defectos físicos tenían igual incidencia entre poblaciones no criminales. Por lo que esta teoría fue superada.

Posteriormente, en el año de 1930, el psiquiatra alemán Kretschemer propuso que los factores corporales determinaban las características psicológicas de un individuo, asimismo, encontró relación entre la forma corporal y delincuencia. Para sustentar esta teoría realizó una serie de estudios llegando a establecer tres formas corporales : el leptosómico, el picnico y el atlético.

Por otra parte, la teoría psicoanalítica de Freud, considero que la persona al nacer trae un conjunto de instintos, básicamente instintos del placer y el sexual lo que se le denomina ello, estos instintos en el transcurso de la vida van siendo modificados por la sociedad conforme el niño se va socializando, modificándose los instintos de acuerdo a las exigencias de la adaptación al grupo de pertenencia, esta posición cultural, moral, se denomina super yo. Finalmente la mezcla de estas dos sustancias mencionadas dan lugar al yo cuando esta sociedad o persona que rodea a este ser no le prodigan pautas de conducta adecuadas o positivas ello, llega a su más alta expresión vale decir su vida esta cargada de instintos negativos que le van a crear conflictos personales y problemas con la sociedad que lo rodea.

Las teorías sociológicas han considerado al delito como consecuencia exclusiva de las condiciones económicas, culturales, políticas , morales y sociales en que se encuentran los pueblos, porque son las condiciones sociales en que se encuentran el carácter individual, pues todos los hombres nacen iguales, se hacen buenos o malos según el ambiente donde vive, según estas teorías las conductas desviadas aparecen cuando el individuo no cuenta con los recursos necesarios ni con los medios suficientes para lograr sus objetivos o metas propuestas.

Hoy, como sabemos, somos una unidad biopsicosocial de tal manera que el factor biológico, psicológico y social imbíbito en cada uno de nosotros se interaccionan de tal manera que al individuo no se le estudia aisladamente.

7. ALTERNATIVAS Y PREVENCION

L a prevención de la delincuencia en general se ha convertido hoy en día en una de las preocupaciones de todos los países del mundo, que trata de combatirla, mediante una serie de mediadas expresadas en disposiciones legislativas y administrativas, programas de desarrollo social y a veces en programas concretos de prevención porque más que preocuparse del tratamiento una vez surgida la conducta anti – social, importa prevenirla.

Es mejor y más barato prevenir que curar, afirma Midden Doorff; cuando más pronto se detecta un mal, tanto más fácil es atajarlo.

Los métodos preventivos directos destinados a las personas que han delinquido pueden ser de dos clases :

a. Los aplicables a los que causen una tendencia a violar las normas de conducta aceptada por la comunidad.
b. Los aplicables a los clasificados ya como los delincuentes, por ser reincidentes o haber cometido infracciones más graves. Las medidas preventivas pueden emprenderse en niveles muy diferentes : pueden ser una acción a la vez muy limitada y muy individualizada que consiste en aplicar tratamiento a los inadaptados por ejemplo : uso de psicodrama, métodos terapéuticos de grupos, etc. muy costosos y muy prolongados, aunque, muy necesarios para ciertas personas, o bien puede ser también un conjunto complejo de medidas. Las modernas tendencias de los programas de prevención se caracterizan por el enfoque multilateral del problema, partiendo del supuesto grupo aparte, si no como personas que viven en el mismo mundo de los demás y no dejan de pertenecer al mismo, al cometer un acto antisocial o exteriorizar su situación de irregularidad.

Se trata de fortalecer las técnicas para un mejor tratamiento y se persigue extender al máximo de las posibilidades, la acción social en el terreno de la prevención, mediante la aplicación integrada de los métodos de caso, grupo y comodidad.

La acción preventiva se ejerce hoy, principalmente sobre los factores que favorecen el comportamiento delictivo más fáciles de descubrir que las causas determinantes de ese comportamiento, y como quiera que se citan como tales, principalmente la desmembración de las familias, las condiciones económicas desfavorables, la falta de educación y social, y la carencia de formación profesional, se preconiza para los programas de prevención la necesidad de eliminar esos factores, mediante un programa general destinado a sanear el medio ambiente, eliminar influencias peligrosas; prestar el grupo social cuidados profesionales. Orientar, principalmente a los jóvenes, hacia actividades y fines útiles y constructivos, desarrollando la comprensión y las simpatías mutuas y creando el sentido de la responsabilidad moral y social; ampliar centros sociales y educativos, de orientación y formación profesional, así como centros de colocación y recreo.

En el Perú los órganos competentes dependen del Ministerio del Interior. En América Latina, no es posible en la hora actual formular una evaluación con base científica de los métodos usados para la prevención de la delincuencia. Dada la formación inorgánica en

que se han desenvuelto los programas de prevención especialmente directos, carentes de por regla general, de principios, métodos y técnicas que permitan apreciar con claridad los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. Las mismas razones impiden una evaluación seria de la efectividad de dichos programas preventivos, sean estos institucionales, pero en general se aprecia una evidente ineficiencia en las medidas preventivas de la delincuencia.

Por otra parte, se observa un claro predominio de las formas tradicionales de asistencia sobre todo al menor en situación irregular, inadaptado o abandonado. El planteamiento integral de la actividad asistencial y proteccional es solo una aspiración reciente en muy poco países americanos. Esta situación se ha proyectado en los programas de prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil, afirma Peña Nuñez, en un trabajo presentado en la reunión de expertos latinoamericanos sobre prevención del delito y tratamiento de la delincuencia, celebrada en Venezuela en Setiembre de 1963.

En el informe sobre la situación social en el mundo formulado por las Naciones Unidas, también se destaca la importancia que en el los diez últimos años se ha dado a la prevención del delito, y particularmente de la delincuencia de menores.

Estos planteamientos y basándonos en experiencias obtenidas en las cárceles peruanas es conveniente adoptar las siguientes medidas:

Se establece una adecuada clasificación, según lo que estipula el nuevo código de ejecución penal peruano para que se de un mejor tratamiento a los internos.

Establece un control riguroso para que los niños mayores de trece años no ingresen en forma irregular a la población penal, ya que ello atenta contra su integridad física, moral y psicológica y en consecuencia les genera serios problemas conductuales.

Promover constantemente convenios con las diferentes empresas para establecer fuentes de trabajo, a fin de preservar la higiene mental y crear espíritu de responsabilidad, fortalecimiento hábitos laborales y promoviéndoseles medios económicos para ayudar a su familia.

Aplicación de un sistema de ficha donde se llevará un control de registro de conductas de cada interno y de acuerdo a ello aplicar una política gradual de estímulo o según lo requiera; hasta lograr modificar la conducta.

Preparar a los internos y a su familia para que cuando salga afrontar sus problemas sociales, económicos y familiares, no solamente se aplique la política penitenciaría a los liberados, sino también a los que permanecen recluidos por largo tiempo, esta ayuda debe ser mínima de un año hasta que logre adaptarse a la sociedad, como prevención para que no vuelva a reincidir.

Se debe establecer una adecuada selección de personal penitenciario previa evaluación, capacitación y entrenamiento para este tipo de trabajo como uno de los requisitos indispensables : tener mínimo 25 años, poseer una personalidad equilibrada, estable, que no se deje manipular ni influenciar por el medio ambiente.

Charlas constantes para el personal de seguridad, administrativos y otros profesionales, para adquirir un mejor manejo con este tipo de población.

Incrementar el número de profesionales especialistas en este campo como : Psicólogos, Profesores, Asistente Social, Médicos, Abogados.

Es conveniente que los servicios de psicología de los establecimientos penales intensifique sus acciones psicoterapéuticas, brindando una adecuada educación y orientación sobre el problema de ser delincuentes.

Realizar actividades psicológicas que permitan al interno desarrollar su capacidad de insight (reconocimiento de sus errores) o autoconocimiento.

ASIGNATURA **:** Ética **Profesional**

TITULOS **:** Moral y Honradez

: Garantías Constitucionales

DATOS DE LA PREPARACION

a) Indicativo : ETP

b) Instructor :

c) Duración : 01 Hora

d) N° de alumnos :

e) Método : Conferencia

f) Fecha y Hora : Aula

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes los conceptos respecto a la ética profesional que debe observar al personal que trabaja en vigilancia. Esta clase tiene por objeto uniformar en su definición los conceptos materia de la lección a fin de obtener el bienestar general, del personal y de la empresa, es preciso que las actividades se desarrollen en un ambiente de orden, moral, disciplina y lealtad.

2. PUNTOS POR TRATAR

a) La Moral
b) La Honradez

3. PUNTOS IMPORTANTES

a) La Moral
b) La Honradez

IMPORTANCIA

Esta clase es importante porque si todo el personal de agentes de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** desarrolla sus labores teniendo como principios la moral, la honradez, la

disciplina, la puntualidad, la iniciativa, el respeto y la lealtad, se logrará el bienestar para que nuestras actividades como Empresa de Seguridad se desarrollen en un ambiente de orden.

4. FORMA QUE SE REALIZARA LA IINSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia que explicará la importancia de tener como norma de conducta la permanente aplicación de estos principios morales.

¿Qué es la Ética?

Es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las buenas obligaciones del hombre.

Comentario.- **La Ética se propone averiguar que son los actos morales (es decir actos realizados libre y conscientemente) en que se fundamentan y como se vinculen la determinación de la conducta humana. El sabio griego Aristóteles es el fundador de esta conducta filosófica.**

DEFINICIÓN DE MORAL:

Es el conjunto de exigencias de orden técnico y social que determinan que el ejercicio de la actividad laboral sea perfecto, técnico, moral y humanamente.

Requiere y supone de la conciencia profesional que se refiere al hombre que domina y conoce la técnica de su profesión.

¿Qué es la Moral?

Es todo aquello perteneciente o relativo a las buenas costumbres o a las reglas buenas costumbres o a la conciencia personal. Las normas morales permiten distinguir los actos de los malos.

DEFINICIÓN DE HONRADEZ:

Es el proceder recto, propio del hombre probo. En la probidad reposa la confianza reside la autoridad y la fuerza del agente de seguridad para el cumplimiento de su labor.

¿Que es la Honradez?

Es una virtud que consiste en la probidad, la rectitud de ánimo, la hombría de bien.

Quien no es honrado se apropia de los ajeno y termina por convertirse en ladrón.

La honradez es una virtud que debemos cultivar y profesar a los nuestros.

No olvidemos el ejemplo que nos dieron nuestros antepasados los incas, ellos labraron la grandeza del Tahuantinsuyo mediante la práctica de la honradez.

- AMA SUA (NO SEAS LADRON)

- AMA LLULLA (NO SEAS MENTIROSO)

- AMA QUELLA (NO SEAS PEREZOSO)

5. PUNTOS POR INSISTIR

a. La Moral abarca toda actividad del quehacer humano
b. La Moral empieza a formarse en el hogar y continua a lo largo de la vida de la persona
c. La Honradez debe reflejarse en toda actividad que realiza la persona
d. Importancia de cumplir una labor "transparente"

6. FALTAS POR EVITAR

a. Se menosprecie el valor de los principios morales
b. Se considere que la aplicación de normas de conducta y moral, obstáculo para el cumplimiento de la labor.
c. Se evite se reciba obsequios durante el desarrollo de la labor

ASIGNATURA : Ética **Profesional**

TITULOS : Disciplina, subordinados y Puntualidad

DATOS DE LA PREPARACIÓN:

a. Indicativo : ETP
b. Instructor :
c. Duración : 01 hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha y hora :

1. OBJETIVO :

Dar a conocer al personal de agentes los conceptos correspondientes a ética profesional que deben observarse durante el desempeño de su labor.

Para lograr lo expuesto, es imprescindible que los trabajadores eviten actos que atenten contra estos principios y conozcan la manera como deben corregirse, disciplinadamente, en forma serena y adecuada.

2. **PUNTOS POR TRATAR**
   a. Disciplina
   b. Subordinación
   c. Puntualidad
   d.

3. **PUNTOS IMPORTANTES**
   a. Disciplina
   b. Subordinación
   c. Puntualidad

4. **FORMA QUE SE REALIZARA LA INSTRUCCION**

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos de los siguientes principios de ética que deberá observar en su trabajo.

A. DISCIPLINA :

Cumplimiento u observancia de las leyes, reglamento, mandatos y órdenes. Regla de conducta uniforme, común a todos, previstas sin excepción. Respeto a las demás personas y sus bienes.

¿Qué es la Disciplina?

Es la observancia o cumplimiento que las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes y órdenes a que está 0obligada toda persona dentro de una organización e implica la subordinación consciente y voluntaria de la misma en provecho del conjunto.

- La disciplina es la columna vertebral de toda organización.
- Toda organización está jerarquizada, formal o informalmente.
- El cumplimiento a las disposiciones genera correctivos previstos en los códigos o reglamentos.

Subordinación:

Respeto de las jerarquías de la organización a la cual se pertenece y en la cual se labora.

¿Qué es la subordinación?

Respeto de las jerarquías de la organización a la cual se pertenece y en la que se labora. Toda organización cualquiera que sea su actividad, ocupación y giro, tiene niveles de mando o de comando, los mismos que estamos en obligación de respetar cumpliendo las directivas que de estos emanen.

PUNTUALIDAD:

Es la exactitud y diligencia en hacer o cumplir en momento oportuno debido la labor encomendada. Presentación a la hora para el inicio del trabajo o la realización de un acto determinado.

La puntualidad permite el orden en el trabajo, en la vida personal y facilita la determinación de responsabilidades en el trabajo.

5. OTROS CONCEPTOS :

¿Qué es la Iniciativa?

Es la acción de anticiparse a los demás, en hacer, decir o proponer algo. También es la cualidad personal que inclina a esta acción. Acto de ejercerlo. Derecho de hacer una propuesta.

¿Qué es la lealtad?

Es el cumplimiento de lo que exigen las normas de fidelidad, honor y hombría de bien. Debe ser consecuente con quien nos liga una relación, supone la existencia de un vínculo que respetar.

Se considera que la lealtad antes que un sentimiento es un deber, el deber de ser consecuente con aquellos con quienes nos liga una relación.

Es el respeto al vínculo producto de la confianza que se genera entre el superior y el subordinado.

Se diferencia de otros sentimientos como el amor o el patriotismo que subsisten aunque no se corresponden, porque la lealtad termina cuando desaparece el motivo que la origina.

La lealtad es la manifestación de la confianza y el respeto.

6. PUNTOS POR INSISTIR

a. La disciplina es base fundamental de toda organización.
b. Sin disciplina no se logra orden en la vida personal ni en el trabajo.
c. La subordinación es el respeto a los niveles jerárquicos de la entidad a donde se pertenece.
d. La puntualidad es una manifestación de la disciplina
e. La puntualidad permite el orden en el trabajo, en la vida personal y facilita la determinación de responsabilidades.

7. FALTAS POR EVITAR

a. No se valore en su verdadera dimensión los principios enseñados.
b. se confunda el verdadero significado de la subordinación.
c. Se crea que la subordinación permite que el superior infrinja o deje de cumplir las normas encargadas al subordinado.
d. Se considera que la tolerancia es una autorización al incumplimiento de los horarios establecidos.

ASIGNATURAS **:** Ética **Profesional**

TITULOS **:** Entereza, Respeto y Lealtad

DATOS DE LA PREPARACIÓN:

a. Indicativo : ETP

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha y hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes los conceptos correspondientes a ética profesional que deben observar todo agente durante el desempeño de su labor. El objetivo de la presente lección es además dar a conocer al personal de agentes los conceptos respecto a los puntos materia de la lección y que deben observar y practicar todos durante el desempeño de sus labores y en la vida diaria.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Entereza
b. Respeto
c. Lealtad

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Entereza
b. respeto
c. Lealtad

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos de los siguientes principios de ética que deberá observar en su trabajo.

ENTEREZA:

Es la virtud que permite a la persona mantener la firmeza de su propósito, permite mantener la integridad y fortaleza espiritual ante la adversidad, los peligros. Es la estricta observancia de la disciplina.

RESPETO:

Es la consideración que se tiene por las personas en el trato que se les brinda.

¿Qué es el Respeto?

- Manifestación de acatamiento que se hace por cortesía.
- Veneración, acatamiento que se hace a uno.
- Es la consideración que se tiene por las personas en el trato que se les brinda.
- El respeto permite la cordialidad en la relación entre las personas

LEALTAD:

Es el cumplimiento de lo que exigen las normas de fidelidad de honor y hombría de bien. Debe ser consecuente con quien nos liga una relación; supone la existencia de un vínculo que respetar.

Se considera que la lealtad, antes que un sentimiento es un deber, el deber de ser consecuentes con aquellos con quienes nos liga alguna relación.

Es el respeto al vínculo producto de la confianza que se genera entre el superior y el subordinado.

Se diferencia de otros sentimientos como el amor o el patriotismo que subsisten aunque no se correspondan, porque la lealtad termina cuando desaparece el motivo que la origina.

NO OLVIDE QUE:

- La moral abarca toda actividad del quehacer humano.
- La moral empieza a formarse en el hogar y continua a lo largo de la vida de la persona.
- La honradez debe reflejarse en toda actividad que realiza la persona.
- La disciplina es base fundamental de toda organización.
- La subordinación es el respeto a los niveles jerárquicos de la entidad u - organización a la que se pertenece.
- La puntualidad es una manifestación de la disciplina.
- La iniciativa es la acción de anticiparse a realizar o proponer algo.
- El respeto permite la cordialidad en la relación entre las personas.
- La lealtad es la manifestación de la confianza y respeto.

CONCLUSIONES

Teniendo como cimientos la moral y la honradez, como columnas la disciplina, la subordinación la puntualidad, la iniciativa, el respeto y la lealtad, podremos construir y/o mantener cualquier organización que nos permita desarrollarnos como verdaderos seres humanos.

PUNTOS POR INSISTIR

La entereza debe observarse en toda circunstancia, aunque esta sea adversa a la persona.

La entereza permite asumir la responsabilidad de los errores.

El respeto permite la cordialidad en la relación entre las personas.

La lealtad debe observarse del superior al subordinado.

La lealtad es la manifestación de la confianza y respeto.

FALTAS POR EVITAR

- Se considere que ante la circunstancia difícil o comprometedora no deba observar entereza en reconocer la responsabilidad de los actos.
- Se crea que el respeto es al puesto y no a la persona humana.
- Que la lealtad es encubrimiento de faltas que pudieran cometer o los superiores.

ASIGNATURA : Legislación Especial

TITULOS : **Legislación Especial**

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : LEGESP

b. Instructor :

c. Duración : 03 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula de Instrucción

g. Fecha y hora : De acuerdo al programa

1. OBJETIVO

Proporcionar los conceptos generales referentes a las normas que regulan las actividades de servicio de vigilancia privada.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Objetivo
b. Contenido Básico

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Cap. I
b. Cap. II

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia donde se explicará cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

A. REGLAMENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

CAPITULO I

GENERALIDADES :

Artículo 1: El presente reglamento establece las normas que regulan las actividades de servicio de seguridad privada.

Artículo 2: Están comprendidos dentro de los alcances del mismo todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren realizando actividades relacionadas con los servicios de seguridad.

Artículo 3: Son Empresas de Servicios de Seguridad, las personas jurídicas privadas debidamente constituidas, registradas en el Registro Mercantil y autorizadas como sociedades anónimas y responsabilidad limitada de conformidad con las normas y formalidades establecidas en la Constitución del Estado, el Código Civil, el presente Reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Artículo 4 : Las Empresas o personas naturales a que se refiere el presente Reglamento no padrón realizar actividades inherentes a las funciones asignadas a las FF.AA y PNP, como es de perseguir delincuentes; dirigir el tránsito, solicitar documentos a personas que no se encuentren en su centro de trabajo (Unidad o Instalación).

Así también se restringen el uso de armas de fuego, consideradas de guerra, como es la pistola 9mm PARABELLUM, granadas, visores nocturnos y medios sofisticados de comunicación por la interferencia o intercepción en que puedan incurrir voluntariamente o no.

CAPITULO II

DE LOS ORGANOS COMPETENTES

Artículo 5 : El Ministerio del Interior es el órgano de regulación y control de las actividades de los servicios de la seguridad privada.

Artículo 6 : La Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, es el encargado de dirigir, autorizar, supervisar las actividades de servicio de seguridad privada.

Artículo 7 : La Dirección de Control de Servicio de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil de la Dirección General del Gobierno Interior, es el órgano encargado de dirigir, autorizar y controlar las actividades del servicio de seguridad privada, así como velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el presente reglamento.

Artículo 8 : La Sub-Dirección de Servicio de Seguridad de la SUCAMEC es el órgano ejecutivo de esta para los efectos de control y supervisión de las Empresas y personas naturales dedicadas a la actividad de los servicios de seguridad privada, encargada de tramitar la documentación pertinente llevar los registros respectivos, así como la de súper vigilar el estricto cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes ejecutando los procedimientos de captación y de capacitación del personal contratado para tales actividades.

La SUCAMEC como órgano rector de la vigilancia particular y dependiente de Ministerio del Interior se encargará de la supervisión y verificación del cumplimiento de las normas que rigen esta actividad de seguridad; debiéndose por ellos tener siempre en cuenta que la P.N.P en todo territorio nacional tiene la autoridad y competencia para intervenir a un vigilante particular, y verificar entre otras cosas si porta fotocheck o carnet, licencia de armas y las consignas de cada puesto, de ahí que no se debe seguir pensando que esta clase de control solo lo puede hacer los Delegados de la Sucamec.

CAPITULO II:

DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Artículo 9 : Los servicios de Seguridad Privada, son los que prestan las personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, para cautelar y proteger la vida e integridad física de las personas, instalaciones, así como el patrimonio de éstas en ámbitos debidamente delimitados, dentro de las prescripciones que señala el presente Reglamento.

Artículo 10 : Los Servicios de Seguridad Privada, se presentan a través de :

1. Empresas de Vigilancia Privada
2. Servicios de Protección Interna
3. Empresas de Transporte de Dinero y Valores
4. Servicios de Transporte Propios de Dinero y Valores
5. Empresas de Servicios Individuales de Seguridad Personal o Patrimonial
6. Todos aquellos servicios que no estén contemplados en los incisos anteriores y que tengan relación con la Seguridad Privada.

Los campos de actividad de las Empresas de Vigilancia se emanan en VP, entiéndase por ello al cuidado de Instalaciones, Protección de personas, documentación, equipo y vehículos.

Protección Interna .- Es la actividad de Seguridad que se encarga del personal con conocimientos de Seguridad para ser captado y capacitado por el cliente, en el singular detalle de que este personal es empleado u obrero de la instalación.

Empresas de Transporte de Valores .- Estas Empresas cumplen la función de proteger y salvaguardar de asaltos, robos y otros delitos a entidades Bancarias, Financieras, de Seguros, Mutuales de viviendas, Almacenes Generales de depósitos y Cajas de Ahorros y Créditos que operan con fondos públicos y privados, las mismas que no disponen de medidas de seguridad adecuadas, considerando que últimamente se ha venido incrementando atentados contra dichas entidades, con pérdidas de vidas humanas y despojo de grandes recursos económicos.

CAPITULO IX:

DEL UNIFORME, DISTINTOS Y ARMAS

Artículo 60 : El sector interior mediante Resolución Ministerial normará la características, especificaciones técnicas y uso del uniforme, emblemas, distintivos e implementos del personal que presta los servicios de Seguridad Privada a Nivel Nacional, a excepción del vigilante privado que presta servicio individual de seguridad personal.

Artículo 61: El personal que presta servicios de seguridad privada solo podrá usar armas, uniformes y distintivos durante el ejercicio de sus funciones e inmediatamente después de cumplida la jornada laboral; el arma deberá ser entregada a la persona autorizada para su custodia o seguridad, en su mismo centro de trabajo.

Artículo 62: La SUCAMEC determinará en que casos se utilizará armas de fuego para la presentación de servicios de seguridad.

Artículo 63: El uso de las armas de fuego con fines de servicios de seguridad privada se regirá con lo establecido en el Reglamento de Control de Arma y Municiones.

Es muy importante que desde hace 3 ó 4 años se cuenta con un solo uniforme en cuanto a color; ya que la diversidad de prendas la calidad, color y distintivos de antaño solo lograba confundir más a la civilidad e inspirar poca confianza en su labor, la asignación en cuanto al uso de armas de fuego en tal o cual servicio, será determinada previa evaluación del peligro o riesgo del servicio o cliente a cuidar, siendo en todos los casos obligatorio entregar al término de la facción el arma al relevo, al cliente o supervisor que se dirige.

CAPITULO X :

INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION

Artículo 64 : Las actividades de formación, capacitación y reentrenamiento del personal que desempeña actividades de vigilancia privada se efectuará por el Centro de Instrucción dependiente de la Subdirección de Servicios de Seguridad – SUCAMEC.

Artículo 65 : El Centro de Instrucción propondrá el perfil ocupacional, requisito para alcanzar la certificación, de la formación, capacitación reentrenamiento del personal y los respectivos planes para su aprobación por la SUCAMEC.

Artículo 66 : La SUCAMEC con aprobación de la DGGI promoverá convenios con instituciones nacionales y extranjeras legalmente constituidas dedicadas a las actividades de lograr el mejoramiento y eficiencia en los servicios.

Hoy en día quien no se encuentra debidamente entrenado y capacitado en las técnicas y asignaturas ajenas a ésta actividad, no podrá conseguir lo siguiente :

- Toma de conciencia del peligro que va a enfrentar.
- Inseguridad en las actuaciones o intervenciones a civiles.
- Romper la rutina y tomar interés sincero por el trabajo encomendado.
- Eficiencia en el Servicio de Vigilancia Privada.

CAPITULO XII :

DEL PERSONAL

Artículo 78 : Los miembros de las Empresas de Servicios de Seguridad que procedan de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú, no podrán hacer valer su grado o jerarquía como propio de la empresa donde laboran.

Artículo 79 : El personal que preste servicios de seguridad en cualquiera de las modalidades a que se refiere el Artículo 10 del presente Reglamento deberán cumplir con las siguientes obligaciones.

- Tramitar individualmente la Licencia para portar y usar el arma de la empresa a que pertenece.

- Portar el carnet de identificación personal otorgado por la subdirección de Servicios de Seguridad SUCAMEC, cuando se encuentra prestando servicio, el mismo que deberá ser mostrado siempre que le sea requerido por las autoridades competentes.

- Utilizar el chaleco antibalas cuando se encuentre prestando servicios portando armas en el exterior de la instalación.

Artículo 80 : La prestación de servicios de seguridad no le confiere, al personal, el carácter de autoridad pública y deberán guardar respeto a las Autoridades de la SUCAMEC.

Artículo 81 : Los funcionarios responsables de la conducción operativa de las empresas de servicios de seguridad serán :

- Elementos civiles calificados con conocimiento de seguridad acreditados con el documento correspondiente, peruanos de nacimiento y residentes en el país.
- Miembros de la Policía Nacional del Perú y/o Fuerzas Armadas en situación de disponibilidad o retiro siempre que no hayan pasado a esta situación por medida de disciplina o sentencia judicial condenatoria.

Artículo 82 : Es obligación de los ejecutivos, empleados, vigilantes privados y obreros de las empresas de servicios de seguridad privada hacer cumplir y cumplir con las disposiciones que reciben de sus directorios con arreglo a ley, al presente reglamento de la Empresa.

Artículo 83 : Todo vigilante de servicio de seguridad debe :

- Ser peruano de nacimiento.
- Ser mayor de edad y tener una talla, no menor, de 1.65 mts.
- Tener educación secundaria.
- No poseer antecedentes penales, ni policiales, ni haber sido separado de las FF.AA. o PNP. por medidas disciplinarias.
- Acreditar capacidad física y mental con el certificado otorgado por la Sanidad de la PNP y evaluación de manejo de armas por la SUCAMEC.
- Presentar el certificado expedido por el servicio sectorial de formación y capacitación de personal para los servicios de seguridad y vigilancia privada de la SUCAMEC.
- Cumplir con todos los requisitos que dispongan las empresas previstas en su Reglamento Interno.
- Este capítulo señala las reglas de juego, por así decirlo a que se deben registrar los elementos civiles o de procedencia Militar y/o Policial que ingresan a la VP, no existiendo ningún tipo de predilección en cuanto a registros, mencione en forma clara también, algunos procedimientos que debe seguir puntualmente los VP, cuando intervengan elementos delincuenciales, limitándoles igualmente a participar estando en servicio en algún tipo de actividades de movilización pública.

B. LEY N° 250054 DEL 09 JUN 89 EN SUS CAPS. II Y VII

(1) CAP. II De las Armas y Municiones.

- La Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Armas y Municiones de uso Civil de la Dirección General de Gobierno Interior, es el órgano encargado de dirigir, autorizar y controlar las actividades de los servicios de seguridad privada, así como velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el presente Reglamento.

(2) CAP. VII De las Penas por la Tenencia Ilegal de Armas de Fuego, Munición y Explosivos.

- Están comprendidas de los alcances del mismo todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren realizando actividades relacionadas con los servicios de seguridad.

C. CODIGO PENAL (DELITOS Y FALTAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES)

(A) DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD :

Homicidio simple, matar intencionalmente a otra persona.

Homicidio calificado, existen las siguientes modalidades:

- **Parricidio**, es la muerte que se cierne al ascendente o cónyuge.
- **Proscrito**, dar muerte por dinero, ejemplo: Sicarios, Mercenarios.
- **Por Negligencia**, la cometida por imprudencia, hay culpa, más no intervención.

PROCEDIMIENTOS PRELIMINARES :

- Confesar el hecho que se conoce.
- Comunicar a la PNP y Superiores de la Empresa y/o Cliente.
- Evitar que la zona del delito no se altere mediante el borrado voluntario o no de huellas, evidencias, vestigios.

LESIONES:

Daño causado en el cuerpo o en la salud mental, sin la intención de matar. Clases: graves, menos graves, por inteligencia.

PROCEDIMIENTO PRELIMINAR:

- Verificar la denuncia.
- Auxilio inmediato a la víctima.
- Resguardar la escena del hecho, materia de investigación.
- Dar cuenta a superiores y PNP.

EXPOSICIÓN O PELIGRO, ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO :

En la exposición al peligro de abandonar o dejar morir a otra persona que puede ser un niño o alguna mujer, incapaz de valerse por si misma y que se encuentre bajo su protección o cuidado.

Procedimientos preliminares:

- Verificar el peligro a que se halle expuesto la víctima.
- Obligar si el caso lo amerita a que nos ayuden los que están en el lugar.
- Conocer luego del salvamento quien es el autor de la exposición o maltrato.

(B) DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

HURTO.- Es el apoderamiento ilegítimo de cosas ajenas, sin violencia en la persona ni fuerza en la cosa y con ánimo de lucro.

Debe tomarse en cuenta la operatoria por el caso del delito, de acuerdo al caso y circunstancias. Es necesario identificar al autor de autores, con la ayuda descriptiva de los testigos o agraviados, establecer en el lugar y la hora del hecho, vehículo.

Dar cuenta a sus superiores.

ROBO.- Es el apoderamiento ilegítimo de cosa ajena por medio de la violencia o la intimidación en la persona, o de la fuerza en la casa y con ánimo de lucro.

Debe recepcionarse la denuncia de acuerdo a los procedimientos vigentes y debe contener la mayor cantidad de información, indicios que permitan acreditar la comisión del delito y la responsabilidad del o de los denunciados. Tomando conocimiento del hecho debe procederse a la verificación del mismo, a fin de descartar la responsabilidad de sendos agraviados (simulacro de robo).

(C) DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Delitos de peligro común :

Comete delito la persona que crea un peligro común en un momento dado, considerándose el agravante si hay peligro de muerte, al conducir un vehículo motorizado en estado de ebriedad o drogadicción creando un peligro.

Recibir la denuncia, determinar si el delito se ha cometido con plena intención al ocasionar perjuicio, ejecutar una infracción técnica en el lugar de los hechos, establecer la magnitud del daño ocasionado, capturar a los responsables.

(D) FALTAS :

Falta contra la persona.- Es el daño leve en el cuerpo y la salud, causándole incapacidad para el trabajo y requiere hasta (10) días de asistencia médica o descanso, según descripción facultativa y por acción dolosa y cuando requiere (15) días de asistencia médica si la lesión se causa por culpa.

Auxilio al agraviado, identificación del sujeto, traslado a la Delegación Policial y formulación del parte policial, reconocimiento médico legal a la víctima, diligencias investigadoras.

Falta contra la tranquilidad pública.- Es el conjunto de acciones y omisiones que alteran el normal desenvolvimiento de la vía comunitaria.

Constatación del hecho, restablecer el orden y auxiliar a las personas, determinación de las formas y circunstancias, móviles, grados de instrucción y edad de los infractores, evaluación de los daños, estado de ecuanimidad de los implicados, citación a las partes.

ASIGNATURA : Identificación de Personas

TITULOS : Identificación de Personas

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : IDPER

b. Instructor :

c. Duración : 04 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO

Capacitar al personal de agentes que prestan servicios en las distintas instalaciones, en la técnica sobre los conocimientos básicos para la identificación de personas, lo cual complementará en base a la observación y descripción de hechos presentados rutinariamente durante el cumplimiento del servicio, permitiendo de esta manera que el agente logre detectar, prevenir y neutralizar los riesgos que atenten contra la seguridad de las instalaciones.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Identificación de personas : L.E. y L.M:
b. Características de los documentos de identidad
c. Observación
d. Descripción
e. Descripción de personas
f. Conceptos de la descripción
g. Formularios descriptivos
h. Contenido de los elementos de los formularios descriptivos

3. PUNTOS IMPORTANTES

Todos los puntos arriba mencionados.

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRCUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia donde se explicará cada uno de los puntos a desarrollarse durante la academia.

IDENTIFICACION DE PERSONAS

Los agentes de servicio en puestos con acceso de personal, deberán de solicitar a estos los documentos que acrediten su verdadera identidad; básicamente estos documentos son : La

Libreta Electoral y Libreta Militar, en donde se verificarán los apellidos, nombres, dirección y fotografía del portador, para determinar con seguridad la autenticidad de los mismos.

CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

La Libreta Electoral actualmente se encuentra en proceso de renovación a nivel nacional, la antigua es de cartulina con dimensiones de 22 x 10 cm. y la nueva mide 1405 x 10 cm. ambas presentan las siguientes características : Número visible y lugar de expedición de este documento en la parte externa; apellidos y nombres, lugar y fecha de nacimiento, estatura, estado civil, grado de instrucción, dirección, firma, foto con sello, huella digital y registros de sufragio en la parte interna de este documento.

La Libreta Militar mide 24 x 9.5 cm. cuentan con los mismos datos que tiene la Libreta Electoral, más los siguientes : Clase de llamamiento, condición militar del portador, nombre de la oficina de reclutamiento, número del libro y folio, ocupación y registros de llamamiento de reservas.

OBSERVACION

El sentido amplio e integral de la observación, es el conocimiento mental de lo que se percibe por medio de los sentidos.

El desarrollo y destreza en la observación, capacita para conocer y recordar cualquier objeto, hecho o situación de un modo correcto, completo y claro.

Tomando específicamente como procedimiento se le define, como la anotación mental directa, de las características y detalles de personas, objetos, lugares, sucesos, etc. percibidos por los cinco (05) sentidos.

DESCRIPCION

Es la narración circunstanciada, minuciosa de un hecho u objeto, que una persona transmite a otra su impresión derivada de la observación. Es pues el arte de saber decir exactamente y completamente lo observado.

Definido dentro de un marco específico, es la técnica de informar acerca de las observaciones personales de uno o de las experiencias sensoriales referidas por otra persona.

DESCRIPCION DE PERSONAS

La identificación de individuos siempre ha sido un problema de vital importancia, en todos los tiempos de la historia.

- **La descripción verbal.-** Este sistema originalmente describía a la persona en forma clara y precisa, pero se presenta muy complicado para los investigadores por la gran cantidad de explicaciones que comprendía.
- **Retrato verbal o hablado.-** Consiste en la identificación de las personas, usando una terminología que descriptiva relacionada con los rasgos personales de un individuo.

- **Entrenamiento.-** La meta del agente debe ser el entrenarse hasta poder obtener una descripción física completa de un individuo en pocos segundos. Esta habilidad puede ser adquirida de la siguiente manera :
  (1) Aprendiendo el significado para las numerosas palabras usadas para describir varias facciones o rasgos físicos.

  (2) Estudiando y aprendiendo la descripción de uno o más rasgos, como los ojos o la nariz, etc. tal como aparecen en varias personas diferentes.

  (3) Aprendiendo un orden determinado de proceder. Ejemplo : se puede seguir un orden de la cabeza hasta los pies (cabeza, frente, cejas, ojos, boca, etc.)

CONCEPTOS PARA LA DESCRIPCION

Características Sobresalientes o Distintas .- Es el rasgo físico personal, generalmente notorio y que caracteriza y distingue a un individuo. Ejemplo, un cabello extremadamente lacio, una nariz muy grande, etc.

Información General .- Son los diferentes datos activos o pasivos de carácter general inherente a un individuo. Se dice son activos cuando son susceptibles a un individuo. Se dice son activos cuando son susceptibles a ser observados (modo de andar, voz, cicatrices, etc.) pasivos los que solo pueden ser registrados (nombre, apodo, dirección, etc.).

Características Generales.- Se llama así a los seis elementos que dan una configuración esquemática de una persona : estatura, contextura o figura, peso edad, raza y sexo.

Características Específicas.- Son las peculiaridades físicas detalladas y completas pertenecientes a una persona que puede ser observada (cojo, manco, etc.).

Tercio del Perfil.- Es una de las partes en que queda dividido el perfil de la cara, entre la línea normal del cabello, las cejas, la base de la nariz y la punta de la barbilla.

FORMULARIOS DESCRIPTIVOS

La información descriptiva indicativa en los tres procedimientos, se utiliza entre los agentes de vigilancia, en tres clases de formularios.

Formulario Corto.- Es aquel que contiene las informaciones de los procedimientos de descripción de urgencia y abreviado, así como cualquier otro detalle importante de información útil para la identificación.

Formulario de Registro.- Este informe consta de determinada Información General como:

Nombres, direcciones, parientes, fecha de nacimiento, huellas digitales, fotografías, otros, y de las características generales. Esta información se registra en archivos para fines de explotación futura e inmediata.

Formulario Largo o Retrato Hablado Completo.- Este formulario contiene toda la información considerada tal conforme se indicó en los procedimientos.

Contenido de los Elementos de los Formularios Descriptivos

Características Sobresalientes o Distintivas : Pueden ser cualquier de las características individualizadoras y saltantes.

Información General :

- Nombre
- Alias o apodo
- Documentos personales
- Huellas digitales
- Dirección actual y anterior
- Hábitos sexuales
- Ciudadanía
- Original nacional
- Modo de andar
- Voz y modo de hablar
- Cicatrices y marcas corporales
- Enfermedades
- Hábitos en el vestido
- Uso de las joyas
- Personalidad
- Modo de ser
- Hábitos y distracciones
- La familia
- Asociaciones
- Organizaciones
- Profesión y oficio
- Educación
- Antecedentes políticos
- Antecedentes policiales

Características Generales :

- Estatura
- Contextura o figura
- Peso
- Edad
- Raza
- Sexo

Características Específicas :

- La cara y la cabeza
- Cabello
- Frente
- Cejas
- Ojos
- Nariz
- Boca
- Barba
- Oreja
- Cuello
- Hombros

5. EVALUACION

La evaluación del presente tema, será basado en exámenes grupales e individuales, los mismos, que medirán los conocimientos adquiridos de los alumnos y que conjuntamente con la conducta, les proporcionará la nota final correspondiente.

6. BIBLIOGRAFIA

Manuales de la División de Criminalística de la Policía Nacional del Perú.

ASIGNATURA : Observación y Descripción

TITULOS : Observación y Descripción

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : OBDESCP

b. Instructor :

c. Duración : 03 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia- Practica

f. Lugar : Aula

g. Fecha y Hora :

01. DEFINICIONES

a. Observación

El sentido amplio e integral de observación es el conocimiento mental de lo que se percibe por medio de los sentidos.

El desarrollo y destreza en la observación, capacita para conocer y recordar cualquier objeto, hecho o situación de un modo correcto, completo y claro.

Tomando específicamente como un procedimiento se le define, como la anotación mental directa, de las características y detalles de personas, objetos, lugares, sucesos, etc., percibidos por los (05) sentidos.

b. Descripción

Es la narración circunstanciada, minuciosa de un hecho u objeto, que una persona trasmite a otra su impresión derivada de la observación. Es pues el arte de saber decir exacta y completamente lo observado.

Definido dentro de un marco específico, es la técnica de informar acerca de las observaciones personales d uno o de las experiencias sensoriales referidas por otra persona.

02. CONDICIONES ESENCIALES DE OBSERVACION

Nuestra habilidad para percibir o comprender un hecho al que se ha prestado atención depende de : la habilidad innata, la experiencia en el medio ambiente y el entrenamiento.

a. Una correcta observación requiere el esfuerzo mental necesario para poder reconocer, analizar y relacionar las partes constituyentes de lo que nos rodea e interpretarlas; sin embargo, nosotros percibimos y comprendemos solamente lo que nos interesa o lo que puede ser estudiado con un mínimo de esfuerzo.
Un vasto vocabulario por lo general está asociado a una personas que posee un gran caudal de términos descriptivos, comprenderá más que otra que cuenta con un vocabulario pobre.

Las técnicas de observación y descripción son adquiridas solamente con un continuo esfuerzo mental. Un entendimiento cabal de las técnicas de la observación y un conocimiento de los factores psicológicos que afectan a la observación son de vital importancia para el investigador.

b. Para adiestrarse asimismo y aprender a hacer observaciones correctas el agente debe :
(1) Practicar una consciente y atenta vigilancia continua y completa, de modo que pueda observar y comprender a los personas, las situaciones, los objetos e incidentes.

(2) Reemplazar la observación para calcular con la mayor exactitud posible el transcurso del tiempo, la velocidad de los objetos en movimiento, las direcciones y las distancias.

(3) Familiarizarse con los colores, los matices y la distinción de los diversos grados de intensidad en la luz.

(4) Ser capaz de representar vivamente en la mente, lo que corre ante su presencia.

(5) Adquirir habilidad para observar los objetos e incidentes.

c. Cuando un agente interroga a un testigo, de un incidente, su incidente, su indagación debe apelar solamente a través de la sugestión.

d. Saber escuchar correctamente y recordar lo que se escucha, también requiere entrenamiento, el agente debe adiestrarse, escuchando conversaciones atentamente con el propósito de retener en la memoria cuanto sea posible.

03. FUNCIONAMIENTO DE LOS SENTIDOS EN LA OBSERVACION

La exactitud de una observación, dependerá de los sentidos empleados en hacer esa observación algunos sentidos son más seguros que los otros.

a. La Vista
La percepción de un objeto físico a través del sentido de la vista, no implica por lo general un análisis detallado de la forma y del color del objeto.

Frecuentemente solo unos pocos rasgos característicos son observados, el cuadro es de imágenes retenidas a través de observaciones anteriores.

El sentido de la vista es considerado como el sentido más importante y más preciso.

b. El Oído

El sentido que sigue en importancia es el oído.

Frecuentemente la percepción por el oído es subjetiva, ya que es difícil determinar la distancia y dirección donde se produce el sonido.

Los sonidos escuchados son comparados, inconscientemente con las imágenes de sonidos que el posee.

c. El Tacto

El sentido del tacto en la mayoría de las personas es escasamente desarrollado y debe ser considerado como un medio limitado de percepción, sin la ayuda de la percepción visual, el sentido del tacto es frecuentemente engañoso. Sin embargo el sentido del tacto está altamente desarrollado en una persona ciega.

d. El Olfato

El sentido del olfato, no es medio de confianza en la observación, la sugestión ejerce una fuerte influencia en la atención y percepción de un olor.

e. El Gusto

Igual que el sentido del olfato, el gusto, no es un medio de confianza en la observación, el gusto es, individual, lo que es una persona puede ser agradable, para otra puede tener una sensación realmente contraria.

Muchos psicólogos sostienen que el 85 % de lo que aprendemos, lo logramos por medio de la vista, el 13 % por medio del oído y el 2 % restante, por medio de los otros tres sentidos combinados.

04. ELEMENTOS PSICOLOGICOS DE LA OBSERVACION

El proceso de la observación, se desarrolla y completa cuando se suceden ordenadamente los siguientes elementos : Atención, Percepción e Informe, estos elementos concurren tan velozmente que dan la impresión de producirse simultáneamente para formar un conocimiento o una anotación mental.

“Suponiendo que una persona ingresa a un recinto oscuro y percibe el aroma de un ramo de rosas, esa persona ha observado que en dicho cuarto hay rosa porque su mente ha desarrollado los tres pasos indicados.

a. En este ejemplo del ramo de flores, la atención de la persona incluyó una serie de procedimientos psicológicos que se hicieron que se de cuenta de la existencia de un hecho. Al ingresar al recinto se dio cuenta por medio del olfato que allí había algo que tenía un aroma. La atención conduce pues a la presencia de un hecho.

b. El segundo paso ocurrido en su mente fue la acción de una serie de procedimientos psicológicos que propiciaron el entendimiento de ese hecho.
La persona ya comprendió o entendió el hecho de que en el cuarto había algo que tenia aroma.

La percepción es luego, el entendimiento de un hecho hacia el cual ha sido atraída la atención.

c. El tercer paso es el informe o proceso mental que se produce identificando el hecho por su nombre.
En nuestro ejemplo, el nombre e identificación del hecho observado, es el de una rosa, la persona dice en su observado, es él una rosa, la persona dice en su subconsciente. “Es una rosa”.

El concepto de informe, cuando se refiere a la habilidad de poder describir a otra persona, exactamente, la observación, se le llama narración, la misma que puede ser oral o escrita.

05. FACTORES QUE AFECTAN LA OBSERVACION

El informe de una observación está en función de la interpretación del hecho, es decir la observación es afectada por una serie de factores entre los que podemos señalar :

a. Similitud (lugares, sucesos parecidos)
b. Emoción (fuerte o controlada)
c. Sugestión
d. Espacio de tiempo
e. Edad
f. Entrenamiento

06. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ATENCION

a. Tamaño

Este factor es importante cuando el tamaño del objeto, hacia el cual la atención ha sido atraída, es lo suficientemente grande o pequeño. Por ejemplo, si en la calle se ve a un enano entre un grupo de personas de tamaño normal o un gigante entre las mismas personas llamará la atención debido al tamaño desproporcionado que existe en ambos casos.

b. Cambio

Este factor es el de mayor importancia, porque se aprecia con mayor importancia, porque se aprecia con mayor rapidez que cualquiera de los otros factores, pudiéndose asegurar en un sentido amplio que varios de los otros factores, son sino adaptaciones de éste. Para ilustrar el impacto que causa el cambio en nuestra mente, consideramos el caso de una persona que es despertada, por un reloj despertador, en la mañana, y pensamos que ha despertado por el ruido. Como un simple apreciación, tal cosa es cierta; pero un sentido más amplio y profundo, es el cambio el que lo hizo despertar, ya que se produjo el cambio violento del silencio al ruido.

c. Interés

Si tenemos interés en algún objeto o suceso nuestra atención va a ser mejor y se fijará mejor que si no tuviéramos interés en el objeto de nuestra observación.

d. Condiciones Orgánicas

Este factor se refiere exclusivamente a la persona que observa, es de gran ventaja si las facultades físicas del observador están en buenas condiciones.

e. La Sugestión

Este factor es de gran importancia en el proceso de la percepción, funciona también, influyendo en la atención. Por ejemplo, si mostramos a un testigo un gran número de fotografías de sospechosos, el agente elige una fotografía y pregunta si es el retrato de una persona por quien tenemos interés. Es probable que el testigo se sugestione, con el impacto de ver únicamente una fotografía, y empieza a buscar un parecido a la persona que vio.

f. La Repetición

Este factor reviste también gran importancia, porque muchas veces, la atención de una persona será atraída a un hecho mediante la repetición; mientras que un estímulo sencillo fracasaría en atraer la atención, del observador. Ejemplo : un disparo aislado se notaría llamándonos la atención, pero una serie de disparos continuos nos impulsaría a averiguar el referido hecho.

g. La Cualidad que Sobresale

Este factor, también llamado “Poder Llamativo”, podría considerarse como una variante del cambio. La cualidad que sobresale, se refiere generalmente con atributos que se destacan dentro de un conjunto.

Ejemplo : un de personas están reunidas en una junta importante, en el momento que una rubia de belleza extraordinaria se une a la reunión, todas las que miradas se volcarán sobre ella, debido a esa cualidad que sobresale, dentro del conjunto.

07. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERCEPCION

La percepción, es la capacidad de comprender un hecho el cual ha sido atraída la atención, depende de cuatro factores :

a. Capacitación Mental

El testigo debe ser suficientemente inteligente para comprender el significado de un hecho, antes de poderlo percibir. Ejemplo : Un niño y un adulto van a ver una película de tema bélico, por más que el niño preste buena atención a la película, no se puede esperar que el pequeño entienda, su significado.

b. Antecedentes Educativos

Hay muchas circunstancias, incidentes, hechos y proyecciones o alcance de los mismos, que no es posible comprender debido a la falta de educación en un determinado sentido del conocimiento humano. Ejemplo : dos personas profesionales una habla tres idiomas y la otra solo un idioma, ante la lectura de un libro en ingles, es que sabe este idioma será el único de los dos que pueda comprender el significado del documento.

c. Antecedentes Empíricos

Para comprender e ilustrar mejor este factor de la percepción, supongamos que un niño pequeño se encuentra de visita en la ciudad de Lima, se encontrará un poco desconcertado de los hechos que percibe por no estar acostumbrado a las acciones que se desarrollan en la capital; recíprocamente un niño limeño actuaría así en Puno por los muchos aspectos pocos familiares de la vida serrana.

d. Antecedentes Relativos a Ocupacionales

Por vía de ilustración consideramos el caso, en el cual la velocidad de un automóvil esta en discusión. Los testigos son un campesino, un médico, un cura y un chofer interprovincial, probablemente es el más fededigno por su experiencia ocupacional.

08. LA HABILIDAD DE RECORDAR

L a memoria tiene una gran importancia en el trabajo de observación y descripción.

a. Definición

Memoria es la facultad de conservar las ideas adquiridas anteriormente. La memoria tiene relación con la evaluación de la información que se recibe de los testigos.

b. Clases

Se distinguen dos clases de memoria : sensorial e intelectual; la primera es aquella en la que se aprende por la repetición y la otra, la que se aprende mediante la comprensión.

c. Funciones Principales o Propósitos de la Memoria

(1) Retención

Consiste en la acumulación de la información o de los hechos observados, esta función es comparable al registro de una información en su respectivo archivo, para que sirva de referencia futura.

(2) Recuerdo

Es la restitución o la memoria consciente, de todo lo que ha sido guardado o almacenado en la sub-conciencia. El recuerdo puede efectuarse, sea por rememoración o por el reconocimiento.

09. DESCRIPCION DE PERSONAS

La identificación de individuos siempre ha sido un problema de vital importancia, en todos los tiempos de la historia.

a. La Descripción Verbal

Este sistema originalmente describía a la persona en forma clara y precisa, pero presentaba muy complicado para los investigadores por la gran cantidad de explicaciones que comprendía.

b. Retrato Verbal o Hablado

Cosiste en la identificación de las personas, usando una terminología que descubra sus características físicas particulares. Es pues una forma de emplear una terminología descriptiva relacionada con los rasgos personales de un individuo.

c. Entrenamiento

La meta del agente debe ser, el entrenarse hasta poder obtener una descripción física completa de un individuo en pocos segundos. Esta habilidad puede ser adquirida de la siguiente manera :

(1) Aprendiendo el significado para las numerosas palabras usadas para describir varias facciones o rasgos físicos.

(2) Estudiando y aprendiendo la descripción de uno o más rasgos, como los ojos o la nariz, etc., tal como aparecen en varias personas diferentes.

(3) Aprendiendo un orden determinado de proceder. Ejemplo, se puede seguir un orden de la cabeza hasta los pies. (cabeza, frente, cejas, ojos, boca, etc.)

10. CONCEPTOS PARA LA DESCRIPCION

a. Características Sobresalientes o Distintivas

Es el rasgo físico personal, generalmente notorio y que caracteriza y distingue a un individuo. Ejemplo, un cabello extremadamente lacio, una nariz muy grande, etc.

b. Información General

Son los diferentes datos activos o pasivos de carácter general inherente a un individuo. Se dice que son activos cuando son susceptibles a ser observados (modo de andar, voz,

cicatrices, etc.) pasivos, los que solo pueden ser registrados (nombre, apodo, dirección, etc.).

c. Características Generales

Se llama así a los seis elementos que dan una configuración esquemática de una persona : estatura, contextura o figura, peso, edad, raza y sexo.

d. Características Específicas

Son las peculiaridades físicas detalladas y completas pertenecientes a una persona que pueden ser observadas (cojo, manco, etc.).

e. Tercio del Perfil

Es cada una de las partes en que queda dividido el perfil de la cara, entre la línea normal del cabello, las cejas, la base de la nariz y la punta de la barbilla.

11. PROCEDIMIENTOS PARA LA DESCRIPCION

La descripción tendrá tantos detalles como tiempo disponible se tenga, por ello hay tres procedimientos ajustados al plazo disponible y las circunstancias existentes.

a. Procedimientos de Urgencia

Cuando el tiempo para la observación es corto o las condiciones dificultan la observación, el agente debe concentrarse en observar las características sobresalientes o distintivas (orejas, extraordinariamente grandes, cicatrices, paso peculiar, hábito nervioso, etc.) en el orden indicado :

(1) Características sobresalientes
(2) El tercio medio del perfil (ojos, nariz, orejas).

b. Procedimientos Abreviados

Si el tiempo y las condiciones son un tanto mejores que para el primer procedimiento, se utiliza este que incluye :

(1) Características sobresalientes o distintivas
(2) Características generales (los seis elementos)
(3) El tercio medio del perfil (ojos, nariz, orejas)

c. Procedimiento Largo o Retrato Hablado Completo

Es la descripción completa de las características físicas y particulares de una persona y que permite su identificación. Comprende los aspectos siguientes :

(1) Información General
(2) Características Generales
(3) Características Específicas

12. FORMULARIOS DESCRIPTIVOS

La información descriptiva indicada en los tres procedimientos, se utiliza entre los agentes de vigilancia, en tres clases de formularios.

a. Formulario Corto

Es aquel que contiene las informaciones de los procedimientos de descripción de urgencia y abreviado, así como cualquier otro detalle importante de información útil para la identificación.

b. Formulario de Registro

Este informe consta de determinada Información General como : nombre, direcciones, parientes, fecha de nacimiento, huellas digitales, fotografías y otros; y de las Características Generales. Esta información se registra en archivos para fines de explotación futura o inmediata.

c. Formulario Largo o Retrato Hablado Completo

Este formulario, contiene toda la información considerada tal conforme se indicó en los procedimientos.

13. CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS DE LOS FORMULARIOS DESCRIPTIVOS

a. Características Sobresalientes o Distintivas

Pueden ser cualquiera de las características individualizadoras y salientes.

b. Información General

- Nombre
- Alias o Apodo
- Documentos Personales
- Huellas Digitales
- Dirección Actual y Anterior
- Hábitos sexuales
- Ciudadanía
- Origen Nacional
- Modo de andar
- Voz y modo de hablar
- Cicatrices y marcas corporales
- Hábitos en el vestido
- Uso de joyas
- Personalidad
- Modo de ser
- Hábitos y distracciones
- La Familia
- Asociaciones
- Organizaciones
- Profesión y oficio
- Educación
- Antecedentes Políticos

- Enfermedades
- Antecedentes Policiales

c. Características Generales

- Estatura
- Edad
- Contextura o Figura
- Raza

d. Características Específicas

- La cara y la cabeza
- Boca
- Cabello
- Barba
- Frente
- Oreja
- Cejas
- Cuello
- Ojos
- Hombros
- Nariz

ASIGNATURAS : Normas y Procedimientos de Seguridad

TITULO : Normas que Rigen el Servicio de Vigilancia y la Seguridad en la Estructura Física de las Instalaciones

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 02 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora : De acuerdo al programa

1. OBJETIVO

Proporcionar los conceptos generales referentes a las normas que rigen el servicio de vigilancia privada y la seguridad en la estructura física de las instalaciones.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Normas para servicio de vigilancia
b. Seguridad en estructura física de la instalación

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Funciones del servicio de policía de vigilancia privada
b. Obligaciones del servicio de policía de vigilancia privada
c. Aspectos que inciden en la seguridad física de las instalaciones
d. Normas de seguridad a verificarse en una instalación

IMPORTANCIA

Esta instrucción reviste especial importancia, porque los Agentes deben conocer sus funciones y obligaciones, las mismas que se encuentran reglamentadas (Reglamento de Servicio de Policía de Vigilancia Privada).

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia donde se explicará cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

a. Funciones del Servicio de Vigilancia Privada :

- El Reglamento de servicio de vigilancia privada, en su artículo 8 dice :
- Proteger la vida y la integridad de las personas que requieran este servicio, con sujeción a las normas legales y administrativas vigentes.
- Proporcionar seguridad a las viviendas, locales, establecimientos (comerciales, industriales, bancarios y otras instalaciones) de las empresas, entidades o personas naturales que la organicen o la soliciten.

- Estas funciones se orientan únicamente al perímetro o ámbito interno de las instalaciones o áreas de las empresas, entidades de las instalaciones, entidades o personas naturales interesadas; así como hacia las personas y/o bienes por proteger.

b. Obligaciones del Servicio de Policía de Vigilancia Privada :

- Guardar absoluta reserva respecto a la actividad que realiza así como de las que lleva a cabo la persona a quien se le brinda servicio o en las instalaciones donde lo cumpliera.
- Estarán obligados a prestar apoyo que sea requerido por las autoridades policiales, en las intervenciones que hayan sido inicialmente de su conocimiento, proporcionándoseles la información y demás elemento pertinentes.
- Colaborarán en cualquier otra circunstancia propia de la función policial.

c. **Aspectos que se deben considerar porque inciden en la seguridad física de las instalaciones:**

- Sectorización: **Es la división del perímetro de la instalación con fines de estudio de seguridad.**
- **Sector crítico:** Es una zona importante que colinda con el lindero exterior de una instalación.
- **Áreas críticas:** Son zonas internas a las cuales se les debe dar un tratamiento especial concerniente a la seguridad.

d. Aspectos a verificar en la Seguridad Física de las Instalaciones :
El agente durante se servicio efectuara rondas internas dentro de la instalación con la finalidad de verificar los riesgos de la seguridad física que pudiera existir en todo el interior tales como la estructura física, maquinarias, enseres, materiales que se encuentran en forma permanente o en depósitos, con la finalidad de prevenir o evitar riesgos tales como incendios, aniegos, robos, asaltos, sabotajes, secuestros, acciones subversivas, etc.

5. DEBERAN TENER PRESENTE LO SIGUIENTE :

Ubicación de : Llaves generales de luz, agua (gas o combustible), así como de extintores y otros medios contra – incendios.

Estado de conservación de la instalación, grifos de agua, instalaciones eléctricas, presencia y ubicación de extintores, rutas de salida despejadas, señalización de zonas de seguridad, iluminación. Almacenaje en seguridad de combustible.

6. SEGURIDAD PERIMETRICA DE LAS INSTALACIONES

a. Deberán tener en cuenta lo siguiente :
b. Iluminación del perímetro sea uniforme y potente, que no existan zonas o puntos de penumbra.
c. Muros suficientemente altos y con refuerzos que impidan el escalamiento.
d. Torreones que permitan visualizar todo el sector de responsabilidad sin presentar puntos muertos y mantener contacto visual de torreón a torreón. Deberá proporcionar protección física a su ocupante contra un eventual ataque desde el exterior o interior de la instalación. Deberá contar con medio de comunicación (radio o teléfono) que le permita mantener contacto con la oficina de Seguridad o Centro de Supervisión para el reporte oportuno de novedades en el sector de responsabilidad.
e. Garita de control que permita ejercer control de los accesos de la instalación y de no ser posible, deberá controlar el acceso principal. Desde su interior deberá tener control visual del exterior por lo que es necesario que cuente con ventanas que permitan un buen campo visual del exterior principalmente del acceso que controla.

f. Puertas, con buena cerradura y seguros necesarios que impidan ser forzadas desde el interior y exterior una vez que sea cerrada. Así mismo es necesario que cuente con ventanas que brinden buena visibilidad hacia el exterior sin presentar puntos muertos y permita recibir correspondencia sin necesidad de abrir la puerta.
g. Otros equipos de seguridad como cercos eléctricos, alarmas, sistema de comunicación, circuito cerrado de televisión

7. RESUMEN

Las funciones del servicio de vigilancia privada, se encuentran reglamentadas y son controladas en su ejecución por el organismo pertinente y que depende del ministerio del Interior

Comentario sobre el SUCAMEC como órgano de control

No olvidarse que las funciones son :

- Proteger la vida y la integridad de las personas que requieran este servicio, con sujeción a las normas legales y administrativas vigentes.

No olvidarse de los aspectos por verificar en la seguridad física de las instalaciones y estas son :

- Ubicación de llaves, agua, luz.
- Estado de conversación de la instalación.
- Iluminación
- Muros
- Torreones
- Garitas
- Puertas
- Otros equipos

8. CONCLUSIONES

Considerando la situación política y social que avive actualmente el país, así como la ola de actos delictivos y de terrorismo en forma indiscriminada se hace necesaria la presencia de empresas de seguridad, que brinda este servicio con personal de agentes debidamente instruidos en las materia asignadas por el ente rector por tanto estamos en condiciones de desempeñar eficientemente las labores que se nos asignan diariamente

9. PUNTOS POR INSISTIR

a. Responsabilidad del servicio de vigilancia.
b. Obligaciones del personal que trabaja en vigilancia.
c. Aspectos por verificar en la seguridad física de una instalación.

10. FALTAS POR EVITAR

a. Que se confunda el ámbito de responsabilidad con el lugar donde presta servicio.
b. Se confunda la función específica y las consignas particulares del servicio con las responsabilidades generales del servicio de policía de vigilancia privada.

ASIGNATURA : **Normas y Procedimientos de Seguridad**

TITULO : Control de Personal

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la forma en que debe realizarse el control de personal tanto al ingreso como a la salida de una instalación.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Control del personal que labora en la instalación
b. Control del personal de visitas

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Identificación
b. Registro
c. Control dentro de la instalación
d. Control de salida

IMPORTANCIA

Esta lección reviste especial importancia, porque la integridad del personal que labora en la instalación así como de los bienes patrimoniales, dependen de la capacidad de los agentes en prevenir, detectar y neutralizar los riesgos que atenten contra la seguridad de las instalaciones.

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia donde se explicará cada uno de los puntos a desarrollarse durante la academia.

a. <u>Identificación Al Ingreso A La Instalación</u> :

- Al personal de empleados y obreros que laboran en la instalación, se les solicitará la presentación de la identificación **(FOTOCHECK)** otorgado por la empresa, en caso de carecer de ella o no portarla al momento, se procederá de acuerdo a lo establecido por el departamento correspondiente por parte del cliente.
  El personal de trabajadores de la instalación deberá ingresar por las puertas asignadas no debiendo el agente de seguridad permitir el transito de personal por accesos no autorizados.

  En caso que exista disposiciones por parte del cliente se solicitará a los trabajadores que en el interior de la instalación porten el fotocheck en lugar visible.

- Con el personal de visita se procederá de la siguiente manera :
  Se preguntará el lugar a donde se dirige o el nombre de la persona con quien desea entrevistarse.

  Se solicitará su documento de identidad en forma cortes de la siguiente manera : **"BUENOS DIAS SEÑOR, SEÑORA O SEÑORITA POR FAVOR TENGA LA AMABILIDAD DE MOSTRARME SU LIBRETA ELECTORAL" "GRACIAS"** después de recibir el documento el agente lo revisará detenidamente para verificar su autenticidad procediendo luego a anunciar su presencia por el medio disponible (teléfono, intercomunicador, etc.). Aprobado su ingreso se entregará a cambio del documento de identidad el pase de visita correspondiente al área donde se dirige, procediéndose luego al registro en el libro correspondiente.

  Deberá anotarse el nombre completo, número de documento de identidad, hora de ingreso, lugar donde se dirige, motivo de la visita y considerando anotar la hora de su retiro.

  Deberá realizarse el registro de maletines, bolsos o bultos que porten las visitas, de la misma forma que para el personal de la empresa.

  Se orientará a la visita el camino a seguir para llegar al lugar donde se dirige para su comodidad y evitar que transite por zonas restringidas.

  En caso de detectarse artículos peligrosos o prohibidos se procederá de igual forma que en casos de empleados.

  En caso de visitas oficiales (Funcionarios de Gobierno, FFPP, Poder Judicial, otros) deberá comunicar a la oficina de seguridad y cumplir las disposiciones dadas por el cliente para estos casos.

  En casos que el visitante porte algún tipo de arma, esta será solicitada y depositada junto con sus documentos en un casillero especial para estos casos devolviéndose en el momento de su retiro de la instalación.

Salvo disposiciones en contrario por parte del cliente se encuentra prohibido el ingreso de :

- Empleados o visitas en estado etílico
- Vendedores ambulantes
- Periodistas
- Empleados portando armas sin autorización de la oficina de seguridad
- Visitas portando armas
- Empleados portando cámaras fotográficas y/o equipos de filmación, sin autorización de la oficina de seguridad.
- Visitas que porten equipos de fotografía o de filmación.

b. <u>Registro</u> :

El registro de pertenencias al personal de empleados y visitas deberá realizarse siempre en presencia de otras personas sean estas otros agentes, empleados o personas ajenas al servicio con el fin de evitar posibles denuncias por el mal trato o apropiación de bienes.

En todo momento el agente deberá observar las normas de cortesía y buen trato, sin perder por esta razón la firmeza necesaria para el cumplimiento de su labor y sin dejarse llevar por la persona intervenida que puede tratar de provocar en el agente una reacción negativa para beneficio de interés propio.

La forma como el agente procederá al registro de los maletines, bolsos o paquetes que porten las visitas será en forma cortés diciendo : **"POR FAVOR SEÑOR (A) (ITA) TENGA UD. LA AMABILIDAD DE ABRIR SU MALETIN, CARTERA O PAQUETE"** procediendo a revisar su contenido de acuerdo a lo establecido por el cliente. En caso que se detecte porten armas, explosivos o sustancias prohibidas o peligrosas se procederá a su detención y se comunicará en forma inmediata al departamento de seguridad de la instalación.

c. <u>Control dentro de la instalación</u> :

Toda persona que se encuentre como visita y sea detectada en áreas que el pase de visita que porta no corresponda deberá ser puesta a disposición del área de seguridad en forma inmediata para la investigación respectiva.

De igual forma será reportado todo empleado que incumpla las disposiciones respecto al uso del fotocheck y a las áreas que permite acceso.

El personal de vigilancia deberá realizar la intervención en forma firme y decidida, pero con la educación y cortesía que debe caracterizar todo acto que realiza el agente diciendo **"SEÑOR POR FAVOR TENGA LA AMABILIDAD DE RETIRARSE DE ESTA ZONA, EN VISTA DE QUE SU PASE NO ESTA AUTORIZADO PARA ESTA AREA"** en caso de hacer resistencia dará cuenta de inmediato al encargado de seguridad para que tome las acciones pertinentes, ya que podría tratarse de un delincuente o elemento subversivo.

d. <u>Control de salida</u> :

Se realizará un control minucioso de artículos que porten los empleados y visitas al salir, evitando que sean sustraídos de la instalación artículos de propiedad del cliente o sean retirados sin la correspondiente guía de salida.

En caso de detectarse sustracciones se procederá a la detención del portador y decomiso respectivo del bien sustraído dándose cuenta a la oficina de seguridad por el medio más rápido para que tome la acción correspondiente.

Estas intervenciones generarán la formulación de :

- Un parte de ocurrencias
- Un acta de incautación por los artículos decomisados

En caso de que el agente controle el horario de salida, éste verificará que todos marquen su respectiva tarjeta de control en forma individual no pudiendo marcar más de una tarjeta y en caso de detectarlo retirar dichas tarjetas dando cuenta al encargado de seguridad.

5. RESUMEN

Permanentemente debemos tener en cuenta los siguientes aspectos que a continuación se reiteran :

a. La identificación al personal de empleados u operarios que laboran en una instalación se hará solicitando el FOTOCHECK otorgado por la empresa.
b. La identificación al personal de visita, se hará solicitando su Libreta Electoral.
c. No olvidarse de llenar el registro de visitantes.
d. El agente esta en la obligación de orientar en todo momento al visitante durante su permanencia en la instalación.
e. Salvo disposiciones en contrario por parte del cliente, se encuentra prohibido el ingreso de:
f. Empleados o visitas en estado etílico, vendedores ambulantes, periodistas, visitas portando armas, etc.
g. El trato cortes, amable pero enérgico debe practicar el agente en todo momento.
h. El registro debe realizarse siempre en presencia de otras personas.
i. Toda persona que se encuentre de visita y sea detectada en áreas de visita que no corresponden, debe ser puesta a disposición de la Jefatura de Seguridad.
j. El control debe ser minucioso, exigiendo guías de salida cuando se trate de bienes o pertenencias del cliente.
k. Cuando se detecte sustracciones se procederá al decomiso de la mercadería o bien sustraído y detención del portador.
l. No olvidarse de formular Parte de Ocurrencias y Acta de Incautación de los artículos decomisados.
m. La cortesía y amabilidad deben ser practicadas en todo momento.

6. CONCLUSIONES

Considerando la situación política y social que vive el país, por la ola de atentados terroristas en forma indiscriminada contra la población y el incremento de actos delincuentes, es

imprescindible que el personal de agentes de seguridad tome conciencia de la importancia de sus labores y de esta forma reducir los riesgos que atentan contra el normal desarrollo de las labores en dichos locales.

7. PUNTOS POR INSISTIR

a. Manera de realizar el control de ingreso.
b. Forma de efectuar en el cuaderno el registro de visitas.
c. Manera de intervenir a un individuo en zona no autorizada.
d. Forma de efectuar el registro de personal al ingreso o salida de una instalación.

8. FALTAS POR EVITAR

a. Que se omitan las reglas de cortesía en el trato con el público.
b. Se familiarice el personal con el personal de trabajadores así como visitas frecuentes.
c. Se confeccione en forma incorrecta el cuaderno de registro de visitas.

ASIGNATURAS **: Normas y Procedimientos de Seguridad**

TITULO **:** Técnicas de Auto - protección, Aprensión y Cacheo

DATOS DE LA PREAPARACION

a. Indicativo : NPSEG
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Capacitar al personal de agentes que prestan servicios en las diferentes instalaciones, en las técnicas de auto - protección, aprensión y cacheo, a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades en las instalaciones donde prestan servicio.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Reglas de auto protección
b. Técnicas de aprensión y cacheo

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Ubicación
b. Trato con visitas y empleados
c. Técnicas aprensión

IMPORTANCIA

Esta lección reviste especial importancia, porque la integridad física de los agentes se encuentra en sus "propias manos" considerando que la labor diaria de los agentes es la de vigilar, resguardar, cuidar, etc. al personal y patrimonio por encargo, se hace necesario que primero sepan auto protegerse, así como registrar y detener a cualquier persona sospechosa.

4. FORMA COMO SE REALIZA LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia demostración donde se explicará cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

A. REGLAS DE AUTOPROTECCION

(1) En el trabajo .-

Ubicación : El agente deberá ubicarse en un lugar que le permita mantener la observación en el sector más amplio posible debiendo mantener la espalda hacia una zona segura. Mantendrá contacto visual con sus compañeros.

Trato con Empleados o Visitas : No permitirá que ninguna persona se le acerque a menos de metro y medio de distancia, lo que le permitirá tener suficiente espacio para maniobrar en caso traten de sorprenderlo, desarmarlo o reducirlo.

Comunicación con el Compañero : En todo momento mantendrá Contacto Visual con el compañero de trabajo y frecuentemente intercambiará información sobre el desarrollo del trabajo, particularmente sobre presencia de personas o vehículos sospechosos, desordenes que pudieran estarse produciendo o se prevea se vayan a producir en la vía pública, existencias de paquetes sospechosos en el exterior o interior de la instalación.

De ser posible mantendrá contacto visual con el responsable de la instalación o encargado de la seguridad y en caso de no ser posible se comunicará periódicamente a fin de constatar el normal desarrollo de las actividades.

Horario de Trabajo : Respetara y hará respetar el horario de trabajo de la instalación no permitiendo el ingreso de empleados, proveedores, contratistas, visitas o público fuera del horario establecido para cada tipo de personal.

En el horario de ingreso de trabajadores no se permitirá que estos ingresen acompañados por personas que no son trabajadores (aún este los identifique como familiares, contratistas o proveedores, podría tratarse de un secuestro o que el trabajador este actuando bajo amenaza).

(2) En el domicilio .-

Considerando el incremento de actos delictivos y la posibilidad de que se produzcan atentados terroristas en las proximidades del lugar de nuestra residencia, es conveniente que se adopten algunas medidas preventivas que reducirán la posibilidad de ser víctima de estos actos o sufrir daños mayores, dentro de las medidas que se podrían adoptar tenemos:

Con los vecinos :

- Organizarse vecinalmente a fin de que cualquier individuo o vehículo sospechoso sea observado o identificado poniéndose en alerta a los demás vecinos.

- Denunciar a la Comisaría del sector o llamar al Serenazgo del distrito al detectarse un acto delictivo o se presuma se vaya a realizar.

  Tomar precauciones ante la aparición de motocicletas, generalmente sin placas.

- Desconfiar de todo individuo sospechoso que merodee las inmediaciones y que porte maletines, bolsos o paquetes.

En el Hogar :

- Las ventanas deben tener persianas o cortinas que impidan la observación hacia el interior.

- En lo posible instalar iluminación exterior en el domicilio.

- Las puertas de acceso (principal y de servicio) deben ser sólidas y contar con mirillas hacia el exterior lo que le permitirá observar sin necesidad de abrir la puerta.

- Negar el acceso a personas extrañas.

- No dar crédito a recados o encargos traídos por extraños (avisos de accidentes).

- No permita extraer a su domicilio a operarios o técnicos que no han sido llamados.
- Antes de salir de su domicilio observe por la ventana la presencia de personas extrañas.
- En lo posible no salga a la misma hora.
- Tenga a la mano los teléfonos de emergencia.
- No de información por teléfono.
- Si tiene vehículo conduzca con las ventanillas cerradas y procure cambiar frecuentemente de ruta.

(3) En la calle .-

- Evite caminar por lugares oscuros y solitarios.
- De preferencia camine pegado por la acera manteniendo distancia de las casas.
- Si ha de pasar por calles mal iluminadas o desiertas, debe caminar por el centro de la acera.
- Si ve a alguien con apariencia sospecha o grupos de personas en la dirección por donde camina cambie de dirección. En caso de no poder evadirlos ingrese a una tienda o pida ayuda en la casa más cercana.
- En caso que sea seguido por un vehículo de la vuelta y camine en sentido contrario a este.
- Evite atajos o callejuelas durante la noche.
- No lleve documentos junto con el dinero, siempre separe una cantidad que le permita afrontar una emergencia.

B. TECNICAS DE APREHENSION Y CAHEO
Que es aprehensión?

Es el acto por el cual se le priva a una persona de la libertad individual por la comisión de un delito o falta.

Principios de una aprehensión:

- Debe ser legal
- Debe realizarse en seguridad, tanto para el agente, el público y el arrestado.
- No se justifica el uso del arma
- No deberá intervenir solo
- Antes de intervenir deberá dar cuenta a su superior o encargado de seguridad de la instalación

- En el acto de aprehender a un sospechoso, el agente deberá actuar con decisión y firmeza
- Estará preparado para una reacción inesperada del sospechoso

La fuerza es esencial para controlar al sospechoso, esta puede variar de una orden verbal al contacto físico. La fuerza a emplearse debe ser la mínima necesaria, a un sospechoso que se somete pacíficamente no se le debe agredir físicamente.

Un comportamiento extremo por parte del vigilante puede provocar una respuesta desesperada del delincuente provocada por el pánico con resultados imprevistos. Los riesgos potenciales de cada aprehensión difieren con las circunstancias en que se realizan.

Un vigilante que lleva a cabo la detención de un delincuente, se acercará a él con el arma en la mano sin martillarla. El arma no deberá ser enfundada en tanto el sospechoso no haya sido reducido y registrado.

El vigilante no deberá portar nada en la mano con la cual emplea el arma. Realizada la aprehensión el vigilante deberá continuar controlando la situación, el tono de voz es de importancia primordial ya que esta comunica confianza ineptitud o miedo. Mediante la voz y la aptitud obtendrá obediencia por parte del detenido.

Registro :

Es la revisión rápida de la persona sospechosa en busca de algo que lo comprometa (objetos robados, armas, etc.) lo suficientemente grandes para poderlas detectar a través de las ropas.

Cuando el vigilante decide ir a registrar a un sospechoso deberá proceder en forma segura y lo mejor protegido posible.

El registro del sospechoso deberá realizarlo en presencia de testigos.

Deberá efectuarse el registro de bultos y demás pertenencias del sospechoso, así como de bolsillos, reteniéndose cualquier instrumento que podría emplearse como arma.

Para realizar el acto del cacheo el vigilante deberá proceder de la siguiente manera :

- **Colocación del Sospechoso** (posición de plano inclinado)

Piernas separadas, manos separadas y apoyadas contra la pared, cabeza hacia abajo y que de un paso atrás de tal manera que l único punto de apoyo sean sus manos.

- **Colocación del Agente**

  El cacheo deberá hacerse primero por el lado izquierdo y luego por el derecho. Colóquese al lado izquierdo (derecho) del sospechoso e inmediatamente después coloque su pie izquierdo (derecho) frente al pie del mismo lado del sospechoso.

Si tratara de evadirse o hacer resistencia, de un tirón con el pie haciéndolo caer al suelo.

Cuando efectúe en cacheo en la parte baja del cuerpo colóquese en cuclillas reemplazando el pie izquierdo por la mano de ese lado.

Según sea el caso y de acuerdo a las circunstancias tenga el arma desenfundada y sin martillar, tomada con la mano derecha (izquierda) apuntando al sospechoso. Si no fuera necesario, reemplace el arma por la vara. Proceda efectuar el cacheo con la mano que le quede libre.

- **Forma de Hacer Registro**
  Deslice las manos por los omoplatos hasta la cintura, registre alrededor de la cintura, revise la pretina, debajo del saco por el lado del registro, hacia arriba por el costado hasta la axila, a lo largo del brazo hasta los dedos, garganta, detrás del cuello de la camisa, pecho, palpe abultamientos, corbata y solapas, alrededor de la ingle y hacia abajo por el interior de ingle.

5. RESUMEN

Las Reglas de Auto Protección más Importantes a Tener en Cuenta :

- Considere la prevención como la situación, que le evitará riesgos.
- Tome la decisión de encargar los riesgos
- Permanezca alerta, sea cauto y precavido
- No proporcione información
- Varié sus hábitos y horarios
- Evite la rutina
- Mantenga puertas y ventanas aseguradas
- Contáctese con los vecinos y organícelos
- Converse con sus familiares
- Las técnicas de aprehensión y cacheo
- El agente como un elemento de vigilancia, debe conocer las técnicas para aprehender y registrar a un sospechoso
- No extralimitarse en sus funciones

Factores a Tener en Cuenta :

- Confianza; Actúe sin temor está facultado para hacerlo
- Domine la situación, sea firma
- Proceda con naturalidad, no entable discusiones, oculte sus emociones
- No actúe con brusquedad, ni vejaciones, protéjase
- No pierda el control
- Haga rápidamente un perfil del sospechoso

6. CONCLUSIONES

Considerando la situación política y social que vive actualmente el país y en particular las zonas densamente pobladas el crecimiento indiscriminado de la delincuencia y el accionar de los grupos subversivos, es imprescindible que el personal de agentes de la empresa tome conciencia de los riesgos a que se encuentran expuestos, por lo que es necesario adopten como norma de conducta las recomendaciones expuestas en la presente lección y así de esta forma reducir los riesgos que atenten contra su integridad física y la del personal e instalaciones que protegen.

7. PUNTOS POR INSISTIR

a. El agente debe contar con tres o más puntos de ubicación para cumplir su servicio.
b. Mantener contacto visual permanente con sus compañeros.
c. Antes de intervenir deberá dar cuenta.
d. No intervenir solo.
e. Efectuar el registro en presencia de testigos

8. FALTAS POR EVITAR

a. Que la ubicación sea siempre la misma.
b. Que la presencia del personal, material o vehículos impida el contacto visual entre el personal de seguridad.
c. Que la urgencia de intervenir haga que el agente no cumpla con procedimiento correcto, poniendo en riesgo su integridad y de las demás personas en la instalación.

ASIGNATURA : Normas y procedimientos de Seguridad

TITULOS : Procedimientos de Vigilancia Empleado por el Enemigo (Reglaje)

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. DEFINICIONES

a. Terrorismo

Es el uso sistemático de actos de violencia o amenaza de violación para obtener fines políticos, sociales o económicos. El terrorismo no es un acto aislado y nunca se hace con un fin en si mismo, es una táctica extrema para obtener fines extremistas.

Dependiendo de su origen, el terrorismo puede ser :

a. Político
b. Religioso
c. Delincuencia Común

b. Terrorista

Es un individuo disciplinado, totalmente dedicado a una causa, en la cual cree firmemente; es tal el arraigo a sus creencias ideológicas, que no le importa matar o morir por esta causa.

c. Estrategia

El terrorista siempre actúa a la ofensiva, es él quien toma la iniciativa del acto que va ha perpetrar, tiene la peculiaridad de que cuando comete el delito o golpe huye enseguida, ya que estos actos son dirigidos hacia un blanco específico y por el cual tiene un planeamiento total.

d. Tipos de Acciones Terroristas

(1) Bomba

(2) Coche Bomba

(3) Secuestro

(4) Asesinato

Para ejecutar cualquier de estas acciones, es necesario llevar a cabo un cuidadoso planeamiento, obviamente es más fácil planear un atentado con bomba, que un secuestro o asesinato. Sin embargo, el común denominador es el mismo, el terrorista selecciona la víctima,

ejerce una vigilancia (reglaje), ensaya la acción en sí y huye del lugar del incidente. Finalmente, se le da un uso propagandístico al hecho en beneficio propio.

2. VIGILANCIA (REGLAJE)

Es la etapa más importante que realiza el terrorista sobre su objetivo, para llevar a cabo su acción delincuencial.

a. Objetivo

El objetivo de la vigilancia es determinar :

(1) La convivencia del blanco potencial basada en la precauciones de seguridad y de procedimientos tomados por la víctima

(2) El sitio, la hora y el método más apropiado de ataque.

b. Tiempo

La vigilancia que hace el terrorista puede durar días o meses, dependiendo del tiempo que necesitan los vigilantes para obtener la información que se requiere para la acción. Es obvio que la vigilancia de una persona que tiene rutina y toma pocas precauciones, demorará menos tiempo. Los individuos que participan en la vigilancia, generalmente no participan en el ataque.

c. Método

(1) Antes de empezar a vigilar a una persona, los terroristas reúnen toda la información disponible sobre las posibles víctimas (dirección, familiares, automóvil, fotografías, etc.

(2) Los vigilantes hacen un reconocimiento del vecindario donde vive el individuo, a fin de escoger los puntos de observación, la clase de vehículo y artimañas para pasar desapercibidos.

d. Cubiertas que emplear

(1) Inspector, visitantes, etc.

(2) Vendedores de libros, artefactos, etc.

(3) Ambulantes a pie o en carretillas.

(4) Heladeros.

(5) Colegiales.

(6) Parejas de enamorados.

(7) Vendedores de revistas y periódicos

(8) Disfrazados de las Fuerzas del Orden, etc.

e. Proceso de Selección de la víctima

(1) Fase I

Los terroristas son muy metódicos y minuciosos en la selección de un blanco final, no pueden darse el lujo de un fracaso. Al utilizar un proceso de selección los terroristas escogen un grupo de personas como posibles candidatos para secuestro o asesinato.

(2) Fase II

Una vez que se ha escogido el grupo de blancos objetivos potenciales, se pasa a la segunda fase, que consiste en reducir el número de víctimas por medio de un proceso de eliminación, para lo cual se tiene que obtener una gran cantidad de información.

(3) Fase III

Durante esta fase efectúan un análisis muy cuidadoso del riesgo que implica atacar a cada blanco, los terroristas buscarán el que les sea más fácil.

(4) Fase IV

Cuando los terroristas hayan seleccionado el blanco, se empeñan en vigilar aún más a la víctima, con el objeto de seleccionar la hora y el lugar para efectuar el secuestro o ataque, que le proporcione la mayor posibilidad de éxito.

3. CAPTURA

a. Definición

Se ha definido la palabra “captura” como el acto de detención, retención, embargo y aprehensión.

b. Autoridad legal para capturar

Se entiende que toda captura debe hacerse con la autorización legal correspondiente, en el caso de los Agentes de Protección, deberán efectuarla y poner al individuo a disposición de las Fuerzas Armadas.

c. Finalidad

El capturar a un individuo, es ponerlo bajo custodia, para lo cual debemos considerar la seguridad del Agente que efectúa la captura, la de las personas circunstantes en la sección y la de la persona capturada. “Ningún criminal vale la vida de un Agente”.

d. Factores que influyen en la forma de la captura

(1) El personal (uno o más agentes)

(2) Facilidades de que se dispone (arma, esposas, grilletes, etc.)

(3) Conocimiento del individuo por capturar

(4) Lugar del arresto (calle, automóvil, edificios, etc.)

(5) Horas del día (día o noche)

(6) Estación del año

(7) Naturaleza de la captura

e. Uso de la fuerza o armas de fuego

f.

La fuerza que se use al efectuar una captura, dependerá de la resistencia que ofrezca la persona y del crimen que haya cometido. Una persona que ha cometido únicamente un delito pequeño y que no hace otra cosa que tratar de correr forcejear cuando se le arresta será tratado de un amanera diferente que quien ha cometido un secuestro o asesinato, o intenta usar armas de fuego o de otra clase cuando se le detiene.

4. REGISTRO

a. Definición

El registro es una inspección minuciosa hecha a una persona, propiedad, zona o vehículos, con el objeto de localizar y capturar armas, municiones, documentos y cualquier otro tipo de instrumento ilegal o de sabotaje.

b. Principios

(1) Nunca se menosprecia la inteligencia del individuo objeto de un registro, ni se da nada por seguro.

(2) Cuando más valiosa sea para una prueba, lo será también para el individuo que es objeto de registro.

(3) Los registros pueden dividirse generalmente en dos grupos principales.

(a) Registros en busca de artículos específicos.

(b) Registro en busca de artículos indeterminados.

5. REGISTRO DE PERSONAS

El propósito de un cacheo preliminar, es decir, el que se efectúa inmediatamente en presencia de testigos, es determinar si el individuo no está armado, si no está ocultando algún medio de fuga y si no desea la manera de librarse de alguna prueba.

Durante el registro preliminar, no se debe permitir al capturado, moverse hacia el Agente y destruir cualquier prueba que tenga en su poder.

a. Método para ejecutar cacheo

(1) El cacheo de pared

(a) Es bueno para el Agente que haya una pared, automóvil o cualquier otro objeto contra el cual pueda arrimarse al sujeto.

(b) Es muy útil cuando hay varios sospechosos a cargo de uno o dos agentes.

(c) Se arrima al sospechoso de frente a la pared y se le obliga a apoyarse de manos en ella, poniéndolas tan altas y separadas como sea posible.

(d) Los pies del sospechoso deben estar lejos de la pared y su cabeza baja.

(e) El cuerpo del individuo debe inclinarse hacia la pared con sus brazos, espalda y piernas formando una línea recta.

(f) El agente de be permanecer a una distancia prudente del sospechoso, hasta que éste se encuentre en posición difícil, fuera del equilibrio y que no le permita moverse con facilidad.

(g) Con el revólver en la mano izquierda, el agente registra el lado derecho del individuo, colocando su talón derecho sobre el mismo pie del sujeto y trabajando con la mano derecha. Si el sujeto se resiste al agente, le patea el pie, arrojándolo al suelo.

(h) El agente revisa el lado izquierdo de la misma forma, pero con el revólver en la mano derecha.

(i) El agente palpa con las puntas de lo dedos, no da golpes con la mano.

(j) El agente sujeta y/o esposa al prisionero una vez que el registro ha terminado.

(2) El cacheo de rodillas

Este método del cacheo es muy efectivo cuando el agente es más bajo de estatura que el prisionero, realizándolo de la siguiente manera :

(a) Ordene al capturado que aparte los pies y que se arrodille con las manos en la espalda. Espóselo o átele las manos si es necesario.

(b) Si fuera necesario, el agente debe colocar un pie sobre el pie del individuo.

(c) Teniendo el revólver en la mano derecha, el agente registra el lado izquierdo del individuo con la mano libre.

(d) Teniendo el revólver en la mano izquierdo, el agente registra el lado derecho del individuo con la mano libre.

(3) Registro completo

El registro completo de un prisionero, es un registro minucioso, detallado, intensivo, sistemático del cuerpo del individuo y de su ropa, así, como también de los objetos,

vehículo o equipajes que se hayan encontrado al ejecutar la captura, esto se hace posible después de haber ejecutado el cacheo previo.

PUNTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE UNA BOMBA EN UNA CARTA O PAQUETE

- Correo del extranjero, correo aéreo y de entrega inmediata.
- Marcas restrictivas tales como **"CONFIDENCIAL", "PERSONAL"**, etc.
- Franqueo excesivo
- Direcciones escritas a mano o manualmente mecanografiadas
- Títulos incorrectos
- Títulos pero sin nombres
- Deletreo incorrecto de palabras comunes
- Manchas de aceite o descoloramientos
- Falta de dirección del remitente
- Peso excesivo
- Sobre asimétrico y desequilibrado
- Alambres de papel de estaño salido del sobre o paquete
- Un exceso de material de aseguramiento tal como cinta adhesiva, cuerda, etc.
- Distracciones visuales
- Un olor químico fuerte.

ASIGNATURA : Normas y Procedimientos de Seguridad

TITULO : Medidas den Seguridad para Prevenir Actos Delictivos

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha hora :

1. **OBJETO**

   Dar a conocer al personal de agentes las medidas de seguridad que deberán adoptar para prevenir se produzcan actos delictivos o se sufran daños personales por efecto de siniestros en las instalaciones donde presta servicios.

2. **PUNTOS POR TRATAR**
   a. Medidas de seguridad contra actos delictivos
   b. Medidas de seguridad contra siniestros

3. **PUNTOS IMPORTANTES**
   a. Manera de detectar un posible acto delictivo
   b. Forma de evitar un acto delictivo
   c. Medidas de seguridad contra siniestros

IMPORTANCIA

Esta instrucción reviste especial importancia, porque la integridad del personal que labora en la instalación de los clientes y del propio personal de seguridad, así como de los bienes patrimoniales dependen de la capacidad de los agentes en prevenir se generen estos riesgos de seguridad y su rapidez en detectar y neutralizarlos.

4. **FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCION**

   La instrucción se realizará mediante una conferencia demostración donde se explicará cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

   Explicación :

   Seguridad, es la confianza y tranquilidad de una persona o grupo humano basado den el convencimiento de que no hay peligro ni riesgo que temer, después de haber adoptado las medidas y normas que eliminen los riesgos que se presenten.

   MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ACTOS DELICTIVOS

   Seguridad contra el terrorismo, asalto, robo, etc.

   Previsiones A Adoptar En El Vecindario :

   - Organice su vecindario
   - Promueva reuniones de fraternidad y acercamiento
   - Haga relación de ellos con dirección y teléfono
   - Sugiera adquirir silbatos
   - El efecto en el vecindario será multiplicador, dada la necesidad de protegerse

- Persuadirlos en la mayor iluminación de la calle, mediante la instalación de puntos de luz adecuados en la parte exterior de la casa
- Organice de tal forma, que cualquier individuo o grupo sospechoso que llegue al barrio, a pie o en vehículo, sea inmediatamente observado y vigilado, poniendo en alerta a sus vecinos
- Denuncie en el acto lo observado a la Delegación Policial más cercana
- Tome precauciones inmediatas ante la aparición de motociclistas
- Desconfíe de todo individuo sospechoso que porte maletín o bolso, podría llevar explosivos o armas dentro de ellos
- Sea receloso y vigile los movimientos de presuntas parejas de enamorados que no sean del vecindario, o de bullangueros aparentemente embriagados

Previsiones A Adoptar En El Domicilio :

- Asegure puertas y ventanas
- Coloque cortinas o persianas
- Cambie cerraduras y llaves cuando se mude
- No esconda duplicados en el exterior
- No coloque nombres en la puerta del domicilio
- No atienda recados de personas desconocidas
- Evite la rutina
- Haga memorizar a sus hijos el número telefónico de familiares y Policía

Previsiones A Adoptar Al Salir De Su Domicilio :

- Antes de salir observe la calle por la ventana o mirilla
- Preste atención a todo movimiento sospechoso

1. Manera de detectar un posible acto delictivo :
   - La presencia de personas o vehículos extraños en la zona en horas de inicio o término de labores en la instalación, aparentemente como ambulantes, mendigos.
   - El transito reiterado de vehículos diversos en horas específicas cerca de la instalación.
   - La presencia de visitas o empleados con bolsos, maletines u otros no habituales.

2. Forma de evitar un acto delictivo :
   - Identifique a los empleados que ingresen, así como a sus acompañantes.
   - Las visitas no deben ingresar por la puerta de empleados.
   - Haga respetar el horario de trabajo de la instalación no permitiendo el ingreso de público fuera de horario de atención.
   - No menosprecie cualquier indicio, informe inmediatamente.
   - Mantenga comunicación permanente con su compañero.
   - Mantenga observación permanente sobre cualquier individuo sospechoso.

MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA SINIESTROS Y COMO AFRONTARLOS

P : Que es un siniestro ?
R : Destrucción fortuita causada por la naturaleza (Sismos), o provocada por la mano del hombre (incendio).

P : Que es un Sismo ?
R : Es un repentino movimiento o vibración de una parte de la corteza terrestre, cuando por la acción de ciertas fuerzas presentes en la tierra que generan y propagan ondas sísmicas y, que al llegar ocasionan ruidos y movimientos de las estructuras y suelos.

QUE HACER EN CASO DE SISMO

ANTES DEL SISMO :

- Conozca las áreas de seguridad de la instalación que cuida.
- Controle que no existan obstáculos en las puertas de escape.
- Verifique las puertas de las vías de escape (sin trabas).
- Informe de cualquier anormalidad a ala jefatura de seguridad.

DURANTE EL SISMO :

- Cuando perciba un Temblor y note su incremento **DOMINESE** ! y trate de **VENCER EL MIEDO. NO CONTRIBUYA AL PANICO**.
- Si se encuentra cerca de una puerta de salida, adelántese a abrirla.
- Ayude al personal a ubicarse en las zonas de seguridad.
- De ser posible desconecte los equipos eléctricos que estén a su alcance.
- Controle que el personal **NO USE LOS ASCENSORES**, ni trate de evacuar el edificio durante el movimiento.

DESPUES DEL SISMO :

- Prepárese para los temblores secundarios.
- Ayude a evacuar el edificio.
- Comunique sobre personal atrapado.
- Utilice el teléfono solo para llamadas de importancia.
- No mueva a los lesionados de gravedad, a menos que estén en peligro de ser aplastados por un muro.
- Aleje a las personas de las líneas de conducción eléctrica y de los transformadores de alto voltaje.
- Controle que no prendan fósforos para alumbrarse, puede haber un derrame de combustible o gas acumulado.
- Contribuya con el Departamento de Seguridad.

QUE ES UN INCENDIO ?
Se denomina incendio a la quemazón total o parcial de una gran cantidad de combustible. Según sea el combustible que se quema y la forma como se desarrolla el fuego, los incendios pueden ser de diferentes tipos :

CLASE "A"

Producidos por materiales sólidos (madera, carbón, papel, etc.) Se combate con agua, gas carbónico y/o polvo químico seco.

CLASE "B"
Producidos por las mezclas de vapores con aire, sobre la superficie de líquidos inflamables tales como la gasolina, aceite, grasa, pinturas y/o disolventes.

Se combate con el uso de extintores de polvo químico seco, bióxido de carbono y de Halón, según las circunstancias.

CLASE "C"
Son los que se producen en o cerca de equipos eléctricos.

Se combaten con el uso de extintores conteniendo polvo químico seco, bióxido de carbono, halógenos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA SINIESTROS

- Verifique que la instalación se encuentre debidamente señalizada.
- Verifique que las salidas se encuentren permanentemente despejadas.
- Constatar que los extintores se encuentren operativos.
- Que las llaves generales de luz, agua y las luces de emergencia se encuentran debidamente señalizadas.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS

- Orden y aseo, eliminar desperdicios y materiales sobrantes.
- Materiales de fácil combustión guardarlos en armarios, cajas, etc.
- Encienda los fósforos hacia delante, lejos de materiales inflamables, nunca lo arroje encendido, apáguelo en el cenicero.
- No utilice artefactos que generen calor (hervidores).
- No sobrecargue los toma - corrientes.
- No use cordones eléctricos parchados.

QUE HACER CUANDO SE PRODUCE UN INCENDIO ?
- No pierda la serenidad.
- Ayude a evacuar al personal indicando las salidas de emergencia.
- Retire de las cercanías del fuego materiales combustibles.
- Desconecte equipos eléctricos y llaves generales de electricidad.
- Antes de abrir una puerta, compruebe su estado de temperatura. Si esta caliente o el humo filtra NO LA ABRA, busque otra salida. Si esta fría ábrala con cuidado.
- Utilice los extintores, mangueras, para combatir el incendio.
- Acate las órdenes del Departamento de Seguridad.

EVACUACION
Es el desalojo o desocupación de un ambiente por las personas que la ocupan, cuando las circunstancias, causas internas o externas pongan en peligro sus vidas o su seguridad.

INSTRUCCIONES
- La evacuación se iniciará solo con orden del encargado de la seguridad.
- Obedezca las instrucciones.
- Ayude al personal indicando que no corran y señalando las vías de escape.
- No deje que usen los ascensores.
- Ayude al personal indicándole donde se encuentran las áreas de seguridad.

5. RESUMEN

Permanentemente debemos tener presente los siguientes aspectos que a continuación se reiteran :

- Tome verdadera conciencia de seguridad y permanezca siempre alerta.
- Elimine la rutina varíe sus recorridos, horarios.
- Prevea sistema de comunicación con sus vecinos.
- Conozca a sus vecinos.
- Compenetre a sus familiares la necesidad de adoptar medidas de auto - protección.
- Comunique la presencia de extraños a la Delegación Policial más cercana.
- No comente hechos o actividades relacionadas con su domicilio o su trabajo en lugares públicos
- No entregue información a encuestadores.

Manera De Detectar Un Posible Acto Delictivo :

- La presencia de persona o vehículos extraños en la zona en horas de inicio o término de labores en la instalación.
- La presencia de visitas o empleados con bolsos no habituales.

Forma De Evitar Un Acto Delictivo :

- Identifique a los empleados que ingresan, así como acompañantes.
- Haga respetar el horario de trabajo de la instalación.
- No menosprecie cualquier indicio, informe inmediatamente.

Medidas De Seguridad Contra Siniestros :

- Verifique la señalización de la instalación.
- Verifique las salidas despejadas.
- Constate los extintores se encuentren operativos.

No Olvidarse Que Los Incendios Pueden Ser De Tres Clases :

“A” Producidos por la combustión de materiales sólidos.

"B" Producidos por líquidos inflamables.

"C" Producidos por equipos eléctricos.

- Evite incendios manteniendo la instalación en orden y aseo.
- Almacene debidamente materiales inflamables.
- Tenga cuidado al encender fósforos.
- Tenga cuidado al usar artefactos eléctricos.
- Ayude en la evacuación de la instalación.

6. CONCLUSIONES

Recuerde que la Seguridad es tarea de todos pero particularmente es tarea del Agente de Vigilancia Privada.

Prevenir es mejor que combatir y/o lamentarse.

El Agente de Vigilancia es elemento de Prevención.

7. PUNTOS POR INSISTIR

a. Que los agentes conozcan a las personas que laboran o viven cerca de su centro de trabajo, lo que permitirá identificar a toda persona extraña.
b. Que mantenga la observación sobre todo elemento sospechoso cerca o dentro de la instalación.
c. Que se mantenga en todo momento la comunicación entre el personal responsable de la seguridad.
d. La verificación constante de las señalización de seguridad.
e. El acceso libre a los equipos contra siniestros (extintores, mangas contra incendios, botiquín, etc.).
f. Las salidas o rutas de escape se encuentren despejadas.

8. FALTAS POR EVITAR

a. No exista comunicación entre el personal que presta servicio en la instalación.
b. No se de importancia a un indicio por considerarse no importante.
c. Se de importancia a otros aspectos como el ornato o la presentación sobre la seguridad, obstaculizando rutas de escape o el acceso a equipos contra siniestros.

ASIGNATURAS : Normas y Procedimientos de Seguridad

TITULOS : Medidas de Seguridad que se Deben Observar en las Comunicaciones

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes las medidas de seguridad que deberán observar en las comunicaciones así como la responsabilidad que tiene el personal en la labor que cumple.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Seguridad en las comunicaciones
b. Responsabilidad de vigilancia

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Seguridad en las comunicaciones
b. Responsabilidad de vigilancia

IMPORTANCIA

Esta instrucción reviste especial importancia, porque el personal de seguridad, en muchas oportunidades tendrá que hacer uso de los medios de comunicación como radio y/o teléfono para transmitir o recepcionar llamadas, en la instalación donde presta servicios o labora.

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia demostración donde se explicara cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

Explicación

De manera general el medio de comunicación más empleado por los agentes de seguridad es el teléfono y que puede ser alambrico, inalámbrico, celular.

P - ¿Que es el Teléfono ?

R - Es un conjunto de aparatos e hilos conductores con que se trasmite a distancia el sonido por acción de electricidad.

USO CORRECTO DEL TELEFONO Y RADIO LENGUAJE FORMALIZADO

A. Forma de contestar el Teléfono :
Buenos días o buenas tardes o buenas noches.

Nombre de la instalación donde trabaja.

En que podemos atenderlo o servirlo.

Tenga la amabilidad de esperar un momento.

No se encuentra desea dejar un mensaje.

B. Forma de realizar una llamada :
Buenos días o buenas tardes o buenas noches.

Lo llaman de ..... (indique nombre de la instalación).

Desearía comunicarse con el Sr. .....

Con quien tengo el agrado de hablar.

Muy amable gracias.

C. Obligaciones para realizar una llamada se debe conocer lo siguiente :
- A quien se llama
- Que mensaje se le va a dar
- Hora y fecha en que se llama
- Quien recibe la llamada

MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA EN EL USO DEL RADIO O TELEFONO

1. Evite dar nombres, direcciones o ubicaciones de miembros de la empresa.
2. No de a conocer nunca lugares de trabajo y horarios.
3. Nunca deje entrever que se encuentra solo de servicio.
4. Cuando hable delante de otras personas extreme las precauciones respecto a la conversación.
5. Si se recibe una llamada equivocada, no dé su número, ni su nombre. Limítese a decir esta equivocado.
6. No se deje sorprender, el teléfono puede ser el medio usado para engañarlo (obtener información – obligatorio a salir, etc.).
7. No del teléfono a nadie que no sea indispensable.
8. Debido a la naturaleza del ser humano, la manera de ser de cada persona, de su manera de pensar y de su carácter es que se producen Riesgos en la Información, siendo los más comunes :

- La Fe (confianza en familiares, amigos)
- El amor propio (autoestima para demostrar que somos importantes)
- El entusiasmo (hablar más de lo necesario)
- El orgullo (sentimiento elevado de uno mismo)
- La ignorancia (falta de conciencia de seguridad)
- El rencor (hacer daño a terceras personas)
- La desafección (hecho de perder la fe y la lealtad)
- El apetito sexual (acercarse al objetivo y obtener información)
- La extroversión (personas fáciles de conducir y hablar)

De estos riesgos se pueden derivar otros como :

- Delito de Infidencia
- Espionaje Industrial

COMO COMPROBAR UNA LLAMADA TELEFONICA

Si recibe la llamada de algún desconocido que notifique alguna novedad, no pierda la calma, pregunte el nombre, dirección y número de teléfono del que llama, agradeceré y compruebe la llamada.

AMENAZAS

1. Mantenga la calma, sea cortes, escuche y no interrumpa
2. Si tiene cinta y equipo grave la llamada.
3. Trate de memorizar lo siguiente :

   a. Si es hombre o mujer
   b. La voz es : suave, profunda, amable, con signo de embriaguez
   c. El acento es extranjero o nacional
   d. El modo de hablar es rápido, despacio, distorsionado, enredado, nasal, entredientes, susurrante.
   e. Lenguaje bueno, malo, incorrecto
   f. La manera que actúa, calmado, amargo, racional, irracional, coherente, emocional, incoherente, drogado, ebrio
   g. Ruidos de máquinas de oficina o de fabrica, voces alteradas, tranquilas, tráfico en la calle, ruido de aviones, ambiente de fiesta, etc.

En caso de recibir llamada telefónica sobre un atentado con explosivos dar cuenta inmediatamente al Jefe de Seguridad mientras tanto gane tiempo consiguiendo toda la información posible (porque lo hace - donde, esta - él daño que ocasionará a gente inocente)

RESPONSABILIDAD DE SEGURIDAD PARA LOS VIGILANTES, SUPERVISORES Y DAMAS EMPLEADOS

1. La responsabilidad de seguridad en la protección de instalaciones, bienes muebles e inmuebles, activos, etc. recae sobre todos los que nos encontramos trabajando en una empresa de vigilancia. Esta responsabilidad puede ser directa o indirecta.

2. Cuando se inicia el servicio de vigilancia en una Unidad, que es como la llamamos para identificarla dentro de lo que es la cartera de clientes, previo a esta acto se han llevado a cabo otros de aspecto legal, donde el cliente nos da a cuidar sus instalaciones y todo lo que se encuentre dentro de ella. Por tanto a partir de ese momento estamos tomando la responsabilidad de cuidar y proteger estos bienes.

3. No olvidarse que la IMAGEN representativa de la empresa es el VIGILANTE y de la forma como trabaje, esa imagen se vera realizada o caso contrario se vera minimizada. De igual forma el Supervisor y empleados de las diferentes áreas tenemos la responsabilidad implícita de la seguridad para con nuestra empresa, con nuestros clientes y para con nosotros mismos.

5. RESUMEN

A. Seguridad en las comunicaciones :

- No deberá darse información sobre las actividades de la instalación o de las personas que trabajan en ella.
- No dar información sobre las particularidades del servicio.
- Ante llamadas de atentados o similares trate de hacer hablar a la persona para que de mayor información.
- Trate de grabarse la voz de la persona que llama para posteriormente dar información sobre las particularidades acento, voz, edad, otros.

B. Responsabilidad de vigilancia :

- La labor de vigilancia es netamente preventiva.

Tiene responsabilidad legal si dependencia es quien, asesorado por la Oficina de Seguridad, debe controlar las medidas de Seguridad vigentes.

6. PUNTOS POR INSISTIR

a. El teléfono es empleado principalmente para recibir información.
b. Solo se proporciona información a las personas debidamente acreditadas y luego de verificar su identidad.
c. Nunca se proporciona información sobre las actividades de la instalación ni de sus trabajadores.
d. Ante llamadas comunicando atentados u otros, tratar de obtener la mayor cantidad de información y retener las particularidades de la voz de quien llama.

7. ACCIONES A TOMARSE EN PRESENCIA DE EXPLOSIVOS

Si durante el servicio de vigilancia existiera la sospecha de la presencia de un objeto (paquete) que pudiera ser un artefacto explosivo, observe las siguientes acciones :

a. Considéralo como real
b. No tocarlo ni manipularlo
c. No moverlo o desplazarlo
d. No permita que una persona curiosa se acerque al artefacto
e. Establezca una distancia de seguridad de 25 mts. para un paquete del tamaño de una caja de zapatos

f. Establezca una distancia de seguridad de 50 mts. si el paquete es localizado en el interior de un automóvil o vehículo
g. Comuníquese con la Unidad de Desactivación de Explosivos de la P.N.P.

8. FALTAS POR EVITAR

a. Que por rutina se de información sobre ubicación de funcionarios de la instalación o de actividades que se realizan en su interior.
b. Que por negar información se tenga mal trato con el personal que llama.
c. Que por nerviosismo no se trate de obtener información de la persona que llama ni de las características de su voz que posteriormente permitiría su posterior identificación.

ASIGNATURA : Normas y Procedimientos de Seguridad

TITULOS : Técnicas de Protección a P.M.I. a Pie

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO :

Dar a conocer al personal de seguridad las técnicas a tener en cuenta para la protección del P.M.I. (Persona muy Importante).

2. PUNTOS A TRATAR :

a. Dispositivos de los Resguardos y Agentes de Protección del P.M.I. a pie

b. Técnicas de Protección del P.M.I. a pie
c. Técnicas de Protección del P.M.I. en vehículo
d. Lista de Instrucciones de Chequeo

3. PUNTOS IMPORTANTES :

Insistir en la instrucción con la finalidad de formar personal capacitado en la protección del P.M.I. y desenvolverse eficientemente ante cualquier eventualidad que se presente.

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN :

La instrucción se desarrollará empleando el procedimiento de "CONFERENCIA" en la que se impartirá en primer lugar la parte teórica para luego pasar a la parte práctica.

DISPOSITIVOS DE LOS RESGUARDOS Y AGENTES DE PROTECCION DEL P.M.I. A PIE

1. ANILLOS DE PROTECCION

a. Anillo de Protección Inmediato
b. Anillo de Protección Mediato
c. Anillo de Protección Perimétrico

2. TECNICAS DE PROTECCION

a. Estos anillos de protección se materializan de acuerdo al número de Resguardos y Agentes de Protección, por lo que siempre se recomienda, que cuando la P.M.I. se desplaza a pie, como mínimo debe estar protegido con tres (03) Resguardos y/o Agentes de Protección.
b. Los Resguardos y/o Agentes de Protección deben saber de antemano, a que anillos de protección pertenece y deben de estar plenamente identificados entre ellos.
c. Método de Identificación.

(1) Se conocen porque son miembros de un mismo equipo.

(2) Identificación en la solapa del terno o camisa.

Ejemplo : Se utilizará alfileres con cabeza de colores, cada anillo tendrá un color característico.

TECNICAS DE PROTECCION A P.M.I. A PIE

1. FORMACION CON UN AGENTE DE PROTECCION (Fig. 1)

a. Esta formación es la más inadecuada de todas, ya que no da la cobertura necesaria y es inefectiva para ambos, sobre todo ante un ataque, pero veremos lo que se puede realizar :
b. Sucedido el ataque en forma sorpresiva
c. El elemento de protección toma a la P.M.I. y baja la silueta de éste protegiéndolo con su cuerpo.

d. Al mismo tiempo desenfunda su arma y repele el ataque de la manera más rápida, posteriormente sin pérdida de tiempo se procede a evacuar a la P.M.I. a un lugar seguro, fuera de la zona de muerte.

2. FORMACION CON DOS AGENTES DE PROTECCION (Fig. 2)

a. Producido el atentado, el Agente N° 02 desenfunda y repele el ataque por cualquier dirección donde esta se produzca. Es el elemento que cubre la retirada y evacuación de la P.M.I., aún a costa de su propia vida.

b. El Agente N° 01 ante el ataque, procede a bajas la silueta de la P.M.I. cubriéndolo con su cuerpo, siempre este elemento desenfunda su arma y también primera instancia repele el ataque, luego procede evaluar a la P.M.I. a un lugar seguro fuera de la zona de muerte.

3. FORMACION CON TRES AGENTES DE PROTECCION (Fig. 3)

A. ATAQUE DE FRENTE

El Jefe de Equipo al momento del ataque cubre con su cuerpo a la P.M.I., mientras que el Agente 3, actúa primero recibiendo el apoyo del Agente 2, mientras los elementos 2 y 3 repelen el ataque, el elemento encargado de la P.M.I. evacua a este fuera de la zona de la muerte.

B. ATAQUE POR LA IZQUIERDA

Es casi idéntico que el ataque de frente, salvo la imperiosa necesidad de que el Agente 3 gira y repele el ataque, recibiendo el apoyo del Agente 2, mientras que el Jefe de Equipo evacua a la P.M.I. de la zona de muerte.

C. ATAQUE POR LA DERECHA

El Agente 2 gira a la derecha y repele el ataque, recibiendo el apoyo del Agente 3, el Jefe de Equipo evacua a la P.M.I. de la zona de muerte.

D. ATAQUE POR LA RETAGUARDIA

En este ataque el Agente 2, gira dando una media vuelta y repele el ataque, recibe el apoyo del Agente 3, el Jefe de Equipo cubre con su cuerpo a la P.M.I. y lo evacua a una zona fuera del atentado.

4. FORMACION CON CUATRO AGENTES DE PROTECCION (Fig. 4)

a. Ataque de Frente

Ni bien se ha producido el atentado los Agentes 3 y 4 repelen el ataque, mientras el Jefe de Equipo protege a la P.M.I. t recibe el apoyo de Agente 2, para la evacuación de la P.M.I..

b. Ataque por la Derecha

En este caso los Agentes 4 y 2, giran al lado derecho y repelen el ataque, y el Agente 3 ayuda al Jefe de Equipo para la evacuación de la P.M.I..

c. Ataque a la izquierda

Ocurrido el atentado, el Jefe de Equipo cubre con su cuerpo a la P.M.I., el Agente 3 gira a la izquierda y repele el ataque, el Agente 2 apoya en repeler el atentado al Agente 3, mientras que el Agente 4 apoya en la evacuación de la P.M.I..

d. Ataque por la Retaguardia

El Agente 2 da media vuelta y rápidamente repele el ataque, mientras que el Agente 3 corre y apoya al Agente 2, el Jefe de Equipo cubre con su cuerpo a la P.M.I., el Agente 4 ayuda a proteger a la P.M.I. en primera instancia, para luego ayudar en la evacuación de la P.M.I..

5. FORMACION CON CINCO AGENTES DE PROTECCION (Fig. 5)

6. FORMACION CON SEIS AGENTES DE PROTECCION (Fig. 6)

TECNICAS DE PROTECCION DEL P.M.I. EN VEHICULO

1. PASOS A SEGUIR ANTES DEL DESPLAZAMIENTO

a. Estudiar en la carta o plano, la zona por recorrer, con mucho detalle.
b. Enterarse de los últimos movimientos sospechosos vistos en el itinerario que se va a seguir.
c. Distribuir al personal con zonas de vigilancia y responsabilidad dentro del vehículo.
d. Asignación de responsabilidades a cada Agente.
e. Verificación de conocimientos de las consignas de cada Agente.
f. Verificar la operatividad y mantenimiento del armamento de dotación de cada Agente.
g. Verificar el enlace por radio.
h. Práctica de señales convencionales.
i. Ensayos de las medidas a tomar, contra las emboscadas.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es de vital importancia que la P.M.I. sepa la misión que desempeñan sus Agentes de Protección, a fin de que se pueda adoptar rápidamente a los requerimientos de seguridad que se aplican en estos casos.

a. Planeamiento perfecto hasta los detalles más mínimos.
b. Coordinación y comprensión entre los Agentes de Protección que brindan la seguridad y la P.M.I..
c. Realizar constantes inspecciones minuciosas a los vehículos.
d. Uso de toda información disponible para poder neutralizar cualquier atentado.
e. Tomar medidas de seguridad en las inmediaciones, donde vive la P.M.I..
f. Mantener un enlace permanente con el Centro de Operaciones y elementos de apoyo.

3. MANERA DE SUBIR AL VEHICULO CON L A P.M.I. (Fig. 1)

La información que se emplea para subir, en seguridad, al vehículo a una P.M.I., es la siguiente :

a. Los chóferes permanecen en sus vehículos, con el motor encendido y en condiciones de iniciar el desplazamiento, en cuanto se ordene.

b. El Agente de Puerta (4) que se encuentra adelante del 2do vehículo, el Jefe de Equipo (2) ingresa en la parte posterior derecha del 2do vehículo y por el último el Agente de Seguridad Personal (1) ingresa a la parte delantera del 1er vehículo acompañado a la P.M.I.
c. Todas estas actividades que realizan los Agentes, es una vez que la P.M.I. se haya instalado en la parte posterior derecha del 1er vehículo.

4. MANERA DE DESCENDER DEL VEHICULO CON LA P.M.I. (Fig. 2)

a. En este procedimiento el Agente 3 se ubica al lado izquierdo en medio de los dos vehículos, el Agente (4) se ubica delante del 1er vehículo, el Jefe de Equipo se coloca en la parte trasera del 1er vehículo.
b. El Agente de Seguridad Personal (1) después de descender del vehículo, abre la puerta del vehículo de la P.M.I., a fin de que esta descienda en seguridad.
c. El desplazamiento de los agentes a sus puestos de seguridad se realiza de la manera más sincronizada y rápida posible, a fin de asegurar e perímetro de los dos vehículos.
d. Mientras la P.M.I. y los Agentes se desplazan los chóferes que permanecen en sus respectivos vehículos, se desplaza a una zona de seguridad o permanecen en el mismo lugar.

5. PUESTOS DE SEGURIDAD

I. GENERAL

A. Definición

Un puesto de seguridad es el área de responsabilidad establecida para formar una parte integral de la red de seguridad alrededor de un protegido.

B. Tipos

1. Vigilancia
2. Puestos de Control
3. Misión Especial

C. Vigilancia

Un Puesto de Vigilancia puede ser estacionario o móvil.

Por razones de su misión, un agente de un Puesto de Vigilancia no puede dársele permiso para dejar su puesto y hacer investigaciones.

Por esta razón, los Puestos de Vigilancia deben ser apoyados por un Grupo de Intervención Rápida.

Algunas consideraciones generales son :

1. Las dimensiones físicas del área de responsabilidad.
2. Puntos críticos (áreas que podrían cubrir u ocultar posibles atacantes).
3. Actividades o personas que son normales para el área de responsabilidad.
4. Ubicación de los puestos de seguridad adyacentes.

D. Puestos de Control

Un puesto de Control controla el acceso. Es integrado por un mínimo de dos hombres : Uno para el chequeo y el otro para proporcionar la seguridad. Algunas consideraciones son :

a. El sistema de identificación utilizado.
b. Disponibilidad de la lista de huéspedes / representante del grupo especialidad
c. La identidad de cualquier personal de apoyo de otros servicios.

E. Misión Especial

Un Puesto de Misión Especial es un puesto cuya misión no es la Vigilancia ni el control de un Puesto.
Algunos ejemplos son :

a. Anillo interior
b. Conductor
c. Puesto de Mando
d. Seguridad del equipaje

F. ORIENTACIONES PARA EL PUESTO DE SEGURIDAD

1. ¿ Quién es un dignatario ?
2. ¿ Que lugar está visitando el / ella ?
3. ¿ A qué hora va a llegar el / ella ?
4. ¿ A qué hora va a partir el / ella ?
5. ¿ Cuál es el puesto asignado a usted ?
6. ¿ Quién es su supervisor ?
7. ¿ A que hora usted debe estar en su puesto ?
8. ¿ A que hora debe usted ser relevado ?
9. ¿ Que identificación debe ser utilizada ?
10. ¿ Cual transporte debe ser utilizado ?
11. ¿ Que tipos de comunicaciones son disponibles para su uso (frecuente de radio, teléfonos)?
12. ¿ Cuales son los arreglos para ir a los baños, recibir agua y alimentos ?
13. Vestir aseadamente y moderadamente (vestir la ropa apropiada para la ocasión).
14. No comer, fumar, tomar, café, etc. en el puesto excepto cuando es autorizado por el responsable.
15. No hacer exhibición innecesaria de las armas.
16. Ponerse de pie cuando otras personas estén en su área o cuando cualquier persona se acerque a su puesto.
17. No dejar su puesto excepto cuando es ordenado a hacerlo por el Puesto de Mando, o se recibe el permiso del Puesto de Mando, de cubrir otra tarea.
18. Mantener el área libre de basura.
19. Ser capaz de operar todos los equipos de radio, teléfonos, equipos de intercomunicaciones, etc.
20. Ser capaz de manejas todas las armas.
21. Ser capaz de operar todo equipo de emergencia.
22. Ser capaz de poder identificar todo el otro personal de seguridad y/o reconocer la identificación autorizada.
23. Ser capaz de reconocer al dignatario y miembros de su familia y a sus ayudantes.
24. Estar consciente de la ocupación del dignatario en todo momento.
25. Conozca la programación del dignatario.
26. Conozca todas las instrucciones específicas para el puesto.
27. Manténganse consciente de la ubicación de otro personal de seguridad con respecto a su puesto.
28. Conozca los códigos de radio que se estén utilizando.
29. Conozca las actividades planificadas en los lugares adyacentes al área de su puesto.
30. Si es relevado, de orientaciones completas a su relevo sobre las responsabilidades el puesto.

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

LISTA DE CHEQUEO DE INSTRUCCIONES PARA EL PUESTO DE SEGURIDAD

I. GENERAL

A. La identidad del dignatario y de sus acompañantes cercanos (enseñar fotos si el dignatario no es conocido por la fuerza de protección).
B. Propósito de la visita
C. Hora y lugar de llegada
D. Hora y lugar de salida

II. DATOS SOBRE LA INTELIGENCIA

Información sobre posibles amenazas al dignatario de parte de individuos o grupos.

III. ASIGNACIONES A PUESTOS

Hacer una lista del puesto específico, nombre del individuo o individuos asignados a él y la secuencia de mando.

IV. HORA DE HACER PRESENCIA EN EL PUESTO

V. HORA DE RELEVO / FINALIZAR

VI. COMUNICACIONES

A. Tipo
B. Frecuencia (s) de radio
C. Señales de llamada
D. Números de teléfonos

VII. UBICACIÓN DEL AREA SEGURA

VIII. SISTEMA DE IDENTIFICACION UTILIZADA Y LA HORA DE CAMBIO

A. Fuerza protectora
B. Apoyo
C. Residencia / habitación
D. Huéspedes
E. Otro personal de seguridad

F. Categoría Especial

IX. EQUIPO REQUERIDO

Haga una lista por puesto y artículo de cualquier equipo especial que sea requerido, incluso armas que sean otras que las armas personales normales.

FORMATO SUGERIDO

I. SITUACION

Esta sección deberá ser un relato indicado :

1. QUIEN ¿ Quién es la P.M.I. ? Otros.
2. QUE ¿ Cual es el propósito de esta visita ?
3. CUANDO ¿ Cuando llegará y partirá ?
4. DONDE ¿ Donde están los lugares que visitara y cuales son las fechas de las visitas ?

II. CONCEPTO DE LAS OPERACIONES

A. Declaración general sobre la seguridad

Esta sección deberá ser un relato indicando en términos generales COMO se va a proteger al dignatario.

B. Asignaciones del personal y tareas

Haga una lista de los agentes, sus tareas específicas, sus horarios y sus responsabilidades con respecto a lo siguiente :

a. Recolección de inteligencia
b. Inspección de locales
c. Inspección de las rutas
d. Transporte
e. Comunicaciones
f. Logística y apoyo
g. Finanzas y administración
h. Relaciones públicas y prensa
i. Asignaciones especiales

III. APENDICES :

A. El cálculo de inteligencia

Preparo el Agente de Inteligencia, este calculo hace una evaluación sobre el nivel de la amenaza para el dignatario durante su visita. Debe incluir a todos los grupos, individuos y organizaciones que puedan presentar una amenaza para el dignatario.

B. Planes de Comunicaciones

Incluir todas las llamadas, frecuencias, ubicación de radios, los códigos, cifras, etc.

C. Investigación del Local

Adjunte el informe sobre la investigación que se hizo del local, así como fue preparado por el Agente del Local.

D. Investigación de las Rutas

Adjunte el informe sobre la investigación que se hizo sobre la ruta así como fue preparado por el Agente de Investigación de Rutas.

E. Puestos de Seguridad y el Personal Asignado a Puestos de Seguridad

Haga una lista de cada Puesto de Seguridad y del agente individual asignado al puesto.

F. Planes para las Contingencias no Hostiles

Especifique cuales acciones el Equipo de Seguridad tomará en cada una de las siguientes contingencias :

a. Congestionamiento de tráfico
b. Desviaciones en el itinerario
c. Accidentes o enfermedad

G. Listas Médicas

De el nombre y la especialidad de los médicos con quienes ha hecho contacto, así como lugares de trabajo y sus números de teléfonos. También haga lista de los hospitales apropiados, sus direcciones y números de teléfono.

H. Multitudes espontáneas, manifestaciones y desórdenes

Indique las acciones que tomará el Equipo de Seguridad en los siguientes casos :

a. Multitudes que se congregan espontáneamente.
b. Control de las manifestaciones
c. Manifestaciones previamente planificadas
d. Control de desórdenes

I. La detención y reacción a un ataque

Explique las reacciones del Equipo de Seguridad en caso de que haya un indicio de que un ataque contra el dignatario es inminente. También indique el lugar donde el dignatario será evacuado en caso de que efectivamente se realice el ataque.

J. Explique el plan de identificación en operación para cada lugar visitado

LA PROTECCION DE P.M.I.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA INVESTIGACION DE RUTAS

I. REQUERIMIENTOS BASICOS

A. Punto de partida
B. Punto de llegada
C. Distancia a ser recorrida
D. Tiempo de recorrido (se calcula conduciendo en automóvil y cronometrando el tiempo a la misma hora del día en la que el dignatario hará el viaje por esta misma ruta)
E. Describa la ruta, la ruta alterna, y las rutas de escape en detalle, comenzando con el punto de partida y concluyendo en el punto de llegada (anexar un mapa o un dibujo)
F. Obstáculos : Planifique la ruta de tal modo que se evitan tales obstáculos obvios como sitios de construcciones, desvíos, ferrocarriles, etc.
G. Realice los hospitales más cercanos a lo largo de la ruta.
H. Realice los asilos seguros a lo largo de la ruta.
I. Analice los puntos de embotellamientos. Considere todos los aspectos; por ejemplo :
   1. Puntos de peligro (vea el apartado LI (C)
   2. Note todas las actividades normales (carros estacionados, vendedores ambulantes, camiones de basura, rutas de ómnibuses, adultos y niños jugando en la calle o en jardines, carteros, etc.)
   3. ¿Cómo se podría realizar la emboscada ? ¿ Cual seria su reacción ?
J. Haga una lista de los equipos para el enlace para las contingencias y puestos de seguridad adicionales (por ejemplo: control de tráfico en los cruceros, rampas, etc.

II. REQUERIMIENTOS CON RESPECTO A NIVELES MAS ELEVADOS DE AMENAZAS

A. Al elevarse el nivel de las amenazas, o si el movimiento es anunciado o es simplemente pronosticable porque el dignatario se rehúsa a variar los horarios o las rutas, considere lo siguiente :

1. El número aproximado de edificios o casas a lo largo de la ruta
2. Cuantos de estos edificios o casas son instalaciones del gobierno ?
3. El número de bocacalles que la caravana tendrá que pasar, y como serán controladas estas bocacalles.
4. El número de puntos de peligro a lo largo de la ruta entera (pasos sobre y por debajo de la vía, edificios altos, áreas arboladas, bocas de inspección, buzones de correo, tachos de basura, etc.)
5. Se permitirá el estacionamiento a lo largo de la ruta ? ¿ Será los vehículos estacionados llevados de ahí el remolque ?

CUESTIONARIO SOBRE LA SEGURIDAD PERSONAL

I. PRIMERA PARTE

A. RUTINA DIARIA

1. ¿ A qué hora sale normalmente hacia su trabajo cada día ?
2. ¿ Cuáles son sus horas de trabajo ? ¿ Pueden ser variadas ?
3. ¿ Tiene usted encuentros programados regularmente todos los días ?
4. ¿ Todas las semanas ? ¿ Todas los meses ? ¿ Tiene usted el control ?
5. ¿ Come usted su almuerzo a la misma hora y lugar todos los días ?
6. ¿ Tiene usted sus tiendas, restaurantes, teatros u otros locales favoritos que usted frecuenta con regularidad a horas programadas ?
7. ¿Asiste usted a eventos sociales programados regularmente, o sea, citas o comidas, encuentros de círculos o reuniones con amigos ?
8. ¿ Esta usted empeñado en algún programa de educación o pasatiempo favorito fuera de sus horas de trabajo ?
9. ¿ Asiste usted regularmente a la Iglesia, eventos deportivos, o visita sitios de interés en los fines de semana ?
10. ¿ A que hora llega usted a casa desde su trabajo normalmente cada tarde ? ¿ En su recorrido hacia casa se detiene usted habitualmente en cualquier lugar ? ¿ Es decir, en el puesto de periódicos en la esquina, o en el mercado, el club, etc. ?
11. ¿ Tiene usted un día fijo para ir de compras, a la peluquería o actividades similares?
12. Tienen los otros miembros de su familia actividades regulares programadas que requieren su presencia ? Por ejemplo, actividades tales como la practica de deportes, explotadores, lecciones privadas, etc. ?
13. ¿Hay alguna otra actividad regular en la cual usted participa que lo haría vulnerable a un ataque terrorista por razón de la naturaleza pronosticable de la rutina, es decir, por ejemplo, sacando el perro a andar, ir a la oficina de correos, u otras ?

II. SEGUNDA PARTE

A. PADRONES DE VIAJE Y LA SEGURIDAD

1. ¿ Cual es su medio regular de transporte hacia su trabajo y de vuelta ?
2. ¿ Ha usted en algún tiempo conscientemente ha cambiado su modo de viajar ? si lo ha hecho, diga como, y si la rutina puede ser identificada. Por ejemplo : conducir su vehículo el mismo día cada semana.
3. ¿ Tiene usted un vehículo de gobierno o carro oficial asignado para usted ? ¿ Es fácilmente identificado por el color, marcas oficiales o placas ? ¿ Es posible alternar el vehículo en que usted es transportado con otros de descripciones variadas ?
4. Es su vehículo uno que llama la atención hacia usted y lo hace parecer importante o fuera del lugar ?
5. ¿ Tiene usted más de un vehículo que usted pueda conducir sobre la base del azar ? ¿Llaman la atención estos vehículos por su color, marca, distintivos, placas u otras características ?
6. ¿ Tiene usted chofer regularmente asignado ?
7. ¿Ha sido entrenado su chofer en las tácticas ofensivas y defensivas de la conducción?
8. ¿ Tiene usted el mismo chofer todos los días ?
9. ¿ Cuales procedimientos han sido establecidos para verificar la entidad de cualquier chofer sustituto con el cual usted no está familiarizado ? ¿ Ha comprobado usted esos procedimientos y son ellos fielmente cumplidos ?
10. ¿ Entiende el chofer el idioma que usted utiliza ?
11. ¿ Con cuanto tiempo de adelantado conocen sus planes de viaje su chofer o secretario de asuntos exteriores ?
12. ¿ Su chofer siempre se baja del vehículo para abrirle la puerta ? ¿ Mantiene el motor andando ?
13. ¿ Ha establecido códigos que indican la coacción con su chofer para que éste le pueda señalar una advertencia cuando no es seguro entrar en el vehículo ?
14. ¿ Esta armado el chofer ? ¿ Esta capacitado con el arma ?
15. ¿ Hace su chofer una inspección regular de su vehículo antes de conducirlo? ¿Sabe él como reconocer posibles artefactos explosivos u otros objetos peligrosos? ¿ Ha sido entrenado en como reaccionar correctamente si encuentra el objeto ?
16. ¿Usted ha identificado las rutas alternas de viajar hacia, y desde, su trabajo u otros lugares que usted frecuenta regularmente ? ¿ Como son alternadas las rutas ? ¿ Es posible que se desarrolle un padrón identificable ?
17. ¿Cuanto tiempo de adelantado se hace saber al chofer la ruta que se debe tomar en este viaje ? ¿ Quien escoge la ruta, usted o el chofer ?
18. ¿Permanece el chofer con el vehículo mientras el vehículo esta estacionado en las calles públicas o en cualquier lugar que no es seguro ?
19. ¿Permanece su vehículo estacionado en un lugar seguro por la noche y mientras usted esta trabajando ? ¿ Donde permanece estacionado normalmente, y que tipo de seguridad les es proporcionado ?
20. ¿Sus vehículos están asegurados en su domicilio ? ¿ Están proveídos de desenganchadores internos para el capó y la maletera ? ¿ Tapón con cerradura a llave para el depósito de combustible ? ¿ Hace usted, o los miembros de su familia, una inspección cuidadosa de los vehículos antes de conducirlos ? ¿ Entienden todo lo que se debe hacer si sospechan que alguien ha metido la mano indebidamente en un vehículo, o si encuentran algún artículo sospechoso ?
21. ¿El servicio es dado a sus vehículos y carro del gobierno regularmente por personas confiables y honestas ? ¿ Cual es la frecuencia de este servicio ? ¿ Ud. asegura que su deposito de combustible esta lleno por lo menos hasta la mitad ?
22. ¿Usted ha identificado asilos seguros a loa largo de sus rutas de recorrido, es decir, estaciones de la policía, hospitales, edificios del gobierno e instalaciones militares ? ¿ Sabe su chofer de estos asilos seguros ?

23. ¿Ha sido usted proveído con acorazamiento personal ? ¿ Lo utiliza usted mientras viaja ? ¿Entiende usted los limites de las capacidades de la protección de este acorazamiento ?
24. ¿Mantiene usted las ventanas cerradas y las puertas aseguradas mientras viaja?
25. ¿Esta usted siempre alerta con respecto a sus alrededores cuando usted viaja en automóvil? Por ejemplo, usted debe concentrar su atención sobre sus alrededores en vez de escuchar el radio o leer periódico
26. ¿Esta su vehículo blindado, o tiene usted acceso a un vehículo blindado durante periódicos de amenaza intensificados ? ¿ ha sido usted orientado sobre los límites de la protección proporcionada por su vehículo blindado ?
27. ¿Usa usted arma personal cuando viaja ? ¿ Se ha calificado en su empleo recientemente? ¿ Donde lleva el arma mientras usted camina en el vehículo ?
28. **NOTA** : El arma debe ser llevada en el asiento junto a su persona para que este inmediatamente a la mano para el uso. Nunca se debe llevar en un maletín o enfundada donde no puede ser fácilmente empuñada en caso de emergencia ?
29. ¿ Practica de rutina, notifica usted a su casa u oficina cuando sale de una hacia otra ? ¿Saben los miembros de su familia o de su personal administrativo cuanto tiempo lo deben esperar antes de tomar la acción correspondiente ? ¿ Saben ellos a quien notificar si usted no llega a la hora debida ?
30. ¿ Hace usted un chequeo constante para ver si esta siendo vigilado ? ¿ Sabe usted las acciones que debe tomar si cree que esta siendo vigilado ?
31. ¿ Sabe usted la acción que debe de tomar si es detenido por lo que parece ser una obstrucción en la carretera ? ¿ Tiene su oficina la capacidad para determinar donde la policía local o militar instalará barricadas en la carretera ?

III. TERCERA PARTE

A. SEGURIDAD RESIDENCIAL

1. ¿ Ha hecho una inspección de seguridad de su residencia ? ¿ Si ha sido hecha, fueron las recomendaciones de ella consideradas válidas y fueron implantadas ? ¿ Si no fueron, porque no ?
2. ¿ Cuanto tiempo ha vivido usted en su residencia actual ?
3. ¿ Quién vivió en su residencia antes de usted y su familia ?
4. ¿ Fue la seguridad un factor en la selección de su residencia ?
5. ¿ Como fue que se hizo la selección de su residencia ?
6. ¿ Le presto ayuda en esta selección algún agente de ventas de inmuebles? ¿ Si tal fue el caso, hizo usted una investigación con otras personas con respecto a la reputación o confiabilidad de él o ella ?
7. **NOTA:** Los terroristas han empleado a las agencias de ventas de inmuebles y a los agentes de estas para identificar a los domicilios de objetivos potenciales?
8. ¿ Se cambiaron todas las cerraduras, o se les pusieron nuevos volcadores y llaves después de que usted se vino a vivir aquí ?
9. ¿ Ha establecido un control estricto sobre las llaves de su residencia ? ¿Tiene usted una lista de todas las personas con llaves ? ¿ Ha ocultado usted llaves fuera de su residencia ?
10. ¿ Ha sido orientada su familia sobre las acciones que deben tomar en caso que un vendedor u otra persona de servicios venga a la puerta ?

11. ¿ Usted y su familia conocen bien los uniformes correctos, el arma personal, y las credenciales de la policía local ?
12. ¿ Que procedimientos existe para recibir entregas o recados ? ¿ Se rehúsa recibir entregas sospechosas e inesperadas ? ¿ Son las identidades de recaderos investigadas y confirmadas por medio de las llamadas telefónicas correspondientes antes de aceptar un recado o admitir la entrega de aquel ?
13. ¿ Cuales procedimientos han sido establecidos para comprobar la identidad de mecánicos de reparaciones y representativos de servicios ? ¿ Se les pregunta el número de teléfono de la compañía que ellos representan y otro tipo de identificación que puede ser verificada antes de permitirles entrar ? ¿ Son cuidadosamente supervisados mientras están en el domicilio ? ¿ Los mecánicos de reparaciones vienen solo cuando tienen cita ?
14. ¿ Se mantienen las puertas y ventanas cerradas y/o tienen rejas ?
15. ¿ Han sido los miembros de su familia advertidos de que no deben desencerrar o abrir las puertas a personas que no conocen hasta que la identidad de ellas ha sido establecida ?
16. ¿ Emplea usted mozas, jardineros u otros sirvientes ? ¿ Si así es, quienes son ? ¿ Se le acercaron a usted y le ofrecieron su servicios ? ¿ Les pidió usted referencias ? ¿ Fueron estas referencias verificadas ? ¿ Fueron las agencias de policía y de seguridad informadas para verificar si tenían antecedentes criminales o conexiones terroristas o subversivas ?
17. ¿ Viven los sirvientes en su residencia ? ¿ Tienen acceso sin restricciones a su residencia ?
18. ¿ Ha despedido a cualquier sirviente de la casa, chofer y otros empleados recientemente ? ¿ha tenido usted algún disgusto o trabado palabras con los sirvientes ?
19. ¿ Proporciona usted o miembros de su familia el transporte hacia y del trabajo a los sirvientes ?
20. **NOTA :** Esta es una práctica peligrosa. Es mejor pagar por el carro de alquiler o por el transporte por ómnibus.
21. ¿ Sabe usted donde viven los sirvientes ? ¿ Ha sido verificado esto ? ¿ Cuanto tiempo ha vivido ahí ?
22. ¿Tienen acceso los sirvientes a sus programas de viajes ? ¿ Cuanto tiempo en adelantado saben ellos de sus vacaciones, viajes y cambios en sus horarios?
23. ¿ Esta su residencia desatendida durante el día ? ¿ Esto se hace regularmente o solo ocasionalmente ?
24. ¿ Tiene usted guardias residenciales ? ¿Son ellos empleados de un contratista particular o son integrantes de la policía o militares ?
25. ¿ Paga usted los salarios de los guardias ?
26. ¿ Ha tenido usted problemas con los guardias ? ¿ Por ejemplo, se han dormido durante su turno, o no han seguido los procedimientos establecidos, han sido descorteses, jugando con las armas de fuego, o han sido descuidados ? ¿ Fue esto debidamente hecho del conocimiento de los superiores de ellos ? ¿ Fue tomada alguna acción disciplinaria ? ¿ Esta corregido e problema ?
27. ¿ ha removido su nombre del buzón de correo particular, del muro de su residencia y de los otros lugares donde un transeúnte lo pueda observar ?
28. ¿ Ha recibido usted llamadas telefónicas indecentes, amenazantes o molestosas, o un número equivocado o llamadores silenciosos ? ¿ Ha mantenido usted un registro de tales llamadas ? ¿ Informo usted a la policía o agencia de seguridad sobre estas llamadas ? ¿Fueron investigadas ?

29. ¿ Como responden usted y su familia al teléfono ?
30. **NOTA :** No deben dar su identidad u otra información hasta que la identidad del llamador ha sido establecida.
31. ¿ Conoce usted a sus vecinos ? ¿ Se ha entrevistado con ellos para tratar sobre asuntos de seguridad mutuos ?
32. ¿Han informado sus vecinos sobre cualquier actividad sospechosa en la vecindad o sobre las personas que han indagado sobre usted o su familia?
33. ¿ Conoce usted y los miembros de su familia la ubicación de la Estación de Policía, Estación de Bomberos y otras fuentes de ayuda de emergencia más cercanas ? ¿ Ha colocado usted las direcciones y los números de los teléfonos que se deben utilizar en casos de emergencia en un lugar de fácil acceso ?
34. ¿ Usted y los miembros de su familia están lo suficientemente familiarizados con el medio ambiente de la vecindad como para notar personas o vehículos extraños ?
35. ¿ Ha instalado usted cualquier sistema de alarma, cerraduras u otro sistema de seguridad ?
36. ¿ Esta su casa proveída de extintores de incendios ? ¿ Están los miembros de su familia familiarizados con sus ubicaciones y su utilización?
37. ¿ Ha obtenido usted un botiquín de primeros auxilios, balas, aparato de radio operado a pilas y otro equipo de emergencia ? ¿ Son estos artículos examinados regularmente ?
38. ¿ Tiene usted un perro ?
39. ¿ Mantiene usted armas en su casa ? ¿ Están aseguradas ? ¿ Saben los miembros de su familia donde están y como operarlas ?
40. ¿ Cuando los miembros de la familia se deshacen de cartas, documentos personales y otros materiales, ejercen ellos cuidado para asegurar que nada sea incluido en esos derechos que pudieran ayudar a un terrorista a desarrollar información sobre usted ?
41. Ejemplos : Sobres con su nombre, título y dirección; cartas con información personal sobre sus planes de viajes, mapas indicando las residencias de amigos, guías telefónicas, órdenes, etc.

ASIGNATURA : Técnicas de Manejo de Equipos de Seguridad

TITULOS **:** Manejo de Extintores, Radio y detector de Metales (Garret)

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TMES

b. Instructor :

c. Duración : 03 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha y hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de Agentes y Resguardos las Técnicas de manejo de extintores contra – incendios, radios portátiles y detectores de metales (garret) con la única finalidad que tengan pleno conocimiento de su utilización en el momento que se requiera de estos equipos.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Técnicas de manejo de equipos de seguridad, como son :

- Extintores
- Radios Portátiles
- Detectores de Metales (Garret)

3. PUNTOS IMPORTANTES

Insistir en la permanente instrucción del usuario en el manejo de equipos de seguridad, a fin de que esté diestro y apto para ser utilizados.

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCION

La instrucción se desarrollará empleando el procedimiento "CONFERENCIA" en el que se impartirá la teoría en el primer lugar, para después realizar una práctica de lo explicado.

A. EXTINTORES

El extintor, es básicamente un recipiente para almacenar un específico agente químico, es un aliado de primera instancia destinado a extinguir pequeños fuegos o amagos de incendio.

El contenido será descargado bajo presión, haciendo posible que el Agente llegue al fuego mientras usted se mantendrá fuera de peligro a cierta distancia.

CLASES DE EXTINTORES

Los extintores pueden ser fijos o portátiles dependiendo del volumen y el paso de los mismos, se clasifican por el tipo de fuego o fuegos que pueden combatir, de acuerdo al agente que contienen; son fácilmente identificables por llevar en lugar visible las letras indicadoras A, B, C, D o las combinaciones de letras AB, BC, o ABC, correspondientes a las clases de incendio. Estos extintores pueden ser diseñados con botella de propulsión externa o presurizados.

El siguiente cuadro, indica la clasificación de incendios y el tipo de extintor apropiado para combatirlos :

CLASES DE INCENDIO	TIPO DE EXTINTORES				
	AGUA (H2O)	ESPUMA	POLVO QUIMICO	HALON	ANHIDRIDO CARBONICO CO2
A	SI	SI	SI	SI	SI
B	NO	SI	SI	SI	SI

Los extintores instalados en cualquier zona deben ser adecuados a los presentes en la misma.

CARACTERISTICAS DE LOS EXTINTORES

Como información general, se da a continuación las Características de determinados extintores, en cuanto a duración y alcance aproximados.

AGENTES EXTINTOR	PRINCIPIO DE FUNCIONAM.	CAPACIDAD	ALCANCE HORIZONTAL	TIEMPO APROX. DE DESCARGA
AGUA	PRESION PERMANENTE O CARTUCHO	9.51	9 a 12	1 minuto
ESPUMA	PRESION PERMAMENT.	9.51	6 a 7.5	50 Seg.
	PRESION			

PQS FOSTATO CARBOPOTA- SICO ---------- PQ FOSFATO DE AMONIO ---------- CO2 ---------- HALON 1301 ---------- HALON 1211	PERMANENT. ---------- PRESION PERMANENT. ---------- PRESION PERMANENT. ---------- PRESION PERMANENT. ---------- PRESION PERMANENT.	1.3 a 2.3 Kg. ---------- 1.3 a 3.8 Kg. ---------- 1.13 a 2.27 Kg. ---------- 1.13 Kg. ---------- 1.13 Kg.	1.5 a 6 ---------- 1.5 a3.6 ---------- 0.9 a 2.4 ---------- 1.2 a 1.8 ---------- 1.8 a 3	8 a 20 Seg. ---------- 8 a 15 Seg. ---------- 8 a 30 Seg. ---------- 8 a 10 Seg. ---------- 8 a 10 Seg.

CUIDADO CON LOS EXTINTORES

Para que un extintor sea realmente útil se requiere :

- Que este debidamente identificado. (Clase de incendio que ataca).

- Su inspección periódica y recarga cuando corresponda.
- Conocer su funcionamiento e instrucciones de uso.
- Que este colocado en lugar adecuado, accesible y conocido.

EMPLEO DE EXTINTORES

El que un extintor sea efectivo o no depende, en muchos casos, de quien lo utilice. Una persona puede ser capaz de extinguir totalmente un incendio que otra utilizando el mismo equipo sea incapaz de apagar.

Muchos extintores descargan su contenido en 8 a 15 segundos sin dejar tiempo a familiarizarse con el, por ello es imperativo que el personal se adiestre en el empleo apropiado de los extintores a fin de aprovechar toda la capacidad del agente extintor.

En todos los casos, los extintores tienen indicaciones sobre la forma de uso adheridas al mismo, es responsabilidad de los extintores colocados en su zona de trabajo.

Como regla general, salvo indicaciones específicas para seguir los siguientes pasos:

- Llevar el extintor al lugar de fuego.
- Si fuese un lugar abierto, colocarse con el viento en la espalda.
- Mantener el extintor en posición vertical y apoyado al suelo.
- Retirar el pasador o seguro, tomando la manguera o corneta de descarga por el mango.
- Abrir la válvula (apretando la manija de descarga contra la manija de transporte o girando un llave, según el modelo).
- Dirigir el chorro a la base de las llamas con un movimiento en forma de abanico.
- Cerrar la válvula o aflojar la palanca para interrumpir la descarga del agente extintor, inclinar el extintor hacia abajo abriendo la válvula nuevamente para descargar la presión acumulada en el cilindro.

FORMA DE ATACAR EL FUEGO

CLASE A

Estos fuegos se combaten por enfriamiento utilizando agua o extintores de agua a presión. Según la magnitud del fuego se puede atacar con baldes de agua o con un chorro de agua continuo, suministrado por una manguera. Cuando mayor sea la presión de agua más eficaz será su acción.

CLASE B

Para extinguir esta clase de fuego, siempre que no sea de grandes proporciones, se tienen que utilizar extintores de espuma, de anhídrido carbónico (C2O), de polvo químico seco (PQS), o

similares; no debe aplicarse el chorro del extintor en forma directa al fuego para evitar la dispersación del material combustible. Estos extintores actúan por sofocación evitando por tanto el aporte de oxígeno.

Es importante recordar que si se combate el fuego de esta clase con un chorro de agua se agravaría la situación.

Algunos extintores cuando son usados sobre líquidos inflamables, producen un "incremento" del fuego en los momentos iniciales de la aplicación del agente extintor.

CLASE C
Con estos fuegos hay que utilizar únicamente extintores anhídrido carbónico (CO_2) gas halón polvo químico seco (no se recomienda en que equipos valiosos debido a su acción corrosiva), o similares, ya que usan agentes que no son conductoras de energía eléctrica. Nunca debe usarse agua o espuma, pues exponen a las personas que combaten el fuego a recibir una descarga eléctrica.

CLASE D
Para su extinción hacen falta equipos, técnicas y agentes extintores especiales.

No usar extintores no específicos porque se corre el riesgo de agravar el incendio.

Pueden usarse también tierra o arena para disminuir sus efectos.

B. RADIO TRANSMISOR PORTATIL

Es un instrumento que sirve para comunicarse con otra persona a distancia, siendo su utilización de mucha importancia, debido a que se recibe y se trasmite información oportuna empleando el operador códigos o indicativos que permitan que el contenido de la comunicación sea más reservada.

CODIGOS O INDICATIVOS

Son términos o dispositivos que se emplean en clave en la comunicación de radios receptores y transmisores, los mismos que sirven para que la información sea más reservada.

EMPLEO DEL RADIO PORTATIL

Para utilizar un Radio Portátil, se debe seguir lo siguientes pasos :

- Se procede abrir la perilla de encendido
- Para transmitir un mensaje, se presiona el dispositivo superior izquierdo de la radio portátil.
- Para recepcionar el mensaje, no se debe presionar dicho dispositivo, debiendo permanecer en situación normal.

- Dispone de dos perillas en la parte superior de la radio, las mismas que sirven para el encendido y calibraje del mismo.
- Cuenta con una antena receptora de señales.
- Asimismo, tiene una fuente de alimentación y porta radio.

C. DETECTOR DE METALES (GARRETT)

Para utilizar un instrumento que sirve para detectar metales, siendo su empleo de mucha utilidad en el campo de la seguridad; porque permite detectar en el visitante el ingreso o salida de metales, como son armamento (revólver, pistola) y otros artículos como llaveros, relojes, sortijas, etc.

EMPLEO DEL DETECTOR DE METALES (GARRETT)

Para utilizar el detector de metales (garett), se debe tener en cuenta lo siguiente :

- Se procede abrir la perilla del encendido.
- Se sujeta con la mano derecha y se procede a frotar el detector por debajo de la parte lateral de ambos brazos, cintura y piernas del visitante, a una distancia de aproximadamente 3 cm. con el fin de detectar cualquier objeto de metal.
- Dispone de un perilla en la parte superior del detector de metales, la misma que sirve para el encendido y apagado del mismo.
- Cuenta con una fuente de alimentación, la misma que le permite estar operativo.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de Tiro

TITULO **:** Generalidades, Clases de Armas, Nomenclatura, Funcionamiento y Medidas de Seguridad en la Manipulación de Armas

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TPTIR
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Generalidades
b. Clases de arma que emplea la Empresa
c. Nomenclatura y Funcionamiento
d. Medidas de seguridad en la manipulación de armas

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Generalidades
b. Clases de armas
c. Nomenclatura
d. Medidas de seguridad

IMPORTANCIA

Esta clase es importante porque el personal durante el servicio portará Revólver o Escopeta, debiendo conocer el empleo y la técnica de tiro para hacerlo eficientemente.

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se hará conocer el personal de agentes los conceptos que le permitan hacer uso de las armas con que prestará servicio.

A. GENERALIDADES :

Las armas se han creado y perfeccionado para matar. Nosotros no atacamos sino NOS DEFENDEMOS. Solo se pueden emplear las armas de acuerdo a Ley, cuando el atacante emplea un arma de fuego similar o superior.

Cuando el atacante emplea arma blanca, no se podrá utilizar arma de fuego, salvo que se pueda comprobar que el atacante le podría quitar la vida.

Las armas se pueden emplear solo dentro de la instalación y estando de servicio, NUNCA fuera de servicio y fuera de la instalación.

Las armas se pueden emplear para repeler un ataque abierto, delincuencial o subversivo, sin poner en peligro la vida de personas inocentes.

No se puede disparar a un hombre desarmado, solo se podrá detenerlo y entregarlo a la policía.

Las armas entregadas para el servicio deben ser usadas únicamente en defensa de los bienes entregados en custodia y de la vida propia.

El arma no debe ser empleada fuera del ámbito de responsabilidad.

B. CLASIFICACION DE LAS ARMAS :

1) POR SU NATURALEZA :

1.1 ARMAS DE FUEGO (Revólver, Pistola, Escopeta, etc.)

1.2. ARMAS BLANCAS (Bayoneta, Sable, Puñal, Chaveta. etc.)

2) POR SU FINALIDAD :

Ofensivas

Defensivas

3) POR SU MODO DE ACCION

Cortantes

Punzantes

Contundentes

Contuzocortantes

Arrojadizas

¿QUE ES UN ARMA DE FUEGO ?

Es un artefacto destinado a propulsar proyectiles gracias a la energía desprendida de la combustión de su carga de pólvora.

¿QUE ES UN ARMA BLANCA ?

Es un instrumento constituido por una hoja de acero con filos y punta puede tener diferentes formas y tamaños.

CLASIFICACION DE ARMAS DE FUEGO

a. POR SU FINALIDAD

Armas de Guerra (De uso militar exclusivo)

Armas de Puño (De uso civil)

Armas de Caza (De uso civil)

Armas de deporte (De uso civil)

Armas de fogueo o alarma (De uso civil)

Armas de gas (De uso civil)

b. POR SU FUNCIONAMIENTO :

Automáticas (Ametralladoras, fusiles, etc.)

Semiautomáticas (Pistolas)

De Repetición (Revólver, carabina y fusil)

c. POR SU CALIBRE :

Pequeño calibre (Uso civil) hasta 20 mm.

Mediano calibre (De 25 a 75 mm.)

Grueso calibre (De más de 75 mm.)

d. POR SU SISTEMA DE CARGA :

Avancarga (Se cargan por la boca del cañón)

Retrocarga (Se cargan por el extremo posterior del cañón o recamara y son la mayoría de armas modernas)

e. POR SU EMPLEO :

Individuales (De puño, fusiles, carabinas y escopetas)

Colectivas (Requieren la intervención de varias personas)

f. POR EL LARGO DEL CAÑON :

Largas (cañón de más de 30 cm.)

Cortas (cañón hasta de 30 cm.)

Clases De Armas Con Que Cuenta La Empresa :

- Revólver Cal. 38 mm.
- Pistola Cal. 9 mm.
- Escopeta Cal. 12 mm.

C. NOMENCLATURA :

Se mostrará cada uno de las partes de cada arma con empleo de las ayudas de instrucción y de las armas destinadas a instrucción.

Partes del Revólver :

-Armadura
-Cañón con órganos de puntería
-Tambor (Cilindro)

-Martillo
-Disparador
-Guardamonte (Protector del disparador)
-Empuñadura
-Pestillo del tambor
-Eyector de casquillos

Partes de la Escopeta :

-Cañón y órganos de puntería
-Embolo
-Tubo porta cartuchos
-Mecanismo de disparo seguro
-cajón de mecanismos
-Mecanismo de cierre, percusión y extracción
-Garganta de culata
-Culata
-Plancha de culata

Partes de la Pistola :

-Block de culata
-Armazón
-Organos de puntería
-Cacerina

D. MEDIDAS DE SEGURIDAD :

- Siempre trate un arma como si estuviese cargada, haga esta una forma suya.
- Cuando agarre un arma, diríjala, hacia un lugar donde no pueda hacer daño, a fin de evitar accidentes que lamentar**. RECUERDE QUE EL REBOTE DE UNA BALA TAMBIEN PUEDE OCASIONAR UNA MUERTE.**
- No enviar a otra persona a comprobar si su arma esta cargada o descargada.
- Jamás apunte a una persona por ningún motivo. A excepción de un delincuente o subversivo que lo ataca a usted o a la instalación en la que presta servicio.
- Mantenga sus dedos fuera del disparador o gatillo.
- Evite accidentes, no haciendo demostraciones de habilidad o destreza.
- El arma solo se saca de su funda para repeler un ataque.
- Jamás saque su arma para asustar a alguien.
- No realice tiros al aire para amedrentar, el que viene a atacarlo a usted o a la instalación viene decidido y a jugarse la vida, por lo tanto no pierda munición.
- Si existe multitud o personal realizando marchas de protesta o huelguistas, protéjase, para que no le quiten su arma. No dispare al aire, le traerá problemas policiales – legales y con el sindicato de trabajadores. Además evitará accidentes.
- No manipule la munición, ni trate de separar sus componentes (Bala – casquillo – culote – fulminante – pólvora). Se puede volar los dedos, la mano o malograrse los ojos y/o causarle daño a alguien.
- El mantenimiento del arma se realiza solo con orden, y con la presencia del responsable, por lo tanto no realice el mantenimiento por iniciativa propia.

- Jamás preste su arma a nadie usted es único responsable de ella y de lo que pueda suceder (Evite problemas legales, policiales).
- Nunca ponga la mano sobre la boca del arma.
- Un arma se dispara solo cuando se acciona sobre el disparador y este acciona el martillo en dos tiempos (1° hacia atrás y 2° hacia delante) el martillo al golpear con fuerza el percutor éste se acciona golpeando el fulminante, disparándose el arma. Por lo tanto no juegue con el arma llevando el martillo hacia atrás, ya que en esa posición no se puede abrir el tambor en el revólver para sacar la munición, tiene que coger el martillo con el pulgar y con la fuerza para que no se escape colocar el dedo índice de la otra mano entre el martillo y el percutor por seguridad y accionar el disparador para llevar con mucho cuidado el martillo hasta su posición normal.

COMO VER SI SU REVOLVER ESTA CARGADO

- Dirija su arma hacia una dirección no peligrosa.
- Saque sus dedos del disparador y del protector del disparador
- Tome firmemente la empuñadura del revólver y presione el pestillo del cilindro activándolo con el dedo pulgar. Con su otra mano presione el lado derecho del cilindro y su otra mano presione el lado derecho del cilindro y este saldrá fuera de la armadura, chequee cada cavidad del cilindro y éste seguro que este vacío.

COMO CARGAR EL REVOLVER

- Use las dos manos para evitar que el revólver se le caiga.
- Presione el pestillo del cilindro hacia delante con el pulgar y con la otra mano presionar el lado derecho del cilindro, este girará fuera de la armadura hacia la izquierda.
- Con el cañón dirigido hacia un lugar seguro y hacia abajo cargar los seis (06) cartuchos, manteniendo sus dedos fuera del disparador.
- Presione el cilindro empujándolo hacia la armadura con su mano y apriételo firmemente hasta que se sienta que el pestillo este en su lugar.
- El revólver está ahora cargado y listo para disparar sea extremadamente cuidadoso.
- No cierre de golpe el cilindro, torciendo su muñeca o cerrando violentamente en la armadura, porque puede dañar el revólver y hacerlo peligroso para Ud. y los que lo rodean.

COMO DESCARGAR EL REVOLVER

- Use ambas manos durante la descarga para evitar que caigan los cartuchos o el arma, mantenga los dedos fuera del disparador y protector.
- Dirija el cañón hacia lugar seguro.
- Sacar una mano debajo del cilindro.
- Levante el cañón hacia arriba.
- Presione la barra eyectora de casquillos, para que salgan los casquillos de las cavidades del cilindro.
- Evite que la munición caiga sobre un objeto o superficie dura porque puede dispararse.
- Siempre trate un arma como si estuviera cargada.
- El debe ser verificada por el usuario, nunca debe ser delegada esta actividad.
- Al manipular el arma a ninguna persona sino desea dispararle.

- Saque el arma de la funda, solo para repeler un ataque no la manipule sin motivo.
- No trate de efectuar reparaciones de ningún tipo, no esta autorizado para dicha labor.
- Al manipular un arma hágalo dirigiéndola a aun lugar donde no pueda causar daños personales o materiales.
- Al manipular mantenga el dedo fuera del disparador y primero descárguela.

5. PUNTOS POR INSISTIR

a. El ama se emplea para defensa.
b. Identificación de cada parte del arma.
c. El arma solo se manipula luego de haber sido descargada.
d. La verificación de su estado y condición no se delega.
e. Al manipular el arma debe hacerse orientándola hacia una dirección no peligrosa.

6. FALTAS POR EVITAR

a. Se olvide el ámbito de responsabilidad que permite el empleo adecuado del arma
b. Se confunda o se cambie el nombre de las partes de cada arma.
c. Se considere rutina la manipulación del arma.
d. Se manipule el arma sin ser orientada en una dirección no peligrosa.
e. Se omitan las medidas de seguridad en la manipulación del arma.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de Tiro

TITULO : Incidentes de Tiro, Mantenimiento y Conservación del Arma y Municiones

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : Pie
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Incidentes de tiro.

b. Mantenimiento y conservación del arma y municiones

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Incidentes de Tiro
b. Causas de incidentes de tiro
c. Responsabilidad del usuario en el mantenimiento del arma
d. Forma de realizar el mantenimiento

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos que le permitan hacer uso correcto de las armas con que prestará servicio.

Seguidamente se realizará una práctica de los pasos a seguirse para efectuar el mantenimiento del arma.

A. INCIDENTES DE TIRO

Se denomina así, a ala causa que ocasiona no se produzca el disparo del arma.

Se pueden producir por falla del arma o de la munición.

Se denomina incidente de tiro a las fallas que pudieran originarse como consecuencia del accionar de un arma y se presentan durante la ejecución del tiro.

Las fallas pueden ser por casquillo defectuoso al no encajar correctamente en la recamara.

También puede ser por culote defectuoso no se produce la percusión. Igualmente producida la explosión el proyectil no sale quedándose en medio del cañón.

Producido un incidente de tiro, lo primero que se debe hacer es no seguir disparando y tomando todas las medidas de seguridad aprendidas, proceder a la revisión del arma y solucionar la falla en caso esta no sea de su competencia hacerla llegar a la persona especializada o armero de la unidad.

B. MANTENIMIENTO DEL ARMA Y LA MUNICION :

Al usuario le corresponde el mantenimiento preventivo antes de realizar el mantenimiento, el arma debe ser descargada y verificarse que no contenga ningún cartucho efectuando los tres golpes de seguridad habiendo retirado la cacerina en el caso de la pistola, constando que en el tambor no quede munición en el caso del revolver.

¿ Que es Mantenimiento ?

Es toda actividad destinada a conservar las armas en estado operativo.

Prevenir, detectar y corregir a tiempo las fallas no deterioros prematuros mediante actividades de mantenimiento preventivo o correctivo.

ESCALONES DE MANTENIMIENTO :

Preventivo (Con orden y en presencia del responsable)

Consiste en la limpieza del arma y lo realiza el usuario :

a. El arma debe limpiarse con una franela limpia por todas las partes exteriores.
b. Con una escobilla de dientes se debe sacar toda la tierra acumula en las hendiduras.
c. Con el baquetón y una tira de tela limpia saque el polvo del ánima.
d. Con la escobilla de cerda y unas gotas de aceite limpie el ánima, a continuación pase el baquetón con el trapo seco para retirar lo sucio del ánima.
e. Al final deje ligeramente aceitada el ánima del cañón
f. Realice las mismas actividades con los alojamientos del tambor del revolver.
g. Aceite ligeramente las partes internas y móviles del arma.

Correctivo

Consiste en el desmontaje, cambio de piezas y/o reparación, lo realiza el personal técnico de la Empresa.

a. Consiste en efectuar la limpieza exterior y hendiduras de acceso directo del arma.
   La limpieza. externa se realiza empleando una franela limpia que se emplea para retirar el polvo que pudiera encontrarse en la superficie del arma.

   La limpieza del cañón, de los orificios del tambor en el caso del revolver

C. Armamento

(1) Pistola 9 mm
(2) Revolver 38 mm.
(3) Escopeta 12 mm.

D. Equipo

(1) Radio
(2) Circulina

3. FUNCIONES

a. La organización de los GIR es variable, se puede adaptar de acuerdo con la situación presentada y conforme se vaya desarrollando la intervención.
b. Para efectos de la instrucción y entrenamiento se considerarán los GIR “Alfa”.
c. El GIR permanecerá en la Base las 24 horas del día, durante todos los días del año, incluyendo domingos y feriados.
d. Estará en permanente contacto con el Jefe del Centro de Control y Jefe de Operaciones.
e. Con orden del Gerente de Operaciones acudirá rápidamente en apoyo de la Unidad Operativa, residencia o persona muy importante que se vea comprendida.
f. Al término de su intervención presentará un informe detallado de lo ocurrido, presentando sugerencias y/o recomendaciones.

ASIGNATURA : **Teoría y Práctica de tiro**

TITULO : Mantenimiento y Conservación del Arma y Municiones

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TPTIR

b. Instructor :

c. Duración : 02 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia - Practica

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Incidentes de tiro
b. Mantenimiento y conservación del arma y municiones

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Incidentes de tiro
b. Causas de incidentes de tiro
c. Responsabilidad del usuario en el mantenimiento del arma.
d. Forma de realizar el mantenimiento

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia en l a cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos que le permitan hacer uso correcto de las armas con que prestara servicio.

Seguidamente se realizará una práctica de los pasos a seguirse para efectuar el mantenimiento del arma.

A. INCIDENTES DE TIRO :

Se denomina así, a la causa que ocasiona no se produzca el disparo del arma.

Se pueden producir por falla del arma o de la munición.

Se denomina incidente de tiro a las fallas que pudieran originarse como consecuencia del accionar de un arma y se presentan durante la ejecución del tiro.

Las causas pueden ser por casquillo defectuoso al no encajar correctamente en la recamara. También puede ser por culote defectuoso no se produce la percusión. Igualmente producida la explosión el proyectil no sale quedándose en medio del cañón.

Producido un incidente de tiro, lo primero que se debe hacer es no seguir disparando y tomando todas las medidas de seguridad aprendidas, proceder a la revisión del arma y solucionar la falla en caso esta no sea de su competencia hacerla llegar a la persona especializada o armero de la unidad.

La principal causas de incidentes de tiro es la falta de mantenimiento y la manipulación de la munición.

B. MANTENIMIENTO DEL ARMA Y LA MUNICION :

Al usuario le corresponde el mantenimiento preventivo antes de realizar el mantenimiento, el arma debe ser descargada y verificarse que no contenga ningún cartucho efectuando los tres golpes de seguridad habiendo retirado la cacerina en el caso de la pistola, constatando que en el tambor no quede munición en el caso del revólver.

Que es Mantenimiento ?

Es toda actividad destinada a conservar las armas en estado operativo.

Prevenir, detectar y corregir a tiempo las fallas o deterioros prematuros mediante actividades de mantenimiento preventivo o correctivo.

ESCALONES DE MANTENIMIENTO :

Preventivo (Con orden y en presencia del responsable)

Consiste en la limpieza del arma y lo realizará el usuario

a. El arma debe limpiarse con una franela limpia por todas las partes exteriores.
b. Con una escobilla de dientes se debe sacar toda la tierra acumulada en las hendiduras
c. Con el baquetón y una tira de tela limpia saque el polvo del ánima.
d. Con la escobilla de cerda y unas gotas de aceite limpie el ánima, a continuación pase el baquetón con el trapo seco para retirar lo sucio del ánima.
e. Al final deje ligeramente aceitada el ánima del cañón.
f. Realice las mismas actividades con los alojamientos del tambor del revólver.
g. Aceite ligeramente las partes internas y móviles del arma.

Correctivo

Consiste en el desmontaje, cambio de piezas y/o reparación, lo realiza el personal técnico de la Empresa.

a. Consiste en efectuar la limpieza exterior y hendiduras de acceso directo del arma.
   La limpieza externa se realiza empleando una franela limpia que se emplea para retirar el polvo que pudiera encontrarse en la superficie del arma.

La limpieza del cañón, de los orificios del tambor en el caso del revólver se efectúa empleando el baquetón o una escobilla expresa para esa labor.

Las hendiduras exteriores y de fácil acceso que no requieren desmontaje del arma se limpian con escobilla.

b. Luego se procede al aceitado del arma con una ligera capa de aceite que conserve el arma y permita su fácil funcionamiento, evitando el oxido producido por la humedad del miedo ambiente, no debe emplearse mucho aceite porque provocara que se pague el polvo y producirá acumulación de humedad y como consecuencia podría producir un incidente de tiro durante su empleo y provocara oxidación.

La munición únicamente debe ser limpiada realizando el retiro de cuerpos extraños de su superficie.

La bala y el casquillo vienen unidos de fabrica y no debe tratarse de separarlos.

Esta como medida preventiva de mantenimiento debe ser correctamente almacenada en sus respectivas cajas cuando no va a ser usada.

Cuando va a ser usada vale decir se va a abastecer o cargar el arma, deberán fijarse que este limpia y así de esta forma se evita que ingresen cuerpos extraños a la recamara y cañón del arma. Durante la manipulación evitar que los cartuchos caigan al suelo y se golpeen.

No estar cargando y descargando el arma, pues esta actividad puede hacer que la bala propiamente dicha se afloje.

C. FUNCIONAMIENTO :

La liberación violenta de los gases cono consecuencia del encendido de la pólvora actúa como un pistón gaseoso que impulsa al proyectil durante su recorrido en el cañón.

Este proceso genera sobre el arma una reacción de sentido contrario al movimiento del proyectil, conocido con el nombre de relevamiento.

PUNTOS POR INISISTIR

a. Los incidentes de tiro normalmente son producto de la falta de mantenimiento del arma.
b. Antes de realizar el mantenimiento debe efectuarse la descarga del arma y verificarse que no contenga ningún cartucho.
c. El usuario solo realiza la limpieza externa del arma y de los lugares que no requieren desmontaje de la misma.
d. Para la limpieza deberá emplear franela y baquetón.
e. El arma solo es aceitada luego de ser limpiada.
f. La munición no debe ser manipulada, únicamente limpiada externamente.

5. FALTAS POR EVITAR

a. Que el usuario realice desmontajes no autorizados
b. Que efectúe el mantenimiento con el arma cargada.

c. Que la munición sea manipulada incorrectamente.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de Tiro

TITULO : Posiciones del Tirador Tiro en Seco

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TPTIR

b. Instructor :

c. Duración : 02 Horas

d. N° Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Posiciones del tirador
b. Tiro en seco

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Posiciones del tirador
b. Tiro seco

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia demostración y pr160ctica en la cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos que le permitan hacer uso correcto de las armas con que prestará servicio.

A. GENERALIDADES :

El tiro se realiza de pie, de rodillas o tendido. De acuerdo a la situación y el terreno, trate de explorar al máximo el terreno.

Se dispara detenido ya que en movimiento (corriendo) se necesita mucha práctica para lograr eficiencia.

Las posiciones para disparar son de pie, de rodillas o tendido siendo una variación la posición sentado en la que se apoyan ambos codos, en las rodillas con el arma a la altura de los ojos.

Otra variante es disparar con el arma a la cadera (sin apuntar).

No se debe desperdiciar munición, disparando sin apuntar.

Si se inicia un tiroteo; protéjase, oriéntese, dispare cuando vea su objetivo.

B. TIPOS DE TIRO :

DE FAMILIARIZACION : Tiene por finalidad familiarizar al Agente con su arma, enseñarle a apuntar correctamente y a realizar la acción del dedo sobre el disparador combinando todos los movimientos con una respiración adecuada.

Se realiza de pie, de rodillas o tendido.

RAPIDO: Se realiza desde la posición con el arma enfundada, tiene por finalidad lograr reflejo en el tirador. Se ejecuta realizando el primer tiro en grueso para responder de inmediato afinando la puntería en los siguientes tiros.

Se realiza de pie, de rodillas, tendido y sentado.

DE COMBATE : Se realiza desplazándose al paso, al paso ligero y a la carrera. Durante el desplazamiento a pie se correrá en zigzag deteniéndose para disparar de pie cada 5 metros. Intercalándose con el desplazamiento a pie, de rodillas, teniéndose y girando sobre un lado del cuerpo. También se realiza desde un vehículo detenido, a media velocidad y a velocidad, disparando por las ventanas al exterior, hacia delante, lados y retaguardia. Se realiza sentado ene l asiento, de rodillas sobre el asiento y de rodillas en el piso.

C. POSICIONES DEL TIRADOR :

(1) CON REVOLVER

Tirador de pie

- Separar las piernas en forma lateral de acuerdo a la contextura del tirador.
- Las piernas separadas deberán ser ligeramente flexionadas a fin de reducir la silueta y obtener mayor estabilidad.
- Los brazos serán estirados hacia el frente con naturalidad orientado el arma hacia el blanco para proceder a apuntar.

Tirador de rodillas

- Flexionar la pierna opuesta al brazo que sostiene el arma.
- Colocar en tierra la rodilla de la otra pierna.
- Apoyar el cuerpo sobre el talón de la pierna que esta en tierra.
- Apoyar la mano que sostiene el arma sobre la otra mano y esta a su vez en la pierna flexionada para obtener estabilidad.
- Dirigir el arma hacia el blanco.

Tirador tendido

- Tenderse en el suelo de frente hacia el blanco.
- Separar ligeramente las piernas hasta sentirse cómodo
- Apoyar los codos en el suelo hasta que el arma quede a la altura de los ojos.

(2) CON PISTOLA

Se procederá de la misma manera que con Revólver.

(3) CON ESCOPETA

Tirador de pie :

- Piernas separadas de acuerdo al tamaño del tirador
- Rodillas flexionadas a in de bajar la silueta y obtener estabilidad.
- La mano con accionará el disparador, sostendrá el arma por la garganta de culata y el brazo estará flexionado con el codo paralelo al suelo y apoyando la culata en el hombro.
- La otra mano sostendrá el arma a la altura del embolo con el brazo ligeramente flexionado y apoyado sobre el pecho.

Tirador de rodillas :

- La pierna opuesta a la mano que accionará el disparador deberá encontrarse flexionada.
- La otra pierna deberá encontrase con la rodilla apoyada en el suelo.
- El cuerpo reposará sobre el talón de la pierna que esta en tierra.
- La mano que accionará el disparador sostendrá el arma por la garganta de culata, apoyando la culata sobre el hombro y el codo deberá estar paralelo al piso.
- La otra mano sostendrá el arma por el embolo y el brazo flexionado descansará sobre la rodilla flexionada.

Tirador tendido :

- El tirador se tenderá en el suelo diagonalmente hacia el blanco.
- Deberá separar las piernas hasta sentirse cómodo.
- La mano que accionará el disparador sostendrá el arma por la garganta de culata y apoyará la culata sobre el hombro.
- La otra mano sostendrá el arma por el embolo.
- Ambos brazos flexionados estarán apoyados en tierra y separados de tal manera que permitan que el arma quede a la altura de los ojos y brinden estabilidad y comodidad al tirador.

D. LA RESPIRACION :

Debe ser la natural del individuo, sin exageraciones, tratando de disparar y al final exhalar (botar el aire).

E. ACCION DEL DEDO SOBRE EL DISPARADOR :

Se debe presionar el disparador lentamente hasta que salga el tiro, No se debe jalar bruscamente el disparador para evitar mover el arma.

F. PRECAUSIONES :

REVOLVER

El revólver tiene el tambor por donde escapan los gases calientes y pequeñas partículas a altas velocidades de los lados del arma que provienen de los espacios libres de la abertura entre el cilindro y el cañón. Estos pueden inflamar o penetrar en los ojos del tirador así como en la piel. Mantenga sus manos y sus ojos apartados de los lados del revólver cuando dispare.

Los observadores deben encontrarse detrás de los tiradores a 10 mt.

Cuando se dispara repetidas veces, el cañón recalienta, no lo toque, se puede quemar y ampollar.

ESCOPETA

La Escopeta tiene una ventana de eyección por donde salen los casquillos y escapan gases y partículas a altas velocidades que provienen de la explosión en la recamara.

Estos pueden inflamar o penetrar en los ojos así como en la piel.

Los casquillos también pueden golpear.

Mantenga sus manos y sus ojos apartados de la ventana de eyección cuando dispare.

Los observadores deben encontrarse a 10 mt. detrás de los tiradores.

Cuando se dispara repetidas veces, el cañón se recalienta, no lo toque, se puede quemar y ampollar.

Tiro en seco :

- Pararse dando frente al blanco sobre el cual realizará tiro.
- Dirigir la mirada hacia el objetivo.
- Colocar el arma en la línea imaginaria formada entre el ojo con el cual se apunta y el objetivo.
- Hacer coincidir los órganos de puntería con la parte inferior del blanco.
- Accionar lenta y uniformemente el dedo sobre el disparador.

TÉCNICA DE TIRO:

OJOS

Se puede disparar con los dos ojos abiertos o con un solo ojo. Normalmente existe un ojo predominante.

Esto es particular en cada tirador y se perfecciona con la práctica.

No se arriesgue, utilice sus ojos de acuerdo a sus ventajas y particularidades.

LINEA DE MIRA

Es la línea imaginaria que parte del ojo (s) del tirador, pasa por el alza y el guión, proyectándose hacia el objetivo.

APUNTAR A UN PUNTO DETERMINADO

Consiste en llevar la línea de mira a la parte céntrica e inferior del objetivo.

Cuando el tirador tiene práctica y conoce su arma puede apuntar exactamente al lugar que caiga la bala.

5. PUNTOS POR INSISTIR

a. Al adoptarse las diferentes posiciones del tirador no debe forzarse la postura del cuerpo.
b. La posición del tirador debe ser de acuerdo a su contextura.
c. Al apuntar no debe alterarse la posición normal del cuerpo.
d. El arma debe acoplarse a la línea entre el ojo y el objetivo.
e. Al accionarse el disparador debe hacerse en forma lenta y uniforme.

6. FALTAS POR EVITAR

a. se adopte una posición forzada al apuntar el arma.
b. Al apuntar se adapte la línea de mira a la ubicación del arma.
c. Al efectuarse el tiro en seco se realice con movimientos brusco que alteren la posición del tirador y del arma.
d. Se accione el disparador en forma violenta que altere la posición en que se apunto.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de Tiro

TITULO : Ejercicio de Tiro

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TPTIR
b. Instructor :
c. Duración : 06 horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Practica
f. Lugar : Campo de tiro
g. Fecha Hora:

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Ejercicio de Tiro

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Comandos
b. Posición del Tirador

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una práctica en la instalación de la Empresa.

El ejercicio de tiro se realizará con revólver.

Datos generales :

- Tipo de ejercicio : Tiro de Familiarización
- Distancia : 10 mts.
- N° de cartuchos : 10
- Tiempo : Ilimitado
- Blanco : Silueta

5. PUNTOS POR INSISTIR

a. Se respeten las voces de comando
b. La posición del tirador debe ser de acuerdo a su contextura
c. Al apuntar no debe alterarse la posición normal del cuerpo.
d. El arma debe acoplarse a la línea entre el ojo y el objetivo.
e. Al accionarse el disparador debe hacerse en forma lenta y uniforme.
f. De presentarse un incidente de tiro, el tirador solo deberá levantar la mano izquierda y el arma continuará dirigida al frente.

6. FALTAS POR EVITAR

a. Que la línea de tiradores realice actividades diferentes a las voces de mando.
b. Que al presentarse un incidente de tiro, el tirador no levante la mano izquierda y voltee.
c. Que al apuntar se modifique la posición del cuerpo.
d. Que el tirador accione el disparador con movimientos bruscos.

7. RESUMEN

No se deben manipular innecesariamente las armas a fin de evitar accidentes que lamentar y conservarlas en su máximo estado operativo.

8. CONCLUSIONES

Que las armas deben emplearse de acuerdo a Ley y solo para defender a las personas e instalaciones de nuestra responsabilidad.

ASIGNATURA : Primeros Auxilios

TITULO : Primeros Auxilios

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : PAux
b. Instructor :
c. Duración : 04 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia – Demostración – Práctica – Redemostración
f. Lugar : Aula
g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO

Al termino de la asignatura el Agente de Seguridad será capaz de demostrar y realizar la atención adecuada para salvar la vida de las personas en situaciones de emergencias.

2. PUNTOS POR TRATAR

- SITUACIONES QUE AMENAZAN LA VIDA
- ESTADO DE LA VICTIMA
- TECNICAS PARA SALVAR LA VIDA
- TRATAMIENTO DE HERIDAS
- TRATAMIENTO DE SHOCK
- TRATAMIENTO DE FRACTURAS
- TRATAMIENTOS DE HEMORRAGIAS
- TRATAMIENTO DE QUEMADURAS
- RESPIRACION ARTIFICIAL BOCA A BOCA
- BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

3. IMPORTANCIA

Esta asignatura es importante porque permite al personal de nuestra empresa el capacitarse para actuar adecuadamente y brindar los primeros auxilios en las emergencias que pudiera presentarse en su servicio.

4. FORMA EN QUE SE REALIZA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia precedido a la practican individual y grupal de los diversos temas tratados y su atención prestada.

Se denomina **Primeros Auxilios** a los cuidados inmediatos y temporales **que se le da a** una persona, que ha sufrido un accidente o una enfermedad súbita, antes de recibir atención médica**.**

Al intervenir el agente de seguridad en alguna catástrofe o accidente, tienen primero que absorber una serenidad propia de la función que desempeña, manteniendo la calma y frialdad suficiente, porque de su comportamiento puede depender una vida; no debe en ningún momento alarmarse ni aterrorizarse ante cuadros dolorosas o desgraciados, debe también tener la capacidad de infundir frases alentadoras y esperanzadoras.

1. SITUACIONES QUE AMENAZAN LA VIDA

Es cualquier situación que podría traer la muerte de una persona, antes de que la asistencia médica experta pudiera estar disponible dentro de las situaciones que amenazan la vida podemos citar las siguientes primordiales :

a) La inhabilidad o falta de respiración

b) Insuficiencia cardiaca

c) Cuantiosa pérdida de sangre.

d) Shock

Cualquiera de estas situaciones trae como consecuencia la muerte si no es tratada a tiempo, existen técnicas de salvamento para enfrentarlas.

2. ESTADO DE LA VICTIMA

Lo primero que el agente de vigilancia privada debe hacer es determinar en que estado se encuentra la víctima de la siguiente manera :

a) Verifique si la víctima esta consciente

b) Compruebe si está respirando

c) Tómele el pulso

d) Descubra con cuidado las lesiones para determinar su magnitud, cortando o rasgando las ropas, sin tocar las heridas.

e) Compruebe si esta sangrando y determine que tipos de hemorragia es.

3. TECNICAS PARA SALVAR LA VIDA

Las funciones físicas y vitales son dos :

1. Respiración
2. Circulación

Teniendo en cuenta el orden de importancia podemos citar los siguientes pasos para salvar vidas.

a) Restaurar la respiración y la circulación

b) Detener las hemorragias

c) Prevenir el shock

d) Colocar apósitos y vendajes

e) Tratamiento de emergencias para ahogados

4. TRATAMIENTO DE HERIDAS

Es toda lesión que afecta la estructura de la piel y los tejidos musculares de una persona, se dividen en dos clases :

Medidas contusas : Son lesiones traumáticas producidas por objetos contundentes, cuya características principal es la presencia de derrame sanguíneo en el interior de los tejidos, por debajo de la piel, recibiendo denominación diversas de acuerdo a su tamaño, profundidad y coloración.

Se subdividen en : - Petequias

- Equimosis
- Hematomas

Heridas abiertas : Son aquellas lesiones producidas por instrumentos que cortan, dañan la piel y el tejido muscular, provocando flujo o expulsión de líquido sanguíneo.

Se subdividen en : Punzantes

Cortantes/Punzo-cortantes

Contusas-cortantes

Desfarrantes

Penetrantes

Perforantes

Tratamientos de las heridas :

a) Limpiarlas empezando de la zona periférica, para evitar una infección, empleando agua y jabón abundante, agua, oxígeno, alcohol yodado, aceptil rojo o mertiolate.

b) En las heridas abiertas no utilizar alcohol, ni tintura de yodo, porque pueden ocasionar mayores daños al tejido.

c) Cuando las heridas se hacen purulentas, aplicar pomadas antibacterianas, a fin de prevenir la infección.

d) Procurar cubrir la herida con vendajes ligeros, solamente para evitar la contaminación de las mimas.

e) Conducir al herido al puesto de asistencia médica más próxima.

5. TRATAMIENTO DE SHOCK

El shock es una alteración del cuerpo humano cuando existe alguna deficiencia, trauma corporal o impresión psicológica fuerte.

Inicialmente sus primeras manifestaciones son :

1. Mareos

2. Palidez

3. Frialdad de la piel con sudoración acentuada y descensos de la presión arterial

El shock puede ser desencantado por varias causas siendo las principales : el dolor traumatismo fuerte, hemorragia, pérdida de líquidos, infecciones severas, etc.

El tratamiento usado en casos de shock, es el siguiente :

a) Recostar al paciente con los pies en alto (aproximadamente 30 grados)

b) Aflojarse la ropa y mantener libres sus vías respiratorias.

c) Reponga los líquidos perdidos dándole pequeñas cantidades muy frecuentes de líquidos tibios con sal de mesa.

d) Darle ánimo para que no sea muy trágico y que no se preocupe de su mal.

e) Bajarle el dolor.

Pueden presentarse complicaciones tales como el vómito el cual durante la aspiración pueden pasar por las vías respiratorias causando gravísimos efectos por ello debe

colocarse al individuo acostado en medio lado y boca abajo apoyando la cara sobre una de las mejillas.

6. TRATAMIENTO DE FRACTURAS

Es la ruptura total o parcial de un hueso, puede ser de origen traumático o patológicas, según prevenga de una lesión o enfermedad.

CLASIFICACION

1. **Fracturas abiertas.** Cuando el hueso fracturado afloja hacia el exterior produciendo la ruptura de la piel y tejidos, así como la presencia de hemorragias.
2. **Fractura Cerrada.** Cuando estas se producen en el interior del tejido muscular, sin aflojar al exterior.
3. **Fractura Múltiple.** Cuando en estas se producen numerosos astillamientos y roturas múltiples.

Reconocimiento de una fractura

a) Ante todo debemos estar en presencia de una causa capaz de provocarla : caídas traumatismo, agresión, violencia, etc.
b) Presencia de dolor local que aumenta con el movimiento del miembro afectado.
c) Aumento de volumen e hinchazón a nivel del área afectada, lo cual es doloroso a la presión.
d) Presencia de coloración violáceas en algunos casos, la cual es provocada por pequeñas hemorragias.
e) Dificultad y en algunos caos imposibilidad de utilizar al miembro o a la parte afectada.
f) Ruido característico o crujido ocasionado por el desplazamiento de fragmentos óseos.

Tratamiento de emergencia

a) Inmovilización del paciente
b) Improvisación de tablillas, vendajes de algodón para acolchar.
c) Tracción del miembro fracturado para evitar el rozamiento entre los fragmentos óseos.
d) Aplicación de las tibias y vendajes abarcando todo el miembro o área afectada, incluyendo la articulación adyacente.
e) Administración de analgésicos para calmar el dolor.

f) Conducir de ser posible al paciente en forma urgente al centro de salud más próximo.

7. TRATAMIENTOS DE HEMORRAGIAS

Es la pérdida de líquido sanguíneo por la ruptura de algún vaso sanguíneo (arteria o vena).

CLASES

1. **Hemorragias Arterial.** Es la pérdida de sangre ocasional por la ruptura de una arteria, caracterizándose por la coloración intensamente rojiza, por el contenido oxígeno, su salida es violenta y perpendicular, por la presión que ejerce al latido del corazón.
2. **Hemorragia Venosa**. Es la pérdida de liquido sanguíneo proveniente de la ruptura de una vena, se caracteriza por la coloración rojo oscuro por el contenido de anhídrido carbónico, su salida es lenta, constante y se extiende a manera de sábana alrededor de la herida.
3. **Hemorragia capilar.** Pérdida de sangre por la ruptura de vasos capilares, por supuesto que no es importante, desde el punto de vista de los primeros auxilios pero es necesario tenerla en cuenta.

Tratamiento de emergencia en hemorragias

a) Si la hemorragia proviene de las fosas nasales, mantener al paciente con la cabeza levantada, aplicarle un apósito en la fosa nasal que sangra y paños de agua fría en la cabeza.

b) Efectuar compresión sobre la herida y aplicar, gasa, apósitos y vendajes para neutralizar la hemorragia.

c) Empleo del conocido sistema de torniquete, sobre todo cuando se presentan hemorragias empleando arterias, en cualquiera de las extremidades, este método se puede utilizar empleando pañuelos o pedazos de tela, el torniquete se aplica por encima de la lesión próxima al corazón, operación que debe tener una duración de 15 a 20 minutos, desajustarlos por espacio de 30 a 60 segundos, repitiendo la operación de la hemorragia continua.

d) Cuando la hemorragia proviene de arterias principales el método más importante y recomendable es el de efectuar comprensión digital por encima de la lesión próxima al corazón.

8. TRATAMIENTO DE QUEMADURAS

Las quemaduras son lesiones producidas por acción del fuego y las sustancias o agentes como ácidos o agua en ebullición.

CLASES : Por la profundidad se clasifican en :

1. Superficiales

De primer grado. Cuando la lesión afecta principalmente la epidermis, las mismas que pueden ser producidas por los rayos solares, agua caliente, etc.

De segundo grado. Cuando se compromete la dermis y se caracteriza por la presencia de ampollas, los agentes causantes pueden ser : la insolación, agua hirviendo, ácidos, etc.

2. Profundas

De tercer grado. Cuando la lesión compromete varias capas de la piel o sea la dermis , la epidermis y el tejido muscular, produciendo desprendimiento de la piel, los agentes causantes pueden ser incendios, las explosiones, etc.

De cuarto grado. Llamada también carbonización, en este caso la lesión compromete toda la estructura de la piel, tejido musculares y sistema óseo, este tipo de quemaduras es provocado generalmente en los accidentes aéreos o incendios de grandes proporciones, provocan la muerte segura.

Tratamiento de emergencia en las quemaduras.

a) Si la quemadura es de primer grado, inmersión de la zona afectada en agua fría.
b) En las quemaduras de segundo grado, emplear sustancias antibacterianas, analgésicos, previa limpieza con agua oxigenada.
c) En las quemaduras de tercer grado aplicar las medidas anteriores y conducir al herido o quemado al centro asistencial más cercano para su curación.

9. RESPIRACION ARTIFICIAL BOCA A BOCA

Se aplica al paciente cuando sufre la pérdida de conocimiento o de conciencia por ausencia de oxígeno en el organismo. Se aplica en los siguientes casos :

1. Inhalación de gases tóxicos
2. Por sofocación.
3. Por ahogamiento (inmersión o sumersión)
4. Por shock eléctrico
5. Por excesiva administración de medicinas
6. Por atragantamiento u obstrucción de la garganta
7. Por estrangulamiento

Manera de aplicar la respiración artificial boca a boca :

Para aplicar correctamente la respiración boca a boca debemos de tomar en cuenta las siguientes reglas:

1. Eliminar de la cavidad bucal del paciente, cuerpos extraños, comida, prótesis dental, etc.
2. Colocar al paciente en la posición de cubito - dorsal (boca arriba), mantenerlo con el cuello extendido, la mandíbula levantada de manera que la lengua del paciente no obstruya el paso del aire.
3. Apretar la nariz para que el aire insuflado por la boca no se escape por las fosas nasales.
4. Tomar la máxima cantidad de aire, luego soplar en la boca del paciente con toda fuerza, hasta percatarse que el tórax del mismo se eleve y luego que el aire insuflado sea expedido o expirado, si no se percibiera respiración en el paciente colocarlo de cubito lateral y golpearlo en el dorso a la altura de los pulmones para despejar cualquier obstrucción.
5. Si no hay recepción positiva en el paciente, repetir la insuflación hasta que la respiración normalice.

10. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

Los botiquines de primeros auxilios deben de encontrarse en lugares de fácil acceso, para ser utilizados en momentos que la situación lo requiera.

Los botiquines de primeros auxilios deben contener en su interior lo siguiente :

1. Alcohol
2. Agua Oxigenada
3. Mercurio cromo
4. Sulfa en polvo
5. Esparadrapo
6. Gasa
7. Vendas
8. Elixir paragórico (10 gotas para calmar cólicos)
9. Algodón
10. Yodo
11. Analgésicos
12. Pinzas y tijeras

Los conocimientos adquiridos en este curso de primeros auxilios deberán necesariamente complementarse con prácticas supervisadas por técnicos en la materia.

ASIGNATURA : Grupo de Intervención Rápida (GIR)

TITULO : GIR “ALFA” – “BETA” Funciones

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : GIR
b. Instructor :
c. Duración : 04 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia- Practica
f. Lugar : Aula
g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO

El grupo Intervención Rápida es un equipo especializado de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** compuesto por personal altamente preparado, con material y medios adecuados; con la finalidad de poder acudir en apoyo de cualquier Unidad Operativa, y/o personal de la empresa que se encuentre en una emergencia.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Organización
b. GIR “ALFA”
c. GIR “BETA”
d. Funciones

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Organización
b. GIR “ALFA”
c. GIR “BETA”
d. Funciones

4. IMPORTANCIA

Esta clase es importante porque permite al personal del GIR de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** desarrollar sus funciones con conocimiento, destreza y seguridad en la protección de la integridad del personal y de las instalaciones que se encuentren en riesgo y peligro.

5. FORMA EN QUE SE REALIZA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia precedido de la practica correspondiente, donde se explicará las técnicas apropiadas para proteger y asegurar la integridad de las personas y de las instalaciones.

6. ORGANIZACIÓN

L a organización de los GIR es variable, se puede adaptar de acuerdo con la situación presentada y conforme se vayan desarrollando las acciones. Para efectos de instrucción y entrenamiento se consideran los GIR “ALFA” y “BETA” .

I. GIR “ALFA”

a. Personal

(1) Jefe de Grupo
(2) Agente 1

(3) Agente 2
(4) Agente 3
(5) Agente 4
(6) Agente 5
(7) Agente 6
(8) Agente 7
(9) Agente 8
(10) Agente 9
(11) Agente 10
(12) Agente 11
(13) Agente 12
(14) Choferes

b. Vehículo

(1) Automóvil
(2) Camioneta Cerrada
(3) Camioneta doble Cabina

c. Armamento

(1) Pistola 9mm.
(2) Revolver 38 mm.
(3) Escopeta 12 mm.

d. Equipo

(1) Radio
(2) Circulina

II. GIR "BETA"

a. Personal

(1) Jefe de Grupo
(2) Jefe Equipo N° 1
(3) Agente 1a
(4) Agente 1b
(5) Agente 1c
(6) Jefe Equipo N° 2
(7) Agente 2a
(8) Agente 2b
(9) Agente 3c
(10) Jefe Equipo N° 3
(11) Agente 3a
(12) Agente 3b
(13) Agente 3c
(14) Choferes

b. Vehículo

(1) Camioneta doble Cabina
(2) Revolver 38 mm.
(3) Escopeta 12 x 12 mm.

c. Equipo
(1) Radio
(2) Circulina

III. FUNCIONES

a. Permanecer en la Base las 24 horas del día durante todos los días del año.
b. Mantener comunicación directa con el Gerente de Operaciones y con el Jefe del Centro de Control.
c. Acudir en el término de la distancia, con los Equipos Especiales Orgánicos, a la zona a donde es requerida su presencia.
d. Proteger y asegurar mediante técnicas apropiadas, la integridad del personal y de las instalaciones que se encuentren en riesgo manifiesto o encubierto, así como riesgos producidos por fenómenos naturales.
e. Asumir y mantener un efectivo control de la zona de acción, hasta que la emergencia halla desaparecido y se restablezca la normalidad.
f. Actuar con la máxima discreción, firmeza y eficacia en elementos infractores o sospechosos que originan el peligro, poniéndolos a disposición de la autoridad competente.
g. Imponer orden y tranquilidad, evitando dar información a personas no autorizadas que podrían causar confusión o malas interpretaciones de la situación.
h. Informar por escrito al término de su intervención y siguiendo la vía regular.

ASIGNATURA **:** Documentación

TITULO **:** El Acta, El Cargo

DATOS DE LA PREPARACION:

a. Indicativo : DOC
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha – Hora :

OBJETIVO :

Enseñar al personal de agentes la forma correcta de redactar un Acta, así como la circunstancias en que debe confeccionarse este documento.

1. PUNTOS POR TRATAR :

a. Confección de un Acta
b. Confección de un Cargo

2. PUNTOS IMPORTANTES :

a. Partes
b. Forma de redacción

IMPORTANCIA :

Esta clase es importante porque el personal de agentes de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.**, tendrá que formular durante el desempleo de sus labores este tipo de documentos.

3. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se enseñará al personal de agentes la forma correcta de realizar la redacción del Acta y el Cargo.

A. EL ACTA :

Es el documento que se confecciona con el fin de consignar o dejar constancia de un hecho sucedido y en el cual firman las personas que intervienen y aquellas que por circunstancias particulares o imprevistas presencian el acto.

Es una exposición escrita de lo sucedido, tratando o acordado en una Junta.

El Acta tiene las siguientes partes .
E**ncabezamiento :**

En donde se consigna que clase de documento es el redactado y la numeración o nombre que se le otorga. En caso de existir alguna orden o documento que disponga la ejecución del acto que genere la confección del acta deberá anotarse a continuación del encabezamiento.

Texto :

Empieza la redacción del documento anotándose el lugar en donde se confecciona (ciudad, razón social de la empresa, denominación de la instalación y su dirección, la fecha en forma literal).

A continuación se inscribe detalladamente el acto conforme se desarrolla terminándose con la conclusión que consiste en lo obtenido con el hecho.

Seguidamente se procede a enumerar el nombre, documento de identidad, puesto que desempeña o circunstancia que de identidad, puesto que desempeña o circunstancia que ocasiona la participación de cada una de las personas que han intervenido en el hecho en cualquier sentido.

En caso que la acción que se narra incluya la incautación de artículos cualquiera sea su naturaleza, deberá detallarse la característica de cada uno (marca, número de serie, color, todos los datos que permitan su posterior identificación) y el estado de conservación en el momento de su decomiso.

Esto es importante porque permitirá evitar posteriores reclamos o denuncias por deterioro o apropiación ilícita.

Luego de la narración de los hechos se anotará para dejar constancia la conformidad de los mismos, que los participantes y testigos procederán a firmar al pie del documento dando fe de la veracidad de lo consignado.

Termino:

Terminada la redacción del texto se procede a inscribir para la firma, los nombres, documentos de identidad de cada uno de los participantes.

MODELO DE ACTA

ACTA DE INSTALACION DE SERVICIO

En la ciudad de Lima a las 07:00 horas del día veintidós de Junio de Mil novecientos noventa y cuatro en las instalaciones del BANCO WIESE Oficina Principal en Av. emancipación Cercado de Lima se procedió a instalar el servicio de vigilancia de la Cia. **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** consistente en :

02 PV 12 Hrs.de Lunes a Sábado C/U C/A C/CH
Encontrándose presente por la Cia. de Vigilancia saliente VIRTUALSA el Sr. Pedro Coronado Mewjia, por la Cia. **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** el Sr. Victor Castro Aguirre Gerente de Operaciones y como representante del BANCO WIESE el Sr. Rodolfo Colmenares Zapata.

En fe de lo cual se firma la presente Acta.

Cia. Vig. SALIENTE Cia. Vig. ENTRANTE

Sr. PEDRO CORONADO MEJIA Sr. VICTOR CASTRO AGUIRRE
L.E. 78695034 L.E. 08364532

BANCO WIESE
Sr. RODOLFO COLMENARES ZAPATA
L.E. 07734575

B. EL CARGO :

Es un documento que se formula para asignar una responsabilidad a una o más personas, sobre la presencia física de un bien, artículo o prenda.

El cargo tiene las siguientes partes :
Encabezamiento, cuerpo y termino.

MODELO DE CARGO

ENTREGA Y RECEPCION DE CARGOS DE LA OFICINA DE INSTRUCCIÓN

Por el presente se hace entrega al Sr. José Jaime Ibañez los cargos de la Oficina de Instrucción, quien se hará cargo a partir de la fecha :

01 Maquina de escribir marca REMINGTON N° Serie 6853509
01 Computador marca SAMSUG N° Serie JL968523DRF
01 Escritorio metálico de 04 cajones
01 Sillón de plástico
01 Teléfono anexo 786
19 Archivadores de palanca con documentos varios
01 Papelera de metal

Todos los cargos arriba mencionados se entregan en buen estado de conservación y presentación.

San Miguel, 24 de Junio de 1994

ENTREGA RECIBE

---------- ----------
JOSE ARMADIO CADILLO JOSE JAIME IBAÑEZ

5. PUNTOS POR INSISTIR :

a. Se debe considerar el motivo que genera se confeccione el acta.

b. Se debe anotar el lugar donde se procede a levantar el acta.

c. se debe detallar el acto que se ejecuta y la forma como finaliza el mismo.

d. Se anotaran todos los artículos que hubieran incautados detallándose el estado que se encontraron y sus características.

e. Se debe consignar los nombres y generales de Ley de todas las personas que intervinieron, así como el motivo de su participación.

6. FALTAS POR EVITAR

a. Se evitará omitir información.

b. Se evitará poner siglas o datos incompletos de las personas que intervienen en el acto.

c. Se evitará que las personas que firman no pongan con letra legible su nombre, su documento de identidad y el puesto que desempeñan.

ASIGNATURA : Documentación

TITULO : Parte de Ocurrencias

DATOS DE PREPARACION :

a. Indicativo : DOC
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha – Hora :

1. OBJETIVO :
Es enseñar al vigilante la forma como se formula un Parte de Ocurrencias.
2. PUNTOS POR TRATAR :
Parte de Ocurrencias.
3. PUNTOS IMPORTANTES :
a. Encabezamiento
b. Cuerpo
c. Termino
4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN
La instrucción se realizará mediante una conferencia, durante la cual se explicará al personal de agentes cada una de las partes que comprende un Parte de Ocurrencias, así como la importancia que tiene el conservar el orden establecido en asentar la información correspondiente.
A. EL PARTE
Es el documento que se formula para dar cuenta de un hecho u ocurrencia del servicio.
Es una comunicación urgente que se envía a una persona,
Informe escrito (o verbal) que se da al superior sobre un asunto determinado.
Redacción : La redacción de este documento debe ser breve, precisa y concisa.
partes que comprende : Tiene tres párrafos definidos que son :
(1) Encabezamiento
a. Fecha
b. Indicativo o Número del Parte
(2) Cuerpo
a. Contiene la descripción de la ocurrencia.

b. Responderá cronológicamente a las preguntas : Que, Quien, Cuando, Como, Donde.
En el cuerpo se narrará cronológicamente el hecho que motiva la confección del documento.
En caso de hacerse mención de las personas que tuvieran participación de los hechos, deberá consignarse los nombres completos de las mismas y aunque sean ajenas al servicio o extrañas a la instalación se consignarán sus documentos de identidad y la mayor cantidad de datos personales posibles.
Deberá considerarse la mayor cantidad de información posible, a fin de que permita a quien lo lee tener mayor elementos de juicio y una completa idea de lo sucedido.
(3) Termino

(a) Firma
(b) Post – Firma
(c) Cargo que desempeña
(d) Documentos que se adjuntan (opcional)

MODELO DE UN PARTE DE OCURRENCIAS

San Miguel, 21 de Junio de 1994
Parte n° 021-ENCI-CALLAO
Señor : Supervisor residente de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** en Almacenes ENCI – Callao.

Me dirijo a Usted para dar cuenta de lo siguiente :

El día de hoy a horas 22:00 aproximadamente, en circunstancias que me encontraba de servicio en el Puesto de Envasado de leche turno de noche, el operario de la planta de envasado de leche (Sr. Leoncio Carhuajulca Barrios) procedería a retirarse de la planta.

Al hacer la revisión de su maletín de mano, en el fondo del mismo y a manera de doble fondo, encontré diez (10) bolsas de leche de 110 gramos cada una, producto que es envasado en la mencionada planta y cuya salida esta autorizada con la guía correspondiente, y que el mencionado operario no tenia.

Como consecuencia de esta revisión el producto ha sido decomisado y se adjunta al presente, como evidencia de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a las consignas particulares asignadas al Puesto de Vigilancia de Planta Envasadora de Leche.

Esta ocurrencia fue inmediatamente comunicada a su despacho en forma verbal: Sugiero que por su intermedio se eleve a Jefatura de Seguridad del Almacén.

FIRMA
POST FIRMA
PV PLANTA ENVASADORA LECHE

SE ADJUNTA DIEZ BOLSAS DE LECHE DE 110 GRAMOS

ASIGNATURA : Documentación

TITULO : El Informe

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : DOC
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha – Hora :

1. OBJETIVO

Es enseñar al vigilante la forma correcta de confeccionar un informe.

2. PUNTOS POR TRATAR

Confección de un informe

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Encabezamiento
b. Cuerpo
c. Termino
d. Es documento muy importante donde se da cuenta de novedades de importancia, tales como robos, asaltos, secuestros, etc.

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia, durante la cual se explica al personal de vigilantes cada una de las partes que comprende el Informe.
Redacción : Este documento es formulado cuando lo dispone la autoridad encargada de la seguridad.
Se emplea para ampliar información proporcionada en un Parte de Ocurrencias.
Tiene el mismo desarrollo que el Parte, variando en que el informe es más detallado y en él se proporciona la información actualizada de los hechos sucedidos y que originan el parte

de ocurrencias.
Partes que comprende : Tiene la misma conformación que un informe adicionándose el aspecto referencia que se coloca antes del cuerpo.
En este punto se consigne el documento u orden que genera la confección del documento y el parte o documento al que se hace la ampliación de información.

(1) Encabezamiento

Está constituido por la denominación de la Empresa en que estamos afectados para nuestro trabajo de Compañía de Vigilancia Privada a la que pertenecemos y el cargo de la autoridad a la que dirigimos el informe.

(2) Cuerpo

Es la parte donde se detalla la novedad de la que se da cuenta.

(3) Pie

Comprende :

- La fecha
- firma del informante
- Post firma

MODELO DE INFORME

INFORME N° 23-ENCI-CALLAO-94

A : Supervisor Residente Almacén de Leche

DE : A.V.P. José del Solar Pérez
(Encargado del PV Planta Envasadora)

ASUNTO : Rotura de grifo ocasionado por montacargas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente :

1. Siendo las 12:00 horas del día Viernes 17 de Junio de presente y encontrándose de servicio en el PV Planta Envasadora de Leche, el montacargas operario por el trabajador Sr. Eugenio Quispe Tocacto, ha chocado contra el grifo contra – incendios ubicado en el interior de la mencionada planta, ocasionando la rotura de este y produciéndose inundación del interior de la planta.

2. De inmediato fue avisado el Jefe de Área de la Planta envasadora, el mismo que a la vez realizo las coordinaciones con el Área de Servicios Generales, para que envíen al

personal especializado y realicen la reparación del grifo roto.

3. Como consecuencia de la inundación se han producido algunas perdidas del producto leche y que las personas encargadas han tomado nota por ser de su competencia.

Es todo lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines que crea conveniente.

callao. 17 de Junio de 1994

JOSE DEL SOLAR PEREZ
AVP – Planta Envasadora

4. PUNTO POR INSISTIR

a. El documento debe ser formulado en cuanto sea solicitado por la autoridad correspondiente.
b. No debe omitir ni aumentar los hechos o causas que originaron para servir o favorecer a terceras personas o hacer daño a inocentes, debe formularse sin parcialidad.
c. en el párrafo referencias se hará mención de la orden o documento que genera el informe y el documento al que se le amplia la información.

6. FALTAS POR EVITAR

a. No dar tramite al documento en su debida oportunidad
b. No proporcionar la información completa.
c. Al realizarse la narración de los hechos no se haga en orden cronológico causando dificultad o mala interpretación de los hechos detallados.

ASIGNATURA : Defensa Personal

TITULO : Anatomía, Partes Vulnerables

DATOS DE LA PREPARACION :

a. Indicativo : DPER
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Practica
f. Lugar : Campo Deportivo
g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO :

Hacer conocer a los agentes las partes vulnerables del cuerpo humano, como base fundamental para la defensa del cuerpo a cuerpo.

2. PUNTOS A TRATAR :

a. Combate sin armas generalidades
b. Partes vulnerables del cuerpo

3. PUNTOS IMPORTANTES :

a. Zonas vulnerables del cuerpo humano

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN :

La instrucción será conducida en forma objetiva y práctica empleando el método demostrativo.

A. GENERALIDADES :

En el combate sin armas se presentan una serie de golpes eficaces de ataque efectuados en forma que se describen eliminan o disminuyen al máximo las posibilidades del adversario de moverse o contraatacar.

B. PARTES VULNERABLES DEL CUERPO HUMANO :

En la ayuda que se adjunta se especifica y señala las partes del cuerpo humano y en las que se determinan las partes más vulnerables tales como son:

- Sien
- La nariz
- Garganta
- Nuca
- Riñón
- Labios
- Cuello
- Clavícula
- Costillas
- Órganos Genitales
- Testículos
- Columna
- Cabellos

5. RESUMEN :

El combate cuerpo a cuerpo se caracteriza por la crudeza de sus acciones en la que todo agente debe de conseguir anular o reducir al adversario de la manera más rápida siendo para ello necesario que el agente conozca las partes vulnerables del cuerpo humano.

Tener presente que las partes vulnerables del cuerpo son las arriba mencionadas.

ASIGNATURA : Defensa Personal

TITULO : Técnica de Reducción y Desarme : Golpe de Mano

DATOS DE LA PREAPARACION

a. Indicativo : DPER
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha – Hora :

1. OBJETIVO :

Hacer conocer a los agentes las diferentes técnicas que comprende la disciplina de **DEFENSA PERSONAL**.

2. PUNTOS POR TRATAR :

a. Las zonas más vulnerables del cuerpo humano
b. Golpes con la mano
c. Golpes con la punta de los dedos

3. PUNTOS POR TRATAR :

a. Zonas vulnerables del cuerpo humano
b. Golpes con la mano

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se desarrollará empleando el procedimiento de CONFERENCIA en la que se impartirá la teoría en primer lugar, para después realizar una práctica de lo explicado.

-El riñón
-El cuello
-Las costillas
-Los ojos

-Testículos

5. CONCLUSIONES :

En la lucha cuerpo a cuerpo los golpes con la mano, bien empleados constituyen una forma eficaz de defenderse, contra cualquier ataque.

A. GENERALIDADES :

La defensa personal, se emplea principalmente en combate cuerpo a cuerpo, el que se efectúa mediante golpes eficaces en el ataque, los que efectuados en la forma que se describen a continuación, eliminan o disminuyen al mínimo las posibilidades del adversario a movilizarse o de contraatacar, los golpes a la mano son tan eficaces como los ejecutados con el pie, la ejecución de los golpes esta determinado por la altura del adversario.

B. GOLPES CON LA MANO :

Golpes con el filo de la mano :

a. Descripción del filo de la mano
Extienda rápidamente los dedos de modo que el borde del meñique de la mano quede tan duro como sea posible (Fig. 02).
b. Colocar al adversario de frente o de espaldas atacando por el costado derecho (izquierdo), aplicando un violento golpe con el filo de la mano que es mortal, cuando se aplica en la sien (Fig. 03), al caballete de la nariz (Fig. 04), a la nuez de la garganta (Fig. 05), a la nuca (Fig. 06), al riñón (Fig. 07), y que puedan causar dolor o perdida del conocimiento cuando se aplican en el labio superior (Fig. 08), al lado del cuello (Fig. 09), a la clavícula (Fig. 10), y a las costillas flotantes (Fig. 11).

C. GOLPES CON LA PUNTA DE LOS DEDOS :

Estando de pie frente al adversario, aplicando un fuerte golpe con la punta de los dedos de la mano, juntos y extendidos en la laringe, este golpe efectuado en forma violenta puede producir la muerte (Fig. 12).

Para cegar al adversario introducir los dedos índice y cordial en forma de “V” en los ojos del adversario o emplee el pulgar pudiendo ocasionar el vaciado de los ojos (Fig. 13).

D. TRACCION POR LOS CABELLOS :

Es un recurso de resultados positivos, cuando el adversario se encuentra sin protección en la cabeza y no hay como aplicarle un golpe contundente, es la tracción por los cabellos, esta toma puede efectuarse en cualquier posición, tanto como para deshacerse de una llave, como para evitar la presión de la adversario en la defensa, el ataque se realizará preferentemente de pie, jalando fuertemente hacia abajo, arriba, atrás a los costados y aplicar a continuación golpes en partes vulnerables del cuerpo.

5. RESUMEN :

El combate cuerpo a cuerpo se caracteriza por la crudeza de que acciones en la que todo combatiente debe conseguir anular más rápidamente para ello es necesario que el agente conozca la técnica necesaria y las zonas más vulnerables del cuerpo humano y este por consiguiente mediante un buena instrucción y entrenamiento permanente.
Tener presente que las partes vulnerables del cuerpo son : La sien, el caballete de la nariz, la garganta, la nuca, el riñón, el cuello, las costillas, ojos, testículos y cabello.

No olvidarse que dentro de las técnicas del combate cuerpo a cuerpo son los golpes con la punta de los dedos y la tracción por los cabellos los más efectivos.

6. CONCLUSIONES :

Para el dominio del combate cuerpo a cuerpo es necesario un entrenamiento permanente sobre las técnicas que comprende.
Dentro de las técnicas m0s utilizadas en el combate cuerpo a cuerpo los golpes con la mano constituyen técnicas también eficaces cuando su aplicación es una forma correcta.

ASIGNATURA : Defensa Personal

TITULO : Lucha Cuerpo a Cuerpo

DATOS DE LA PREPARACION :

a. Indicativo : DPER
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Practica
f. Lugar : Campo Deportivo

1. OBJETIVO :

Hacer conocer a los agentes las diferentes técnicas que comprende la disciplina de Defensa Personal.

2. PUNTO POR TRATAR :

a. Zonas vulnerables del cuerpo humano
b. Golpes con la mano
c. Golpes con la punta de los dedos
d. Tracción por los cabellos
e. Golpes con el pie y la rodilla

3. PUNTOS IMPORTANTES :

a. Zonas vulnerables del cuerpo
b. Golpes con la mano, pie y rodillas

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se desarrollará empleando el procedimiento de CONFERENCIA en la que se impartirá la teoría en primer lugar, para después realizar una práctica de lo explicado.
Se puede poner fuera de combate a un adversario sin hacer ruido.

5. RESUMEN :

Haciendo un buen empleo de la vara le permite neutralizar cualquier ataque del adversario utilizando la vara en los puntos vulnerables del cuerpo humano.

CONCLUSIONES :

Tener presente que el empleo de la vara constituye un elemento positivo para repeler cualquier ataque del adversario que no utilice arma de fuego.

A. GENERALIDADES :

La defensa personal, se emplea principalmente en el combate cuerpo a cuerpo, el que se efectúa mediante golpes eficaces en el ataque, los que efectuados en la forma que se describen a continuación, eliminan disminuyen al mínimo las posibilidades del adversario a moverse o de contraatacar.

Los golpes a la mano son tan eficaces como los ejecutados con el pie. La ejecución de los golpes están determinados a la altura del adversario.

B. GOLPES CON LA MANO :

Golpes con el filo de la mano :

- Descripción del filo de la mano

Extienda rápidamente los dedos de modo que el borde del meñique de la mano quede tan duro como sea posibles (Fig. 02).

- Colocar al adversario de frente o de espaldas atacando por el costado derecho (izquierdo), aplicando violento golpe con el filo de la mano que es mortal, cuando se aplica en la sien (Fig. 03), al caballete de la nariz (Fig. 04), a la nuez de la garganta (Fig. 05), a la nuca (Fig. 06), al riñón (Fig. 07), y que puedan causar dolor o perdida del conocimiento cuando se aplican en el labio superior (Fig. 08), al lado del cuello (Fig. 09), a la clavícula (Fig. 10), y a las costillas flotantes. (Fig. 11).

C. GOLPES CON LA PUNTA DE LOS DEDOS :

Estando de pie frente al adversario, aplicando un fuerte golpe con la punta de los dedos de la mano, juntos y cordial en forma de “V” en los ojos del adversario o emplee el pulgar pudiendo ocasionar el vaciado de los ojos (Fig. 13).

D. **TRACCION POR LOS CABELLOS :**

Es un recurso de resultados positivos, cuando el adversario se encuentra sin protección en la cabeza y no hay como aplicarle un golpe contundente, es la tracción de los cabellos, esta toma puede efectuarse en cualquier posición tanto como para deshacerse de un llave, como para evitar la presión del adversario en la defensa, el ataque se realizará preferentemente de pie, jalando fuertemente hacia abajo, arriba, atrás a los costados y aplicar a continuación golpes en partes vulnerables en partes del cuerpo.

E. GOLPES CON EL PIE Y LA RODILLA :

En los Genitales :

Estando de frente al adversario que se encuentra con las piernas ligeramente separadas, aplicar un rápido y fuerte golpe con la punta del pie, en la parte baja de los órganos genitales.

F. En la Tibia :

Estando frente al adversario, coger con ambas manos la camisa por el cuello o por los hombros y efectuar un fuerte jalón hacia abajo.

Simultáneamente aplicar un violento golpe con la punta del pie en la tibia, estar prevenido para aplicar golpes, consecutivamente hasta ponerlo fuera de combate.

Golpes con la Rodilla :

Colocando al adversario al frente y con las piernas ligeramente separadas, coger lo fuertemente con ambas manos por el cuello de la camisa y tratar de levantarlo aplicándole un fuerte golpe de rodilla en los testículos.

Golpes en la Columna :

La columna dorsal aloja la médula espinal y un golpe en la columna puede dislocarla, produciendo parálisis o muerte.

Si se logra tumbar al adversario con golpe de rodilla, o puntapié puede matarlo o lesionarlo seriamente.

ASIGNATURA : Defensa Personal

TITULO : El Uso de la Vara

DATOS DE LA PREPARACION :

a. Indicativo : DPER
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Practica
f. Lugar : Campo Deportivo
g. Fecha - Hora :

1. OBJETIVO :

Hacer conocer a los agentes las diferentes técnicas de empleo de la vara.

2. PUNTOS POR TRATAR :

Golpes a las partes vulnerables con la vara

3. PUNTOS IMPORTANTES :

Zonas vulnerables del cuerpo humano
Golpes con la vara

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN :

a. Recordar los puntos vulnerables del cuerpo humano explicadas en las sesiones anteriores.

b. Empleo de la vara
c. Empuñadura de la vara, empuñar la vara de modo que sobresalga el borde del dedo meñique de la mano, proporciona un objeto obtuso que se puede usar para dominar a un adversario golpeándole en la cabeza.

d. Golpe de la columna, se golpea con la vara en el omóplato, lugar para dar este golpe es a unos diez centímetros arriba de la correa, donde la columna esta menos protegida.

Golpe de la Rodilla :

Patear la rodilla del adversario con el filo del zapato, el golpe causará un gran dolor afectando el movimiento, si se logra colocarse detrás del adversario, un puntapié directamente detrás de las costillas podría eliminar cualquier acto de respuesta del adversario.

5. RESUMEN :

El combate cuerpo a cuerpo se caracteriza por la crudeza de sus acciones en la que todo combatiente debe conseguir anular más rápidamente para ello es necesario que el agente conozca la técnica necesaria y las zonas más vulnerables del cuerpo humano y este por consiguiente mediante una buena instrucción y entrenamiento permanente.

Tener presente que las partes vulnerables del cuerpo son : la sien, el caballete de la nariz, la garganta, la nuca, el riñón, el cuello, las costillas, ojos, testículos y cabello.
No olvidarse que dentro de las técnicas del combate cuerpo a cuerpo son los golpes con las manos, golpes con la punta de los dedos y la tracción por los cabellos los más efectivos.

6. CONCLUSIONES :

Para el dominio del combate cuerpo a cuerpo es necesario un entrenamiento permanente sobre las técnicas que comprende.
Dentro de las técnicas más utilizadas en el combate cuerpo a cuerpo los golpes con la mano constituyen técnicas también eficaces cuando su aplicación es una forma correcta puede llegar a ocasionar hasta la muerte del adversario.
Los golpes con la punta de los dedos, el pie y rodilla, así como la tracción por los cabellos, constituyen técnicas eficaces cuando se aplican en forma correcta.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

SYLLABUS DE ETICA PROFESIONAL

AÑO ACADEMICO	:	2001 – B
CICLO	:	II
Nº DE HORAS	:	4 – Teoría
CREDITOS	:	4
PROFESOR	:	Lic. HECTOR ORTIZ MONTANO

I. DESCRIPCIÓN :

Se enseñara los lineamientos éticos que debe regir a todo miembro de la sociedad, en especial la ética en la labor profesional, los puntos que se desarrollan en la materia comprenden :

a) La Moral .- Concepto
b) Virtudes Morales y tratado de las obligaciones
c) La Verdad y el Orden
d) La Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza
e) Normas Sociales

II. OBJETIVO :

Al termino de la asignatura el alumno estará capacitado para aplicar en su vida diaria normas y conductas que el permitan tener éxito en sus relaciones interpersonales.

III. METODOLOGÍA :

La metodología se basa en la explicación de los conceptos teóricos, del mismo se mostrara ejemplos del comportamiento basado en la ética en la labor profesional del agente de seguridad a cada alumno se les entregara una separata que contiene un resumen de los desarrollo en a asignatura.

IV. EVALUACIÓN :

La evaluación se basara en medir la correcta interpretación de los conceptos vertidos en la asignatura. La escala se regirá, según lo estipulado por la DIRECTIVA Nº 05-97-IN-030401010.

V. BIBLIOGRAFÍA :

1) MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL AGENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Autor: Lic. Edgar Vigo Florian, Edit.. CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, Lima – Perú, 1997

2) PLAN DE INSTRUCCIÓN NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

SYLLABUS DE ETICA Y DEONTOLOGIA

AÑO ACADEMICO	:	2001 – B
CICLO	:	II
Nº DE HORAS	:	3 – Teoría
CREDITOS	:	3
PROFESOR	:	

I. **SUMILLA**

La asignatura de Ética y Deontología tiene como finalidad desarrollar en los participantes una mayor sensibilidad y conocimientos de los temas éticos inherentes a la profesión enfermeristica. Estimular el interés específico de los alumnos implicándolos en ejercicios prácticos sobre los temas del curso.

Además en esta asignatura se plantea el estudio de los deberes de la profesión de enfermería, así como la axiología de enfermería con la finalidad con la finalidad que la futura profesional los comprenda, los haga suyos y los practique en su ejercicio profesional.

También se incluyen el estudio de los Derechos Humanos. Derechos del Niño y los Derechos del Paciente para comprenderlos y cumplirlos.

II. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

a. Descubrir el valor de la vida y de la persona humana para lograr unos principios éticos que rijan una honesta y humana labor profesional – enfermeristica.
b. Conocer la vasta problemática ética con la que se debe enfrentar quien ejercita la profesión enfermeristica y saber cómo actuar en problemáticas particulares.
c. Comprender el significado de la Deontología Profesional y establecer su relación con la Ética.
d. Reconocer sus deberes como persona y como profesional de Enfermería y cumplirlos en forma eficiente.

e. Reconocer la importancia de tener una escala de valores como norma de vida personal y profesional.
f. Reconocer, defender y respetar los derechos humanos, del niño y del paciente.
g. Reconocer el significado de la Ley, conocer la legislación existente en el campo de la salud y del trabajo y cumplirla de acuerdo con los principios Éticos y deontológico.

III. CONTENIDO TEMATICO

A. ETICA FUNDAMENTAL

PRIMER DIA

Las necesidad de Ética : que es Ética? Porque estudiarla?

Diferentes escuelas y tendencias Éticas: utilitarista, evolucionista, liberalista y personalista.

Los elementos fundamentales de la Ética: valor, norma y situación.

SEGUNDO DIA

La conciencia

Criterios generales de discernimiento Ético

TERCER DIA

Estudio y discusión sobre la encíclica " El esplendor de la Verdad"

El código deontológico peruano

CUARTA DIA

La conducta humana: El acto humano, elementos esenciales, elementos modificatorios, Libertad y responsabilidad.

QUINTO DIA

El respeto deontológico: Concepto, Naturaleza. El respeto como deber, el respeto como derecho. Manifestaciones del respeto en el que hacer de enfermería.

IV. METODOLOGIA

El aprendizaje de la Deontología se realiza mediante el entendimiento, el sentimiento y la razón por lo que se requiere de la activa y decidida participación de las estudiantes y todo el cuerpo docente de la Institución y del uso de métodos

activos como seminarios, trabajos de grupos, lecturas y análisis de textos seleccionados y presentación de problemas para su análisis y discusión.

V. **EVALUACION**

La evaluación se realizara en forma continua y permanente del actuar ético y deontológico de la estudiante durante todo el tiempo que dura su preparación profesional; esta evaluación se realiza en todas las asignaturas de Enfermería principiante en la practica clínica de las mismas.

La parte teórica será evaluada mediante la presentación de un trabajo que será asignado por la profesora, mediante pasos escritos y se tomara una prueba final escrita.

VI. **BIBLIOGRAFÍA**

CASTILLO VALERY, Alfredo - Ética médica ante el enfermo grave
1era. Ed. Edit. Time. 1987

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU - Código de Ética y Deontología Profesional Lima – Perú 1980

MINISTERIO DE SALUD - Código Sanitario
Lima – Perú 1970

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU - 12 de Julio de 1972, Lima – Perú

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - 10 de Diciembre de 1984
Paris – Francia

SYLLABUS DE REDACCION

AÑO ACADEMICO : 2001 – B
CICLO : II
Nº DE HORAS : 12
CREDITOS : 6
PROFESOR :

I. **SUMILLA**

El curso estará orientado a ampliar el bagajo cultural del alumnado, a desarrollar técnicas de comprensión de lectura, practica ortográfica constante y afianzar la redacción para lograr una comunicación adecuada entre los miembros donde realiza el trabajo.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Reconocer aspectos generales de la normatividad del idioma.

- Conocer, identificar, y analizar los documentos de uso común en la profesión.

2.2 Objetivos Específicos

- Aplicar en forma correcta las normas de gramática y ortografía en las expresiones orales y escritas, respectivamente.
- Adquirir capacidad para comentar y debatir lecturas especializadas
- Ejercitar al estudiante en al utilización de la lengua o idioma con claridad propiedad y corrección en forma oral y escrita.

III. CONTENIDO TEMATICO

PRIMER DIA

Teoría.- La Comunicación. Elementos. Propósitos, Factores. El Signo Lingüístico.

Practica.- Aplicación de la prueba de entrada, yerros y vicios del lenguaje.

SEGUNDO DIA

Teoría.- La Normatividad en el idioma español. Morfosintaxis.

Practica.- Mal uso de categorías gramaticales. Errores de concordancia

TERCER DIA

Teoría.- Requisitos para la correcta redacción

Practica.- Aplicación de la teoría. La carta. Clases

CUARTO DIA

Teoría.- La Carta, El Oficio, La Solicitud. El Memorando y El Informe

Practica.- Aplicación de la Teoría.

IV. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Las secciones de Teoría se desdoblaran equitativamente en los grupos de practica correspondiente.

La metodología será :

- Clases Magistrales
- Análisis de Lectura
- Dinámica de grupos

V. CONTENIDO ACADEMICO

En las clases teóricas y practicas se impartirán conocimiento de la lengua en forma dinámica con participación grupal, para que en el futuro se desempeñen en forma acertada en el campo profesional.

VI. CRONOGRAMA

El curso de redacción tiene una duración de 4 semanas. Su inicio es el 11 de agosto.

Se realizaran dos evaluaciones de las clases teóricas. Las clases practicas serán evaluadas continuamente.

VII. BIBLIOGRAFIA

ALARCOS LLORACH, Emilio - Gramática de la Lengua Española
Madrid; España - Caipe

CARNEIRO FIGUEROA, Miguel - Manual de Redacción Superior Lima,
Editorial San Marcos, 1997.

DELGADO DE LA TORRE, Livio - Nuestro Manual de Puntuación y Acentuación. Lima, Editorial Educación para todos 1990.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA - Diccionario de la Lengua Española
Madrid, Editorial Espasa Calpe S.A.
Vigésima Primera Edición, 1992

SHIMOMURA U. Flor de Maria - Elementos de Normativa para la Comunicación Escrita. – Lima 1998

SYLLABUS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DDHH

AÑO ACADEMICO	:	2001 – B
CICLO	:	II
Nº DE HORAS	:	6 – Teoría
CREDITOS	:	4
PROFESOR	:	

I. DESCRIPCION

La asignatura de Constitución Política y Derechos Humanos, intelectual al alumno en la reflexión sobre su condición de persona humana y su relación con la sociedad y el estado, facilitándole la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para desempeñarse como ciudadano responsable en una sociedad democrática.

Partiendo de la noción de persona humana como se social que depende de los derechos para desarrollarse plenamente el curso enfatizar los derechos humanos como condición necesaria para este desarrollo y destaca la responsabilidad que a este respecto le corresponde a la sociedad y al estado.

III. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Se espera que al final del curso el alumno sea capaz de :

a. OBJETIVO GENERAL

Conocer la nueva constitución política y la Declaración Universal de los Derechos Humanos

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Comprender lo que significa ser persona y explicar el sentido de la dignidad personal.

   1.1 Explicar los atributos de la persona y cuál es el fundamento de la dignidad personal
   1.2 Explicar las naturaleza social del hombre y lo que ella implica para la convivencia social

2. Explicar la naturaleza e importancia de la función política en una sociedad y la razón de ser de la constitución

   2.1 Definir la función política y descubrir el rol que desempeña en una sociedad.

   2.2 Descubrir el contenido de la constitución y explicar su importancia en la vida democrática de su país.

3. Comprender y valorar los derechos humanos y asumir las obligaciones que ellos conllevan.

   3.1 Explicar la naturaleza e importancia de los derechos humanos y analizar el contenido y alcance de cada uno de ellos.

   3.2 Identificar los deberes que cada uno de los derechos humanos impone y asumir los comportamientos y actitudes que el complemento de los deberes exige.

4. Identificar los mecanismos personales que podrían ponerse en acción en caso de que se valoren los derechos fundamentales.

   4.1 Explicar la naturaleza e importancia de las garantías constitucionales.
   4.2 Descubrir las garantías constitucionales prestas en la constitución de 1993 y señalar las características personales más importantes de cada una de ellos.

IV. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este curso incluye instrucciones por el instructor, lecturas obligatorias, trabajos de grupo para el análisis e interpretación de algunos materiales, estudio de casos, expresiones de los alumnos.

V. EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura, el alumno debe haber alcanzado los objetivos específicos de la asignatura, lo que se determina a través de :

1. Un Control Parcial Preparado → Coeficiente 4
2. Un Examen Final → Coeficiente 6

VI. CONTENIDO

PRIMER DIA

1. Generalidades
2. Noción de Persona
3. Fundamentos de la Dignidad Personal

SEGUNDO DIA

DERECHOS DE LA PERSONA

1. El derecho a la Vida
2. El derecho a la Identidad
3. El derecho a la Integridad Moral, Psíquica y Física
4. El derecho a la igualdad y no discriminación
5. El derecho a la libertad (de convicción, de religión, de información, de opinión, de expresión, de pena, de creación intelectual artística y científica, de asociación, de concentración)
6. El derecho a la inviolabilidad de domicilio
7. El derecho al a Paz, Tranquilidad y C
8. Noción de Persona
9. Fundamentos de la Dignidad Personal

TERCER DIA

DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES

1. El derecho de la familia
2. El derecho a la salud
3. El derecho a la seguridad social
4. El derecho al trabajo

CUARTO DIA

Control Parcial Programado

QUINTO DIA

LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y LOS REGIMES DE EXCEPCION

1. Las Garantías Constitucionales:
   1.1 Habeas Hábeas
   1.2 Acción de Amparo
   1.3 Acción Popular
   1.4 Acción de Institucionalidad de las leyes
   1.5 Habeas Data
   1.6 Acción de cumplimiento
2. Régimen de Excepción

VII. BIBLIOGRAFÍA BASICA

1. Constitución Política del Perú.
   Edición Oficial 1,993
2. Miroquesada Rada, Francisco.
   Ciencia Política – Lima 1,976

SYLLABUS DE PSICOLOGÍA GENERAL

AÑO ACADEMICO	:	2001 – B
CICLO	:	II
Nº DE HORAS	:	12
CREDITOS	:	9
PROFESOR	:	

I. SUMILLA

El curso tiene por finalidad ofrecer a los estudiantes los conocimientos básicos para la comprensión de la conducta. Orientándolas a una mejor valorización del ser humano y sus posibilidades de realización.

La asignatura comprende aspectos históricos, metodológicos, aplicaciones de la Psicología a las diversas áreas de la actividad humana y teorías psicológicas contemporáneas.

Asimismo, trata sobre los procesos internos y externos del comportamiento la personalidad y nociones básicas sobre psicología.

II. OBJETIVOS

a) **Generales :**

1. Analizar el desarrollo de la psicología como ciencia.
2. Conocer las características de los procesos interno y externo de la conducta.
3. Analizar las principales teorías psicológicas.

b) **Específicos :**

1. Analizar el origen histórico de la psicología y las actuales explicaciones científicas sobre el comportamiento humano.
2. Conocer los principales métodos de investigación psicológica analizando sus características, ventajas y desventajas.
3. Conocer y analizar las diversas áreas de aplicación de la psicología.
4. Conocer y analizar las características más relevantes de los procesos efectivos, conativos y cognoscitivos.
5. Conocer las características de la conducta normal y los principales síndromes psicopatológicos.

III. CONTENIDO PROGRAMATICO

PRIMER DIA

Introducción al curso.

Psicología: Deslinde conceptual. Importancia de la Psicología en la labor de la Enfermera.

SEGUNDO DIA

Historia de la Psicología. Campo de acción de la Psicología Moderna: clínica, industrial, educativa y social.

TERCER DIA

Desarrollo de la Conducta: Herencia, maduración, ambiente.

CUARTO DIA

Procesos Psicológicos: Sensación, Percepción : características, factores anormalidades.

QUINTO DIA

Conducta Social: Grupo, Liderazgo, comunicación, actitudes.

La Salud e Higiene Mental

Evaluación Final

IV. METODOLOGIA

Se utilizaran exposiciones orales del profesor sobre los temas del Syllabus, orientándose la dinámica a promover la intervención de las alumnas en clase, mediante discusiones y comentarios sobre los temas tratados.

Cometarios de lecturas seleccionadas y exposiciones por parte de las alumnas sobre tópicos relacionados con el programa.

IV. EVALUACIÓN

Se consideran tres rubros:

1. Evaluaciones escritas (2)
2. Exposiciones y participación en clase
3. Trabajos de Investigación

VI. BIBLIOGRAFIA

CERDA, E. - Una Psicología de Hoy, Ed. Herder, Barcelona. 1969

MORGAN, G. - Introducción a la Psicología, Ed. Mc. – Graww Hill México 1978

SMITH R. Sarason - Psicología, Ed. Harla, México, 1984.

WHITTIAKER, James - Psicología Ed. Interamericana S.A., Mexico

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PROPUESTA TÉCNICA:

PLAN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos a seguir para mantener el control de entrega y devolución uniformes y equipos de seguridad al personal de la empresa con el fin de prevenir el uso indebido del mismo.

2. ALCANCE

El presente procedimiento tiene alcance los procesos operativos y logística de la empresa.

3. DEFINICIONES

N/A

4. RESPONSABILIDADES

El Gerente General es responsable de aprobar este procedimiento y ordenar su implementación.
El Gerente de Operaciones supervisara el cumplimiento y desarrollo del presente procedimiento.
El Jefe de Logística es el encargado de cumplir el presente procedimiento.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Adquisición de Uniformes y Equipos de Seguridad:

a) El Gerente de Operaciones realizara las coordinaciones con el encargado de Logística para que provea de uniformes y equipos a los puestos.

b) De ser el caso de utilizaciones de logotipo de la empresa el área logística implementara acuerdos documentados con los proveedores para mantener la seguridad del diseño del logotipo de la empresa, en el cual se debe de acordar el manejo o destrucción de los saldos de los logotipos de la empresa.

c) El uniforme para el agente de vigilancia es dispuesto por la SUCAMEC a través de un reglamento. Esta directiva es obligatoria para todo el personal de seguridad y vigilancia privada.

d) Cuando el agente de vigilancia realiza servicios especiales, previo acuerdo con el cliente, este puede utilizar una vestimenta especial que denote seriedad y respeto en el vestir tal como un terno de color azul, corbata guinda, camisa blanca, debiendo utilizar siempre como calzado zapatos negros.

e) Los equipos de protección personal serán adquiridos siguiendo las recomendaciones y estándares de seguridad para proteger a los Agentes de Accidentes y Enfermedades que se puedan presentar en el puesto de servicio.

f) Todos los bienes adquiridos deben de ser ingresado al sistema de control de Kardex elaborado por la empresa en una hoja Excel.

g) El encargado de Almacén ingresara registrando la cantidad por tipo, modelo y talla de las prendas o equipos de seguridad así como el número de factura con el cual fue adquirido.

5.2. Entrega del Uniforme y Equipos de Seguridad:

a) Es responsabilidad del Jefe de logística registrar todas las entregas de uniformes en el control de kardex implementado en los sistemas.

b) Las entregas se registrar inicialmente el formato de entrega de uniformes y equipos de seguridad.

c) Posteriormente serán ingresados para que sean descargado automáticamente por el sistema, el cual llevara el stock actualizado.

d) Una vez que el agente de vigilancia haya recibido el uniforme e implementos de trabajo, se responsabilizará del cuidado y uso adecuado del mismo.

5.3. Casos de Deterioro:

a) Según una evaluación del puesto de trabajo el Gerente de Operaciones determinara el periodo de reposición de los uniformes que en el mayor de los caso será de un año o para el caso de Plantas Industriales o unidades que ameriten el deterioro rápidamente es de cada 06 meses.

b) El supervisor informará al Jefe de Logística del deterioro de los implementos o uniformes de los agentes de vigilancia para realizar la respectiva reposición.

c) Los agentes de vigilancia que deterioren sus uniformes e implementos de trabajo por descuido, asumirán los costos y se le hará la reposición correspondiente.

d) Los uniformes devueltos por estar deteriorados serán guardados en el almacén y posteriormente destruidos.

e) Todos los uniformes que sean devueltos por deterioro serán ingresados al sistema de control de Kardex como prendas en deterioro, las mismas que mantendrán dentro del stock hasta su eliminación.

5.4. Casos de Perdida:

a) En caso de pérdida o robo del uniforme, el agente de vigilancia debe informar al supervisor para tomar las medidas de seguridad necesaria.

b) Seguidamente el agente de seguridad realizará la denuncia ante la entidad policial respectiva, gestionando a la vez la copia certificada de dicha denuncia que deberá ser entregado a la Jefatura de Operaciones en el plazo de 48 horas.

5.5. Devolución del Uniforme:

a) Cuando el agente de vigilancia deje de laborar en la empresa, deberá devolver el uniforme en la Oficina de la empresa, directamente al Jefe de logística.

b) En el caso que el vigilante haga abandono laboral el supervisor de ronda procederá a recabar las prendas del puesto y entregárselas al jefe de logística.

c) La devolución se registrará en el Formato de Entrega y Devolución de Prendas luego será entregado al Jefe de Personal para que proceda a la programación de su liquidación.

d) Luego serán ingresados en el sistema de control de Kardex como uniformes devueltos.

5.6. Destrucción de Uniformes:

a) Una vez entregado los uniformes al encargado de logística, este verificara el estado de los mismos para determinar la destrucción y/o almacenamiento.

b) La prendas que sean destruidas, serán registradas en el sistema de control de Kardex como prendas a destruir..

c) Para la destrucción de la prendas se elaborara una acta donde se indicara la cantidad de prendas a destruir, la citada acta llevara la firma del Gerente General quien autorizara la destrucción y del encargado de logística quien realizara la destrucción la cual consiste en destrozar la prendas en su totalidad.

6. REGISTROS

Formato de Entrega y Devolución de Uniformes	NEOS-BASC-F-12
Registro de entrega de equipo de seguridad industrial	NEOS-BASC-F-21
Formato entrega de arma	NEOS-BASC-F-19
Cargo entrega de carnet de vigilante, licencia de arma, FOTOCHECK	NEOS-BASC-F-20

NEOS seguridad	FORMATO ENTREGAS Y DEVOLUCIÓN DE PRENDAS	CODIGO: NEOS-BASC-F-12 FECHA: 18-10-2012 VERSIÓN: 04-2012

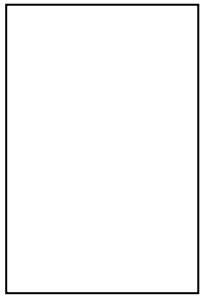
Se entrega al Agentes:_____

Para uso exclusivo del Servicio de Vigilancia del personal de NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A. dentro de las instalaciones.

TIPO	PRENDA O EQUIPO	C	ESTADO	F. ENTRE.	F. DEVOL.	C	TALLA	ESTADO	F. ENTRE.	F. DEVOL.	C	TALLA	ESTADO	F. ENTRE.	F. DEVOL.
PRENDA	GORRA MARRON														
	CAMISA AMARILLA M/LARGA														
	CORBATA Y/O LAZO														
	PANTALON MARRON														
	CAMISA BLANCA M/ LARGA														
	PANTALON JEAN AZUL														
	BLUSA MANGA LARGA														
	CAPOTIN MARRON NEOS														
	CHOMPA JORGE CHAVEZ														
	CHOMPA MARRON C/V														
	PANTALON AZUL VESTIR														
	TERNO AZUL														
	CORREA MARRON														
	CASACA AZUL														
CALZADO	BORSEGUIES P. ACERO														
	BOTIN P. ACERO NEGRO														
	ZAPATOS DE VESTIR														
	BOTAS DE PVC PTA. ACERO														

La devolución se realiza por: Cese laboral _____ Renovación _____

Lima, ____ de _____del 20__



_____
RECIBI CONFORME

HUELLA DIGITAL

NEOS seguridad	FORMATO REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPO DE SEGUIRIDAD INDUSTRIAL	CODIGO: NEOS-BASC-F-21 FECHA: 01-02-2011 VERSIÓN: 4-2012 Página: 1 de 1

Apellidos y Nombres: _____
Fecha_____

C	DESCRIPCIÓN	TALLA	C	DESCRIPCION	TALLA
	Botas de seguridad punta de acero			Lentes sport boas 3M	
	Botas de seguridad dieléctrico			Lentes de seguridad	
	Camisa M/L en microcombas			Linterna con visor nocturno	
	Casaca con logo bordado			Mascara de silicona media cara	
	Casco de seguridad TP Jockey			Mascarillas descartables	
	Chaleco reflectivo			Medio de comunicación	
	Filtro P/ polvo, humo, neblina, ozo			Mochila	
	Guantes de dabana			Pantalón de denin 12 onzas.	
	Guantes de cuero			Protector auditivo T copa	
	Guantes de hilo			Protector de oido tipo copa	
	Guantes de hilo			Tapones auditivos reusables	
	Guantes de jebe			Otros.	
	Guantes quirurgicos				

Motivo de entrega:

Primera vez	
Asignación por deterioro	
Reemplazo por deterior	
Reposición por pérdida	

CONFORMIDAD DEL RECEPTOR:
Por la presente certifico que he recibido ya a la vez he sido capacitado en el uso correcto del equipo de protección personal asignado, por parte de la empresa **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** y acepto atenerme a las reglas y procedimientos establecidos según el reglamento interno de Salud y Seguridad también acepto que una copia de este recibo se mantenga en archivo de Seguridad Industrial.

_____ Entrega

_____ Recibí Conforme

NEOS seguridad	FORMATO ENTREGA DE ARMA	CODIGO: NEOS-BASC-F-19 FECHA: 14-12-2010 VERSIÓN: 4-2012 Página: 1 de 1

CARGO ENTREGA DE ARMA

Yo …….. Identificado con DNI N° ……. Y domiciliado en: ……. He recibido de la empresa **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.,** un arma de fuego operativa, de acuerdo a las siguientes características:

CLASE DE ARMA : ……..
NUMERA DE ARMA :……..
NUMERO DE LICENCIA :……..
CALIBRE :……..

……. ……
Recibí Conforme Huella Digital

FECHA:
UNIDAD: ……..

…….
Entregue Conforme

NEOS seguridad	CARGO ENTREGA DE CARNET DE VIGILANTE, LICENCIA DE ARMA, FOTOCHECK - MULTIPLE	CODIGO: NEOS-BASC-F-20 FECHA: 07-03-2012 VERSIÓN: 4-2012 Página: 1 de 1

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	Nª CARNET	Nª LICENCIA	UNIDAD	FECHA	FIRMA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

MANUAL DE FUNCIONES GENERALES DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO

FEBRERO 2021

1. OBJETIVO

Establecer y estandarizar la respuesta ante cada situación que atente contra la seguridad de las personas o bienes a proteger de cada cliente, estableciendo una secuencia de actividades a seguir.

Establecer las pautas generales de acción para cumplir con el Sistema de Gestión Integrado implementado en National Enterprise of Security S.A.

2. ALCANCE

El alcance del procedimiento será de cumplimiento obligatorio por todo el personal de la empresa que tiene responsabilidad en los sistemas de seguridad instalados en las diferentes unidades.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica

4. DEFINICIONES

Ninguno

5. RESPONSABILIDAD

El Gerente de Operaciones es el responsable de hacer cumplir el presente procedimiento y los Supervisores Zonales y Coordinadores son los responsables de que el procedimiento se cumpla en las diferentes unidades instaladas.

6. DESARROLLO

6.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

6.1.1 Relevos del Supervisor de Unidad

✓ Recibe las consignas por escrito en el cuaderno de ocurrencias. Recibe su servicio correctamente uniformado y permanece así hasta el final de su servicio, use insignias, carnet, licencia de arma (si porta arma).

✓ Efectuar una ronda con su relevo que certifique de manera conjunta la conformidad de los bienes que deja y que asume.

✓ En el cuaderno de Ocurrencias, se consigna la siguiente información: fecha, hora, unidad operativa que corresponda al relevo, información del plano del personal asignado a la unidad; registrar las ocurrencias que se desarrollan en forma cronológica indicando las horas en las que se suscitaron. Finalmente, deberán firmar ambos Supervisores (entrante, saliente) dando la conformidad en el relevo.

6.1.2 Relevos del personal

✓ El relevo del servicio garantiza la continuidad del mismo, es por ello la gran importancia de efectuarlo al detalle.

✓ En principio, los relevos deben efectuarse en el lugar del puesto o zona de responsabilidad del mismo.

✓ Lo deberán efectuar con el uniforme de reglamento y a la hora establecida (15 minutos antes del relevo).

✓ El saliente **NUNCA** deberá hacer abandono del puesto o zona de responsabilidad hasta contar con la presencia del relevo.

✓ Los relevos deben consignarse en el "CUADERNO DE OCURRENCIAS", precisando con la mayor claridad posible lo siguiente: Nombre y apellidos de ambos agentes ***(al término del servicio)***, con sus respectivas firmas ( ).

6.1.3 Durante el Servicio

- ✓ Se deberá conocer los nombres y cargos de los ejecutivos de la empresa.
- ✓ Conocer la ubicación de los extintores y otros equipos de lucha contra incendios.
- ✓ Conocer la ubicación de las llaves generales del servicio de agua y energía eléctrica.
- ✓ Verificará que no exista consumo de fluido eléctrico innecesariamente, así como surtidores abiertos o fugas de agua.
- ✓ Las emergencias deberán ser comunicadas de inmediato al:
  - ❖ Representante o encargado de Seguridad de la empresa.
  - ❖ Centro de Control de NEOS
  - ❖ Supervisor Zonal NEOS.
  - ❖ Gerencia de Operaciones.
  - ❖ ***Apoyo externo según indica el Anexo 1***
- ✓ Todo hecho anormal será motivo de un informe.
- ✓ Deberá verificar que se cumplan los controles de acceso.
- ✓ ***El agente NEOS*** no puede ni debe recibir visitas de familiares o de terceros durante sus respectivos turnos, salvo en caso de probada urgencia, previa autorización de algún representante de la empresa, según sea el caso.
- ✓ Queda terminantemente prohibido durante los turnos respectivos, leer revistas, periódicos, libros; así como escuchar radio con audífonos o realizar actividades que distraigan la atención que el **Agente NEOS** requiere para el desempeño de sus funciones.

- ✓ Informar oportunamente a sus superiores y a los funcionarios de la empresa sobre condiciones o actos de riesgo.

- ✓ **Generar valor agregado,** previa coordinación con el **Supervisor Zonal NEOS** y cliente**.**

- ✓ Mantener un trato amable, cortés y excesivamente educado para con el personal y funcionarios de la unidad, así como con las visitas y otros que ingresen a las instalaciones.

- ✓ El horario de refrigerio para el personal de seguridad será distinto ***(Antes o después)*** al horario de refrigerio para el personal del cliente y deberá efectuarse por turnos.

6.1.4 Uso de uniformes y accesorios

- ✓ Se usarán los uniformes reglamentados por la SUCAMEC mediante dispositivo legal.

- ✓ Cabe mencionar que el uniforme sólo se podrá usar cuando se esté prestando servicio y nunca fuera de la unidad.

6.1.5 Comunicación radial y/o telefónica

a) Comunicación Rutinaria (CR)

- ✓ En las comunicaciones rutinarias (CR), se reportará al inicio del servicio la cobertura del servicio cuando tuviese faltos.

- ✓ Las Unidades que **NO** cuenten con relevo, comunicarán al **Centro de Control NEOS** en el momento que lo hayan cubierto, de lo contrario este llamará a la Unidad para verificar el relevo.

- ✓ En los casos que el personal de alguna unidad no efectúe los reportes rutinarios ***(día, feriados y domingos, noche todos los días)***, el ***Operador*** del **Centro de Control NEOS**procederá a comunicarse a fin de indagar y solicitar información acerca de dicha falta y si persistiese la situación se deberá enviar un relevo para la cobertura del servicio.

b) Comunicación con Novedad (CN)

- ✓ Serán reportadas inmediatamente al **Centro de Control NEOS**.

- ✓ El ***Operador*** del **Centro de Control NEOS**, dará instrucciones precisas y claras a los **Agentes NEOS**, a fin de dar solución a la ocurrencia y si ésta revistiese gravedad el ***Operador*** del **Centro de Control NEOS** comunicará a la ronda más cercana para que se constituya en la unidad.

- ✓ Cuando un **Agente NEOS** se encuentre bajo amenaza deberá reportar mediante la contraseña acordada.

c) Servicio Telefónico

- ✓ Su uso se encuentra **PROHIBIDO** para llamadas personales.
- ✓ Si el cliente lo autorizara, el uso estaría condicionado única y exclusivamente a las necesidades propias de cada servicio y sin excesos de tiempo.

6.2 PROCEDIMIENTOS DE SECURITY

6.2.1 De las armas de fuego

a) Generalidades

- ✓ Las licencias originales por la importancia que tienen permanecerán en la unidad junto conel arma de origen al término del servicio.
- ✓ Bajo ninguna circunstancia el arma podrá ser sacada de las instalaciones a las que se asigne, salvo en caso de indicación del Supervisor Zonal, Controlador de Calidad o encargado de Soporte Técnico.
- ✓ En los puestos de duración de 12 horas, o igualmente con asignación de arma de fuego, el **Agente NEOS** titular al finalizar su turno guardará su arma en un ambiente con candado y/o llave, y bajo la custodia de la persona encargada del servicio en las instalaciones del cliente.

b) Uso del Arma

- ✓ Las armas solamente se utilizarán en casos justificados ante una amenaza inminente de gran magnitud y sólo dentro de las instalaciones o en su perímetro externo (nunca en exteriores).
- ✓ Se usará por defensa personal producto de alguna amenaza inherente a la función, es decir cuando su vida corra peligro y no quede otro recurso para salvaguardarla.
- ✓ En cada oportunidad en que se haga uso de alguna arma de fuego, el **Supervisor o Agente NEOS** que efectuó el o los disparos, deberá emitir un informe dirigido a la Gerencia de Operaciones, detallando las circunstancias en que se hizo uso del arma, adjuntando los cartuchos o casquillos utilizados.
- ✓ El mantenimiento de las armas de fuego es labor que corresponde al Supervisor Zonal o encargado de Soporte Técnico.

c) Precauciones de seguridad con el uso del arma

- ✓ Considere que el arma siempre está cargada.
- ✓ No apunte el arma contra alguien.
- ✓ No se pare frente a la boca del cañón de un arma.
- ✓ No juegue con el arma o munición.
- ✓ No coloque el dedo en el disparador, excepto por instrucción o ejercicio de tiro.

- ✓ Evite golpear el arma y la munición.
- ✓ No entregue su arma a nadie sin autorización de la jefatura correspondiente y haciendo firmar un cargo con fecha y hora registrada.
- ✓ Durante las operaciones de carga y descarga, ejecute los golpes de seguridad apuntando hacia un lugar seguro (escopeta, pistola), con el tambor vacío (revólver).
- ✓ Al rastrillar su arma para la inspección de la recámara no hacerlo con la cacerina puesta (pistola), sin munición en el tubo abastecedor (escopeta), con el tambor vacío (revólver).
- ✓ Cuando reciba un arma no suponga que está descargada, compruebe que la recámara o el tambor estén vacíos.
- ✓ Inspeccione la munición, a fin de verificar que su estado esté en óptimas condiciones y el tipo corresponda al arma y ejercicio a efectuar.

6.2.2 Control de personal

- ✓ Todos los empleados están obligados a la presentación de su respectiva identificación fotocheck, DNI, otros).
- ✓ Donde no haya marcación magnética, el **Agente NEOS** deberá anotar en el formato respectivo el ingreso y salida de cada empleado.
- ✓ Donde sí haya marcación magnética el **Agente NEOS** de turno verificará que los trabajadores únicamente se concreten a registrar su propia tarjeta (anotar en el cuaderno de control según corresponda la consigna del cliente) y no la de otro trabajador (ingreso y salida).
- ✓ Vencido el plazo de tolerancia, el **Agente NEOS** registrará el ingreso de los trabajadores, precisando en cada caso la hora exacta del ingreso (previa coordinación con el cliente).

6.2.3 Control de visitantes

- ✓ Se considera visitante a toda persona que sin ser servidor de la empresa, acuda a sus oficinas para tratar asuntos relacionados con las actividades comerciales, industriales, de servicios que desarrollan y/o de índole personal.
- ✓ Identificarlo mediante la presentación de algún documento de identidad (DNI, carnet de extranjería, pasaporte, licencia de conducir, CIP Militares).
- ✓ Comunicar a la persona que recibirá la visita para la autorización respectiva.
- ✓ Canjear el documento de identidad por el Pase de Visita respectivo.
- ✓ Registrar la visita en el formato (cuaderno) correspondiente y/o Sistema NEOS.
- ✓ Al retirarse canjear el pase y devolver el documento de identidad.

- ✓ Los visitantes que porten maletines, paquetes, bolsos, etc. serán invitados muy cortésmente a mostrar su contenido, tanto al ingreso como al salir, en medida precautoria de que porten objetos o sustancias peligrosas y/o pretendan sacar bienes de la empresa, sin la debida autorización (previa autorización del cliente).

6.2.4 Control de vehículos

a) Vehículos propios:

- ✓ Se deberá registrar la información siguiente (según disposición del cliente):
- ✓ Fecha.
- ✓ Hora en que se produce la salida.
- ✓ Nombre del conductor
- ✓ Kilometraje que en el momento registra el con7tómetro.
- ✓ Lugar a donde se dirige el vehículo.
- ✓ Número de guía, factura o documento que ampare el despacho.
- ✓ Firma del conductor.
- ✓ Al retornar el vehículo, el **Agente NEOS** anotará la hora y el kilometraje que registra el contómetro.

b) Vehículos de propiedad de terceros

- ✓ Aquellos que ingresen a las instalaciones a fin de entregar insumos y/o mercadería, deberán ser motivo de vigilancia durante su permanencia en el interior de la planta (de las instalaciones), a fin de evitar que los conductores y/o elementos auxiliares puedan sustraer sin la autorización correspondiente, cualquier pertenencia de la empresa según disposición del cliente.
- ✓ Durante los procesos de descarga o embarque de mercadería y/o productos terminados, el **Agente NEOS** de turno deberá ejercer en forma permanente un estricto control de dichas operaciones, para luego, al momento en que salga el vehículo se efectúe los siguientes chequeos:
- ✓ Verificar la conformidad entre el contenido y descripción de la guía con la mercadería recibida y/o productos terminados despachados.
- ✓ Efectuar una revisión de la caseta del vehículo, que incluya la parte inferior de los asientos, el lugar donde se coloca la llanta de repuesto y en general en cualquier compartimiento donde sea posible esconder cualquier elemento de propiedad de la empresa, que se pretenda sacar indebidamente.

6.2.5 Control de activos

- ✓ Debe existir una Guía de Remisión suscrita por persona autorizada en la que se precisará con toda claridad el porqué del despacho (reparación, transferencia a oficina principal, etc.).

- ✓ En la guía de remisión o documento que la sustituya debe figurar las características del activo; en casos de máquinas o equipos, deberá precisarse el modelo, marca, número de serie y cualquier otra información que identifique al activo.

- ✓ Verificar el estado de operatividad y listar los accesorios con que cuenta.

- ✓ Si es en días y horas no laborables se deberá contar con una autorización especial.

6.2.6 Recepción de materias primas, insumos o mercadería (según disposición del cliente)

- ✓ Antes del ingreso de cualquier vehículo, el **Agente NEOS** de servicio, deberá verificar, sin abrir el portón, si en efecto la mercadería está consignada para la empresa, revisando la guía de remisión o factura, solicitando de inmediato al conductor la presentación de su DNI y la respectiva Licencia de Conducir; luego solicitará por teléfono la autorización de ingreso de la mercadería al Jefe de Almacén o en su ausencia al Gerente de Logística, únicas personas autorizadas para tal fin.

- ✓ Luego de las acciones descritas, el **Agente NEOS** procederá a verificar la conformidad del contenido de la guía de remisión o factura con la materia prima o insumos que se está recibiendo.

- ✓ Una vez autorizado el ingreso del vehículo, el **Agente NEOS** de servicio procederá a efectuar una revisión antes de ingresar, tanto en la cabina como en la parte inferior, a fin de detectar la posibilidad de ingreso de algún elemento o artefacto que pueda causar daño a las personas, instalaciones y/o activos de propiedad de la empresa.

- ✓ Luego el **Agente NEOS** procederá a registrar en el formato denominado "Control de Ingreso y Salida de Vehículos", la siguiente información:

  - ❖ Nombre o razón social del remitente.
  - ❖ Número de Guía de Remisión o documento.
  - ❖ Descripción del producto.
  - ❖ Nombre e identificación del conductor y ayudantes.
  - ❖ Número de Placa del Vehículo.
  - ❖ Hora de ingreso y posteriormente hora de salida.
  - ❖ Fecha.

- ✓ Durante la permanencia del vehículo en el interior de la Planta, el **Agente NEOS** asignado ejercerá control sobre el conductor y sus ayudantes.

6.2.7 Despacho de producto terminado o mercadería (según disposición del cliente)

- ✓ Todo despacho de Productos Terminados o mercadería deberá estar amparada por la respectiva Guía de Remisión, una de cuyas copias quedará en la Garita de Control, debiendo anotar en el formato denominado “Control de Ingreso y Salida de Vehículos”.

- ✓ Los despachos de Productos Terminados o mercadería deberán ser autorizados por la Gerencia correspondiente con la firma respectiva.

- ✓ Verificar la conformidad del contenido de la guía de remisión con la existencia física del despacho.

- ✓ Corresponderá al **Supervisor NEOS** de unidad o **Jefe de Grupo NEOS** efectuar en forma esporádica verificaciones de muestreo de una o dos cajas de cada despacho, a fin de verificar la conformidad de su contenido, previa autorización de la empresa a la que se le brinda el servicio.

6.2.8 Back-ups de PCs asignadas a las unidades

Los back-ups de las PC asignadas a las unidades serán de responsabilidad directa del cliente.

6.2.9 Manejo de crisis

El mejor modo de enfrentar la situación es mantener una imagen profesional. Evite toda conversación innecesaria con los integrantes de la Manifestación. No se ponga de parte de los manifestantes, aún cuando simpatice con sus causas Ud. debe permanecer neutral.

- ✓ Actuar con cortesía e imparcialidad.

- ✓ Evitar insultos y lenguaje ofensivo.

- ✓ Ignorar vituperios y acusaciones de los agitadores.

- ✓ Mantener la calma.

- ✓ Mantener una actitud firme y determinada.

- ✓ Mantener el mínimo de la interacción verbal con la muchedumbre.

- ✓ Trabajar en equipo.

6.2.10 Atentados Terroristas

a) Medidas Preventivas

- ✓ Revisión al ingreso y salida de visitantes (personal, maletines y bolsos, etc.).

- ✓ Revisión del personal de servicios (Caja de herramientas, paquetes, bolsos, etc.).

- ✓ Revisión de bolsas de evacuación de documentos y valores.

- ✓ Revisión (con orden) de escritorios de servidores sospechosos.
- ✓ Verificación del funcionamiento correcto del sistema de alarma.
- ✓ Inspección de servicios higiénicos y pasadizos (tachos de basura, maceteros, cajones, cisternas, etc.).
- ✓ Inspección de extintores, mangueras, pitones, baldes, cilindros de arena, etc.
- ✓ Organización de un servicio de Inteligencia y contrainteligencia interno.
- ✓ Verificar estado de las escaleras de escape de incendios.
- ✓ Verificar la existencia y buenas condiciones de operatividad de las luces de emergencia, linternas a pilas, linternas a gas, etc.
- ✓ Verificación de la existencia de un tópico y del botiquín de emergencia, conteniendo los medicamentos básicos y de emergencia.
- ✓ Verificar el armamento y munición del servicio de vigilancia, normas sobre su empleo; restricciones y prohibiciones.
- ✓ Verificar el buen funcionamiento del grupo electrógeno, sistemas de agua y electricidad.
- ✓ Verificar el estado de las garitas y/o torreones de seguridad.
- ✓ Verificar el buen funcionamiento de los sistemas de comunicación, teléfono y radio.
- ✓ Tener un listín telefónico al día de los teléfonos de emergencia.

b) Medidas durante un atentado terrorista

- ✓ Muestre su aplomo, sobrepóngase al pánico, observe con calma y actúe con serenidad y prudencia. Dé la voz de alarma.
- ✓ Proceda a ocupar el Punto de Reacción Inmediata.
- ✓ En caso de artefactos extraños o explosivos, dará parte inmediata a la UDEX, para su desactivación.
- ✓ Si existieran incendios, comunicar a la estación de Bomberos del área.
- ✓ Proporcionar Primeros Auxilios a los heridos y accidentados, luego facilitar la evaluación de éstos a las Estaciones de Emergencia u Hospitales.
- ✓ Dar parte inmediatamente al **Centro de Control NEOS.**
- ✓ Informar al Jefe de Seguridad o representante de la Empresa.
- ✓ Extremar las medidas de control de acceso.

- ✓ En todo momento mantener la calma y seguridad entre los trabajadores, empleados y funcionarios a fin de evitar daños por accidentes y/o pánico.

Evitar la infidencia como: la información de hallazgos tiene que ser manejada de manera interna a fin de no generar un impacto o efecto para los asociados del negocio y no deteriorar la imagen de la organización.

6.2.11 En caso de atentados con explosivos

a) Medidas de prevención:

- ✓ Realizar una revisión de la instalación antes de comenzar su servicio.
- ✓ Revisión e identificación de los paquetes que ingresan a la instalación.
- ✓ **NO RECIBIR** regalos de personas desconocidas.
- ✓ Periódicamente realizar una revisión del interior y exterior del local donde tiene acceso el público.

b) Medidas frente a la amenaza de colocación de un artefacto explosivo

- ✓ Trate de obtener la mayor información posible sobre la persona que llama.
- ✓ Comunicar al Supervisor NEOS o Jefe de Seguridad.
- ✓ Comunicar a la UDEX.
- ✓ Evitar el empleo de ascensor.
- ✓ Cortar el fluido eléctrico y gas.
- ✓ Colaborar con el personal especializado.
- ✓ Esperar la orden de ingreso.

c) Medidas frente a un artefacto explosivo

- ✓ No tocar el artefacto.
- ✓ No permanecer cerca del artefacto.
- ✓ Comunicar al **Supervisor NEOS** o Jefe de Seguridad.
- ✓ Comunicar a la P.N.P
- ✓ Evacuar el local sin crear pánico usando el procedimiento de evacuación.
- ✓ Colaborar con el personal especializado.

d) Medidas ante una inminente explosión

- ✓ Dar la voz de alarma.

- ✓ No corra, arrójese al suelo.
- ✓ Si necesita desplazarse, deberá hacerlo arrastrándose.
- ✓ Al desplazarse por el piso, deberá alejarse de ventanas (vidrios), puertas, cornisas, lámparas, etc.
- ✓ Abrir la boca.
- ✓ Cubrirse la cabeza.
- ✓ Abrir las piernas.

e) Medidas después de la explosión

- ✓ No levantarse, esperar un tiempo prudencial de 2 a 3 minutos.
- ✓ No mover los residuos u otros artefactos.
- ✓ Levantarse lentamente a fin de verificar el estado de salud personal:
  - ❖ Detectando posibles fracturas.
  - ❖ Palparse todo el cuerpo a fin de detectar esquirlas o heridas abiertas.
  - ❖ En caso de detectar cualquier daño físico solicitar ayuda, intentando en lo posible permanecer en el lugar sin desplazarse, ni moverse.
- ✓ Al desplazarse tener cuidado con posibles cornisas debilitadas, lunas rajadas y todos los demás obstáculos que se hallen en el piso.
- ✓ Comunicar al **Centro de Control NEOS** y a la P.N.P.

Evitar la infidencia como: la información de hallazgos tiene que ser manejada de manera interna a fin de no generar un impacto o efecto para los asociados de negocio y no deteriorar la imagen de la organización.

6.2.12 En caso de hallazgo de drogas

a) Medidas de prevención: (Según las disposiciones del cliente).

- ✓ *Periódicamente realizar inspecciones aleatorias para poder detectar cargas contaminadas.*
- ✓ *Inspeccionar los contenedores y tráiler utilizando como criterio los estándares* ***BASC****.*

b) Medidas frente a hallazgo de drogas.

- ✓ *Informar al* Coordinador **BASC** *de la unidad.*
- ✓ *Inmovilizar la carga, esperando la llegada de las autoridades correspondientes (DINANDRO)*

- ✓ *Se coordinará con el Equipo **BASC NEOS**.*

c) Medidas después de hallazgo de drogas

- ✓ *Se informará a la empresa **BASC PERÚ** y a las entidades que ameriten.*
- ✓ *Evitar la infidencia como: la información de hallazgos tiene que ser manejada de manera interna a fin de no generar un impacto o efecto para los asociados del negocio y no deteriorar la imagen de la organización.*

6.2.13 Robo y asalto

a) Denuncia por robo

- ✓ Las denuncias deberán ser hechas por el Jefe de Seguridad o algún representante de la Empresa, el personal de seguridad deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - ❖ Verificar si efectivamente hubo pérdida, de ser positivo denunciar de inmediato y en forma verbal al servicio de seguridad sobre el hecho presentado.
  - ❖ Si lo estima necesario por la magnitud del caso, efectuar la denuncia verbal a la delegación policial del área, a fin de que intervenga lo más rápido posible.
  - ❖ Las denuncias verbales deben ser confirmadas por escrito en las siguientes 24 horas por el Jefe de Seguridad o **Supervisor NEOS**.
  - ❖ Una denuncia verbal es suficiente para que el servicio de Seguridad de la Instalación inicie la investigación de inmediato.
  - ❖ Todo trabajo de investigación no sólo debe estar orientado a encontrar la especie perdida, sino a dar con los responsables.

b) En caso de producirse el asalto

- ✓ El robo con asalto se caracteriza por la violencia, momento de gran tensión y tirantez, cuyo desenlace es impredecible.
- ✓ Una alarma acústica accionada durante el atraco, siempre resultará conveniente, toda vez que podría obligar a los delincuentes a huir.
- ✓ Evaluar fríamente la situación y decidir por una de estas dos alternativas:
  - ❖ Actuar si las condiciones son favorables para frustrar el asalto.
  - ❖ No actuar si la situación es desventajosa.
- ✓ Por ningún motivo se pretenderá asumir actitudes temerarias o heroicas sin tener la posibilidad o certeza de obtener resultados favorables.
- ✓ Tener en cuenta que ante todo prima la integridad física de los trabajadores (empleados, obreros y visitantes).

- ✓ Sin embargo haciendo uso de los sentidos, mediante la observación obtener información para hacer una descripción sobre:
  - ❖ Vestigios de huellas.
  - ❖ Características físicas de los delincuentes.
  - ❖ Características de sus vestimentas.
  - ❖ Características del equipo y armas utilizadas.
  - ❖ Otras características o reseñas del modo de operación de los delincuentes.
  - ❖ Si es posible identificar el vehículo, tipo, marca, color, modelo, placa y vías de escape.
  - ❖ Fijar mentalmente la hora de iniciación y culminación del asalto.

c) Después de haberse perpetrado o frustrado el asalto.

- ✓ Habiéndose frustrado o cometido el asalto a mano armada, se accionará la alarma y solicitará la ayuda y apoyo de las P.N.P.
- ✓ Se cerrará el lugar asaltado con fines de arqueo, conservar y mantener intactas las pruebas del atraco con el objeto que la PNP pueda efectuar las diligencias que el caso amerite.
- ✓ No se permitirá que el **Agente NEOS** o personal en general de la Empresa y/o planta den declaraciones a la prensa, T.V. ó a terceros.
- ✓ El **Agente NEOS** formulará el informe correspondiente, elevándolo al Jefe del Dpto. de Seguridad de la Empresa, con copia informativa para la Gerencia General y Gerencia de Operaciones de la Compañía.

6.2.14 Cobertura de los Servicios en Caso de Paro Nacional o Regional

HIPÓTESIS - ACCIÓN A TOMAR

- ✓ Restricción del servicio de transporte público.
- ✓ El personal deberá salir de sus viviendas 1 hora antes de lo normal.
- ✓ Ante la ausencia de transporte público se trasladará en Taxis, bicicletas o transporte alternativo.
- ✓ Si es imposible llegar a su puesto de servicio deberá comunicarse al Centro de Control para prever el reemplazo.
- ✓ Relevo Oportuno.
- ✓ La hora de relevo será para el turno diurno las 09.00 hrs. y posteriormente a las 21.00 hrs. para el turno nocturno (del mismo día del paro).

- ✓ Continuidad del Servicio.
- ✓ Todo el personal permanecerá en sus puestos de servicio hasta ser relevado, asumiendo las funciones del turno diurno.
- ✓ El personal de disponibles se concentrará en el **Centro de Control NEOS** desde donde será trasladado en movilidades de la empresa a fin de cubrir faltos.
- ✓ Los Supervisores de Ronda se mantendrán en el **Centro de Control NEOS** a fin de movilizar al personal de reemplazos.
- ✓ Evitar actos de vandalismo en contra de locales o personal.
- ✓ Reubicar activos valiosos (en costo o importancia) de la empresa en lugares seguros.
- ✓ Asegurar y bloquear rutas de acceso a zonas internas o neurálgicas.
- ✓ Contar con rutas de evacuación a fin de preservar la vida de lostrabajadores si la toma del local es inminente.
- ✓ Agilizar el ingreso de trabajadores a fin de no exponerlos en el exterior.
- ✓ Durante el traslado al domicilio – unidad no usar prendas que permitan identificar con la empresa (cliente) o con seguridad.
- ✓ Movilizaciones y actos de protesta.
- ✓ Informar concentraciones de personas desde sus inicios.
- ✓ Solicitar refuerzos de acuerdo a la situación.
- ✓ Informar desplazamientos de marchas.
- ✓ Supervisión y Control del Servicio.
- ✓ **Centro de Control NEOS** tendrá el control de asistencia en tiempo real.
- ✓ **Centro de Control NEOS** tendrá conocimiento de la situación social.
- ✓ Los reportes se solicitarán cada 30 minutos.
- ✓ **Centro de Control NEOS** informará a los clientes acerca de peligros potenciales.
- ✓ Los líderes se ubicarán en unidades que se encuentren al centro de su zona de responsabilidad.
- ✓ Los Controladores de Calidad se mantendrán en el **Centro de Control NEOS** a fin de movilizar al personal de reemplazos o refuerzos (Lima).
- ✓ Refuerzo de puestos deservicio.

- ✓ El personal de disponibles se concentrará en el **Centro de Control NEOS** desde donde se les trasladará en movilidad hacia las según requerimiento.

6.2.14 Cobertura de los Servicios en Caso de Feriados Largos.

CONCEPTO - ACCIÓN A TOMAR

- ✓ *Actitud del Personal.*
- ✓ *Siempre será **PREVENTIVA** a fin de detectar los riesgos a tiempo y evitar que éstos se concreten.*
- ✓ *Mantenerse informado por algún medio de comunicación (Radio, Noticieros).*
- ✓ *Medidas Generales de Precaución.*
- ✓ *El personal deberá conocer su Punto de Reunión Inmediato, especialmente para casos de asaltos e incendios.*
- ✓ *El personal deberá ubicarse siempre de manera estratégica de tal forma que mantenga control permanente del local mediante la observación continua.*
- ✓ *Mantener estricto control de los accesos y del entorno de la unidad.*
- ✓ *Actos de vandalismo en contra de locales o personal.*
- ✓ *Reubicar activos valiosos (en costo o importancia) de la empresa en lugares seguros.*
- ✓ *Asegurar y bloquear rutas de acceso a zonas internas o neurálgicas.*
- ✓ *Contar con rutas de evacuación a fin de preservar la vida de los trabajadores si la toma del local es inminente.*
- ✓ *Agilizar el ingreso de trabajadores a fin de no exponerlos en el exterior.*
- ✓ *Durante el traslado domicilio – unidad no usar prendas que permitan identificarlo con la empresa (cliente) o con seguridad.*
- ✓ *Medidas especiales por el Riesgo de Incendios.*
- ✓ *Verificar carga Térmica o cualquier objeto combustible que se encuentre expuesto.*
- ✓ *Desplegar y armar (colocar accesorios) las Mangas contra Incendios a partir del medio día de la víspera del día feriado.*
- ✓ *Colocar Extintores en pasillos o en sitios donde permita una reacción más veloz.*
- ✓ *Medidas especiales por el Riesgo de Asalto.*
- ✓ *Reportar oportunamente las debilidades que presenta el local donde se encuentra asignado.*

- ✓ *Mantener actualizado el Anexo # 1 y verificarlo.*
- ✓ *Comunicar al **Centro de Control NEOS "SIN NOVEDAD"** en caso detecte personas o vehículos sospechosos.*
- ✓ ***NO** abrir las puertas sin antes verificar que la calle esté despejada y sin riesgo.*
- ✓ *Al momento del relevo tomar medidas de precaución extremas.*
- ✓ ***NO** permitir el ingreso de personas extrañas que usen identificación como servidor público (PNP, SEDAPAL, Empresas Eléctricas, OTROS).*
- ✓ *Toda medida es preventiva, en caso de ser sorprendido, **NO** ofrecer resistencia y buscar la forma de comunicar la contraseña establecida.*
- ✓ *Solo permitir el ingreso a personal autorizado por la Gerencia o Jefatura, caso contrario que el trabajador se comunique con su Jefatura y este autorice el ingreso.*

6.2.15 Acciones a tomar para asegurar la prestación del servicio.

***HIPÓTESIS* - ACCIÓN A TOMAR**

- ✓ *Relevo Oportuno*
- ✓ ***El Centro de Control NEOS** deberá comunicarse con las Unidades que **NO** tienen relevo (Residencias, tiendas, otros) a fin de evitar problemas de inasistencia y reclamos.*
- ✓ *Continuidad del Servicio.*
- ✓ *Todo el personal permanecerá en sus puestos de servicio hasta ser relevados, asumiendo las funciones del turno entrante.*
- ✓ *El personal de disponibles se concentrará en el **Centro de Control NEOS** desde donde será trasladado en una movilidad de la empresa a fin de cubrir faltos.*
- ✓ *Los Jefes de Servicio se mantendrán en el **Centro de Control NEOS** a fin de movilizar al personal de reemplazos.*
- ✓ ***Centro de Control NEOS** dispondrá de los disponibles para cubrir reemplazos.*

Comunicaciones

- ✓ *Los reportes por locales se solicitarán cada 30 minutos a Unidades, esto se hará desde las 21:00 hrs. a 06:00 hrs.*
- ✓ *Se Informará las novedades del relevo, cobertura del plano al Gerente de Operaciones y Jefe de Operaciones **NEOS** todos los días.*

Feriados.

- ✓ *Se dará prioridad a las comunicaciones de emergencia.*

- ✓ *En casos de emergencia o novedades, se informará de inmediato lo sucedido al Supervisor Zonal, Jefe de Operaciones y al Gerente de Operaciones* ***NEOS.***

Control del Servicio.

- ✓ ***Centro de Control NEOS*** *tendrá el control de asistencia en tiempo real tanto para el relevo diurno como para el nocturno.*

- ✓ *Se deberá conocer la situación social en el entorno de cada local y se deberá informar sólo si hubiese novedades según lo indicado en el párrafo anterior.*

- ✓ *Ante casos de emergencia se deberá activar el Anexo #01 apoyo de la supervisión (Jefe de Servicio), Serenazgo, PNP o Bomberos según sea el caso.*

Supervisión del Servicio.

- ✓ *Los Jefes de Servicio se ajustarán a los horarios establecidos para todo el personal para efecto de sus rondas.*

- ✓ *Se deberá cumplir con las rondas manteniendo control positivo de la cantidad de personal que se debe encontrar en las Unidades.*

6.3 PROCEDIMIENTOS DE SAFETY

6.3.1 Incendios

a) Al detectar un incendio

- ✓ **Agente NEOS** detectará cualquier riesgo de incendio y lo impedirá. Informando a los funcionarios responsables y al **Centro de Control NEOS**.

- ✓ Ocupar el Punto de Reunión Inmediato, comunicar al **Centro de Control NEOS** y tomar las primeras acciones hasta que lleguen los bomberos.

- ✓ Cortar el fluido eléctrico.

- ✓ Dotar o colaborar con la brigada contra incendios.

- ✓ Se procederá a abrir las puertas de salida de las oficinas, a fin de permitir que el desplazamiento de los trabajadores se produzca ordenadamente.

- ✓ No se permitirá el uso de ascensores.

b) Acciones a tomar después del incendio

- ✓ No ingresar al área afectada mientras la autoridad competente no lo autorice.

- ✓ Los pisos y entresuelos pueden estar vencidos, tome sus precauciones.

- ✓ Preste colaboración a las autoridades en la vigilancia y seguridad del área afectada.

6.3.2 Inundaciones y aniegos

El aniego es producido por fuga de agua de alguna de las llaves o por el atoro de algún desagüe de la Instalación, lo cual provoca una inundación que es controlable si se paraliza a tiempo la fuga.

- ✓ Localizar en forma rápida el lugar de la fuga de agua o atoro.
- ✓ Cerrar la llave general del agua o la llave de su sector.
- ✓ En caso de no poder controlar el aniego debido a su magnitud solicitar los servicios de SEDAPAL según teléfonos de emergencia de la unidad.
- ✓ Además del auxilio solicitado, informar al Jefe de Seguridad, **Supervisor NEOS** de Unidad y/o **Jefe de Grupo NEOS** y **Centro Control NEOS**.
- ✓ Tomar acciones de secado de las áreas afectadas.

6.3.3 Sismos

a) Antes de Producirse un Sismo

- ✓ Conocer las áreas internas y externas del local que reúnan condiciones de mayor seguridad.
- ✓ Recomendar la señalización de las rutas de escape a las áreas de seguridad.
- ✓ Estar prevenido con los implementos siguientes: linternas, frazadas, paquetes de primeros auxilios, radio transmisor y otros.
- ✓ Eliminar permanentemente los obstáculos de las rutas de escape.
- ✓ Asegurarse que el alumbrado esté operativo permanentemente y que haya pasamanos en las escaleras de escape.
- ✓ La buena distribución y ubicación de muebles y objetos es una medida de prevención que debe tomarse antes que ocurra un sismo.
- ✓ Verificar que los objetos pesados o frágiles en lugares altos se encuentren asegurados.
- ✓ Identifiquen las áreas de seguridad externas en caso la instalación no cuente con una zona de seguridad, pudiendo ser parques, patios, plazuelas y jardines.

b) Durante el Sismo

- ✓ Alertar al personal sin gritar ni correr; procurando imponer serenidad a fin de evitar accidentes.
- ✓ Alejarse e impedir el acercamiento a las zonas donde existen vidrios: ventanas, mamparas, etc.
- ✓ Hacer salir al personal en orden a paso firme sin correr, ayudando a los ancianos o limitados físicos.

- ✓ Si alguien se desespera, llora o grita, Ud. elevando el tono de voz diga: “En orden, despacio, tranquilo”, a fin de que no pierda la razón.
- ✓ Procurar la protección en las zonas de seguridad señaladas en caso no pueda evacuar si Ud. se encuentra en pisos altos.
- ✓ Ubíquese en las zonas de seguridad, si no ofrecen seguridad proceda a evacuar.
- ✓ Ejecute el Plan de Emergencia en caso de sismos.
- ✓ No salga por los balcones, manténgase en el interior de la instalación es más seguro.
- ✓ Tener siempre linternas disponibles (no velas, fósforos o encendedores).
- ✓ Durante la evacuación y mientras dure el incidente, por ningún motivo descuidará la seguridad dela instalación.

c) Después del Sismo

- ✓ Esperar la primera réplica - temblor secundario - si el sismo hubiera sido fuerte.
- ✓ Salve o extraiga heridos de inmediato tomando las precauciones del caso y empleando los medios disponibles.
- ✓ Si el sismo ocurrió de noche, no usar fósforos porque pueden provocar incendios al inflamar líquidos o gases desparramados: gasolina, bencina, alcohol, etc. Use solamente **LINTERNA A PILAS.**
- ✓ NO accione los interruptores de luz porque una chispa sería muy peligrosa.
- ✓ Observar las órdenes y recomendaciones de Defensa Civil emitidas por radio y comunicarse con ellos sólo en caso de haber tenido novedades a los teléfonos indicados en la relación de teléfonos de emergencia.

6.3.4 Reacción en caso de cortes de fluido eléctrico

- ✓ En caso de que ocurra interrupción del fluido eléctrico estando de servicio en su puesto de servicio de vigilancia deberá extremar las medidas de seguridad correspondientes, verificando si el apagón es parcial o total tomando las siguientes acciones:
- ✓ Tenga siempre consigo linternas operativas verificando su correcto funcionamiento.
- ✓ Cerrar los accesos de la instalación y hacer mantener la calma con las personas que estén en los interiores.
- ✓ Dar aviso al **Supervisor NEOS** de Unidad o representante de la empresa si ocurre en horario laborable.
- ✓ Si existe grupo electrógeno aplicar el procedimiento para ponerlo en marcha.

- ✓ Si el apagón es parcial éste puede producirse por desperfectos; corto circuito, los que a su vez pueden generarse por Alambres y cordones pelados, conexiones defectuosas, conexión de aparatos eléctricos malogrados; sabotaje; incendios.

- ✓ Si el apagón es parcial revise la llave general del tablero.

- ✓ Llamar y pedir auxilio a las empresas eléctricas.

6.3.5 Primeros Auxilios

- ✓ La prestación de primeros auxilios no pretende curar al accidentado o enfermo, sino, proporcionarle ayuda de emergencia en el lugar del accidente que salve su vida, lo estabilice y facilite posteriormente la acción del médico.

- ✓ Controlar signos vitales (Respiración y Pulso).

- ✓ Ante la falta de algún signo vital proceder a dar respiración asistida y/o masaje cardíaco RCP para lo cual asegúrese de los siguientes pasos:

- ✓ Asegurarse de que no tenga lesión de columna.

- ✓ Poner a la persona echada de espaldas.

- ✓ Poner la cabeza hacia atrás y verificar que las vías respiratorias no estén obstruidas por la lengua o cualquier cuerpo extraño.

- ✓ Soltar la correa del pantalón y todo lo que pueda ocasionar presión.

- ✓ Para casos de hemorragias aplicar presión en la salida de sangre (con apósitos y presión manual).

- ✓ Para casos de fracturas inmovilizar la zona afectada.

- ✓ Para casos de quemaduras de 1er. Grado retirar las prendas y echar agua para aminorar la sensación; para casos de quemaduras de 2do. Grado y 3er. grado se deberá poner al paciente en una posición cómoda, retirar la parte de la ropa que pueda ocasionar rozamiento y evacuar al centro de salud más cercano.

6.4 Funciones Generales del Sistema de Gestión Integrado

De acuerdo a la Política del Sistema de Gestión Integrado, de la cual se resume lo siguiente:

IDEAS FUERZA PARA INTERPRETAR LA POLITICA DE GESTION INTEGRADA

Yo Agente, Jefe de Grupo o Supervisor NEOS en la ejecución de mis funciones diarias:
BRINDO UN SERVICIO DE SEGURIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DEL
CLIENTE.

CUIDO EL MEDIO AMBIENTE: HACIENDO UN USO RACIONAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

(NO DESPERDICIO LUZ O AGUA).

CUIDANDO MI INTEGRIDAD Y SALUD UTILIZANDO MIS EPP.

COOPERO CON REDUCIR EL RIESGO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES.

MEJORANDO DÍA A DÍA PORQUE NEOS ME CAPACITA.

Se debe tener en cuenta lo primero:

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES ASPECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE NUESTRAS ACTIVIDADES?

- ✓ ***Residuos Sólidos***
- ✓ ***Consumo de Recursos (agua, energía)***

¿QUÉ IMPACTOS AMBIENTALES SE HAN IDENTIFICADO A PARTIR DE LOS ASPECTOSAMBIENTALES?

- ✓ ***Contaminación del suelo***
- ✓ ***Agotamiento del recurso***

¿CÓMO PODEMOS CUIDAR NUESTRO AMBIENTE?

- ✓ ***Separando y reciclando los residuos sólidos (con lo cual se disminuye la contaminación del suelo).***
- ✓ ***Consumiendo menos papel o usándolo por ambas caras (con ello se prevé la tala de árboles, los cuales son los pulmones naturales del planeta).***
- ✓ ***Ahorrando energía (apagando las luces o retirando los enchufes del toma corrientes cuando no sea necesario).***
- ✓ ***Ahorrando Agua (cerrando la grifería correctamente e informar cuando haya fugas).***

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PELIGROS DERIVADOS DE NUESTRAS ACTIVIDADES?

- ✓ ***Uso del arma***
- ✓ ***Agentes externos***

¿QUÉ RIESGOS SIGNIFICATIVOS SE HAN IDENTIFICADO A PARTIR DE LOS PELIGROS DE SEGURIDAD Y SALUD?

- ✓ ***Muerte***
- ✓ ***Irritación a la piel, sordera, caídas.***

¿CÓMO PODEMOS CUIDAR NUESTRA INTEGRIDAD Y SALUD?

- ✓ ***Utilizando adecuadamente nuestra arma y sólo cuando el caso lo amerita.***
- ✓ ***Utilizando los EPPs que se me asignan, de acuerdo a las actividades que realizo.***
- ✓ ***Comunicando oportunamente a mis superiores cuando un EPP se haya deteriorado.***
- ✓ ***Participar activamente en la investigación de los incidentes ocurridos en mi zona de trabajo.***
- ✓ ***Reportando a mis superiores toda acción o condición insegura que se produzca durante mis actividades.***

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD



Manual de Funciones y Procedimientos Para Casos de Emergencia NEOS



2021

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

GERENCIA DE OPERACIONES

TABLA DE CONTENIDOS

Funciones Generales del Personal de Vigilancia	3
Las Funciones del Vigilante	4
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	**PÁGINA**
Detección de personas y vehículos sospechosos	10
Acciones en caso de incendios	12
Acciones en caso de asaltos y/o robos	15
Detección de paquetes sospechosos	16
Recepción de Llamadas Anónimas y Amenazantes	17
Primeros Auxilios	18
Pautas a seguir en caso de evacuación	25
Reglas de Enfrentamiento	27

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

El Supervisor de Seguridad, representa la **AUTORIDAD** delegada por **NEOS** y por consiguiente es su responsabilidad y deber hacer prevalecer en el personal de vigilancia las políticas y disposiciones con decisión y firmeza, anteponiendo el respeto y cortesía al cumplir con sus funciones.

Éstas son:

1. **Salvaguardar la vida humana** ante cualquier intento de agresión y/o intrusión proveniente del exterior, así como también proteger las instalaciones, equipos y materiales del **CLIENTE**.
2. Dar **cumplimiento a las disposiciones laborales** y al Reglamento Interno de Trabajo, tanto de la empresa de vigilancia como del **CLIENTE** y las relacionadas a seguridad y colaborar en asuntos propios de la empresa cuando no afecten el desempeño de actividades propias del servicio de seguridad.
3. Estar en condiciones de **combatir incendios** de acuerdo a las técnicas y procedimientos establecidos del uso de extintores y sistemas contra incendio así como de conocer el plan de evacuación y los teléfonos de emergencia.
4. Estar en condiciones de prestar **primeros auxilios** en caso de accidentes dentro de la instalación y solicitar la atención médica requerida.



5. Mostrar en todo momento adecuado porte, no adoptando posturas incorrectas, atendiendo a los clientes, visitas y trabajadores en forma respetuosa, con buenos modales y cortesía en el trato con las personas a las cuales se dirija. Cuando atienda al público **salude** de la siguiente manera:
   "Sr/Sra./Srta., Buenos Días/Tardes/Noches, en qué podemos atenderle?"
6. Observar permanentemente el desempeño de todas las personas que laboran en la empresa, informar deficiencias o actos sospechosos e inseguros reportando al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE** para las acciones correctivas.



7. Mantenerse alerta en su puesto de servicio, no distrayéndose en asuntos que no se refieran exclusivamente a sus funciones, manteniendo lúcido su sentido de observación, para describir con facilidad y la mayor exactitud vehículos, personas o acontecimientos, registrando correctamente los detalles a fin de facilitar cualquier investigación.

LAS MISIONES DEL VIGILANTE

El cumplimiento de las Actividades del Servicio de Seguridad, está basado en las tareas básicas de todo Vigilante, a lo que se denomina **MISIONES DEL VIGILANTE:**

1. CONTROL DE ACCESOS

Son todas las actividades de Supervisión y Verificación que se llevan a cabo en un determinado puesto de servicio. La idea es que ingrese o salga sólo lo autorizado de acuerdo a la Política de la Empresa Cliente

El Control de Acceso comprende:

a) Identificación y Control de Personas:

Cliente Interno: Todas las personas que pertenecen a nuestra Organización (NEOS)

Cliente Externo: Todas las personas que no pertenecen a nuestra Organización (Personal Administrativo, Visitas, Proveedores, Vendedores, Contratistas, etc.)

b) Vigilancia de movimientos en el interior de la Instalación (Cliente Interno y Externo)

c) Orientación, guía y control dentro de las Instalaciones.

d) Control y Registro de Vehículos y Material en general

Para el cumplimiento de esta misión también se cuenta con Sistemas Electrónicos.

PASOS PARA EL CONTROL DE ACCESOS

Saludo y bienvenida cordial: En que puedo servirlo?

Señor me permite su identificación?

Viene a título personal o por alguna Empresa?

EN SEGUIDA LO ATIENDO SEÑOR

Porta Ud. armas señor? Si la persona porta armas, el mismo propietario debe manipular su arma y dejarlo en el lugar que se le indica.

Registro Físico: Hay que saber diferenciar entre registrar a una persona respetuosa de la Ley de los infractores.

Qué se busca: Instrumentos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, de acuerdo a lo establecido en la Política de la Empresa Cliente.

Revisión de paquetes y maletines: El mismo portador debe mostrar el contenido de su paquete o maletín.

2. PATRULLAJE:

Es el recorrido que se efectúa por un determinado sector con el fin de verificar el orden establecido y/o detectar cualquier Acto o Condición Insegura.

Tipos de Patrullaje: Patrullaje a Pie y en Vehículos

Métodos de Patrullaje:

Patrullaje Visible: Para mostrar la presencia como medio disuasivo.

Patrullaje Invisible: Con cámaras ocultas o la mimetización del hombre de seguridad.

Patrullaje de Rutina: Siempre por el mismo lugar y en las mismas horas.

Patrullaje Fortuito: Por diferentes lugares y en diferentes horarios.

Patrullaje Selectivo: Recorrido por un determinado sector de la instalación por su valor o importancia.

Equipos para el Patrullaje

- Equipo de Comunicaciones
- Libreta de Apuntes
- Lapicero
- Reloj
- Silbato
- Linterna
- Equipos de Protección personal de acuerdo a la Política de la Empresa

3. HACER CUMPLIR LAS REGLAS

El Vigilante está capacitado para cumplir y hacer cumplir las reglas de acuerdo a las Políticas y Reglamentos internos de la Empresa, así como las disposiciones Legales vigentes.

4. PRESTAR AYUDA

El profesional de la seguridad presta ayuda en casos de Emergencia de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el presente manual de Funciones y Procedimientos para casos de Emergencia.

5. OBSERVAR Y REPORTAR

Toda vigilante NEOS debe tener siempre presente los **cinco (05) elementos básicos de la seguridad** para que pueda cumplir de manera óptima su trabajo en su puesto de servicio. Al conjunto de estas funciones se le conoce como **CICLO DE LA SEGURIDAD**.

♦ **OBSERVAR**

Es el principal elemento de la seguridad. Observar es prestar atención a todo lo que nos rodea, viendo los detalles del que está compuesto cada persona, cosa y todo lo que está en el ambiente.

Una observación exacta requiere esfuerzo mental para reconocer, analizar y relacionar las partes que componen nuestro medio ambiente e interpretar patrones y vínculos asociados.

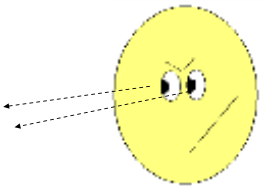




No sólo se observa con el sentido de la vista, sino también con los oídos, olfato y tacto.



- **DETECTAR:** El premio a una buena observación será detectar algo oportunamente. Si observamos bien, los demás pasos del ciclo lo vamos a cumplir de manera correcta. La detección es el momento en el cual la persona observa y se detiene por algo que le llama la atención o que está fuera de lo normal.



- **IDENTIFICAR:** Una vez detectada la anormalidad, se tiene que proceder a identificarla. Es el momento en el cual, el vigilante NEOS determina si lo encontrado realmente representa un riesgo para él, las personas y la instalación en donde está o no lo representa.

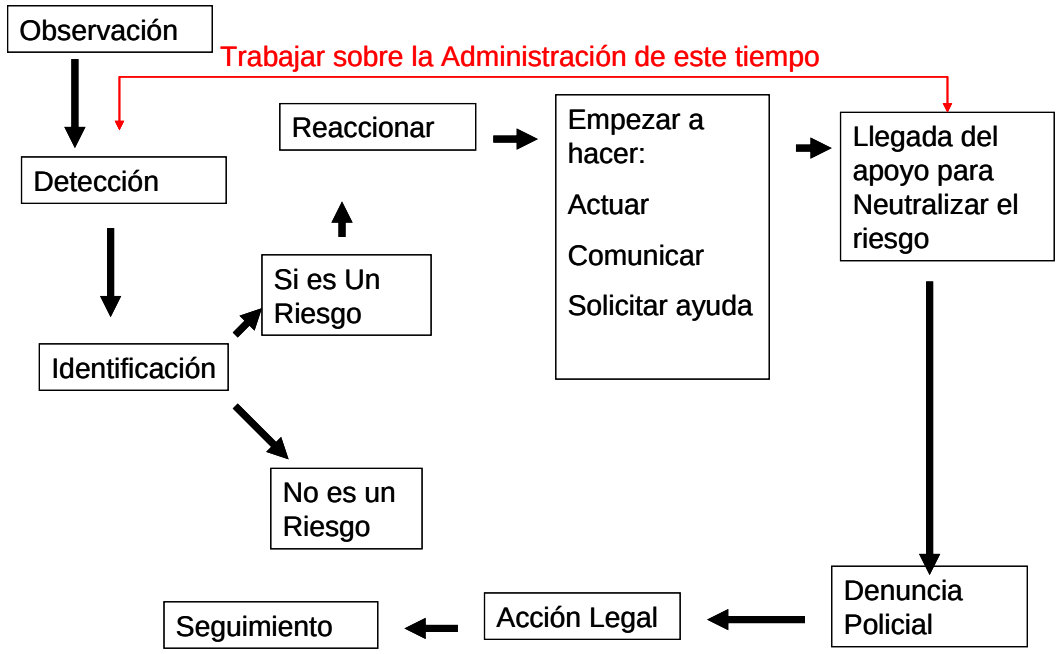


- **REACCIONAR:** Si lo identificado representa un riesgo, el siguiente paso es reaccionar. Es el momento de actuar de acuerdo a nuestros procedimientos de seguridad según la emergencia que se ha presentado. La reacción puede ser de dos formas: la primera, actuando de manera operativa, por ejem, ir por un extintor y apagar un amago de incendio generado en un almacén; la segunda, de manera informativa, es decir reportar o comunicar al Centro de Control NEOS, al

Encargado(a) de Seguridad y a las fuerzas de apoyo del hecho o emergencia ocurrida.

- **NEUTRALIZAR:** Cuando las fuerzas de apoyo reciben la comunicación de emergencia, se trasladarán al punto o al lugar de los hechos para neutralizar la emergencia.

El proceso descrito del Ciclo de la Seguridad y que se debe emplear para actuar ante situaciones de riesgo se grafica de la siguiente manera:



Con la función de la OBSERVACIÓN, se cumple con el 50% de todo el PROCESO.

LOS ESTADOS DE ALERTA EN LA SEGURIDAD

Hay diferentes niveles de conciencia a través de los cuales percibimos el riesgo a nuestros alrededores. El vigilante NEOS debe conocer cuáles son los colores de estados de alerta y qué representan cada uno de ellos.

1. **CONDICIÓN BLANCA:** Cuando la persona se encuentra totalmente distraída y confiada, no presta atención a los hechos que acontecen en su entorno cercano. SIN ESTADO DE ALERTA






Personas distraídas – ALERTA BLANCA

2. **ALERTA AMARILLA:** Cuando la persona presta atención a lo que acontece en su entorno. Logra descubrir indicios que pueden representar un peligro y se prepara para evitarlo o neutralizarlo.






Personas observadoras – ALERTA AMARILLA

3. **ALERTA NARANJA:** Cuando la persona evalúa el nivel de peligro y decide la mejor forma de no actuar o actuar cuando sea el momento oportuno. El vigilante NEOS debe hacerse la pregunta ¿Qué haré?






Personas evaluando el nivel de peligro – ALERTA NARANJA

4. **ALERTA ROJA:** Es el momento de actuar de acuerdo a lo decidido en paso anterior.




NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

Acción ante la emergencia – ALERTA ROJA



El estado menos recomendable para permanecer en seguridad es la alerta blanca.

Un ataque contra un individuo en una condición blanca probablemente tenga éxito.

El vigilante NEOS **puede y debe** **permanecer en alerta**

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

DETECCIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS SOSPECHOSOS

La principal característica del delincuente actual es **encubrirse en forma rápida e inteligente antes de la comisión del delito** al medio donde pretende consumarlo. Bajo esa perspectiva, debemos tener claro que **hoy nos enfrentamos a un delincuente audaz**, motivado por la acción de las drogas, armado y en extremo avezado, a quien es inconveniente oponerse en el momento de que el delito se esta cometiendo, todo lo cual hace indispensable enterarse de sus principales características para las investigaciones que posteriormente se deriven.



La **DESCRIPCIÓN DE PERSONAS** es el conjunto de métodos y procedimientos que tienen por objeto informar verazmente sobre la identidad del individuo observado. Se emplea para describir detalladamente sujetos observados "no identificados", y su objetivo es presentar un relato de la persona observada.



Las descripciones deben seguir un orden lógico, es decir desde la cabeza a los pies.

Realice el ejercicio de describir a las personas que normalmente lo rodean, amigos, parientes, vecinos, etc., así se familiarizará con el tema y podrá fácilmente confrontar posteriormente dichas descripciones mentalmente con las reales.

En todo sujeto sospechoso siempre existirán dos variables básicas:

Las **CARACTERÍSTICAS NATURALES** difíciles de alterar y que merecen una mejor observación y

Las **CARACTERÍSTICAS MODIFICABLES**, que siendo importantes en la investigación son más bien secundarias ya que pueden como su nombre lo indica ser cambiadas.

CARACTERÍSTICAS NATURALES



CARACTERÍSTICAS MODIFICABLES



¿Cómo describir un vehículo sospechoso?

La descripción de vehículos se basa en la familiarización del observador con las diferentes marcas, placas, colores y características que distingue uno de otros.





CODIFICACION DEL LUGAR DE REGISTRO

A	Tumbes	P	Junín
B	Piura	R	Huancavelica
C	Lambayeque	S	Ayacucho
D	La Libertad	T	Apurimac
E	Ancash	U	Puno
F	Ica	V	Madre de Dios
H	Arequipa	W	Amazonas
J	Moquegua	X	San Martín
K	Tacna	Y	Loreto y Ucayali
L	Cajamarca	Z	Cuzco
M	Huánuco	G,I,Q,O	Lima y Callao
N	Pasco		

CODIFICACION DEL TIPO DE VEHICULO

A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L	Automóvil
M,N	Vehículo menor y furgoneta
P,O	Camioneta Pick-up
Q	Camioneta Panel
R	Camioneta Rural
S, T	Station Wagon
U, V	Omnibus
W, X	Camión
Y	Remolcador
Z	Remolque, Semi-remolque

1. Si detecta personas o vehículos sospechosos por las inmediaciones de **las instalaciones del cliente**, toma nota de las características físicas del sospechoso indicándole que deben proceder a retirarse. Si ello no fuese atendido, comunica al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE**.
2. Mientras espera el traslado de las fuerzas de apoyo al lugar, mantiene bajo vigilancia a los sospechosos.
3. Elabora el Reporte de Seguridad.

ACCIONES EN CASO DE INCENDIOS

INCENDIO

Es la destrucción parcial o total, de las instalaciones, material, equipos etc., causada por el fuego, cuando no ha sido detectado y controlado a tiempo.



AMAGO DE INCENDIO

Es la acción de detectar a tiempo y controlar el fuego, cuando aún se encuentra en su etapa inicial.



¿Qué es el fuego y cuáles son sus elementos?

Es el resultado de una reacción química de oxidación rápida con desprendimiento de calor que se conoce con el nombre de combustión en donde intervienen cuatro elementos básicos: Calor, Combustible, Oxígeno y Reacción en cadena **(TETRAEDRO DEL FUEGO).**



¿Cómo se clasifican los incendios y qué agentes se emplean para combatirlo?

FUEGO CLASE "A"

Madera, papel, cartón, telas, plásticos, gomas.



FUEGO CLASE "C"

Motores, máquinas, instalaciones con uso de corriente eléctrica.



INCENDIO

FUEGO CLASE "B"

Combustibles líquidos, vapores, grasas, pinturas, ceras.



FUEGO CLASE "D"

Magnesio, titanio, aluminio, potasio, sodio.



EL EXTINTOR Y SU CLASIFICACIÓN:

Primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación deL FUEGO



Agua a presión (H2O) Para fuego tipo "A"



Polvo Químico Seco PQS Para fuego tipo "B" también "A", "B", "C"



Bióxido de Carbono (CO2) Para fuego tipo "C"

PROCEDIMIENTO PARA OPERAR UN EXTINTOR:



Sacarlo de su Lugar



Retirar el seguro y probar



Apuntar



Disparar a la base del Fuego



Barrer el Fuego, Avanzar en Zig Zag

¿Cómo debe actuar el vigilante NEOS cuando se detecta el incendio?

1. Al detectar el inicio del incendio, alerta a viva voz, en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego, procediendo a atacarlo con el extintor más cercano de ser esto posible (si la magnitud del fuego lo permite).
2. Comunica lo sucedido al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE.**
3. Si el incendio es de mayores proporciones y no es posible apagar el fuego con los extintores, el personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) llamará a la Unidad de Bomberos más cercana a las instalaciones y se trasladará al lugar de los hechos.
4. El vigilante NEOS apoya a la Unidad de Bomberos en las instrucciones que impartan para el mejor control del siniestro sin descuidar sus funciones principales de vigilancia.
5. Al término de la eventualidad, toma nota de las horas de sucesos ocurridos (Hora en que se detecta el incendio, hora en que se llama a la Unidad de Bomberos, etc.)
6. Formula el Reporte de Seguridad (RS) respectivo.

ACCIONES EN CASO DE ASALTOS Y/O ROBOS

El Vigilante debe tener en cuenta que el intento de **asalto o robo** puede producirse por:

a. **Personal propio coludido** para la ejecución del delito.

b. **Personas que ingresan a la empresa sorprendiendo al personal de seguridad** o pretextando ser visitas, clientes, postulantes, policías, transporte de valores, etc.

c. Personas ajenas a la empresa que ingresan para realizar trabajos de limpieza, reparación o mantenimiento (Contratistas)

1. Si detectara a cualquier persona extraña o en actitud sospechosa por el interior de las instalaciones proceder a su intervención.
2. Retiene a la persona actitud sospechosa en el interior.
3. Comunica el hecho al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE**. El personal del área de Operaciones NEOS solicitará ayuda a la PNP más cercana a las instalaciones del **CLIENTE.**
4. Una vez solicitado el apoyo, el vigilante evalúa si la presencia del intruso constituye o no, amenaza expresa de la integridad de las personas.
5. Impide el ingreso salida de personas de las instalaciones.
6. Si la integridad de las personas se viera amenazada por el intruso (armado, desquiciado, banda delincuencial, evidente asalto, etc.) toma en cuenta que la vida humana prima sobre lo material, no ejerciendo acciones que pudieran hacer peligrar a los involucrados.
7. Si hubieran personas retenidas (rehenes) trata de dialogar con los intrusos a fin de que no les hagan daño, mantengan la calma y traten de conocer sus intenciones.
8. El Jefe de Operaciones y/o Supervisor de Zona NEOS, a su llegada al lugar de los hechos, dirige y controla la situación, disponiendo la presencia de equipos de control y apoyo en emergencias si el caso lo amerita.
9. Luego de solucionada la eventualidad, formula el Reporte de Seguridad (RS) respectivo.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

DETECCIÓN DE PAQUETES SOSPECHOSOS

El vigilante NEOS debe conocer las acciones a realizar en caso de detectar un paquete sospechoso o explosivos.

Ningún artefacto explosivo debe ser manipulado por alguna persona que no sea especializada en la desactivación de explosivos (Personal Policial EDEX).

¿Qué características incluyen los sobres y paquetes sospechosos?

a. Etiquetado o rotulación inadecuados o inusuales;
b. Franqueo excesivo;
c. Faltas de ortografía en palabras comunes;
d. Dirección extraña del remitente o falta del remitente;
e. Sobres o paquetes no dirigidos a una persona específica.





f. Sobres o paquetes marcados con restricciones, tales como “Personal”, “Confidencial”, “Urgente”.

g. Sobres o paquetes con sellos de una ciudad o un estado que no concuerda con la dirección del remitente

¿Qué hacer si se detecta un paquete sospechoso?



1. En caso de hallar algún paquete, maletín o bulto sospechoso, **NO LO ABRA**.
2. **NO MUEVA O VACÍE EL CONTENIDO**. **NO TOQUE** el paquete o sobre, no lo muestre a otros ni permita que otros lo examinen.
3. **Comunique** el hecho inmediatamente al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) quien solicitará apoyo al Personal Policial **EDEX** para que acuda al lugar de los hechos.
4. **Evacúa y aísla la zona** donde se encuentra ubicado el explosivo o paquete sospechoso.
5. Coordina con el personal que labora en las áreas adyacentes para **que se retire la mayor cantidad de material inflamable existente**, lo que retardará la acción del fuego que pueda originarse en caso de producirse una explosión.
6. **Impide el ingreso** a toda persona a la **ZONA DE RIESGO**, entendiéndose por ésta, los lugares que pudieran ser destruidos, dañados o afectados si se produjera la explosión.
7. Impide la entrada y la salida de las instalaciones de cualquier persona sin la debida autorización del Encargado(a) de Seguridad del **CLIENTE** y mantiene con él (ella) una comunicación permanente a fin de prestarle su apoyo en caso sea necesario.
8. Se mantiene en estado de alerta para intervenir en casos de incendios, primeros auxilios o evacuación de heridos.

9. Elabora el Reporte de Seguridad describiendo lo sucedido.

RECEPCIÓN DE LLAMADAS ANÓNIMAS Y AMENAZANTES

1. En caso de recibir llamadas telefónicas anónimas o amenazantes, responde con serenidad, tratando de prolongar la comunicación a fin de obtener la mayor cantidad de información posible.
2. Tratar en todo momento de no entrar en discusión, ni contestar groseramente, lo cual permitirá en lo posible su identificación o la recopilación de datos que apoyen a la PNP a hacer su labor más eficiente.
3. Finalizada la conversación telefónica, llenar de inmediato la Cartilla de Identificación de Voz que aparece abajo, la cual permanecerá en su poder y a la mano.
4. Informar al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) después de ocurrido el hecho y al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE.
5. Llenar el Reporte de Seguridad (RS) adjuntando al mismo, la cartilla anexa debidamente llenada.

CARTILLA DE IDENTIFICACION DE VOZ

1. ORIGEN DE LA LLAMADA

( ) Local ( ) Larga Distancia

( ) Cabina Telefónica ( ) No determinada

2. VOZ

( ) Masculina ( ) Seria ( ) Femenina ( ) Bromista

( ) Adulta ( ) Amable ( ) Juvenil ( ) Ronca

( ) Fuerte ( ) Nasal ( ) Débil ( ) Chillona

( ) Resentimiento ( ) Angustiosa

3. PALABRAS

( ) Rápidas ( ) Temblorosas ( ) Lentas

( ) Claras ( ) Confusas ( ) Distorsionadas

4. LENGUAJE

( ) Correcto ( ) Grosero ( ) Mal aplicado ( ) Pobre

5. MANERA

( ) Calmada ( ) Incoherente ( ) Racional ( ) Irracional

( ) Coherente ( ) Nerviosa ( ) Confiada

( ) Premeditada ( ) Alegre ( ) Estudiada

( ) Formal

6. RUIDO DE FONDO

( ) Música ( ) Taller ( ) Silencio ( ) Tráfico vehicular

( ) Voces ( ) Aviones ( ) Máquinas ( ) Trenes

( ) Oficina ( ) Animales

7. ACENTO-DEJO

( ) Local ( ) Serrano ( ) Provinciano ( ) Selvático

( ) Extranjero ( ) Asiático ( ) Americano ( ) Europeo

8. OTROS DATOS:

_____

PRIMEROS AUXILIOS



El vigilante NEOS debe mantener un nivel de reacción ante situaciones que afecten la salud o integridad psico-física de personas, estando en condiciones de actuar debidamente en caso de emergencia médica.



La actividad que resulta de dar servicio de vigilancia, hace necesario que todo el personal del equipo de seguridad tenga conocimiento de normas de primeros auxilios para poder actuar en caso de emergencia, en aquellas ocasiones que puedan presentarse en el cumplimiento del servicio.

Este conocimiento permitirá en caso se presente un accidente que involucre daño de personas, actuar con la debida premura que se requiera logrando de esta manera salvar una o varias vidas.

Un primer auxilio puede ser, no mover al accidentado para no causarle lesiones graves, por ello es conveniente observar detalladamente los daños y zonas afectadas del herido.

1. NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

a. CONCEPTO

Se denomina primeros auxilios a las medidas rápidas y eficaces que se adoptan para atender y socorrer adecuadamente a toda persona que ha sufrido un accidente o que ha sido atacada súbitamente por una enfermedad aguda.



Esta ayuda preliminar se realiza mientras acude el médico para darle el tratamiento de orden profesional; generalmente los primeros auxilios se prestan cuando se presentan heridas seguidas de hemorragias, fracturas, luxaciones, cólicos, shocks, asfixia, etc.

La ayuda que se presta con los primeros auxilios es de orden físico y espiritual, a fin de que la víctima colabore en su restablecimiento.

Ayuda física consiste en la atención que se le brinda al órgano, aparato o miembros del cuerpo de la persona afectada. Para ello se utilizan las técnicas paramédicas, médicas, y los medicamentos de instrumentos necesarios según el caso.

En este aspecto, juega un papel importante el mantenimiento de botiquín y el instrumental primario en la casa, en el centro de estudios, en la comunidad y en general en todos aquellos lugares donde existan posibilidades de su requerimiento.

La ayuda espiritual o psicológica consiste en la preparación anímica del accidentado, dotándole de serenidad y tranquilidad para que su organismo responda positivamente a la acción de las técnicas y medicinas utilizadas en su atención. Con esta ayuda se disipan los temores y el pánico, brindándole confianza al afectado.

b. IMPORTANCIA

La necesidad de conocer y prepararse para brindar los primeros auxilios a un accidentado o a un enfermo, es de vital importancia, porque la mayor satisfacción humana es brindar ayuda al prójimo, sobre todo, cuando se presentan catástrofes y desastres en los lugares donde no existen centro hospitalarios ni personal médico que se encargue de atender a las víctimas.

Por ello conocer los primeros auxilios es una responsabilidad cívica y social de las personas. El conocimiento de estas técnicas nos permitirá, por un lado, socorrer a los heridos, accidentados o enfermos, y por otro, conducir a las personas afectadas a lograr su tranquilidad y restablecer el orden ahí donde existan zozobra y pánico.

El conocimiento de los primeros auxilios proporciona seguridad en el hogar, en el trabajo, en el centro educativo, en el club, en las calles, en las pistas y en cualquier lugar que nos encontremos. Asimismo,

Permite observar las causas y los resultados de los accidentes y brindar la posibilidad de aplicar las técnicas de profilaxis más adecuadas, tendientes a tratar de evitarlos, controlarlos y eliminarnos.

BRINDANDO LOS PRIMEROS AUXILIOS A LAS PERSONAS SE EXTERIORIZA EN EL MAS ALTO GRADO EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD Y DE AYUDA AL PROJIMO.

2. NORMAS BASICAS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Al encontrarnos frente a una situación donde deben brindarse los primeros auxilios, es necesario tenerse en cuenta las siguientes normas básicas:

a. Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
b. Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para Inmovilizar al accidentado.
c. Tranquilizar al accidentado, manteniendo frente a el la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención sufra mayores efectos.
d. Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada.
e. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos materiales, humanos con que se dispone.
f. Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios. No deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
g. Evitar comentarios con otras personas en el lugar del accidente, y abstenerse de diagnósticos de cualquier naturaleza que resulten contraproducentes.
h. Atender al accidentado y estar a cargo de él hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
i. El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar mas daño del que ha recibido el accidentado.
j. Si fuera necesario pida ayuda médica o de personas calificadas.

3. PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS ESPECIFICOS

3.1 QUEMADURA



Cuando nos encontramos frente a un caso de quemaduras debemos proceder de la siguiente manera:

1. Aliviar el dolor de la víctima.
2. Evitar la infección de la piel cuando esta ha sido destruida.
3. Administrarle plasma ya que la víctima esta en shock por perdida de él.
4. Sumergir la parte quemada en agua durante un tiempo prolongado, luego cubrirla con vendas estériles o limpias pero sumergidas en agua fría o helada
5. Secar las heridas con cuidado pero sin frotarlas
6. No cortar las ampollas, por allí entra la infección
7. Cuando las quemaduras han afectado los miembros superiores o inferiores se buscara tenerlos en alto.

3.2 HEMORRAGIAS

Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes, o punzo - cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre.

Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a cortar el fluido de sangre, con métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.

a) El método de presión directa

Consiste en presionar con gasa o un pañuelo limpio, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustando con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.


Presión directa sobre la herida

b) El método de la elevación de los miembros

Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado a compresión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.

Si ni la compresión ni la presión resultan, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo la arteria se

localiza entre el canal formado entre el bíceps y el tríceps. En los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue de la ingle; ahí se cruza con el hueso pelviano.

3.3 ASFIXIAS

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos, por el uso de grageas, etc.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.



Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz, compresión torácica y movilización de los brazos:

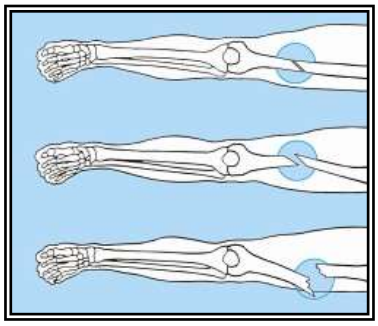
a) Respiración boca a boca o boca a nariz

Para llevar a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes casos:

1. Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
2. Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
3. Colocar la mano izquierda debajo de la cabeza del accidentado, y la mano derecha en la cabeza para inclinarla hacia atrás a fin de que la lengua no sea obstáculo.
4. Para abrir más la boca tire o empuje la mandíbula hacia delante.

5. Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones.
6. Soplar con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con respiración de cada 5 segundos.
7. Observar el pecho del accidentado, si realiza algún movimiento de expansión, dejar de soplar. Cuando baje se volverá a soplar.
8. Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
9. Si el aire soplado no entra a los pulmones el movimiento o expansión se producirá en el estómago del accidentado.
10. Nunca abandone la respiración artificial hasta que esté seguro que el ritmo respiratorio se ha normalizado totalmente.

3.4 FRACTURAS



Las fracturas son roturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto.

Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que van acompañadas de heridas externas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado.

Las heridas cerradas son las que no comprometen los tejidos externos.

Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada.

Los primeros auxilios le serán brindados teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Proteger al accidentado de otras posibles lesiones, ubicarlo en un lugar seguro, y no moverlo.
2. Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial.
3. Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje, hasta que se pueda transportar al accidentado.
4. Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio, es peligroso, eso solo debe hacerlo el médico.

5. Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión del vehículo o ambiente en donde se encuentra, o si existen otros peligros para su vida.
6. Solicitar con prontitud asistencia médica o una ambulancia.

3.5 PICADURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS

Cuando se producen picaduras de víboras, alacranes, y arañas, los mismos que al realizar su picadura inyectan su veneno en el organismo humano, con graves consecuencias si no se actúa inmediatamente.

Si ocurre una picadura debe procederse así:

1. Descubrir de inmediato la zona picada quitando las ropas que la cubren.
2. Comprimir fuertemente con una amarradura por encima de la zona afectada, ajustándola convenientemente.
3. Hacer algunos cortes con una cuchilla en la zona de la picadura, para permitir el sangrado y la salida del veneno depositado en la zona.
4. Utilizar a la brevedad posible el suero respectivo que se obtiene en los Institutos Nacionales de Salud.
5. Acudir al médico más cercano.

3.6 ATRAGANTAMIENTO

Los accidentes de atragantamiento son muy frecuentes.

Pueden producirse tanto con los alimentos como con otros objetos que se llevan a la boca, principalmente los niños. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixias y con intentos desesperados por tomar aire.

Frente a un atragantamiento debe actuarse rápidamente.

Para ello la persona atragantada debe sentarse cómodamente y estar calmada para que pueda toser y expulsar el cuerpo extraño.

Si la respiración se altera, debe tratarse de extraer el objeto si es posible con los dedos, pero con mucho cuidado o colocar a la víctima en una posición adecuada a fin de aplicarle ligeros golpes en la base de la nuca para que arroje el objeto atragantado.

Si la situación empeora recurra de inmediato al médico.

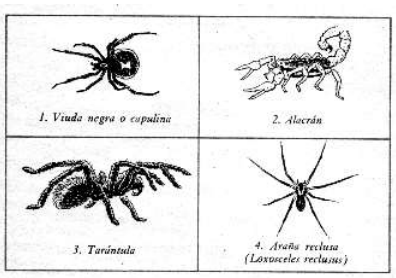
3.7 ATAQUE AL CORAZON

Este accidente se produce por falta de la irrigación sanguínea a consecuencia de la obstrucción en la arteria coronaria por un coágulo (trombosis), o por la estrechez de una de las arterias.

Este ataque puede producirse con la pérdida o sin ella del conocimiento.

Frente a una persona que ha tenido un ataque cardíaco debe tenerse en cuenta algunas normas importantes:

1. Ponerlo en una posición cómoda (Sentada o semi sentada) para no agravar la insuficiencia respiratoria.
2. Llevarlo a un lugar libre y aireado; si se interrumpe la respiración practicarle inmediatamente la respiración artificial.
3. Mientras se practican los primeros auxilios, comunicar de inmediato al médico y a la ambulancia.
4. No suministrarle líquidos si está en estado inconsciente.
5. Si tiene que trasladarse a la víctima a otro lugar debe tenerse en cuenta las indicaciones del facultativo.



NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PAUTAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN

a. El personal de seguridad debe tener en cuenta que la evacuación es la acción de desocupar ordenadamente un lugar, en forma rápida y oportuna.

b. La evacuación también incluirá la protección de personas cuando existen condiciones que ofrezcan riesgos que hagan peligrar su integridad física y aún su vida, evitando así cualquier daño inminente, así como el desplazamiento de bienes, documentos, valores, etc., considerados IRRECUPERABLES para **el CLIENTE**.

c. Los casos en que debe realizarse una evacuación por lo general se refieren a emergencias por:

- Sismos
- Incendios
- Explosiones
- Polución (gases tóxicos)
- Amenaza de colocación de artefactos explosivos.

1.

2. El vigilante NEOS, una vez recibida la voz de alarma, comunica el hecho de inmediato al personal del área de Operaciones NEOS (Jefe de Operaciones, Supervisor, Centro de Control) y al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE.
3. Luego, se comunica lo sucedido a la institución correspondiente dependiendo del tipo de emergencia presentado para que acuda al lugar de los hechos.
4. El personal de seguridad NEOS debe asegurarse de :
   - Desalojar los ambientes de oficinas o zona de trabajo en forma rápida y ordenada.
   - Evitar que el personal corra, grite o se empuje.
   - No permitir que ninguna persona regrese por ningún motivo.
   - Evitar que las personas caminen con las manos en los bolsillos.

- Las damas deberán quitarse los zapatos de tacó alto.
- Verificar que nadie se encuentre fumando ante la emanación de gases combustibles.
- En caso de existir humo, indicar al personal que evacúe el lugar desplazándose agachados.
- Cerrar las puertas de las áreas evacuadas después de salir.
- Procurar que se de prioridad y apoyo a las personas con mayor exposición al riesgo.
- Repetir constantemente, en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA".
- Evitar los brotes de comportamiento descontrolado ya que pueden dar origen al PÁNICO.
- Aplicar sus conocimientos de primeros auxilios en forma oportuna a quien lo requiera.
- Tener conocimiento de la ubicación de vías alternas cuando las principales se encuentren obstruidas.
- Mantenerse actuando hasta la llegada de ayuda.

5. Formula el Reporte de Seguridad (RS) describiendo lo sucedido.

Es responsabilidad del personal del área de Operaciones NEOS dirigir y controlar la situación, manteniendo permanentemente informado al Encargado(a) de Seguridad del CLIENTE lo sucedido y disponiendo la presencia de equipos de apoyo en emergencias si el caso lo amerita.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

REGLAS DE ENFRENTAMIENTO

El Vigilante debe tener en cuenta las implicancias personales y legales del uso de un arma de fuego en caso de ocasionar lesión o daño a un tercero.

El uso del arma no puede ser considerado un elemento de amedrentamiento y por tanto no será usada con la finalidad de amenazar a nadie, corriéndose el riesgo de incrementar la posible amenaza por esta causa.

1. Ejercer un completo auto control y juicio en el uso del arma de fuego que NEOS pone a su disposición para preservar los bienes e integridad de los intereses del **CLIENTE**.

2. Manifestar conscientemente la responsabilidad que implica el manejo y uso del arma, considerando que mediante ella se puede privar de la vida a otro ser humano, debiendo sobreponerse a presiones propias de la situación dentro de las reglas establecidas que dictan la moral, la cordura, la honestidad y los diferentes elementos de nuestro ordenamiento legal y jurídico.

3. Tiene la suficiente serenidad para reconocer a los elementos hostiles, cuya condición delincuencial avezada, con capacidad inclusive de matar, atenten contra los bienes e intereses del **CLIENTE**; viéndose obligado a actuar mediante el uso del arma de fuego.

4. Estudiar nuevamente la situación e identifica el blanco; considerando que lo imperante en esos momentos es una situación de caos, el integrante del Equipo de Seguridad debe hallarse por encima de tales circunstancias. Por causa del apresuramiento y confusión por lo general se producen heridos entre propios compañeros, por tal razón antes de iniciar el enfrentamiento se debe identificar plenamente el blanco de sus disparos, el cual debe ser reconocido positivamente como hostil.

5. Una vez que ha revisado mentalmente las reglas de enfrentamiento y estando con el intruso grita a viva voz que hará uso de su arma.

6. Si la persona intrusa no manifiesta tranquilidad y sigue el enfrentamiento, procede a realizar un disparo preventivo hacia arriba (al aire libre); de lo contrario, si el intruso cede, el personal de vigilancia controlará la situación.

7. Si después de realizar el disparo preventivo, el intruso mantiene en pie el enfrentamiento, procede a disparar al cuerpo del intruso.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PLAN DE CAPACITACION 2021

PLAN DE CAPACITACION

1. GENERALIDADES

El Plan de Capacitación anual que desarrollará nuestra empresa, constituye un instrumento fundamental para alcanzar el éxito en el desempeño del servicio y en el mantenimiento de un alto estándar de eficiencia; este Plan de Capacitación determina las prioridades de capacitación de todo el personal de Supervisores y Agentes de Seguridad asignados a las distintas plantas de procesamiento de OHLA. S.A.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del personal de seguridad a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la empresa. Y, por otro un conjunto de métodos técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la empresa para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el personal de seguridad brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del personal.

2. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios como nuestra empresa, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que brindamos.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de la capacitación como uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones, direccionado a la optimización de los servicios que se brindan.

En tal sentido se plantea el presente **Plan de Capacitación Anual** en el área del desarrollo del personal de seguridad y mejora en la calidad del servicio que se brindará a OHLA. S.A.

3. ALCANCE

El presente Plan de Capacitación es de aplicación para todo el personal de seguridad destacado a trabajar en la empresa OHLA. S.A.

4. FINES DEL PLAN DE CAPACITACION

Siendo su propósito general impulsar la eficacia organizacional, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

- Elevar el nivel de rendimiento del personal de seguridad y, con ello, al incremento del nivel de eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- Mejorar la interacción entre los diferentes niveles de coordinación y control, con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad en el servicio.
- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.
- Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.

- ❖ Mantener al personal de seguridad al día con los avances tecnológicos, y de las diferentes modalidades empleadas por las organizaciones delictivas, contribuyendo a que se alcance conciencia de los riesgos permanentes a los cuales deberá enfrentar y/o prevenir.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION

5.1 Objetivos Generales

- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el personal de seguridad puede ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de control y gestión de los diferentes niveles establecidos..

5.2 Objetivos Específicos

- Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Empresa, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempleo de los puestos y funciones específicas a desempeñar.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en las áreas especializadas de actividad (seguridad física, de acceso, electrónica, información, etc.)
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de nuestra empresa.
- Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

6. METAS

Capacitar al 100% de Supervisores y Agentes de Seguridad destacados a OHLA. S.A.

7. PROGRAMACION DE LA CAPACITACIÓN

ANEXO 01: Capacitación anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXO 02: Programa de Capacitación para el personal de Agentes de Seguridad

ANEXO 03: Programa de Capacitación para el personal de Supervisores de Seguridad.

ANEXO 04: Programa de Capacitación **BASC** para todo el personal de seguridad.

ANEXO 05: Plan de Instrucción Regular Desarrollado.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

ANEXO 01 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
ENERO			
SOPORTE BASICO DE VIDA	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SISTEMA DE COMUNICACIÓN EFICAZ	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
RUTAS DE EVACUACION	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
LA SEGURIDAD BASADA EN LA CONDUCTA	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
FEBRERO			
SEGURIDAD OCUPACIONAL	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - FRACTURAS	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
LEY 29783	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN CALIENTE	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
MARZO			
LUCHA CONTRA INCENDIO	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ACCIDENTES DE TRABAJO	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - QUEMADURAS	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
ABRIL			
ORDEN Y LIMPIEZA - LAS 3R	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SEGURIDAD - RESBALONES	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
MAYO			
ERGONOMIA	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
REGLAMENTO DE LA LEY 29783	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
PRIMEROS AUXILIOS - HERIDAS Y HEMORRAGIAS	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
RIESGO MECANICO	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
JUNIO			
RIESGO ELECTRICO	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ENFERMEDADES OCUPACIONALES	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - RCP	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
JULIO			
SOPORTE BASICO DE VIDA	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SISTEMA DE COMUNICACIÓN EFICAZ	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
RUTAS DE EVACUACION	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
LA SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
AGOSTO			
SEGURIDAD OCUPACIONAL	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - FRACTURAS	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
LEY 29783	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN CALIENTE	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
SETIEMBRE			
LUCHA CONTRA INCENDIO	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ACCIDENTES DE TRABAJO	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - QUEMADURAS	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
OCTUBRE			
ORDEN Y LIMPIEZA - LAS 3R	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
SEGURIDAD - RESBALONES	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
NOVIEMBRE			
ERGONOMIA	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
REGLAMENTO DE LA LEY 29783	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
PRIMEROS AUXILIOS - HERIDAS Y HEMORRAGIAS	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
RIESGO MECANICO	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
DICIEMBRE			
RIESGO ELECTRICO	1er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
ENFERMEDADES OCUPACIONALES	2do DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA	3er DOMINGO	2 HORAS	DAVID SORIA
PRIMEROS AUXILIOS - RCP	4to DOMINGO	2 HORAS	BAXTER VIZA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

NEOS seguridad	PLAN DE CAPACITACION ANUAL		
	VERSIÓN: 01	CODIGO: NEOS-PLAN-M-05	PAGINA: 1 DE 1

ANEXO 02 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERSONAL DE AGENTES DESTACADOS EN PLANTAS

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
ENERO			
LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	11/01/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NUEVO CODIGO DE COMUNICACIONES	25/01/2016	1 HORA	DAVID SORIA
FEBRERO			
ATENCION AL CLIENTE	08/02/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
CASUISTICA	22/02/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
MARZO			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 19 Y 26	8 HORAS	DAVID SORIA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
ABRIL			
EVALUACION DE RIESGO	12/04/2016	1 HORA	DAVID SORIA
TRABAJOS DE RIESGO	26/04/2016	1 HORA	DAVID SORIA
MAYO			
ACCIDENTES LABORALES	10/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
COMUNICACIÓN EFICAZ	24/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
JUNIO			
CONDICION Y ACTOS SUBESTANDAR	14/06/2016	1 HORA	DAVID SORIA
LUCHA CONTRA INCENDIOS	28/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
JULIO			
LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	12/07/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NUEVO CODIGO DE COMUNICACIONES	26/07/2016	1 HORA	DAVID SORIA
AGOSTO			
ATENCION AL CLIENTE	09/08/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
CASUISTICA	23/08/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
SETIEMBRE			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 10 Y 24	8 HORAS	DAVID SORIA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
OCTUBRE			
EVALUACION DE RIESGO	11/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
TRABAJOS DE RIESGO	25/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NOVIEMBRE			
ACCIDENTES LABORALES	08/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
COMUNICACIÓN EFICAZ	22/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
DICIEMBRE			
CONDICION Y ACTOS SUBESTANDAR	06/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA
LUCHA CONTRA INCENDIOS	20/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

NEOS seguridad	PLAN DE CAPACITACION ANUAL		
	VERSIÓN: 01	CODIGO: NEOS-PLAN-M-05	PAGINA: 1 DE 1

ANEXO 03 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERSONAL DE SUPERVISORES DESTACADOS A PLANTAS INDUSTRIALES

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
ENERO			
INVESTIGACION DE ACCIDENTES	11/01/2016	1 HORA	DAVID SORIA
CASUISTICA	25/01/2016	1 HORA	DAVID SORIA
FEBRERO			
ATENCION AL CLIENTE	08/02/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
IPER	22/02/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
MARZO			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 19 Y 26	8 HORAS	DAVID SORIA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
ABRIL			
ANALISIS FODA	12/04/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD BASADA EN LA CONDUCTA	26/04/2016	1 HORA	DAVID SORIA
MAYO			
ESTUDIO DE SEGURIDAD	10/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
PLAN DE SEGURIDAD	24/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
JUNIO			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LEY	14/06/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGLAMENTO	28/05/2016	1 HORA	DAVID SORIA
JULIO			
INVESTIGACION DE ACCIDENTES	12/07/2016	1 HORA	DAVID SORIA
CASUISTICA	26/07/2016	1 HORA	DAVID SORIA
AGOSTO			
ATENCION AL CLIENTE	09/08/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
IPER	23/08/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
SETIEMBRE			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 10 Y 24	8 HORAS	DAVID SORIA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
OCTUBRE			
ANALISIS FODA	11/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD BASADA EN LA CONDUCTA	25/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NOVIEMBRE			
ESTUDIO DE SEGURIDAD	08/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
PLAN DE SEGURIDAD	22/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
DICIEMBRE			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LEY	06/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGLAMENTO	20/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

NEOS seguridad	PLAN DE CAPACITACION ANUAL		
	VERSIÓN: 01	CODIGO: NEOS-PLAN-M-05	PAGINA: 1 DE 1

ANEXO 04 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERSONAL DE AGENTES DESTACADOS EN PLANTA

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
SETIEMBRE			
ATENCION AL CLIENTE, REVISION, RELEVO EFICAZ	15/09/2016	1 HORA	DAVID SORIA
ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR, CASUISTICA	22/09/2016	1 HORA	DAVID SORIA
OCTUBRE			
REENTRENAMIENTO CUATRIMESTRAL	SABADOS 15 Y 22	8 HORAS	DAVID SORIA Y BAXTER VIZA
ETICA, PRACTICA DE TIRO, SEGURIDAD FISICA, MANEJO			
EQUIPOS DE SEGURIDAD, CONSTITUCION POLITICA,			
PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE, LEGISLAC. ESPECIAL			
NOVIEMBRE			
EVALUACION DE RIESGO	13/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
REENTRENAMIENTO BASC	27/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
DICIEMBRE			
ACCIDENTES LABORALES	10/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA
COMUNICACIÓN EFICAZ	24/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA

ANEXO 05 AL PLAN DE CAPACITACION ANUAL NEOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERSONAL DE SUPERVISORES DESTACADOS EN PLANTA

TEMA	FECHA	DURACION	INSTRUCTORES
SETIEMBRE			
ATENCION AL CLIENTE	22/09/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
IPER	29/09/2016	2 HORAS	DAVID SORIA
OCTUBRE			
ANALISIS FODA	13/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD BASADA EN LA CONDUCTA	27/10/2016	1 HORA	DAVID SORIA
NOVIEMBRE			
ESTUDIO DE SEGURIDAD	10/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
PLAN DE SEGURIDAD	24/11/2016	1 HORA	DAVID SORIA
DICIEMBRE			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LEY	08/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGLAMENTO	22/12/2016	1 HORA	DAVID SORIA

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

PLAN DE INSTRUCCIÓN

REGULAR DESARROLLADO

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

I N D I C E

A. DIRECTIVA PARA EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

1. OBJETIVO
2. FINALIDAD
3. ALCANCE
4. BASE LEGAL
5. DISPOSICIONES GENERALES
6. DISPOSICIONES PARTICULARES
7. DIVERSOS
8. ANEXO 1. (CUADRO DE DOSIFICACION DE MATERIAS)

B. PLAN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

1. OBJETIVO
2. FINALIDAD
3. ALCANCE
4. BASE LEGAL
5. MISION
6. DISPOSICIONES GENERALES

   a. Generalidades
   b. Modalidad del Servicio
   c. Contenido curricular para vigilantes

      (1) Para el Período básico de formación y Capacitación
      (2) Para el Período de Reentrenamiento
   d. Instructores

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

   a. SILLABUS DE LAS ASIGNATURAS
      (1) Período de Formación Básica

      (2) Período de Reentrenamiento

   b. DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS
   c. PERFIL OCUPACIONAL

A. DIRECTIVA PARA EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

I. SITUACION Y APRECIACION GENERAL

En la actualidad la presencia de la vigilancia particular como elemento funcional en el apoyo del empresariado general (banca, industrial, comercio) así como de personas y familias (residencial) ha cobrado una vital importancia toda vez que la PNP por razones obvias está limitada en esta función de acción social. Ante el continuo crecimiento de la delincuencia común y rezagos del terrorismo, la sociedad para no quedar desprotegida y desguarnecer su patrimonio, recurre a la vigilancia particular. No obstante existe una gran oferta de trabajo para la vigilancia particular; en muchos casos el vigilante así como la empresa a la que pertenece no aquilatan la verdadera responsabilidad; por lo que en términos populares hace "Que la medicina sea peor que la enfermedad y termine por matar al enfermo".

Por tal motivo es de vital importancia que el vigilante; elemento básico para el desarrollo de la vigilancia particular sea un elemento seleccionado, idóneo y capacitado para el cumplimiento de tan delicada y difícil misión y que pueda acreditar en todo momento esta disposición psicológica y técnica a través de su modo de actuar y de esa manera contagie al resto del personal de una instalación en la creación de una conciencia de seguridad.

II. OBJETIVO:

Establecer normas y procedimientos para la organización, conducción, control y supervisión de la instrucción del personal de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** a nivel nacional.

III. FINALIDAD:

Lograr uniformidad y eficiencia en la instrucción a impartirse al personal **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** a nivel nacional.

IV. ALCANCE:

Personal Docente de la Empresa y participantes.

V. BASE LEGAL :

Decreto Supremo N° 005-94-IN del 09 MAY 94 que aprueba el nuevo Reglamento de Seguridad Privada.

Directiva N° 05-97-NI / 0403010000 del 02 MAY 97

Resolución Directoral N° 297-99-IN / 1509 del 24 FEB 99

Resolución Directoral N° 406-99-IN / 1509 del 18 MAR 99

VI. DISPOSICIONES GENERALES

A. Generalidades:

El Decreto Supremo N° 005-94-IN del 09 MAY 94, en el capítulo XIV, Segunda Disposición Complementaria, indica "Hasta que se implemente el Centro de Instrucción las personas naturales y jurídicas efectuaran la capacitación de sus Vigilantes y del personal de Resguardos (Servicio Individual de Seguridad Personal por Personas Jurídicas), previa autorización de la SUCAMEC, la que a través de la Sub Dirección de Servicios de Seguridad, normará y regulará los procedimientos de selección, capacitación y reentrenamiento del personal, evaluando los resultados.

Actualmente **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** administra más de 400 hombres y cuenta con un Departamento de Instrucción y Seguridad, el mismo que se encarga del planeamiento, conducción y control de la instrucción a nivel nacional.

Todo el personal de agentes y resguardos (Servicio Individual de Seguridad Personal por Personas Jurídicas) que laboran en la empresa, deberán seguir los cursos en referencia, los mismos que se dictarán en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao de acuerdo a un cronograma de trabajo.

Se comunicará a la SUCAMEC en el Departamento de Lima y a las Delegaciones en las Sucursales, con seis (06) días de anticipación a la inauguración de los cursos por dictarse, remitiendo la relación nominal del personal comprometido, consignando fecha y hora de la ceremonia de clausura, donde se otorgará a cada participante un Certificado de Instrucción por nuestro Representante Legal y el Jefe de Instrucción, con validez de un año para presentación de servicios.

1. Metas de Educación

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A. organizará y conducirá la Instrucción de Formación, Capacitación y Reentrenamiento de los Agentes y Resguardos (Servicio Individual de Seguridad Personal por Personas Jurídicas), a nivel nacional, para obtener una eficiente preparación Técnico Profesional, a fin de que los servicios de Seguridad Privada que prestamos a nuestros distintos clientes sean de muy buen nivel y calificados.

B. Modalidad del Servicio:

NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A. brinda servicios de Vigilancia Privada a nivel nacional.

C. Contenido Curricular Para Vigilantes:

1. Para el periodo básico de información y capacitación

- Constitución Política y DD.HH. I
- Ética Profesional y Documentación I
- Legislación Especial I
- Educación Física, Deportes y Defensa Personal I
- Normas y procedimientos de Seguridad I (vigilancia y Seguimiento, Registro y Captura del Personal sospechoso, identificación de Bombas y Explosivos y Técnicas de Manejo de Equipos)
- Identificación de Personas, Observación y Descripción I
- Psicología del Delincuente I
- Empleo del Grupo de Intervención Rápida I
- Armamento, Equipo de Comunicación y Tiro
- Técnicas de Conducción y de Evasión en Vehículos I

2. Para el periodo de reentrenamiento

- Constitución Política y DD.HH II
- Ética Profesional II
- Legislación Especial II
- Protección de P.M.I. (Técnicas de Protección a pie y en vehículo y Resguardo Residencial) II
- Educación Física, Deportes y Defensa Personal II
- Normas y Procedimientos de Seguridad II (Vigilancia y Seguimiento, Registro y Captura del personal sospechoso, Identificación de Bombas, Explosivos y Técnicas de Manejo de Equipos de Seguridad)
- Identificación de Personas, Observación y Descripción II
- Psicología del Delincuente II
- Empleo del Grupo de Intervención Rápido II
- Armamento, Tiro, Equipo de Comunicación y Tiro II
- Técnicas de Conducción y de Evasión en Vehículos II

D. Instructores:

NOMBRE	*ASIGNATURA*

Sr. Tte. Crl EP Víctor Taboada Hoyos	Ética Profesional
Sr. Francisco Lazo Rivera	Documentación Técnica de manejo de Equipos de Seguridad
	Psicología del Delincuente
Srta. Sic. Henny Sánchez Garcia	Identificación de Personas
	Armamento y Tiro
Sr. Tte. PNP David Espinoza	
Sr. Crl EP Jose Gomez Checa	Normas y Procedimientos de Seguridad, Educación Física y Deportes , Defensa Personal.
	Constitución Política y DD.HH. Legislación Especial
Sr. Dr. Carlos Cochella Zimmerman	Primeros Auxilios y Tratamientos de Emergencia.
Sra. Lic. Enf. Victoria Arrieta Rivera	

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

Se adjunta al presente Plan de Instrucción, los (14) sillabus que corresponden a las materias de enseñanzas que se impartirán, conteniendo cada una de ellas la temática completa por desarrollar, orientadas a la modalidad y campo ocupacional que van a desempeñar los agentes de vigilancia y resguardos.

El desarrollo de las distintas asignaturas se llevarán a cabo en las instalaciones de nuestra empresa ubicada en la Calle LOMA BELLA Nº 150 – Urb. Prolongación Benavides – Surco, la misma que cuenta con un auditorio y sala de instrucción adecuadas para las clases teóricas, asimismo se tiene un ambiente para la ejecución de tiro en seco, para la ejecución del tiro real, clases de educación física y deportes, se cuentan con las instalaciones del Comando de instrucción del Ejercito (COINDE) Chorrillos , y también en el campo de tiro del COINDE ubicado en la Herradura – Chorrillos.

Con el presente Plan de Instrucción se logrará que los Agentes y Resguardos, se desarrollen como personas, ciudadanos y vigilantes, obteniendo de ellos el perfil ocupacional deseado para el buen desempeño de sus funciones.

A. Síllabus de cada asignatura según período de instrucción.
Anexo 1

B. Desarrollo de las asignaturas.
Programa de Estudios de los Cursos de capacitación ha impartirse en los Servicios de Seguridad Privada.

C. Perfil Ocupacional.

A. Como Persona:

1. Propender a la demostración de equilibrio personal.
2. Demostrare honestidad, moralidad y ética profesional.
3. Respetar la Ley y los DD.HH.
4. Propender a la demostración de alto grado de salud física y mental en todo momento y lugar.

B. Como Ciudadano:

1. Propender a la demostración de respeto por las leyes y normas de cortesía.
2. Demostrar espíritu de solidaridad con sus semejantes.
3. Propender a la convivencia fraterna dentro de su entorno social.

C. Como Vigilante:

1. Demostrar conocimiento básico de la legislación que le compete de acuerdo a la función que realiza.
2. Demostrar dominio de métodos y técnicas de seguridad.
3. Demostrar agilidad mental, destreza y pericia para el manejo de equipos y armamento disponible para el servicio.
4. Demostrar capacidad para conocer la conducta delincuencial a fin que permita anticiparse a la acción delictiva.

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LOS CURSOS DE CAPACITACION A IMPARTIRSE EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

I. OBJETO:

Establecer normas y procedimientos para la organización y ejecución de los cursos de capacitación de Seguridad Privada, dirigido al personal de NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

II. FINALIDAD :

A. Uniformar criterios para la organización, ejecución y evaluación de cursos.
B. Desarrollar los cursos observando las normas, procedimientos y técnicas pedagógicas mas adecuadas.
C. Determinar las actividades orientadas al logro de los objetivos educativos diseñados en el presente Programa .

III. ALCANCE :

Docentes y participantes al curso de capacitación.

IV. BASE LEGAL :

Directiva No. 05 – 97 – IN/030401010

V. PROGRAMA GENERAL :

Capacitar a los Vigilantes Privados a tráves de las áreas temáticas de conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos de Seguridad Privada.

VI. PROGRAMA ESPECIFICO :

A. Proporcionar conocimientos teóricos – prácticos referidos a las funciones principales que brindan los Servicios de Seguridad.
B. Buscar capacitar al personal que labora en los Servicios de Seguridad a fin de mejorar sus relaciones interpersonales.
C. Proporcionar conocimientos básicos sobre identificación de personas.
D. Brindar conocimientos de Sicología del delincuente a fin de permitir conocer, diferenciar y predecir sus formas de conducta.
E. Capacitar en el manejo de los diferentes equipos de Seguridad empleados en los Servicios de Seguridad Privada.
F. Adiestrar al personal de los Servicios de Seguridad en el uso de armas.
G. Fortalecer la capacidad física del personal de los Servicios de Seguridad a través de las diversas disciplinas deportivas principalmente en lo que se refiere a defensa personal.

VII. PERFIL OCUPACIONAL:

A. Como Persona:
    1. Propender a la demostración de equilibrio personal.
    2. Demostrare honestidad, moralidad y ética profesional.
    3. Respetar la Ley y los DD.HH.

4. Propender a la demostración de alto grado de salud física y mental en todo momento y lugar.

B. Como Ciudadano :
1. Propender a la demostración de respeto por las leyes y normas de cortesía.
2. Demostrar espíritu de solidaridad con sus semejantes.
3. Propender a la convivencia fraterna dentro de su entorno social.

C. Como Vigilante :
1. Demostrar conocimiento básico de la legislación que le compete de acuerdo a la función que realiza.
2. Demostrar dominio de métodos y técnicas de seguridad.
3. Demostrar agilidad mental, destreza y pericia para el manejo de equipos y armamento disponible para el servicio.
4. Demostrar capacidad para conocer la conducta delincuencial a fin que permita anticiparse a la acción delictiva.

VIII. DISEÑO CURRICULAR:

A. Estructura Curricular:

1. Organización Curricular:

AREAS	ASIGNATURAS
I. JURIDICO LEGAL	(a) Constitución Política y DDHH (b) Etica (c) Legislación Especial
II. TÉCNICA	(a) Normas y Procedimientos de Seguridad (b) Técnicas de Manejo de Equipos de Seguridad (c) Identificación de Personas (d) Sicologia del Delincuente (e) Instrucción Técnica de Armamento y Tiro (f) Primeros Auxilios (g) Documentación (h) Observación y Descripción (i) Empleo del GIR (j) Defensa Personal (k) Entrenamiento Físico

El desarrollo de los cursos se llevará a cabo en las instalaciones de NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A., que cuenta con una sala de instrucción adecuada para tal fin, para los ejercicios de tiro se cuenta con las instalaciones de GUN SUPPLY ubicado en Chacarilla, y para las clases de Educación Física , Defensa Personal y Deportes se cuenta con las instalaciones Deportivas del Comando de Instrucción y Entrenamiento del Ejercito (COINDE) en Chorrillos.

2. Programa Curricular (formación y capacitación):

ASIGNATURAS	HORAS		TOTAL HORAS
	TEORÍA	PRACTICA	
1. CONSTITUCION POLITICA Y DDHH	02	--	02
2. PSICOLOGIA DEL DELICUENTE	03	--	03
3. ETICA PROFESIONAL	03	--	03
4. LEGISLACION ESPECIAL	03	--	03
5. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	04	--	04
6. OBSERVACION Y DESCRIPCION	03	--	03
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD	08	02	10
8. TÉCNICA DE MANEJO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	02	01	03
9. INST. TÉCNICA DE ARMAMENTO Y TIRO	02	06	08
10. PRIMEROS AUXILIOS	02	02	04
11. EMPLEO DEL GIR	02	01	03
12. DOCUMENTACION	02	02	04
13. DEFENSA PERSONAL	--	03	03
14. DEPORTES Y ENTO FISICO	--	03	03
TOTAL	36	20	56

a. Distribución del tiempo:

Cada hora académica tendrá una duración de 45 minutos y su distribución en el día será de la siguiente manera:

HORA	*TIEMPO*
1ra	0800 – 0845
2da	0845 – 0930
DESC	0930 – 0945
3ra	0945 – 1030
4ta	1030 – 1115
DESC	1115 – 1130
5ta	1130 – 1215
6ta	1215 – 1300
ALM	1300 – 1500
7ma	1500 – 1545
8va	1545 – 1630
DESC	1630 – 1645
9na	1645 – 1730
10ma	1730 - 1815

SABADO : SOLO LAS 6 PRIMERAS HORAS ACADEMICAS

Distribución por días (Formación y Capacitación)

ASIGNATURA	1er DIA	2do DIA	3er DIA	4to DIA	5to DIA	6to DIA	TOTAL
1. CONSTITUCION POLITICA Y DDHH		02					02
2. PSICOLOGIA DEL DELICUENTE	03						03
3. ETICA PROFESIONAL	03						03

4. LEGISLACION ESPECIAL	03						03
5. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS		04					04
6. OBSERVACION Y DESCRIPCION		03					03
7. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD			04	06			10
8. TÉCNICA DE MANEJO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD			03				03
9. INST TÉCNICA DE ARMAMENTO Y TIRO					08		08
10. PRIMEROS AUXILIOS				03	01		04
11. EMPLEO DEL GIR			02		01		03
12. DOCUMENTACION						04	04
13. DEFENSA PERSONAL		01		01		01	03
14. DEPORTES Y ENTO FISICO	01		01			01	03
TOTAL	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**06**	**56**

3. Programa Curricular (Reentrenamiento)

ASIGNATURAS	HORAS		TOTAL HORAS
	TEORÍA	PRACTICA	
1. CONSTITUCION POLITICA Y DDHH II	01	--	01
2. ETICA PROFESIONAL II	01	--	01
3. LEGISLACION ESPECIAL II	01	--	01
4. EDUCACION FISICA Y DEPORTE II	--	04	04
5. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD II	02	02	04
6. TÉCNICA DE MANEJO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD II			
7. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS II			
8. PSICOLOGIA DEL DELICUENTE II			
9. DEFENSA PERSONAL II			

10. INST. TÉCNICA DE ARMAMENTO Y TIRO II	--	02	02
11. DOCUMENTACION II			
	02	02	04
	01	--	01
	--	02	02
	02	04	06
	02	--	02
TOTAL	12	16	28

a. Distribución del Tiempo

Cada hora académica tendrá una duración de 45 minutos y su distribución en el día será de la siguiente manera:

HORA	TIEMPO
1ra	0800 – 0845
2da	0845 – 0930
DESC	0930 – 0945
3ra	0945 – 1030
4ta	1030 – 1115
DESC	1115 – 1130
5ta	1130 – 1215
6ta	1215 – 1300
ALM	1300 – 1500
7ma	1500 – 1545

8va	1545 – 1630
DESC	1630 – 1645
9na	1645 – 1730
10ma	1730 - 1815

SABADO : SOLO LAS 6 PRIMERAS HORAS ACADEMICAS

b. Distribución por días (Reentrenamiento)

ASIGNATURA	*1er DIA*	*2do DIA*	*3er DIA*	*TOTAL*
1. CONSTITUCION POLITICA Y DDHH	01	--	--	01
2. ETICA PROFESIONAL	01	--	--	01
3. LEGISLACION ESPECIAL	01	--	--	01
4. EDUCACION FISICA	02	--	02	04
5. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD	--	02	02	04
6. TÉCNICA DE MANEJO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	--	02	--	02
7. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	--	02	02	04
8. PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE	01	--	--	01
9. DEFENSA DE PERSONAS	--	02	02	04
10. ARMAMENTO Y TIRO	02	02	--	04
11. DOCUMENTACION	02	--	--	02
TOTAL	**10**	**10**	**08**	**28**

4. Administración Curricular:

a. Metodología de la enseñanza

(1) La enseñanza se efectuará mediante disertaciones, conferencias, demostraciones, ejercicios, técnicas grupales, prácticas dirigidas y calificadas, y otras que el método de instrucción lo amerite.
(2) Los métodos y procedimientos didácticos a emplear deberán ser flexibles con el propósito de aplicar lo que más convenga al aprendizaje.
(3) Los conocimientos a impartir deberán ser aplicados a situaciones reales buscando la participación de los vigilantes.
(4) Las acciones educativas que se programen estarán dirigidas al logro del perfil Educativo, en consecuencia la evaluación necesariamente consolidará este propósito.

b. Evaluación del Aprendizaje

(1) Para asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos se tendrá en cuenta para la evaluación los siguientes factores:

(a) Rendimiento Académico
La evaluación será el día Sábado, mediante exámenes prácticos de seguridad por equipos, donde los participantes pondrán de manifiesto los conocimientos adquiridos creando para el efecto situaciones problemas que permita evaluar el rendimiento personal y por equipos.

(b) Comportamiento y Asistencia
Este factor da lugar a una nota de conducta que sera el resultado de la apreciación que hace el jefe de Instrucción de la Empresa basado en la asistencia, el comportamiento de cada participante.

(2) La calificación del curso se hará en la forma siguiente:

Excelente	de 19.00 a 20.00
Muy Bueno	de 17.00 a 18.00
Bueno	de 14.00 a 16.00
Regular	de 11.00 a 13.00

(3) La nota aprobatoria es de ONCE (11.00) puntos.
(4) La fracción superior al medio punto equivale a un (01) punto.
(5) La obtención del atributo deficiente dará lugar a la repetición del curso.
(6) Procedimientos de evaluación – ponderación

(a)	Examen Grupal	:	03	
(b)	Examen Individual		:	02
(c)	Conducta	:	01	
		TOTAL :	06	

IX. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
ASIGNATURA : Constitución Política y Derechos Humanos

TITULOS **:** Derechos Fundamentales de la Persona

Garantías Constitucionales

DATOS DE LA PREPARACION

Indicativo	:	CPDHH
Instructor	:	
Duración	:	02 Horas
N° de Alumnos	:	
Método	:	Conferencia
Lugar	:	Aula
Fecha y Hora	:	

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes de vigilancia los fundamentos de toda persona, ciudadano peruano, consagrados en la Constitución Política y el Tratado de San José. Así mismo resulta importante que tomen conocimiento al respecto de otros derechos, que sin ser fundamentales, pueden ser ejercidos libremente por todo ciudadano.

Las acciones de garantías son dos de las armas constitucionales que tiene todo ciudadano, para hacer respetar los derechos fundamentales que la Constitución reconoce.

Instruir al personal de vigilancia sobre estos temas, resulta de vital importancia para el respeto de los derechos de los demás, así como en la defensa de los que son propios.

2. PUNTOS POR TRATAR
<u>Derechos Fundamentales de la Persona</u> :

a. A la Vida e Integridad

b. a la Igualdad y no Discriminación

c. A la Libertad de Conciencia y Opinión

d. A la Libertad de Información y Expresión

e. A la Inviolabilidad de Domicilio

f. A la Libertad de Reunión

g. A la Libertad de Trabajo

h. A la Paz, Tranquilidad y Ambiente adecuado

i. A la Libertad Personal

De las Garantías Constitucionales

- Habeas Corpus
- Acción de Amparo

3. PUNTOS IMPORTANTES

Todos los puntos arriba mencionados

4. FORMA QUE SE REALIZARA LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia que explicará la importancia de tener pleno conocimiento de nuestros derechos como ciudadano, así mismo se expondrán diversos casos basados en estos temas, para un mejor y rápido aprendizaje del alumnado.

Derechos Fundamentales de la Persona :

Derecho a la Vida e Integridad :

Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

Derecho a la Igualdad y no discriminación:

Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la Ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Derecho a la Libertad de Conciencia y Opinión :

Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.

Derecho a la Libertad de Información y Expresión :

Toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de la Ley.

Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y juzgan en el fuero común.

Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación.

Derecho de Inviolabilidad de Domicilio :

Toda persona tiene derecho a la inviolabilidad de domicilio.

Nadie puede ingresar en él ni efectuar investigaciones o registros sin autorización de la persona que lo habita o sin mandato judicial, salvo flagrante delito o muy grave peligro de su reputación. Las excepciones por motivo de sanidad o de grave riesgo son reguladas por la ley.

Derecho a la Libertad de Reunión :

Toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas.

Las reuniones en locales privados o abiertos al público no requieren aviso previo. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas.

Derecho a la Libertad de Trabajo:

Toda persona tiene derecho a trabajar libremente sujeción a la ley.

Derecho a la Paz, Tranquilidad y Ambiente adecuado:

Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Derecho a la Libertad Personal :

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.

En consecuencia:

a. Nadie está obligado hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.
b. No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Está prohibida la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.
c. No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.
d. Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no este previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley.
e. Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.
f. Nadie puede ser detenido si no por mandamiento escrito motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito.

El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

Estos plazos no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas. En tales casos, las autoridades policiales pueden efectuar la detención de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales. Deben de dar cuenta al Ministerio Público y al juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.

g. Nadie puede ser incomunicado si no en caso indispensable para el esclarecimiento de un delito, y en la forma y por el tiempo previstos por la ley. La autoridad está obligada bajo responsabilidad a señalar, sin dilatación y por escrito, el lugar donde se halla la persona detenida.
h. Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen de la persona agraviada o de aquella imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia, quien la emplea incurre en responsabilidad.

De las Garantías Constitucionales:

La Acción de Habeas Corpus :

La acción de Habeas Corpus, que procede ante el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza la libertad individual o los derechos constitucionales conexos.

Acción de Amparo :

La acción de Amparo, que procede contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza los demás derechos reconocidos por la Constitución. No procede contra normas legales ni contra Resoluciones Judiciales emanadas de procedimiento regular.

5. EVALUACION

La evaluación para el personal asistente será mediante exámenes escritos, donde los asistentes pondrán en manifiesto todos los conocimientos adquiridos, lo cual permitirá medir el rendimiento individual y colectivo del alumnado.

6. BIBLIOGRAFIA

Actual Constitución Política del Perú (Año 1,993)

ASIGNATURAS : Psicología del Delincuente

TITULOS : Teoría Sobre Tipos de Delincuentes

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : PSIC DELINC
b. Instructor :
c. Duración : 03 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha Hora :

1. OBJETIVOS

El presente trabajo se ha establecido los siguientes objetivos :

1.1 OBJETIVO GENERAL

Estudiar desde el punto de vista Psicológico, el problema de la delincuencia en el Perú para formular alternativas de solución.

1.2 OBJETIVOS ESPEDIFICOS

1.2.1. Sintetizar las diversas teorías sobre tipos de delincuentes.

1.2.2. Describir los rasgos básicos que caracterizan el perfil del delincuente peruano.

1.2.3. Describir los principales tipos de delincuentes de acuerdo a la teoría de Aubry y Caputo.

1.2.4. Proponer algunas alternativas de solución.

2. CONTENIDOS BASICOS

Introducción

El desarrollo de la psicología del delincuente ha permitido establecer que en el estudio de este problema social, concurren la disposición, el mundo circundante y la personalidad del individuo.

Como sabemos el delito ha existido siempre, pero actualmente va en aumento; criminólogos, psicólogos, antropólogos, sociólogos y médicos admiten que tengo el mayor número de delitos como la aparición de nuevas formas de delincuencia están ligados a los grandes cambios que ocurren en las grandes sociedades en estado de transición, donde se produce un evaluación acelerada de tipo económico e industrial.

Esto no quiere decir que todos los delitos que ocurren en estas sociedades en transición sean resultados de estos cambios, pero se admiten que el aumento de criminalidad es consecuencia directa de esta transformación. Por otra parte, en los países altamente desarrollados, con el elevado nivel de vida, también va en aumento la delincuencia, a causa de la quiebra de los valores éticos tradicionales, de la inseguridad social, de la inestabilidad familiar y de otros motivos.

La psicología delincuencial basa su desarrollo tomando en consideración diversas teorías, muchas de antropológicos, iniciados por LOMBROSO y continuados por GAROFOLO Y FERRE, la de tipo sociológico, como las de la CASSAGNE en Francia, VONLISZT en Alemania, o la teoría que critica el aspecto biológico, como la teoría de EXMER. Todas ellas contribuyen en base de la moderna psicología delincuencial, que establece que las causas de la delincuencia son de orden individual, de orden ambiental (familiar, social, económico, cultural), la provocada por la concurrencia de ambos factores.

Además, desde el punto de vista Bio–psico social, podemos considerar a la personalidad como el producto de la interacción de la disposición, el mundo circundante (medio físico, comunidad, cultura). En una posición más amplia podemos considerar a la personalidad como la adaptación del individuo a su medio total, y los desordenes de conducta como una mala adaptación al ambiente. Entre estos están considerados la conducta delictiva. El delincuente es un individuo anti–social, va contra las normas jurídicas de la sociedad. Una de las características de su personalidad son sus mecanismos negativos. El hombre medio tiene las consecuencias del delito, con él la pena cumple su función intimidatoria.

Pero el delincuente en general, no cree que pueda llegar a sufrir las consecuencias de sus actos, no piensa que puede ser aprehendido porque cree en su inteligencia y habilidad para escaparse del castigo. Todos los actos considerados tratamos de analizarlos en el presente trabajo, esperamos que al resumir las diferentes teorías que existen sobre este tema,

esbozar un perfil del delincuente peruano, destacar la teoría de AUBRY y CAPUTO, como la utilizada principalmente por la policía peruana y manejar algunas alternativas preventivas que cumpla con el objeto que nos hemos trazado.

3. TEORIAS SOBRE TIPOS DE DELINCUENTES

3.1 Teorías biológicas :

Esta teoría atribuye la delincuencia a caracteres innatos del individuo, transmitidos por herencia o debido a alteraciones de su estructura gen

0tica. No niega la influencia de los factores ambientales pero le da mayor importancia a los aspectos biológicos. Estudios genéticos realizados con delincuentes, a fin de explicar la causa de su trastorno de conducta a proporcionado datos sobre ciertas alteraciones cromosomáticos detectados en algunas personas. En el caso de los síndromes de Turner (niñas o mujeres con carencia de un cromosoma X normal), de Klineferter (varones con dos cromosomas X frente a un Y). Hace unos años se descubrió el síndrome XYY, que afectaba a varones con fuertes tendencias criminales y dotados de gran agresividad, otros investigadores insisten en la influencia de los factores hereditarios.

Igualmente se citan como factores de inadaptación social diversas malformaciones somáticas, tales como anomalías metabólicas subnormalidad psíquica y diversas patalogías congénitas. No esta demostrado que estos sean factores generadores de delincuencia.

Esta teoría genética y biológica son objeto de fuertes críticas y han sido invalidados para estudios posteriores. La influencia de las teorías biológicas afectan en definitiva a un reducido e irrelevante número de individuos, y en ningún caso sirve para explicar las complejas causas que conducen a ciertas personas a la delincuencia. El tipo de estímulos maternos que recibe el niño hará que este ofrezca un tipo u otro de respuesta, que a su vez constituirá un estímulo para la madre. De este modo, va naciendo una interrelación que configurará la personalidad del bebe y establecerá la posterior relación con su medio.

Se ha realizado el experimento con hermanos gemelos, a quienes se ha educado en distintos ambientes, comprobándose que las diferente personalidad social adquirida respondía al ambiente en que se había vivido. Aunque no se puede negar que se nace con unos genes precisos, estos no son determinantes de la personalidad.

3.1 Teorías Psicológicas :

Estas teorías se centran de forma predominante en los aspectos personales del delincuente, considerando como causa de su desviación factores tales como el desequilibrio afectivo de la persona, el sentimiento de culpa o aislamiento, así como las diferentes.

Desde la perspectiva de las teorías del aprendizaje y del conductismos, la delincuencia se considera en cuanto forma de conducta social desviada, como un resultado anómalo del proceso de acondicionamiento a que la sociedad somete a sus miembros, y por medio del cual se desarrolla en los individuos una estructura de personalidad determinada. Así durante la infancia los padres van asociando aprobaciones y previos

para reforzar y desarrollar las reacciones que esperan promover en el niño, y castigos o recriminaciones para inhibir la conducta reprobable. Mediante este proceso de acondicionamiento del niño a las costumbres sociales, el individuo es capaz de renunciar a ciertos deseos e impulsos, ya que la ejecución o satisfacción de los mismos va ligada a los sentimientos angustiosos que se desprenden del acondicionamiento adversivo impuesto en la niñez.

Esta sensaciones, de agudo malestar, actúa como una resistencia psicológica que se opone a la realización de aquellos impulsos prohibidos y constituyen la base de la conciencia moral. Según ello, la persona que a causa de su incapacidad de acondicionamiento, no puede dar respuestas morales y sociales tendrá más posibilidades de convertirse en un delincuente.

Los descubrimientos del psicoanálisis han aportado otros puntos de vista, basados fundamentalmente en considerar las semejanzas entre delincuentes y no delincuentes en lugar de investigar sus diferencias.

Se constata como resultado de tal descubrimiento que los impulsos agresivos como matar, odiar , etc. o el instinto de apoderarse de algo ajeno, puede ser normal cuando el individuo se halla emocionalmente afectado o las circunstancias lo requiera. La presencia ocasional mínima inadvertidas, de tales pensamientos e impulsos en la mente de seres humanos considera en la indignación moral que experimenta el ciudadano socialmente integrado ante los actos delictivos, por el hecho de que él ha sido capaz de superarlo, y el delincuente no, la equivocación reside en considerar que, tanto el ciudadano respetuoso como el delincuente pueden ser capaz de modificar, exclusivamente mediante la voluntad, su actitud frente a la sociedad.

3.3 Teorías Sobre la Personalidad :

La base biológica de la capacidad de acondicionamiento de la personalidad se centraría en los procesos fisiológicos y acondicionamiento de la personalidad, se centraría en los procesos fisiológicos de excitación e inhibición que se desarrollan en el cortex cerebral como resultado de cualquier estímulo.

Dado que el grado de inhibición cortical es inverso a la capacidad para aceptar el acondicionamiento de los caracteres extrovertidos, según indican algunos experimentos, resultan más difíciles de condicionar que los introvertidos o que los normales, por lo que tiene mayor índice de probabilidades o sociales.

Los defensores de esta teoría creen verla justificada por el hecho que los delincuentes muestran poca capacidad de acondicionamiento.

También afirman que la población reclusa se compone mayormente de individuos más extrovertidos de lo normal. Concluyen de todo ello que los extrovertidos tienden a desarrollar una conciencia moral más quebradiza a causa de su peor acondicionamiento, si bien de todo depende del agrado de intensidad de este.

Otros autores han querido poder de manifiesto la relación existente entre la delincuencia y una estructura corporal específica a partir de la relación general entre personalidad y tipos somáticos. Esta teoría pretende hallar en los delincuentes la configuración somática típica de los extrovertidos, asociándola sobre todo al componente de impulsividad antes que el de sociabilidad, el tipo delictivo sería según tales postulados más atlético (extrovertido – impulsivo) que el pícnico (extrovertido – sociable).

3.4 Teorías desde el punto de vista Psiquiátrico :

La psiquiatría clínica tradicional consideró a los delincuentes como enfermos psicológicos, individuos anormales englobados en la ambigua categoría de psicópatas.

Estos últimos se caracterizan por diversos trastornos de conducta (reacciones violentas, actos impulsivos y delictivos, alcoholismo) y por determinadas alteraciones de la capacidad para relacionarse con los demás.

Al considerar la delincuencia como un tipo de psicopatía, será tratado de desviar el problema social y sus diversas causas hacia un terreno puramente individual. Sin embargo, hoy no puede afirmarse seriamente que delincuentes presente, que en general, unos síntomas o deformaciones especiales, ni tampoco que sea un enfermo mental.

La psiquiatría moderna tiende a sustituir el término de psicopatía por el de neurosis caracterial. Los individuos afectados de neurosis caracterial serían aquellos sujetos que han estado expuestos durante la infancia a graves presiones traumatizantes externas y que reaccionan posteriormente, frente a ellas no con neurosis típicas, sino traduciendo directamente sus pulsaciones en actos antisociales. Hoy día ya no pueden defenderse que existan un tipo delictivo de personalidad, ni una estructura patrón que predisponga a realizar actos ilícitos. Por más que exista elementos de predisposición, nadie se atreve a negar en la actualidad que el ambiente es un actor que cataloga y determina con sus motivaciones, necesidades y presiones, la realización del delito.

3.5 Teorías Psicológicas :

Para los sociólogos, la marginación social y la pobreza económica son los factores que originan la mayor parte de la delincuencia es el principio tan normal como en los demás y que su tendencia al delito deriva de su ambiente, de sus relaciones, de su educación, de su familia, etc.

Sus características psíquicas y hasta cierto punto físicas, lo han configurado de acuerdo con unas condiciones sociales que impiden y limitan una evolución plena y sana de su capacidad potencial. Esta perspectivas social rechazan las teorías biológicas y psicológicas, considerando que la organización psicobiológicas, con que se nace en un marco condicionante en grado mínimo, sin que ello alcance a predeterminarla futura conducta del individuo. Está sometido a otras presiones más influyentes del entorno; las pautas, actitudes y prácticas delictivas son trasmitidas entre personas y grupos a través de los lideres o por contacto por los miembros.

El adolescente inmerso en círculos donde predominan modelos de conducta asociales puede aceptar fácilmente los actos ilícitos cuando él confluye, además de tales elementos, una inadecuación de si mismo respecto al medio.

4. PERFIL PSICOLOGICO DEL DELINCUENTE PERUANO

Aunque no podemos hablar de un perfil único del delincuente peruano, en tanto sus componentes vio psicosociales dan origen a conductas antisociales, delictivas y patológicas, de los cuales cada uno de ellos tienen rasgos de conductas típicas, sin embargo, cuando hablamos de perfil psicológico del delincuente peruano, podemos englobar ciertos rasgos que son característicos a cada uno de ellos y que nos puede ayudar a tipificar al delincuente peruano :

- El delincuente es como un niño que expresa sus sentimientos de una manera que causa daños así mismo o a otros.
- Es generalmente como un niño lleno de odio y hostilidad.
- Su franca agresividad es tal que despierta poca simpatía de parte de la comunidad.
- Frecuente insensibilidad moral.
- Impulsividad.
- Violencia.
- Vanidad
- Pereza
- Inclinación al juego
- Ideas supersticiosas
- Jergas
- Lenguaje mímico
- Ausencia de remordimiento
- Tendencia a la venganza y a la crueldad
- Apego al tatuaje : belleza, desprecio, fecha memorables, amor, venganza.
- Mayormente usan armas.

5. LA TEORIA SOBRE LA CONDUCTA DELICTIVA DE AUBRY Y CAPUTO

Dentro de las diversas teorías que existen sobre conducta delictiva, la Policía Nacional para realizar sus funciones dentro del campo de la delincuencia, toma básicamente el interrogatorio policial, de acuerdo a esta teoría al delincuente lo podemos clasificar de la siguiente manera :

5.1 El delincuente por imprudencia

Es el sujeto que comete un delito por negligencia, descuido o accidente, es responsable de sus actos.

5.2 El delincuente irresponsable

Son los enfermos mentales, retrasados mentales (idiotez, imbecilidad) y menores de edad los que no son responsables de sus actos ante la ley. Estos deben ser examinados al respecto por los profesionales psicólogos. psiquiatras, y médicos legistas.

5.3 El delincuente ocasional

Es el delincuente con un buen propósito, por ejemplo : robar alimentos para dar de comer a sus hijos.

5.4 El delincuente psicópata

Es el desarrapado social, excéntrico, inestable, en conflicto constante con la sociedad, constituye el 90% de los delincuentes.

5.5 El delincuente esquizoide

Es el delincuente psicoparanoide, es el individuo al borde de la locura, pero que guarda algún contacto con la realidad, se cree reivindicadores de causas para ellos justas. Pueden ser muy peligrosos.

5.6 El delincuente neurótico

Es el perturbado emocional pero médica y legalmente cuerdo. No encuentra una salida inteligente a su problema y en su estado de confusión mental termina delinquiendo.

5.7 El delincuente profesional

Es el individuo que hace del delito su modo de vida y busca lograr poder económico. Actúa inteligentemente ya que para él ser delincuente es un arte “su profesión”.

6. PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE

Cuando hablamos de la psicología del delincuente debemos asociarla con conocimientos que nos permitan comprender ala dinámica del problema del delincuente, es decir, las causas y motivaciones que de manera general se encuentran en la base de los protagonistas de este fenómeno social, tan difundido y peligroso; debemos igualmente asociarlas con sus posibilidades de readaptación de esa de esa realidad biológica, de existencias naturales en la sociedad y que en definitiva es un tipo humano con caracteres físicos y psicológicos más o menos propios.

La delincuencia es un fenómeno tan discutido, incierto y tan antiguo como el hombre mismo, por lo que médicos, antropólogos, psicólogos, sociólogos y criminólogos han tratado de descubrir sus causas; entre los más connotados estudios tenemos a Bacarias, concepción Arenales, Cesar Lombroso, Ferri, Kretschmer. Así mismo existen diversas teorías como la psicoanalítica de Freud y la sociológicas de Durkheim y Merton.

El primer científico que fijó su atención en el delincuente y no solamente en el delito, fue el médico y antropólogo Cesar Lombroso quien en el año de 1876 revoluciono la ciencia criminológica, al sostener que las causas de las delincuencia eran las anomalías físicas heredadas en una persona tales como : mandíbula saliente, frente baja, nariz aplanada, asimetría facial, deformidades en los dientes y malformaciones de las orejas. Esta teoría de tipo criminal atávico gozo de considerable popularidad hasta que observaciones controladas revelaron que estos defectos físicos tenían igual incidencia entre poblaciones no criminales. Por lo que esta teoría fue superada.

Posteriormente, en el año de 1930, el psiquiatra alemán Kretschemer propuso que los factores corporales determinaban las características psicológicas de un individuo, asimismo, encontró relación entre la forma corporal y delincuencia. Para sustentar esta teoría realizó una serie de estudios llegando a establecer tres formas corporales : el leptosómico, el picnico y el atlético.

Por otra parte, la teoría psicoanalítica de Freud, considero que la persona al nacer trae un conjunto de instintos, básicamente instintos del placer y el sexual lo que se le denomina ello, estos instintos en el transcurso de la vida van siendo modificados por la sociedad conforme el niño se va socializando, modificándose los instintos de acuerdo a las exigencias de la adaptación al grupo de pertenencia, esta posición cultural, moral, se denomina super yo. Finalmente la mezcla de estas dos sustancias mencionadas dan lugar al yo cuando esta sociedad o persona que rodea a este ser no le prodigan pautas de conducta adecuadas o positivas ello, llega a su más alta expresión vale decir su vida esta cargada de instintos negativos que le van a crear conflictos personales y problemas con la sociedad que lo rodea.

Las teorías sociológicas han considerado al delito como consecuencia exclusiva de las condiciones económicas, culturales, políticas , morales y sociales en que se encuentran los pueblos, porque son las condiciones sociales en que se encuentran el carácter individual, pues todos los hombres nacen iguales, se hacen buenos o malos según el ambiente donde vive, según estas teorías las conductas desviadas aparecen cuando el individuo no cuenta con los recursos necesarios ni con los medios suficientes para lograr sus objetivos o metas propuestas.

Hoy, como sabemos, somos una unidad biopsicosocial de tal manera que el factor biológico, psicológico y social imbíbito en cada uno de nosotros se interaccionan de tal manera que al individuo no se le estudia aisladamente.

7. ALTERNATIVAS Y PREVENCION

L a prevención de la delincuencia en general se ha convertido hoy en día en una de las preocupaciones de todos los países del mundo, que trata de combatirla, mediante una serie de mediadas expresadas en disposiciones legislativas y administrativas, programas de desarrollo social y a veces en programas concretos de prevención porque más que preocuparse del tratamiento una vez surgida la conducta anti – social, importa prevenirla.

Es mejor y más barato prevenir que curar, afirma Midden Doorff; cuando más pronto se detecta un mal, tanto más fácil es atajarlo.

Los métodos preventivos directos destinados a las personas que han delinquido pueden ser de dos clases :

a. Los aplicables a los que causen una tendencia a violar las normas de conducta aceptada por la comunidad.
b. Los aplicables a los clasificados ya como los delincuentes, por ser reincidentes o haber cometido infracciones más graves. Las medidas preventivas pueden emprenderse en niveles muy diferentes : pueden ser una acción a la vez muy limitada y muy individualizada que consiste en aplicar tratamiento a los inadaptados por ejemplo : uso de psicodrama, métodos terapéuticos de grupos, etc. muy costosos y muy prolongados, aunque, muy necesarios para ciertas personas, o bien puede ser también un conjunto complejo de medidas. Las modernas tendencias de los programas de prevención se caracterizan por el enfoque multilateral del problema, partiendo del supuesto grupo aparte, si no como personas que viven en el mismo mundo de los demás y no dejan de pertenecer al mismo, al cometer un acto antisocial o exteriorizar su situación de irregularidad.

Se trata de fortalecer las técnicas para un mejor tratamiento y se persigue extender al máximo de las posibilidades, la acción social en el terreno de la prevención, mediante la aplicación integrada de los métodos de caso, grupo y comodidad.

La acción preventiva se ejerce hoy, principalmente sobre los factores que favorecen el comportamiento delictivo más fáciles de descubrir que las causas determinantes de ese comportamiento, y como quiera que se citan como tales, principalmente la desmembración de las familias, las condiciones económicas desfavorables, la falta de educación y social, y la carencia de formación profesional, se preconiza para los programas de prevención la necesidad de eliminar esos factores, mediante un programa general destinado a sanear el medio ambiente, eliminar influencias peligrosas; prestar el grupo social cuidados profesionales. Orientar, principalmente a los jóvenes, hacia actividades y fines útiles y constructivos, desarrollando la comprensión y las simpatías mutuas y creando el sentido de la responsabilidad moral y social; ampliar centros sociales y educativos, de orientación y formación profesional, así como centros de colocación y recreo.

En el Perú los órganos competentes dependen del Ministerio del Interior. En América Latina, no es posible en la hora actual formular una evaluación con base científica de los métodos usados para la prevención de la delincuencia. Dada la formación inorgánica en

que se han desenvuelto los programas de prevención especialmente directos, carentes de por regla general, de principios, métodos y técnicas que permitan apreciar con claridad los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. Las mismas razones impiden una evaluación seria de la efectividad de dichos programas preventivos, sean estos institucionales, pero en general se aprecia una evidente ineficiencia en las medidas preventivas de la delincuencia.

Por otra parte, se observa un claro predominio de las formas tradicionales de asistencia sobre todo al menor en situación irregular, inadaptado o abandonado. El planteamiento integral de la actividad asistencial y proteccional es solo una aspiración reciente en muy poco países americanos. Esta situación se ha proyectado en los programas de prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil, afirma Peña Nuñez, en un trabajo presentado en la reunión de expertos latinoamericanos sobre prevención del delito y tratamiento de la delincuencia, celebrada en Venezuela en Setiembre de 1963.

En el informe sobre la situación social en el mundo formulado por las Naciones Unidas, también se destaca la importancia que en el los diez últimos años se ha dado a la prevención del delito, y particularmente de la delincuencia de menores.

Estos planteamientos y basándonos en experiencias obtenidas en las cárceles peruanas es conveniente adoptar las siguientes medidas:

Se establece una adecuada clasificación, según lo que estipula el nuevo código de ejecución penal peruano para que se de un mejor tratamiento a los internos.

Establece un control riguroso para que los niños mayores de trece años no ingresen en forma irregular a la población penal, ya que ello atenta contra su integridad física, moral y psicológica y en consecuencia les genera serios problemas conductuales.

Promover constantemente convenios con las diferentes empresas para establecer fuentes de trabajo, a fin de preservar la higiene mental y crear espíritu de responsabilidad, fortalecimiento hábitos laborales y promoviéndoseles medios económicos para ayudar a su familia.

Aplicación de un sistema de ficha donde se llevará un control de registro de conductas de cada interno y de acuerdo a ello aplicar una política gradual de estímulo o según lo requiera; hasta lograr modificar la conducta.

Preparar a los internos y a su familia para que cuando salga afrontar sus problemas sociales, económicos y familiares, no solamente se aplique la política penitenciaría a los liberados, sino también a los que permanecen recluidos por largo tiempo, esta ayuda debe ser mínima de un año hasta que logre adaptarse a la sociedad, como prevención para que no vuelva a reincidir.

Se debe establecer una adecuada selección de personal penitenciario previa evaluación, capacitación y entrenamiento para este tipo de trabajo como uno de los requisitos indispensables : tener mínimo 25 años, poseer una personalidad equilibrada, estable, que no se deje manipular ni influenciar por el medio ambiente.

Charlas constantes para el personal de seguridad, administrativos y otros profesionales, para adquirir un mejor manejo con este tipo de población.

Incrementar el número de profesionales especialistas en este campo como : Psicólogos, Profesores, Asistente Social, Médicos, Abogados.

Es conveniente que los servicios de psicología de los establecimientos penales intensifique sus acciones psicoterapéuticas, brindando una adecuada educación y orientación sobre el problema de ser delincuentes.

Realizar actividades psicológicas que permitan al interno desarrollar su capacidad de insight (reconocimiento de sus errores) o autoconocimiento.

ASIGNATURA **:** Ética **Profesional**

TITULOS **:** Moral y Honradez

: Garantías Constitucionales

DATOS DE LA PREPARACION

a) Indicativo : ETP

b) Instructor :

c) Duración : 01 Hora

d) N° de alumnos :

e) Método : Conferencia

f) Fecha y Hora : Aula

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes los conceptos respecto a la ética profesional que debe observar al personal que trabaja en vigilancia. Esta clase tiene por objeto uniformar en su definición los conceptos materia de la lección a fin de obtener el bienestar general, del personal y de la empresa, es preciso que las actividades se desarrollen en un ambiente de orden, moral, disciplina y lealtad.

2. PUNTOS POR TRATAR

a) La Moral
b) La Honradez

3. PUNTOS IMPORTANTES

a) La Moral
b) La Honradez

IMPORTANCIA

Esta clase es importante porque si todo el personal de agentes de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** desarrolla sus labores teniendo como principios la moral, la honradez, la

disciplina, la puntualidad, la iniciativa, el respeto y la lealtad, se logrará el bienestar para que nuestras actividades como Empresa de Seguridad se desarrollen en un ambiente de orden.

4. FORMA QUE SE REALIZARA LA IINSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia que explicará la importancia de tener como norma de conducta la permanente aplicación de estos principios morales.

¿Qué es la Ética?

Es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las buenas obligaciones del hombre.

Comentario.- **La Ética se propone averiguar que son los actos morales (es decir actos realizados libre y conscientemente) en que se fundamentan y como se vinculen la determinación de la conducta humana. El sabio griego Aristóteles es el fundador de esta conducta filosófica.**

DEFINICIÓN DE MORAL:

Es el conjunto de exigencias de orden técnico y social que determinan que el ejercicio de la actividad laboral sea perfecto, técnico, moral y humanamente.

Requiere y supone de la conciencia profesional que se refiere al hombre que domina y conoce la técnica de su profesión.

¿Qué es la Moral?

Es todo aquello perteneciente o relativo a las buenas costumbres o a las reglas buenas costumbres o a la conciencia personal. Las normas morales permiten distinguir los actos de los malos.

DEFINICIÓN DE HONRADEZ:

Es el proceder recto, propio del hombre probo. En la probidad reposa la confianza reside la autoridad y la fuerza del agente de seguridad para el cumplimiento de su labor.

¿Que es la Honradez?

Es una virtud que consiste en la probidad, la rectitud de ánimo, la hombría de bien.

Quien no es honrado se apropia de los ajeno y termina por convertirse en ladrón.

La honradez es una virtud que debemos cultivar y profesar a los nuestros.

No olvidemos el ejemplo que nos dieron nuestros antepasados los incas, ellos labraron la grandeza del Tahuantinsuyo mediante la práctica de la honradez.

- AMA SUA (NO SEAS LADRON)

- AMA LLULLA (NO SEAS MENTIROSO)

- AMA QUELLA (NO SEAS PEREZOSO)

5. PUNTOS POR INSISTIR

a. La Moral abarca toda actividad del quehacer humano
b. La Moral empieza a formarse en el hogar y continua a lo largo de la vida de la persona
c. La Honradez debe reflejarse en toda actividad que realiza la persona
d. Importancia de cumplir una labor "transparente"

6. FALTAS POR EVITAR

a. Se menosprecie el valor de los principios morales
b. Se considere que la aplicación de normas de conducta y moral, obstáculo para el cumplimiento de la labor.
c. Se evite se reciba obsequios durante el desarrollo de la labor

ASIGNATURA : Ética **Profesional**

TITULOS : Disciplina, subordinados y Puntualidad

DATOS DE LA PREPARACIÓN:

a. Indicativo : ETP

b. Instructor :

c. Duración : 01 hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha y hora :

1. OBJETIVO :

Dar a conocer al personal de agentes los conceptos correspondientes a ética profesional que deben observarse durante el desempeño de su labor.

Para lograr lo expuesto, es imprescindible que los trabajadores eviten actos que atenten contra estos principios y conozcan la manera como deben corregirse, disciplinadamente, en forma serena y adecuada.

2. **PUNTOS POR TRATAR**
   a. Disciplina
   b. Subordinación
   c. Puntualidad
   d.

3. **PUNTOS IMPORTANTES**
   a. Disciplina
   b. Subordinación
   c. Puntualidad

4. **FORMA QUE SE REALIZARA LA INSTRUCCION**

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos de los siguientes principios de ética que deberá observar en su trabajo.

A. DISCIPLINA :

Cumplimiento u observancia de las leyes, reglamento, mandatos y órdenes. Regla de conducta uniforme, común a todos, previstas sin excepción. Respeto a las demás personas y sus bienes.

¿Qué es la Disciplina?

Es la observancia o cumplimiento que las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes y órdenes a que está 0obligada toda persona dentro de una organización e implica la subordinación consciente y voluntaria de la misma en provecho del conjunto.

- La disciplina es la columna vertebral de toda organización.
- Toda organización está jerarquizada, formal o informalmente.
- El cumplimiento a las disposiciones genera correctivos previstos en los códigos o reglamentos.

Subordinación:

Respeto de las jerarquías de la organización a la cual se pertenece y en la cual se labora.

¿Qué es la subordinación?

Respeto de las jerarquías de la organización a la cual se pertenece y en la que se labora. Toda organización cualquiera que sea su actividad, ocupación y giro, tiene niveles de mando o de comando, los mismos que estamos en obligación de respetar cumpliendo las directivas que de estos emanen.

PUNTUALIDAD:

Es la exactitud y diligencia en hacer o cumplir en momento oportuno debido la labor encomendada. Presentación a la hora para el inicio del trabajo o la realización de un acto determinado.

La puntualidad permite el orden en el trabajo, en la vida personal y facilita la determinación de responsabilidades en el trabajo.

5. OTROS CONCEPTOS :

¿Qué es la Iniciativa?

Es la acción de anticiparse a los demás, en hacer, decir o proponer algo. También es la cualidad personal que inclina a esta acción. Acto de ejercerlo. Derecho de hacer una propuesta.

¿Qué es la lealtad?

Es el cumplimiento de lo que exigen las normas de fidelidad, honor y hombría de bien. Debe ser consecuente con quien nos liga una relación, supone la existencia de un vínculo que respetar.

Se considera que la lealtad antes que un sentimiento es un deber, el deber de ser consecuente con aquellos con quienes nos liga una relación.

Es el respeto al vínculo producto de la confianza que se genera entre el superior y el subordinado.

Se diferencia de otros sentimientos como el amor o el patriotismo que subsisten aunque no se corresponden, porque la lealtad termina cuando desaparece el motivo que la origina.

La lealtad es la manifestación de la confianza y el respeto.

6. PUNTOS POR INSISTIR

a. La disciplina es base fundamental de toda organización.
b. Sin disciplina no se logra orden en la vida personal ni en el trabajo.
c. La subordinación es el respeto a los niveles jerárquicos de la entidad a donde se pertenece.
d. La puntualidad es una manifestación de la disciplina
e. La puntualidad permite el orden en el trabajo, en la vida personal y facilita la determinación de responsabilidades.

7. FALTAS POR EVITAR

a. No se valore en su verdadera dimensión los principios enseñados.
b. se confunda el verdadero significado de la subordinación.
c. Se crea que la subordinación permite que el superior infrinja o deje de cumplir las normas encargadas al subordinado.
d. Se considera que la tolerancia es una autorización al incumplimiento de los horarios establecidos.

ASIGNATURAS **:** Ética **Profesional**

TITULOS **:** Entereza, Respeto y Lealtad

DATOS DE LA PREPARACIÓN:

a. Indicativo : ETP

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha y hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes los conceptos correspondientes a ética profesional que deben observar todo agente durante el desempeño de su labor. El objetivo de la presente lección es además dar a conocer al personal de agentes los conceptos respecto a los puntos materia de la lección y que deben observar y practicar todos durante el desempeño de sus labores y en la vida diaria.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Entereza
b. Respeto
c. Lealtad

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Entereza
b. respeto
c. Lealtad

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos de los siguientes principios de ética que deberá observar en su trabajo.

ENTEREZA:

Es la virtud que permite a la persona mantener la firmeza de su propósito, permite mantener la integridad y fortaleza espiritual ante la adversidad, los peligros. Es la estricta observancia de la disciplina.

RESPETO:

Es la consideración que se tiene por las personas en el trato que se les brinda.

¿Qué es el Respeto?

- Manifestación de acatamiento que se hace por cortesía.
- Veneración, acatamiento que se hace a uno.
- Es la consideración que se tiene por las personas en el trato que se les brinda.
- El respeto permite la cordialidad en la relación entre las personas

LEALTAD:

Es el cumplimiento de lo que exigen las normas de fidelidad de honor y hombría de bien. Debe ser consecuente con quien nos liga una relación; supone la existencia de un vínculo que respetar.

Se considera que la lealtad, antes que un sentimiento es un deber, el deber de ser consecuentes con aquellos con quienes nos liga alguna relación.

Es el respeto al vínculo producto de la confianza que se genera entre el superior y el subordinado.

Se diferencia de otros sentimientos como el amor o el patriotismo que subsisten aunque no se correspondan, porque la lealtad termina cuando desaparece el motivo que la origina.

NO OLVIDE QUE:

- La moral abarca toda actividad del quehacer humano.
- La moral empieza a formarse en el hogar y continua a lo largo de la vida de la persona.
- La honradez debe reflejarse en toda actividad que realiza la persona.
- La disciplina es base fundamental de toda organización.
- La subordinación es el respeto a los niveles jerárquicos de la entidad u - organización a la que se pertenece.
- La puntualidad es una manifestación de la disciplina.
- La iniciativa es la acción de anticiparse a realizar o proponer algo.
- El respeto permite la cordialidad en la relación entre las personas.
- La lealtad es la manifestación de la confianza y respeto.

CONCLUSIONES

Teniendo como cimientos la moral y la honradez, como columnas la disciplina, la subordinación la puntualidad, la iniciativa, el respeto y la lealtad, podremos construir y/o mantener cualquier organización que nos permita desarrollarnos como verdaderos seres humanos.

PUNTOS POR INSISTIR

La entereza debe observarse en toda circunstancia, aunque esta sea adversa a la persona.

La entereza permite asumir la responsabilidad de los errores.

El respeto permite la cordialidad en la relación entre las personas.

La lealtad debe observarse del superior al subordinado.

La lealtad es la manifestación de la confianza y respeto.

FALTAS POR EVITAR

- Se considere que ante la circunstancia difícil o comprometedora no deba observar entereza en reconocer la responsabilidad de los actos.
- Se crea que el respeto es al puesto y no a la persona humana.
- Que la lealtad es encubrimiento de faltas que pudieran cometer o los superiores.

ASIGNATURA : Legislación Especial

TITULOS : **Legislación Especial**

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : LEGESP

b. Instructor :

c. Duración : 03 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula de Instrucción

g. Fecha y hora : De acuerdo al programa

1. OBJETIVO

Proporcionar los conceptos generales referentes a las normas que regulan las actividades de servicio de vigilancia privada.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Objetivo
b. Contenido Básico

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Cap. I
b. Cap. II

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia donde se explicará cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

A. REGLAMENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

CAPITULO I

GENERALIDADES :

Artículo 1: El presente reglamento establece las normas que regulan las actividades de servicio de seguridad privada.

Artículo 2: Están comprendidos dentro de los alcances del mismo todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren realizando actividades relacionadas con los servicios de seguridad.

Artículo 3: Son Empresas de Servicios de Seguridad, las personas jurídicas privadas debidamente constituidas, registradas en el Registro Mercantil y autorizadas como sociedades anónimas y responsabilidad limitada de conformidad con las normas y formalidades establecidas en la Constitución del Estado, el Código Civil, el presente Reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Artículo 4 : Las Empresas o personas naturales a que se refiere el presente Reglamento no padrón realizar actividades inherentes a las funciones asignadas a las FF.AA y PNP, como es de perseguir delincuentes; dirigir el tránsito, solicitar documentos a personas que no se encuentren en su centro de trabajo (Unidad o Instalación).

Así también se restringen el uso de armas de fuego, consideradas de guerra, como es la pistola 9mm PARABELLUM, granadas, visores nocturnos y medios sofisticados de comunicación por la interferencia o intercepción en que puedan incurrir voluntariamente o no.

CAPITULO II

DE LOS ORGANOS COMPETENTES

Artículo 5 : El Ministerio del Interior es el órgano de regulación y control de las actividades de los servicios de la seguridad privada.

Artículo 6 : La Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, es el encargado de dirigir, autorizar, supervisar las actividades de servicio de seguridad privada.

Artículo 7 : La Dirección de Control de Servicio de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil de la Dirección General del Gobierno Interior, es el órgano encargado de dirigir, autorizar y controlar las actividades del servicio de seguridad privada, así como velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el presente reglamento.

Artículo 8 : La Sub-Dirección de Servicio de Seguridad de la SUCAMEC es el órgano ejecutivo de esta para los efectos de control y supervisión de las Empresas y personas naturales dedicadas a la actividad de los servicios de seguridad privada, encargada de tramitar la documentación pertinente llevar los registros respectivos, así como la de súper vigilar el estricto cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes ejecutando los procedimientos de captación y de capacitación del personal contratado para tales actividades.

La SUCAMEC como órgano rector de la vigilancia particular y dependiente de Ministerio del Interior se encargará de la supervisión y verificación del cumplimiento de las normas que rigen esta actividad de seguridad; debiéndose por ellos tener siempre en cuenta que la P.N.P en todo territorio nacional tiene la autoridad y competencia para intervenir a un vigilante particular, y verificar entre otras cosas si porta fotocheck o carnet, licencia de armas y las consignas de cada puesto, de ahí que no se debe seguir pensando que esta clase de control solo lo puede hacer los Delegados de la Sucamec.

CAPITULO II:

DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Artículo 9 : Los servicios de Seguridad Privada, son los que prestan las personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, para cautelar y proteger la vida e integridad física de las personas, instalaciones, así como el patrimonio de éstas en ámbitos debidamente delimitados, dentro de las prescripciones que señala el presente Reglamento.

Artículo 10 : Los Servicios de Seguridad Privada, se presentan a través de :

1. Empresas de Vigilancia Privada
2. Servicios de Protección Interna
3. Empresas de Transporte de Dinero y Valores
4. Servicios de Transporte Propios de Dinero y Valores
5. Empresas de Servicios Individuales de Seguridad Personal o Patrimonial
6. Todos aquellos servicios que no estén contemplados en los incisos anteriores y que tengan relación con la Seguridad Privada.

Los campos de actividad de las Empresas de Vigilancia se emanan en VP, entiéndase por ello al cuidado de Instalaciones, Protección de personas, documentación, equipo y vehículos.

Protección Interna .- Es la actividad de Seguridad que se encarga del personal con conocimientos de Seguridad para ser captado y capacitado por el cliente, en el singular detalle de que este personal es empleado u obrero de la instalación.

Empresas de Transporte de Valores .- Estas Empresas cumplen la función de proteger y salvaguardar de asaltos, robos y otros delitos a entidades Bancarias, Financieras, de Seguros, Mutuales de viviendas, Almacenes Generales de depósitos y Cajas de Ahorros y Créditos que operan con fondos públicos y privados, las mismas que no disponen de medidas de seguridad adecuadas, considerando que últimamente se ha venido incrementando atentados contra dichas entidades, con pérdidas de vidas humanas y despojo de grandes recursos económicos.

CAPITULO IX:

DEL UNIFORME, DISTINTOS Y ARMAS

Artículo 60 : El sector interior mediante Resolución Ministerial normará la características, especificaciones técnicas y uso del uniforme, emblemas, distintivos e implementos del personal que presta los servicios de Seguridad Privada a Nivel Nacional, a excepción del vigilante privado que presta servicio individual de seguridad personal.

Artículo 61: El personal que presta servicios de seguridad privada solo podrá usar armas, uniformes y distintivos durante el ejercicio de sus funciones e inmediatamente después de cumplida la jornada laboral; el arma deberá ser entregada a la persona autorizada para su custodia o seguridad, en su mismo centro de trabajo.

Artículo 62: La SUCAMEC determinará en que casos se utilizará armas de fuego para la presentación de servicios de seguridad.

Artículo 63: El uso de las armas de fuego con fines de servicios de seguridad privada se regirá con lo establecido en el Reglamento de Control de Arma y Municiones.

Es muy importante que desde hace 3 ó 4 años se cuenta con un solo uniforme en cuanto a color; ya que la diversidad de prendas la calidad, color y distintivos de antaño solo lograba confundir más a la civilidad e inspirar poca confianza en su labor, la asignación en cuanto al uso de armas de fuego en tal o cual servicio, será determinada previa evaluación del peligro o riesgo del servicio o cliente a cuidar, siendo en todos los casos obligatorio entregar al término de la facción el arma al relevo, al cliente o supervisor que se dirige.

CAPITULO X :

INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION

Artículo 64 : Las actividades de formación, capacitación y reentrenamiento del personal que desempeña actividades de vigilancia privada se efectuará por el Centro de Instrucción dependiente de la Subdirección de Servicios de Seguridad – SUCAMEC.

Artículo 65 : El Centro de Instrucción propondrá el perfil ocupacional, requisito para alcanzar la certificación, de la formación, capacitación reentrenamiento del personal y los respectivos planes para su aprobación por la SUCAMEC.

Artículo 66 : La SUCAMEC con aprobación de la DGGI promoverá convenios con instituciones nacionales y extranjeras legalmente constituidas dedicadas a las actividades de lograr el mejoramiento y eficiencia en los servicios.

Hoy en día quien no se encuentra debidamente entrenado y capacitado en las técnicas y asignaturas ajenas a ésta actividad, no podrá conseguir lo siguiente :

- Toma de conciencia del peligro que va a enfrentar.
- Inseguridad en las actuaciones o intervenciones a civiles.
- Romper la rutina y tomar interés sincero por el trabajo encomendado.
- Eficiencia en el Servicio de Vigilancia Privada.

CAPITULO XII :

DEL PERSONAL

Artículo 78 : Los miembros de las Empresas de Servicios de Seguridad que procedan de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú, no podrán hacer valer su grado o jerarquía como propio de la empresa donde laboran.

Artículo 79 : El personal que preste servicios de seguridad en cualquiera de las modalidades a que se refiere el Artículo 10 del presente Reglamento deberán cumplir con las siguientes obligaciones.

- Tramitar individualmente la Licencia para portar y usar el arma de la empresa a que pertenece.

- Portar el carnet de identificación personal otorgado por la subdirección de Servicios de Seguridad SUCAMEC, cuando se encuentra prestando servicio, el mismo que deberá ser mostrado siempre que le sea requerido por las autoridades competentes.

- Utilizar el chaleco antibalas cuando se encuentre prestando servicios portando armas en el exterior de la instalación.

Artículo 80 : La prestación de servicios de seguridad no le confiere, al personal, el carácter de autoridad pública y deberán guardar respeto a las Autoridades de la SUCAMEC.

Artículo 81 : Los funcionarios responsables de la conducción operativa de las empresas de servicios de seguridad serán :

- Elementos civiles calificados con conocimiento de seguridad acreditados con el documento correspondiente, peruanos de nacimiento y residentes en el país.
- Miembros de la Policía Nacional del Perú y/o Fuerzas Armadas en situación de disponibilidad o retiro siempre que no hayan pasado a esta situación por medida de disciplina o sentencia judicial condenatoria.

Artículo 82 : Es obligación de los ejecutivos, empleados, vigilantes privados y obreros de las empresas de servicios de seguridad privada hacer cumplir y cumplir con las disposiciones que reciben de sus directorios con arreglo a ley, al presente reglamento de la Empresa.

Artículo 83 : Todo vigilante de servicio de seguridad debe :

- Ser peruano de nacimiento.
- Ser mayor de edad y tener una talla, no menor, de 1.65 mts.
- Tener educación secundaria.
- No poseer antecedentes penales, ni policiales, ni haber sido separado de las FF.AA. o PNP. por medidas disciplinarias.
- Acreditar capacidad física y mental con el certificado otorgado por la Sanidad de la PNP y evaluación de manejo de armas por la SUCAMEC.
- Presentar el certificado expedido por el servicio sectorial de formación y capacitación de personal para los servicios de seguridad y vigilancia privada de la SUCAMEC.
- Cumplir con todos los requisitos que dispongan las empresas previstas en su Reglamento Interno.
- Este capítulo señala las reglas de juego, por así decirlo a que se deben registrar los elementos civiles o de procedencia Militar y/o Policial que ingresan a la VP, no existiendo ningún tipo de predilección en cuanto a registros, mencione en forma clara también, algunos procedimientos que debe seguir puntualmente los VP, cuando intervengan elementos delincuenciales, limitándoles igualmente a participar estando en servicio en algún tipo de actividades de movilización pública.

B. LEY N° 250054 DEL 09 JUN 89 EN SUS CAPS. II Y VII

(1) CAP. II De las Armas y Municiones.

- La Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Armas y Municiones de uso Civil de la Dirección General de Gobierno Interior, es el órgano encargado de dirigir, autorizar y controlar las actividades de los servicios de seguridad privada, así como velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el presente Reglamento.

(2) CAP. VII De las Penas por la Tenencia Ilegal de Armas de Fuego, Munición y Explosivos.

- Están comprendidas de los alcances del mismo todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren realizando actividades relacionadas con los servicios de seguridad.

C. CODIGO PENAL (DELITOS Y FALTAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES)

(A) DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD :

Homicidio simple, matar intencionalmente a otra persona.

Homicidio calificado, existen las siguientes modalidades:

- **Parricidio**, es la muerte que se cierne al ascendente o cónyuge.
- **Proscrito**, dar muerte por dinero, ejemplo: Sicarios, Mercenarios.
- **Por Negligencia**, la cometida por imprudencia, hay culpa, más no intervención.

PROCEDIMIENTOS PRELIMINARES :

- Confesar el hecho que se conoce.
- Comunicar a la PNP y Superiores de la Empresa y/o Cliente.
- Evitar que la zona del delito no se altere mediante el borrado voluntario o no de huellas, evidencias, vestigios.

LESIONES:

Daño causado en el cuerpo o en la salud mental, sin la intención de matar. Clases: graves, menos graves, por inteligencia.

PROCEDIMIENTO PRELIMINAR:

- Verificar la denuncia.
- Auxilio inmediato a la víctima.
- Resguardar la escena del hecho, materia de investigación.
- Dar cuenta a superiores y PNP.

EXPOSICIÓN O PELIGRO, ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO :

En la exposición al peligro de abandonar o dejar morir a otra persona que puede ser un niño o alguna mujer, incapaz de valerse por si misma y que se encuentre bajo su protección o cuidado.

Procedimientos preliminares:

- Verificar el peligro a que se halle expuesto la víctima.
- Obligar si el caso lo amerita a que nos ayuden los que están en el lugar.
- Conocer luego del salvamento quien es el autor de la exposición o maltrato.

(B) DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

HURTO.- Es el apoderamiento ilegítimo de cosas ajenas, sin violencia en la persona ni fuerza en la cosa y con ánimo de lucro.

Debe tomarse en cuenta la operatoria por el caso del delito, de acuerdo al caso y circunstancias. Es necesario identificar al autor de autores, con la ayuda descriptiva de los testigos o agraviados, establecer en el lugar y la hora del hecho, vehículo.

Dar cuenta a sus superiores.

ROBO.- Es el apoderamiento ilegítimo de cosa ajena por medio de la violencia o la intimidación en la persona, o de la fuerza en la casa y con ánimo de lucro.

Debe recepcionarse la denuncia de acuerdo a los procedimientos vigentes y debe contener la mayor cantidad de información, indicios que permitan acreditar la comisión del delito y la responsabilidad del o de los denunciados. Tomando conocimiento del hecho debe procederse a la verificación del mismo, a fin de descartar la responsabilidad de sendos agraviados (simulacro de robo).

(C) DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Delitos de peligro común :

Comete delito la persona que crea un peligro común en un momento dado, considerándose el agravante si hay peligro de muerte, al conducir un vehículo motorizado en estado de ebriedad o drogadicción creando un peligro.

Recibir la denuncia, determinar si el delito se ha cometido con plena intención al ocasionar perjuicio, ejecutar una infracción técnica en el lugar de los hechos, establecer la magnitud del daño ocasionado, capturar a los responsables.

(D) FALTAS :

Falta contra la persona.- Es el daño leve en el cuerpo y la salud, causándole incapacidad para el trabajo y requiere hasta (10) días de asistencia médica o descanso, según descripción facultativa y por acción dolosa y cuando requiere (15) días de asistencia médica si la lesión se causa por culpa.

Auxilio al agraviado, identificación del sujeto, traslado a la Delegación Policial y formulación del parte policial, reconocimiento médico legal a la víctima, diligencias investigadoras.

Falta contra la tranquilidad pública.- Es el conjunto de acciones y omisiones que alteran el normal desenvolvimiento de la vía comunitaria.

Constatación del hecho, restablecer el orden y auxiliar a las personas, determinación de las formas y circunstancias, móviles, grados de instrucción y edad de los infractores, evaluación de los daños, estado de ecuanimidad de los implicados, citación a las partes.

ASIGNATURA : Identificación de Personas

TITULOS : Identificación de Personas

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : IDPER

b. Instructor :

c. Duración : 04 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO

Capacitar al personal de agentes que prestan servicios en las distintas instalaciones, en la técnica sobre los conocimientos básicos para la identificación de personas, lo cual complementará en base a la observación y descripción de hechos presentados rutinariamente durante el cumplimiento del servicio, permitiendo de esta manera que el agente logre detectar, prevenir y neutralizar los riesgos que atenten contra la seguridad de las instalaciones.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Identificación de personas : L.E. y L.M:
b. Características de los documentos de identidad
c. Observación
d. Descripción
e. Descripción de personas
f. Conceptos de la descripción
g. Formularios descriptivos
h. Contenido de los elementos de los formularios descriptivos

3. PUNTOS IMPORTANTES

Todos los puntos arriba mencionados.

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRCUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia donde se explicará cada uno de los puntos a desarrollarse durante la academia.

IDENTIFICACION DE PERSONAS

Los agentes de servicio en puestos con acceso de personal, deberán de solicitar a estos los documentos que acrediten su verdadera identidad; básicamente estos documentos son : La

Libreta Electoral y Libreta Militar, en donde se verificarán los apellidos, nombres, dirección y fotografía del portador, para determinar con seguridad la autenticidad de los mismos.

CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

La Libreta Electoral actualmente se encuentra en proceso de renovación a nivel nacional, la antigua es de cartulina con dimensiones de 22 x 10 cm. y la nueva mide 1405 x 10 cm. ambas presentan las siguientes características : Número visible y lugar de expedición de este documento en la parte externa; apellidos y nombres, lugar y fecha de nacimiento, estatura, estado civil, grado de instrucción, dirección, firma, foto con sello, huella digital y registros de sufragio en la parte interna de este documento.

La Libreta Militar mide 24 x 9.5 cm. cuentan con los mismos datos que tiene la Libreta Electoral, más los siguientes : Clase de llamamiento, condición militar del portador, nombre de la oficina de reclutamiento, número del libro y folio, ocupación y registros de llamamiento de reservas.

OBSERVACION

El sentido amplio e integral de la observación, es el conocimiento mental de lo que se percibe por medio de los sentidos.

El desarrollo y destreza en la observación, capacita para conocer y recordar cualquier objeto, hecho o situación de un modo correcto, completo y claro.

Tomando específicamente como procedimiento se le define, como la anotación mental directa, de las características y detalles de personas, objetos, lugares, sucesos, etc. percibidos por los cinco (05) sentidos.

DESCRIPCION

Es la narración circunstanciada, minuciosa de un hecho u objeto, que una persona transmite a otra su impresión derivada de la observación. Es pues el arte de saber decir exactamente y completamente lo observado.

Definido dentro de un marco específico, es la técnica de informar acerca de las observaciones personales de uno o de las experiencias sensoriales referidas por otra persona.

DESCRIPCION DE PERSONAS

La identificación de individuos siempre ha sido un problema de vital importancia, en todos los tiempos de la historia.

- **La descripción verbal.-** Este sistema originalmente describía a la persona en forma clara y precisa, pero se presenta muy complicado para los investigadores por la gran cantidad de explicaciones que comprendía.
- **Retrato verbal o hablado.-** Consiste en la identificación de las personas, usando una terminología que descriptiva relacionada con los rasgos personales de un individuo.

- **Entrenamiento.-** La meta del agente debe ser el entrenarse hasta poder obtener una descripción física completa de un individuo en pocos segundos. Esta habilidad puede ser adquirida de la siguiente manera :
  (1) Aprendiendo el significado para las numerosas palabras usadas para describir varias facciones o rasgos físicos.

  (2) Estudiando y aprendiendo la descripción de uno o más rasgos, como los ojos o la nariz, etc. tal como aparecen en varias personas diferentes.

  (3) Aprendiendo un orden determinado de proceder. Ejemplo : se puede seguir un orden de la cabeza hasta los pies (cabeza, frente, cejas, ojos, boca, etc.)

CONCEPTOS PARA LA DESCRIPCION

Características Sobresalientes o Distintas .- Es el rasgo físico personal, generalmente notorio y que caracteriza y distingue a un individuo. Ejemplo, un cabello extremadamente lacio, una nariz muy grande, etc.

Información General .- Son los diferentes datos activos o pasivos de carácter general inherente a un individuo. Se dice son activos cuando son susceptibles a un individuo. Se dice son activos cuando son susceptibles a ser observados (modo de andar, voz, cicatrices, etc.) pasivos los que solo pueden ser registrados (nombre, apodo, dirección, etc.).

Características Generales.- Se llama así a los seis elementos que dan una configuración esquemática de una persona : estatura, contextura o figura, peso edad, raza y sexo.

Características Específicas.- Son las peculiaridades físicas detalladas y completas pertenecientes a una persona que puede ser observada (cojo, manco, etc.).

Tercio del Perfil.- Es una de las partes en que queda dividido el perfil de la cara, entre la línea normal del cabello, las cejas, la base de la nariz y la punta de la barbilla.

FORMULARIOS DESCRIPTIVOS

La información descriptiva indicativa en los tres procedimientos, se utiliza entre los agentes de vigilancia, en tres clases de formularios.

Formulario Corto.- Es aquel que contiene las informaciones de los procedimientos de descripción de urgencia y abreviado, así como cualquier otro detalle importante de información útil para la identificación.

Formulario de Registro.- Este informe consta de determinada Información General como:

Nombres, direcciones, parientes, fecha de nacimiento, huellas digitales, fotografías, otros, y de las características generales. Esta información se registra en archivos para fines de explotación futura e inmediata.

Formulario Largo o Retrato Hablado Completo.- Este formulario contiene toda la información considerada tal conforme se indicó en los procedimientos.

Contenido de los Elementos de los Formularios Descriptivos

Características Sobresalientes o Distintivas : Pueden ser cualquier de las características individualizadoras y saltantes.

Información General :

- Nombre
- Alias o apodo
- Documentos personales
- Huellas digitales
- Dirección actual y anterior
- Hábitos sexuales
- Ciudadanía
- Original nacional
- Modo de andar
- Voz y modo de hablar
- Cicatrices y marcas corporales
- Enfermedades
- Hábitos en el vestido
- Uso de las joyas
- Personalidad
- Modo de ser
- Hábitos y distracciones
- La familia
- Asociaciones
- Organizaciones
- Profesión y oficio
- Educación
- Antecedentes políticos
- Antecedentes policiales

Características Generales :

- Estatura
- Contextura o figura
- Peso
- Edad
- Raza
- Sexo

Características Específicas :

- La cara y la cabeza
- Cabello
- Frente
- Cejas
- Ojos
- Nariz
- Boca
- Barba
- Oreja
- Cuello
- Hombros

5. EVALUACION

La evaluación del presente tema, será basado en exámenes grupales e individuales, los mismos, que medirán los conocimientos adquiridos de los alumnos y que conjuntamente con la conducta, les proporcionará la nota final correspondiente.

6. BIBLIOGRAFIA

Manuales de la División de Criminalística de la Policía Nacional del Perú.

ASIGNATURA : Observación y Descripción

TITULOS : Observación y Descripción

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : OBDESCP

b. Instructor :

c. Duración : 03 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia- Practica

f. Lugar : Aula

g. Fecha y Hora :

01. DEFINICIONES

a. Observación

El sentido amplio e integral de observación es el conocimiento mental de lo que se percibe por medio de los sentidos.

El desarrollo y destreza en la observación, capacita para conocer y recordar cualquier objeto, hecho o situación de un modo correcto, completo y claro.

Tomando específicamente como un procedimiento se le define, como la anotación mental directa, de las características y detalles de personas, objetos, lugares, sucesos, etc., percibidos por los (05) sentidos.

b. Descripción

Es la narración circunstanciada, minuciosa de un hecho u objeto, que una persona trasmite a otra su impresión derivada de la observación. Es pues el arte de saber decir exacta y completamente lo observado.

Definido dentro de un marco específico, es la técnica de informar acerca de las observaciones personales d uno o de las experiencias sensoriales referidas por otra persona.

02. CONDICIONES ESENCIALES DE OBSERVACION

Nuestra habilidad para percibir o comprender un hecho al que se ha prestado atención depende de : la habilidad innata, la experiencia en el medio ambiente y el entrenamiento.

a. Una correcta observación requiere el esfuerzo mental necesario para poder reconocer, analizar y relacionar las partes constituyentes de lo que nos rodea e interpretarlas; sin embargo, nosotros percibimos y comprendemos solamente lo que nos interesa o lo que puede ser estudiado con un mínimo de esfuerzo.
Un vasto vocabulario por lo general está asociado a una personas que posee un gran caudal de términos descriptivos, comprenderá más que otra que cuenta con un vocabulario pobre.

Las técnicas de observación y descripción son adquiridas solamente con un continuo esfuerzo mental. Un entendimiento cabal de las técnicas de la observación y un conocimiento de los factores psicológicos que afectan a la observación son de vital importancia para el investigador.

b. Para adiestrarse asimismo y aprender a hacer observaciones correctas el agente debe :
(1) Practicar una consciente y atenta vigilancia continua y completa, de modo que pueda observar y comprender a los personas, las situaciones, los objetos e incidentes.

(2) Reemplazar la observación para calcular con la mayor exactitud posible el transcurso del tiempo, la velocidad de los objetos en movimiento, las direcciones y las distancias.

(3) Familiarizarse con los colores, los matices y la distinción de los diversos grados de intensidad en la luz.

(4) Ser capaz de representar vivamente en la mente, lo que corre ante su presencia.

(5) Adquirir habilidad para observar los objetos e incidentes.

c. Cuando un agente interroga a un testigo, de un incidente, su incidente, su indagación debe apelar solamente a través de la sugestión.

d. Saber escuchar correctamente y recordar lo que se escucha, también requiere entrenamiento, el agente debe adiestrarse, escuchando conversaciones atentamente con el propósito de retener en la memoria cuanto sea posible.

03. FUNCIONAMIENTO DE LOS SENTIDOS EN LA OBSERVACION

La exactitud de una observación, dependerá de los sentidos empleados en hacer esa observación algunos sentidos son más seguros que los otros.

a. La Vista
La percepción de un objeto físico a través del sentido de la vista, no implica por lo general un análisis detallado de la forma y del color del objeto.

Frecuentemente solo unos pocos rasgos característicos son observados, el cuadro es de imágenes retenidas a través de observaciones anteriores.

El sentido de la vista es considerado como el sentido más importante y más preciso.

b. El Oído

El sentido que sigue en importancia es el oído.

Frecuentemente la percepción por el oído es subjetiva, ya que es difícil determinar la distancia y dirección donde se produce el sonido.

Los sonidos escuchados son comparados, inconscientemente con las imágenes de sonidos que el posee.

c. El Tacto

El sentido del tacto en la mayoría de las personas es escasamente desarrollado y debe ser considerado como un medio limitado de percepción, sin la ayuda de la percepción visual, el sentido del tacto es frecuentemente engañoso. Sin embargo el sentido del tacto está altamente desarrollado en una persona ciega.

d. El Olfato

El sentido del olfato, no es medio de confianza en la observación, la sugestión ejerce una fuerte influencia en la atención y percepción de un olor.

e. El Gusto

Igual que el sentido del olfato, el gusto, no es un medio de confianza en la observación, el gusto es, individual, lo que es una persona puede ser agradable, para otra puede tener una sensación realmente contraria.

Muchos psicólogos sostienen que el 85 % de lo que aprendemos, lo logramos por medio de la vista, el 13 % por medio del oído y el 2 % restante, por medio de los otros tres sentidos combinados.

04. ELEMENTOS PSICOLOGICOS DE LA OBSERVACION

El proceso de la observación, se desarrolla y completa cuando se suceden ordenadamente los siguientes elementos : Atención, Percepción e Informe, estos elementos concurren tan velozmente que dan la impresión de producirse simultáneamente para formar un conocimiento o una anotación mental.

“Suponiendo que una persona ingresa a un recinto oscuro y percibe el aroma de un ramo de rosas, esa persona ha observado que en dicho cuarto hay rosa porque su mente ha desarrollado los tres pasos indicados.

a. En este ejemplo del ramo de flores, la atención de la persona incluyó una serie de procedimientos psicológicos que se hicieron que se de cuenta de la existencia de un hecho. Al ingresar al recinto se dio cuenta por medio del olfato que allí había algo que tenía un aroma. La atención conduce pues a la presencia de un hecho.

b. El segundo paso ocurrido en su mente fue la acción de una serie de procedimientos psicológicos que propiciaron el entendimiento de ese hecho.
La persona ya comprendió o entendió el hecho de que en el cuarto había algo que tenia aroma.

La percepción es luego, el entendimiento de un hecho hacia el cual ha sido atraída la atención.

c. El tercer paso es el informe o proceso mental que se produce identificando el hecho por su nombre.
En nuestro ejemplo, el nombre e identificación del hecho observado, es el de una rosa, la persona dice en su observado, es él una rosa, la persona dice en su subconsciente. “Es una rosa”.

El concepto de informe, cuando se refiere a la habilidad de poder describir a otra persona, exactamente, la observación, se le llama narración, la misma que puede ser oral o escrita.

05. FACTORES QUE AFECTAN LA OBSERVACION

El informe de una observación está en función de la interpretación del hecho, es decir la observación es afectada por una serie de factores entre los que podemos señalar :

a. Similitud (lugares, sucesos parecidos)
b. Emoción (fuerte o controlada)
c. Sugestión
d. Espacio de tiempo
e. Edad
f. Entrenamiento

06. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ATENCION

a. Tamaño

Este factor es importante cuando el tamaño del objeto, hacia el cual la atención ha sido atraída, es lo suficientemente grande o pequeño. Por ejemplo, si en la calle se ve a un enano entre un grupo de personas de tamaño normal o un gigante entre las mismas personas llamará la atención debido al tamaño desproporcionado que existe en ambos casos.

b. Cambio

Este factor es el de mayor importancia, porque se aprecia con mayor importancia, porque se aprecia con mayor rapidez que cualquiera de los otros factores, pudiéndose asegurar en un sentido amplio que varios de los otros factores, son sino adaptaciones de éste. Para ilustrar el impacto que causa el cambio en nuestra mente, consideramos el caso de una persona que es despertada, por un reloj despertador, en la mañana, y pensamos que ha despertado por el ruido. Como un simple apreciación, tal cosa es cierta; pero un sentido más amplio y profundo, es el cambio el que lo hizo despertar, ya que se produjo el cambio violento del silencio al ruido.

c. Interés

Si tenemos interés en algún objeto o suceso nuestra atención va a ser mejor y se fijará mejor que si no tuviéramos interés en el objeto de nuestra observación.

d. Condiciones Orgánicas

Este factor se refiere exclusivamente a la persona que observa, es de gran ventaja si las facultades físicas del observador están en buenas condiciones.

e. La Sugestión

Este factor es de gran importancia en el proceso de la percepción, funciona también, influyendo en la atención. Por ejemplo, si mostramos a un testigo un gran número de fotografías de sospechosos, el agente elige una fotografía y pregunta si es el retrato de una persona por quien tenemos interés. Es probable que el testigo se sugestione, con el impacto de ver únicamente una fotografía, y empieza a buscar un parecido a la persona que vio.

f. La Repetición

Este factor reviste también gran importancia, porque muchas veces, la atención de una persona será atraída a un hecho mediante la repetición; mientras que un estímulo sencillo fracasaría en atraer la atención, del observador. Ejemplo : un disparo aislado se notaría llamándonos la atención, pero una serie de disparos continuos nos impulsaría a averiguar el referido hecho.

g. La Cualidad que Sobresale

Este factor, también llamado “Poder Llamativo”, podría considerarse como una variante del cambio. La cualidad que sobresale, se refiere generalmente con atributos que se destacan dentro de un conjunto.

Ejemplo : un de personas están reunidas en una junta importante, en el momento que una rubia de belleza extraordinaria se une a la reunión, todas las que miradas se volcarán sobre ella, debido a esa cualidad que sobresale, dentro del conjunto.

07. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERCEPCION

La percepción, es la capacidad de comprender un hecho el cual ha sido atraída la atención, depende de cuatro factores :

a. Capacitación Mental

El testigo debe ser suficientemente inteligente para comprender el significado de un hecho, antes de poderlo percibir. Ejemplo : Un niño y un adulto van a ver una película de tema bélico, por más que el niño preste buena atención a la película, no se puede esperar que el pequeño entienda, su significado.

b. Antecedentes Educativos

Hay muchas circunstancias, incidentes, hechos y proyecciones o alcance de los mismos, que no es posible comprender debido a la falta de educación en un determinado sentido del conocimiento humano. Ejemplo : dos personas profesionales una habla tres idiomas y la otra solo un idioma, ante la lectura de un libro en ingles, es que sabe este idioma será el único de los dos que pueda comprender el significado del documento.

c. Antecedentes Empíricos

Para comprender e ilustrar mejor este factor de la percepción, supongamos que un niño pequeño se encuentra de visita en la ciudad de Lima, se encontrará un poco desconcertado de los hechos que percibe por no estar acostumbrado a las acciones que se desarrollan en la capital; recíprocamente un niño limeño actuaría así en Puno por los muchos aspectos pocos familiares de la vida serrana.

d. Antecedentes Relativos a Ocupacionales

Por vía de ilustración consideramos el caso, en el cual la velocidad de un automóvil esta en discusión. Los testigos son un campesino, un médico, un cura y un chofer interprovincial, probablemente es el más fededigno por su experiencia ocupacional.

08. LA HABILIDAD DE RECORDAR

L a memoria tiene una gran importancia en el trabajo de observación y descripción.

a. Definición

Memoria es la facultad de conservar las ideas adquiridas anteriormente. La memoria tiene relación con la evaluación de la información que se recibe de los testigos.

b. Clases

Se distinguen dos clases de memoria : sensorial e intelectual; la primera es aquella en la que se aprende por la repetición y la otra, la que se aprende mediante la comprensión.

c. Funciones Principales o Propósitos de la Memoria

(1) Retención

Consiste en la acumulación de la información o de los hechos observados, esta función es comparable al registro de una información en su respectivo archivo, para que sirva de referencia futura.

(2) Recuerdo

Es la restitución o la memoria consciente, de todo lo que ha sido guardado o almacenado en la sub-conciencia. El recuerdo puede efectuarse, sea por rememoración o por el reconocimiento.

09. DESCRIPCION DE PERSONAS

La identificación de individuos siempre ha sido un problema de vital importancia, en todos los tiempos de la historia.

a. La Descripción Verbal

Este sistema originalmente describía a la persona en forma clara y precisa, pero presentaba muy complicado para los investigadores por la gran cantidad de explicaciones que comprendía.

b. Retrato Verbal o Hablado

Cosiste en la identificación de las personas, usando una terminología que descubra sus características físicas particulares. Es pues una forma de emplear una terminología descriptiva relacionada con los rasgos personales de un individuo.

c. Entrenamiento

La meta del agente debe ser, el entrenarse hasta poder obtener una descripción física completa de un individuo en pocos segundos. Esta habilidad puede ser adquirida de la siguiente manera :

(1) Aprendiendo el significado para las numerosas palabras usadas para describir varias facciones o rasgos físicos.

(2) Estudiando y aprendiendo la descripción de uno o más rasgos, como los ojos o la nariz, etc., tal como aparecen en varias personas diferentes.

(3) Aprendiendo un orden determinado de proceder. Ejemplo, se puede seguir un orden de la cabeza hasta los pies. (cabeza, frente, cejas, ojos, boca, etc.)

10. CONCEPTOS PARA LA DESCRIPCION

a. Características Sobresalientes o Distintivas

Es el rasgo físico personal, generalmente notorio y que caracteriza y distingue a un individuo. Ejemplo, un cabello extremadamente lacio, una nariz muy grande, etc.

b. Información General

Son los diferentes datos activos o pasivos de carácter general inherente a un individuo. Se dice que son activos cuando son susceptibles a ser observados (modo de andar, voz,

cicatrices, etc.) pasivos, los que solo pueden ser registrados (nombre, apodo, dirección, etc.).

c. Características Generales

Se llama así a los seis elementos que dan una configuración esquemática de una persona : estatura, contextura o figura, peso, edad, raza y sexo.

d. Características Específicas

Son las peculiaridades físicas detalladas y completas pertenecientes a una persona que pueden ser observadas (cojo, manco, etc.).

e. Tercio del Perfil

Es cada una de las partes en que queda dividido el perfil de la cara, entre la línea normal del cabello, las cejas, la base de la nariz y la punta de la barbilla.

11. PROCEDIMIENTOS PARA LA DESCRIPCION

La descripción tendrá tantos detalles como tiempo disponible se tenga, por ello hay tres procedimientos ajustados al plazo disponible y las circunstancias existentes.

a. Procedimientos de Urgencia

Cuando el tiempo para la observación es corto o las condiciones dificultan la observación, el agente debe concentrarse en observar las características sobresalientes o distintivas (orejas, extraordinariamente grandes, cicatrices, paso peculiar, hábito nervioso, etc.) en el orden indicado :

(1) Características sobresalientes
(2) El tercio medio del perfil (ojos, nariz, orejas).

b. Procedimientos Abreviados

Si el tiempo y las condiciones son un tanto mejores que para el primer procedimiento, se utiliza este que incluye :

(1) Características sobresalientes o distintivas
(2) Características generales (los seis elementos)
(3) El tercio medio del perfil (ojos, nariz, orejas)

c. Procedimiento Largo o Retrato Hablado Completo

Es la descripción completa de las características físicas y particulares de una persona y que permite su identificación. Comprende los aspectos siguientes :

(1) Información General
(2) Características Generales
(3) Características Específicas

12. FORMULARIOS DESCRIPTIVOS

La información descriptiva indicada en los tres procedimientos, se utiliza entre los agentes de vigilancia, en tres clases de formularios.

a. Formulario Corto

Es aquel que contiene las informaciones de los procedimientos de descripción de urgencia y abreviado, así como cualquier otro detalle importante de información útil para la identificación.

b. Formulario de Registro

Este informe consta de determinada Información General como : nombre, direcciones, parientes, fecha de nacimiento, huellas digitales, fotografías y otros; y de las Características Generales. Esta información se registra en archivos para fines de explotación futura o inmediata.

c. Formulario Largo o Retrato Hablado Completo

Este formulario, contiene toda la información considerada tal conforme se indicó en los procedimientos.

13. CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS DE LOS FORMULARIOS DESCRIPTIVOS

a. Características Sobresalientes o Distintivas

Pueden ser cualquiera de las características individualizadoras y salientes.

b. Información General

- Nombre
- Alias o Apodo
- Documentos Personales
- Huellas Digitales
- Dirección Actual y Anterior
- Hábitos sexuales
- Ciudadanía
- Origen Nacional
- Modo de andar
- Voz y modo de hablar
- Cicatrices y marcas corporales
- Hábitos en el vestido
- Uso de joyas
- Personalidad
- Modo de ser
- Hábitos y distracciones
- La Familia
- Asociaciones
- Organizaciones
- Profesión y oficio
- Educación
- Antecedentes Políticos

- Enfermedades
- Antecedentes Policiales

c. Características Generales

- Estatura
- Edad
- Contextura o Figura
- Raza

d. Características Específicas

- La cara y la cabeza
- Boca
- Cabello
- Barba
- Frente
- Oreja
- Cejas
- Cuello
- Ojos
- Hombros
- Nariz

ASIGNATURAS : Normas y Procedimientos de Seguridad

TITULO : Normas que Rigen el Servicio de Vigilancia y la Seguridad en la Estructura Física de las Instalaciones

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 02 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora : De acuerdo al programa

1. OBJETIVO

Proporcionar los conceptos generales referentes a las normas que rigen el servicio de vigilancia privada y la seguridad en la estructura física de las instalaciones.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Normas para servicio de vigilancia
b. Seguridad en estructura física de la instalación

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Funciones del servicio de policía de vigilancia privada
b. Obligaciones del servicio de policía de vigilancia privada
c. Aspectos que inciden en la seguridad física de las instalaciones
d. Normas de seguridad a verificarse en una instalación

IMPORTANCIA

Esta instrucción reviste especial importancia, porque los Agentes deben conocer sus funciones y obligaciones, las mismas que se encuentran reglamentadas (Reglamento de Servicio de Policía de Vigilancia Privada).

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia donde se explicará cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

a. Funciones del Servicio de Vigilancia Privada :

- El Reglamento de servicio de vigilancia privada, en su artículo 8 dice :
- Proteger la vida y la integridad de las personas que requieran este servicio, con sujeción a las normas legales y administrativas vigentes.
- Proporcionar seguridad a las viviendas, locales, establecimientos (comerciales, industriales, bancarios y otras instalaciones) de las empresas, entidades o personas naturales que la organicen o la soliciten.

- Estas funciones se orientan únicamente al perímetro o ámbito interno de las instalaciones o áreas de las empresas, entidades de las instalaciones, entidades o personas naturales interesadas; así como hacia las personas y/o bienes por proteger.

b. Obligaciones del Servicio de Policía de Vigilancia Privada :

- Guardar absoluta reserva respecto a la actividad que realiza así como de las que lleva a cabo la persona a quien se le brinda servicio o en las instalaciones donde lo cumpliera.
- Estarán obligados a prestar apoyo que sea requerido por las autoridades policiales, en las intervenciones que hayan sido inicialmente de su conocimiento, proporcionándoseles la información y demás elemento pertinentes.
- Colaborarán en cualquier otra circunstancia propia de la función policial.

c. **Aspectos que se deben considerar porque inciden en la seguridad física de las instalaciones:**

- Sectorización: **Es la división del perímetro de la instalación con fines de estudio de seguridad.**
- **Sector crítico:** Es una zona importante que colinda con el lindero exterior de una instalación.
- **Áreas críticas:** Son zonas internas a las cuales se les debe dar un tratamiento especial concerniente a la seguridad.

d. Aspectos a verificar en la Seguridad Física de las Instalaciones :
El agente durante se servicio efectuara rondas internas dentro de la instalación con la finalidad de verificar los riesgos de la seguridad física que pudiera existir en todo el interior tales como la estructura física, maquinarias, enseres, materiales que se encuentran en forma permanente o en depósitos, con la finalidad de prevenir o evitar riesgos tales como incendios, aniegos, robos, asaltos, sabotajes, secuestros, acciones subversivas, etc.

5. DEBERAN TENER PRESENTE LO SIGUIENTE :

Ubicación de : Llaves generales de luz, agua (gas o combustible), así como de extintores y otros medios contra – incendios.

Estado de conservación de la instalación, grifos de agua, instalaciones eléctricas, presencia y ubicación de extintores, rutas de salida despejadas, señalización de zonas de seguridad, iluminación. Almacenaje en seguridad de combustible.

6. SEGURIDAD PERIMETRICA DE LAS INSTALACIONES

a. Deberán tener en cuenta lo siguiente :
b. Iluminación del perímetro sea uniforme y potente, que no existan zonas o puntos de penumbra.
c. Muros suficientemente altos y con refuerzos que impidan el escalamiento.
d. Torreones que permitan visualizar todo el sector de responsabilidad sin presentar puntos muertos y mantener contacto visual de torreón a torreón. Deberá proporcionar protección física a su ocupante contra un eventual ataque desde el exterior o interior de la instalación. Deberá contar con medio de comunicación (radio o teléfono) que le permita mantener contacto con la oficina de Seguridad o Centro de Supervisión para el reporte oportuno de novedades en el sector de responsabilidad.
e. Garita de control que permita ejercer control de los accesos de la instalación y de no ser posible, deberá controlar el acceso principal. Desde su interior deberá tener control visual del exterior por lo que es necesario que cuente con ventanas que permitan un buen campo visual del exterior principalmente del acceso que controla.

f. Puertas, con buena cerradura y seguros necesarios que impidan ser forzadas desde el interior y exterior una vez que sea cerrada. Así mismo es necesario que cuente con ventanas que brinden buena visibilidad hacia el exterior sin presentar puntos muertos y permita recibir correspondencia sin necesidad de abrir la puerta.
g. Otros equipos de seguridad como cercos eléctricos, alarmas, sistema de comunicación, circuito cerrado de televisión

7. RESUMEN

Las funciones del servicio de vigilancia privada, se encuentran reglamentadas y son controladas en su ejecución por el organismo pertinente y que depende del ministerio del Interior

Comentario sobre el SUCAMEC como órgano de control

No olvidarse que las funciones son :

- Proteger la vida y la integridad de las personas que requieran este servicio, con sujeción a las normas legales y administrativas vigentes.

No olvidarse de los aspectos por verificar en la seguridad física de las instalaciones y estas son :

- Ubicación de llaves, agua, luz.
- Estado de conversación de la instalación.
- Iluminación
- Muros
- Torreones
- Garitas
- Puertas
- Otros equipos

8. CONCLUSIONES

Considerando la situación política y social que avive actualmente el país, así como la ola de actos delictivos y de terrorismo en forma indiscriminada se hace necesaria la presencia de empresas de seguridad, que brinda este servicio con personal de agentes debidamente instruidos en las materia asignadas por el ente rector por tanto estamos en condiciones de desempeñar eficientemente las labores que se nos asignan diariamente

9. PUNTOS POR INSISTIR

a. Responsabilidad del servicio de vigilancia.
b. Obligaciones del personal que trabaja en vigilancia.
c. Aspectos por verificar en la seguridad física de una instalación.

10. FALTAS POR EVITAR

a. Que se confunda el ámbito de responsabilidad con el lugar donde presta servicio.
b. Se confunda la función específica y las consignas particulares del servicio con las responsabilidades generales del servicio de policía de vigilancia privada.

ASIGNATURA : **Normas y Procedimientos de Seguridad**

TITULO : Control de Personal

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la forma en que debe realizarse el control de personal tanto al ingreso como a la salida de una instalación.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Control del personal que labora en la instalación
b. Control del personal de visitas

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Identificación
b. Registro
c. Control dentro de la instalación
d. Control de salida

IMPORTANCIA

Esta lección reviste especial importancia, porque la integridad del personal que labora en la instalación así como de los bienes patrimoniales, dependen de la capacidad de los agentes en prevenir, detectar y neutralizar los riesgos que atenten contra la seguridad de las instalaciones.

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia donde se explicará cada uno de los puntos a desarrollarse durante la academia.

a. <u>Identificación Al Ingreso A La Instalación</u> :

- Al personal de empleados y obreros que laboran en la instalación, se les solicitará la presentación de la identificación **(FOTOCHECK)** otorgado por la empresa, en caso de carecer de ella o no portarla al momento, se procederá de acuerdo a lo establecido por el departamento correspondiente por parte del cliente.
  El personal de trabajadores de la instalación deberá ingresar por las puertas asignadas no debiendo el agente de seguridad permitir el transito de personal por accesos no autorizados.

  En caso que exista disposiciones por parte del cliente se solicitará a los trabajadores que en el interior de la instalación porten el fotocheck en lugar visible.

- Con el personal de visita se procederá de la siguiente manera :
  Se preguntará el lugar a donde se dirige o el nombre de la persona con quien desea entrevistarse.

  Se solicitará su documento de identidad en forma cortes de la siguiente manera : **"BUENOS DIAS SEÑOR, SEÑORA O SEÑORITA POR FAVOR TENGA LA AMABILIDAD DE MOSTRARME SU LIBRETA ELECTORAL" "GRACIAS"** después de recibir el documento el agente lo revisará detenidamente para verificar su autenticidad procediendo luego a anunciar su presencia por el medio disponible (teléfono, intercomunicador, etc.). Aprobado su ingreso se entregará a cambio del documento de identidad el pase de visita correspondiente al área donde se dirige, procediéndose luego al registro en el libro correspondiente.

  Deberá anotarse el nombre completo, número de documento de identidad, hora de ingreso, lugar donde se dirige, motivo de la visita y considerando anotar la hora de su retiro.

  Deberá realizarse el registro de maletines, bolsos o bultos que porten las visitas, de la misma forma que para el personal de la empresa.

  Se orientará a la visita el camino a seguir para llegar al lugar donde se dirige para su comodidad y evitar que transite por zonas restringidas.

  En caso de detectarse artículos peligrosos o prohibidos se procederá de igual forma que en casos de empleados.

  En caso de visitas oficiales (Funcionarios de Gobierno, FFPP, Poder Judicial, otros) deberá comunicar a la oficina de seguridad y cumplir las disposiciones dadas por el cliente para estos casos.

  En casos que el visitante porte algún tipo de arma, esta será solicitada y depositada junto con sus documentos en un casillero especial para estos casos devolviéndose en el momento de su retiro de la instalación.

Salvo disposiciones en contrario por parte del cliente se encuentra prohibido el ingreso de :

- Empleados o visitas en estado etílico
- Vendedores ambulantes
- Periodistas
- Empleados portando armas sin autorización de la oficina de seguridad
- Visitas portando armas
- Empleados portando cámaras fotográficas y/o equipos de filmación, sin autorización de la oficina de seguridad.
- Visitas que porten equipos de fotografía o de filmación.

b. <u>Registro</u> :

El registro de pertenencias al personal de empleados y visitas deberá realizarse siempre en presencia de otras personas sean estas otros agentes, empleados o personas ajenas al servicio con el fin de evitar posibles denuncias por el mal trato o apropiación de bienes.

En todo momento el agente deberá observar las normas de cortesía y buen trato, sin perder por esta razón la firmeza necesaria para el cumplimiento de su labor y sin dejarse llevar por la persona intervenida que puede tratar de provocar en el agente una reacción negativa para beneficio de interés propio.

La forma como el agente procederá al registro de los maletines, bolsos o paquetes que porten las visitas será en forma cortés diciendo : **"POR FAVOR SEÑOR (A) (ITA) TENGA UD. LA AMABILIDAD DE ABRIR SU MALETIN, CARTERA O PAQUETE"** procediendo a revisar su contenido de acuerdo a lo establecido por el cliente. En caso que se detecte porten armas, explosivos o sustancias prohibidas o peligrosas se procederá a su detención y se comunicará en forma inmediata al departamento de seguridad de la instalación.

c. <u>Control dentro de la instalación</u> :

Toda persona que se encuentre como visita y sea detectada en áreas que el pase de visita que porta no corresponda deberá ser puesta a disposición del área de seguridad en forma inmediata para la investigación respectiva.

De igual forma será reportado todo empleado que incumpla las disposiciones respecto al uso del fotocheck y a las áreas que permite acceso.

El personal de vigilancia deberá realizar la intervención en forma firme y decidida, pero con la educación y cortesía que debe caracterizar todo acto que realiza el agente diciendo **"SEÑOR POR FAVOR TENGA LA AMABILIDAD DE RETIRARSE DE ESTA ZONA, EN VISTA DE QUE SU PASE NO ESTA AUTORIZADO PARA ESTA AREA"** en caso de hacer resistencia dará cuenta de inmediato al encargado de seguridad para que tome las acciones pertinentes, ya que podría tratarse de un delincuente o elemento subversivo.

d. <u>Control de salida</u> :

Se realizará un control minucioso de artículos que porten los empleados y visitas al salir, evitando que sean sustraídos de la instalación artículos de propiedad del cliente o sean retirados sin la correspondiente guía de salida.

En caso de detectarse sustracciones se procederá a la detención del portador y decomiso respectivo del bien sustraído dándose cuenta a la oficina de seguridad por el medio más rápido para que tome la acción correspondiente.

Estas intervenciones generarán la formulación de :

- Un parte de ocurrencias
- Un acta de incautación por los artículos decomisados

En caso de que el agente controle el horario de salida, éste verificará que todos marquen su respectiva tarjeta de control en forma individual no pudiendo marcar más de una tarjeta y en caso de detectarlo retirar dichas tarjetas dando cuenta al encargado de seguridad.

5. RESUMEN

Permanentemente debemos tener en cuenta los siguientes aspectos que a continuación se reiteran :

a. La identificación al personal de empleados u operarios que laboran en una instalación se hará solicitando el FOTOCHECK otorgado por la empresa.
b. La identificación al personal de visita, se hará solicitando su Libreta Electoral.
c. No olvidarse de llenar el registro de visitantes.
d. El agente esta en la obligación de orientar en todo momento al visitante durante su permanencia en la instalación.
e. Salvo disposiciones en contrario por parte del cliente, se encuentra prohibido el ingreso de:
f. Empleados o visitas en estado etílico, vendedores ambulantes, periodistas, visitas portando armas, etc.
g. El trato cortes, amable pero enérgico debe practicar el agente en todo momento.
h. El registro debe realizarse siempre en presencia de otras personas.
i. Toda persona que se encuentre de visita y sea detectada en áreas de visita que no corresponden, debe ser puesta a disposición de la Jefatura de Seguridad.
j. El control debe ser minucioso, exigiendo guías de salida cuando se trate de bienes o pertenencias del cliente.
k. Cuando se detecte sustracciones se procederá al decomiso de la mercadería o bien sustraído y detención del portador.
l. No olvidarse de formular Parte de Ocurrencias y Acta de Incautación de los artículos decomisados.
m. La cortesía y amabilidad deben ser practicadas en todo momento.

6. CONCLUSIONES

Considerando la situación política y social que vive el país, por la ola de atentados terroristas en forma indiscriminada contra la población y el incremento de actos delincuentes, es

imprescindible que el personal de agentes de seguridad tome conciencia de la importancia de sus labores y de esta forma reducir los riesgos que atentan contra el normal desarrollo de las labores en dichos locales.

7. PUNTOS POR INSISTIR

a. Manera de realizar el control de ingreso.
b. Forma de efectuar en el cuaderno el registro de visitas.
c. Manera de intervenir a un individuo en zona no autorizada.
d. Forma de efectuar el registro de personal al ingreso o salida de una instalación.

8. FALTAS POR EVITAR

a. Que se omitan las reglas de cortesía en el trato con el público.
b. Se familiarice el personal con el personal de trabajadores así como visitas frecuentes.
c. Se confeccione en forma incorrecta el cuaderno de registro de visitas.

ASIGNATURAS **: Normas y Procedimientos de Seguridad**

TITULO **:** Técnicas de Auto - protección, Aprensión y Cacheo

DATOS DE LA PREAPARACION

a. Indicativo : NPSEG
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Capacitar al personal de agentes que prestan servicios en las diferentes instalaciones, en las técnicas de auto - protección, aprensión y cacheo, a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades en las instalaciones donde prestan servicio.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Reglas de auto protección
b. Técnicas de aprensión y cacheo

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Ubicación
b. Trato con visitas y empleados
c. Técnicas aprensión

IMPORTANCIA

Esta lección reviste especial importancia, porque la integridad física de los agentes se encuentra en sus "propias manos" considerando que la labor diaria de los agentes es la de vigilar, resguardar, cuidar, etc. al personal y patrimonio por encargo, se hace necesario que primero sepan auto protegerse, así como registrar y detener a cualquier persona sospechosa.

4. FORMA COMO SE REALIZA LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia demostración donde se explicará cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

A. REGLAS DE AUTOPROTECCION

(1) En el trabajo .-

Ubicación : El agente deberá ubicarse en un lugar que le permita mantener la observación en el sector más amplio posible debiendo mantener la espalda hacia una zona segura. Mantendrá contacto visual con sus compañeros.

Trato con Empleados o Visitas : No permitirá que ninguna persona se le acerque a menos de metro y medio de distancia, lo que le permitirá tener suficiente espacio para maniobrar en caso traten de sorprenderlo, desarmarlo o reducirlo.

Comunicación con el Compañero : En todo momento mantendrá Contacto Visual con el compañero de trabajo y frecuentemente intercambiará información sobre el desarrollo del trabajo, particularmente sobre presencia de personas o vehículos sospechosos, desordenes que pudieran estarse produciendo o se prevea se vayan a producir en la vía pública, existencias de paquetes sospechosos en el exterior o interior de la instalación.

De ser posible mantendrá contacto visual con el responsable de la instalación o encargado de la seguridad y en caso de no ser posible se comunicará periódicamente a fin de constatar el normal desarrollo de las actividades.

Horario de Trabajo : Respetara y hará respetar el horario de trabajo de la instalación no permitiendo el ingreso de empleados, proveedores, contratistas, visitas o público fuera del horario establecido para cada tipo de personal.

En el horario de ingreso de trabajadores no se permitirá que estos ingresen acompañados por personas que no son trabajadores (aún este los identifique como familiares, contratistas o proveedores, podría tratarse de un secuestro o que el trabajador este actuando bajo amenaza).

(2) En el domicilio .-

Considerando el incremento de actos delictivos y la posibilidad de que se produzcan atentados terroristas en las proximidades del lugar de nuestra residencia, es conveniente que se adopten algunas medidas preventivas que reducirán la posibilidad de ser víctima de estos actos o sufrir daños mayores, dentro de las medidas que se podrían adoptar tenemos:

Con los vecinos :

- Organizarse vecinalmente a fin de que cualquier individuo o vehículo sospechoso sea observado o identificado poniéndose en alerta a los demás vecinos.

- Denunciar a la Comisaría del sector o llamar al Serenazgo del distrito al detectarse un acto delictivo o se presuma se vaya a realizar.

  Tomar precauciones ante la aparición de motocicletas, generalmente sin placas.

- Desconfiar de todo individuo sospechoso que merodee las inmediaciones y que porte maletines, bolsos o paquetes.

En el Hogar :

- Las ventanas deben tener persianas o cortinas que impidan la observación hacia el interior.

- En lo posible instalar iluminación exterior en el domicilio.

- Las puertas de acceso (principal y de servicio) deben ser sólidas y contar con mirillas hacia el exterior lo que le permitirá observar sin necesidad de abrir la puerta.

- Negar el acceso a personas extrañas.

- No dar crédito a recados o encargos traídos por extraños (avisos de accidentes).

- No permita extraer a su domicilio a operarios o técnicos que no han sido llamados.
- Antes de salir de su domicilio observe por la ventana la presencia de personas extrañas.
- En lo posible no salga a la misma hora.
- Tenga a la mano los teléfonos de emergencia.
- No de información por teléfono.
- Si tiene vehículo conduzca con las ventanillas cerradas y procure cambiar frecuentemente de ruta.

(3) En la calle .-

- Evite caminar por lugares oscuros y solitarios.
- De preferencia camine pegado por la acera manteniendo distancia de las casas.
- Si ha de pasar por calles mal iluminadas o desiertas, debe caminar por el centro de la acera.
- Si ve a alguien con apariencia sospecha o grupos de personas en la dirección por donde camina cambie de dirección. En caso de no poder evadirlos ingrese a una tienda o pida ayuda en la casa más cercana.
- En caso que sea seguido por un vehículo de la vuelta y camine en sentido contrario a este.
- Evite atajos o callejuelas durante la noche.
- No lleve documentos junto con el dinero, siempre separe una cantidad que le permita afrontar una emergencia.

B. TECNICAS DE APREHENSION Y CAHEO
Que es aprehensión?

Es el acto por el cual se le priva a una persona de la libertad individual por la comisión de un delito o falta.

Principios de una aprehensión:

- Debe ser legal
- Debe realizarse en seguridad, tanto para el agente, el público y el arrestado.
- No se justifica el uso del arma
- No deberá intervenir solo
- Antes de intervenir deberá dar cuenta a su superior o encargado de seguridad de la instalación

- En el acto de aprehender a un sospechoso, el agente deberá actuar con decisión y firmeza
- Estará preparado para una reacción inesperada del sospechoso

La fuerza es esencial para controlar al sospechoso, esta puede variar de una orden verbal al contacto físico. La fuerza a emplearse debe ser la mínima necesaria, a un sospechoso que se somete pacíficamente no se le debe agredir físicamente.

Un comportamiento extremo por parte del vigilante puede provocar una respuesta desesperada del delincuente provocada por el pánico con resultados imprevistos. Los riesgos potenciales de cada aprehensión difieren con las circunstancias en que se realizan.

Un vigilante que lleva a cabo la detención de un delincuente, se acercará a él con el arma en la mano sin martillarla. El arma no deberá ser enfundada en tanto el sospechoso no haya sido reducido y registrado.

El vigilante no deberá portar nada en la mano con la cual emplea el arma. Realizada la aprehensión el vigilante deberá continuar controlando la situación, el tono de voz es de importancia primordial ya que esta comunica confianza ineptitud o miedo. Mediante la voz y la aptitud obtendrá obediencia por parte del detenido.

Registro :

Es la revisión rápida de la persona sospechosa en busca de algo que lo comprometa (objetos robados, armas, etc.) lo suficientemente grandes para poderlas detectar a través de las ropas.

Cuando el vigilante decide ir a registrar a un sospechoso deberá proceder en forma segura y lo mejor protegido posible.

El registro del sospechoso deberá realizarlo en presencia de testigos.

Deberá efectuarse el registro de bultos y demás pertenencias del sospechoso, así como de bolsillos, reteniéndose cualquier instrumento que podría emplearse como arma.

Para realizar el acto del cacheo el vigilante deberá proceder de la siguiente manera :

- **Colocación del Sospechoso** (posición de plano inclinado)

Piernas separadas, manos separadas y apoyadas contra la pared, cabeza hacia abajo y que de un paso atrás de tal manera que l único punto de apoyo sean sus manos.

- **Colocación del Agente**

  El cacheo deberá hacerse primero por el lado izquierdo y luego por el derecho. Colóquese al lado izquierdo (derecho) del sospechoso e inmediatamente después coloque su pie izquierdo (derecho) frente al pie del mismo lado del sospechoso.

Si tratara de evadirse o hacer resistencia, de un tirón con el pie haciéndolo caer al suelo.

Cuando efectúe en cacheo en la parte baja del cuerpo colóquese en cuclillas reemplazando el pie izquierdo por la mano de ese lado.

Según sea el caso y de acuerdo a las circunstancias tenga el arma desenfundada y sin martillar, tomada con la mano derecha (izquierda) apuntando al sospechoso. Si no fuera necesario, reemplace el arma por la vara. Proceda efectuar el cacheo con la mano que le quede libre.

- **Forma de Hacer Registro**
  Deslice las manos por los omoplatos hasta la cintura, registre alrededor de la cintura, revise la pretina, debajo del saco por el lado del registro, hacia arriba por el costado hasta la axila, a lo largo del brazo hasta los dedos, garganta, detrás del cuello de la camisa, pecho, palpe abultamientos, corbata y solapas, alrededor de la ingle y hacia abajo por el interior de ingle.

5. RESUMEN

Las Reglas de Auto Protección más Importantes a Tener en Cuenta :

- Considere la prevención como la situación, que le evitará riesgos.
- Tome la decisión de encargar los riesgos
- Permanezca alerta, sea cauto y precavido
- No proporcione información
- Varié sus hábitos y horarios
- Evite la rutina
- Mantenga puertas y ventanas aseguradas
- Contáctese con los vecinos y organícelos
- Converse con sus familiares
- Las técnicas de aprehensión y cacheo
- El agente como un elemento de vigilancia, debe conocer las técnicas para aprehender y registrar a un sospechoso
- No extralimitarse en sus funciones

Factores a Tener en Cuenta :

- Confianza; Actúe sin temor está facultado para hacerlo
- Domine la situación, sea firma
- Proceda con naturalidad, no entable discusiones, oculte sus emociones
- No actúe con brusquedad, ni vejaciones, protéjase
- No pierda el control
- Haga rápidamente un perfil del sospechoso

6. CONCLUSIONES

Considerando la situación política y social que vive actualmente el país y en particular las zonas densamente pobladas el crecimiento indiscriminado de la delincuencia y el accionar de los grupos subversivos, es imprescindible que el personal de agentes de la empresa tome conciencia de los riesgos a que se encuentran expuestos, por lo que es necesario adopten como norma de conducta las recomendaciones expuestas en la presente lección y así de esta forma reducir los riesgos que atenten contra su integridad física y la del personal e instalaciones que protegen.

7. PUNTOS POR INSISTIR

a. El agente debe contar con tres o más puntos de ubicación para cumplir su servicio.
b. Mantener contacto visual permanente con sus compañeros.
c. Antes de intervenir deberá dar cuenta.
d. No intervenir solo.
e. Efectuar el registro en presencia de testigos

8. FALTAS POR EVITAR

a. Que la ubicación sea siempre la misma.
b. Que la presencia del personal, material o vehículos impida el contacto visual entre el personal de seguridad.
c. Que la urgencia de intervenir haga que el agente no cumpla con procedimiento correcto, poniendo en riesgo su integridad y de las demás personas en la instalación.

ASIGNATURA : Normas y procedimientos de Seguridad

TITULOS : Procedimientos de Vigilancia Empleado por el Enemigo (Reglaje)

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. DEFINICIONES

a. Terrorismo

Es el uso sistemático de actos de violencia o amenaza de violación para obtener fines políticos, sociales o económicos. El terrorismo no es un acto aislado y nunca se hace con un fin en si mismo, es una táctica extrema para obtener fines extremistas.

Dependiendo de su origen, el terrorismo puede ser :

a. Político
b. Religioso
c. Delincuencia Común

b. Terrorista

Es un individuo disciplinado, totalmente dedicado a una causa, en la cual cree firmemente; es tal el arraigo a sus creencias ideológicas, que no le importa matar o morir por esta causa.

c. Estrategia

El terrorista siempre actúa a la ofensiva, es él quien toma la iniciativa del acto que va ha perpetrar, tiene la peculiaridad de que cuando comete el delito o golpe huye enseguida, ya que estos actos son dirigidos hacia un blanco específico y por el cual tiene un planeamiento total.

d. Tipos de Acciones Terroristas

(1) Bomba

(2) Coche Bomba

(3) Secuestro

(4) Asesinato

Para ejecutar cualquier de estas acciones, es necesario llevar a cabo un cuidadoso planeamiento, obviamente es más fácil planear un atentado con bomba, que un secuestro o asesinato. Sin embargo, el común denominador es el mismo, el terrorista selecciona la víctima,

ejerce una vigilancia (reglaje), ensaya la acción en sí y huye del lugar del incidente. Finalmente, se le da un uso propagandístico al hecho en beneficio propio.

2. VIGILANCIA (REGLAJE)

Es la etapa más importante que realiza el terrorista sobre su objetivo, para llevar a cabo su acción delincuencial.

a. Objetivo

El objetivo de la vigilancia es determinar :

(1) La convivencia del blanco potencial basada en la precauciones de seguridad y de procedimientos tomados por la víctima

(2) El sitio, la hora y el método más apropiado de ataque.

b. Tiempo

La vigilancia que hace el terrorista puede durar días o meses, dependiendo del tiempo que necesitan los vigilantes para obtener la información que se requiere para la acción. Es obvio que la vigilancia de una persona que tiene rutina y toma pocas precauciones, demorará menos tiempo. Los individuos que participan en la vigilancia, generalmente no participan en el ataque.

c. Método

(1) Antes de empezar a vigilar a una persona, los terroristas reúnen toda la información disponible sobre las posibles víctimas (dirección, familiares, automóvil, fotografías, etc.

(2) Los vigilantes hacen un reconocimiento del vecindario donde vive el individuo, a fin de escoger los puntos de observación, la clase de vehículo y artimañas para pasar desapercibidos.

d. Cubiertas que emplear

(1) Inspector, visitantes, etc.

(2) Vendedores de libros, artefactos, etc.

(3) Ambulantes a pie o en carretillas.

(4) Heladeros.

(5) Colegiales.

(6) Parejas de enamorados.

(7) Vendedores de revistas y periódicos

(8) Disfrazados de las Fuerzas del Orden, etc.

e. Proceso de Selección de la víctima

(1) Fase I

Los terroristas son muy metódicos y minuciosos en la selección de un blanco final, no pueden darse el lujo de un fracaso. Al utilizar un proceso de selección los terroristas escogen un grupo de personas como posibles candidatos para secuestro o asesinato.

(2) Fase II

Una vez que se ha escogido el grupo de blancos objetivos potenciales, se pasa a la segunda fase, que consiste en reducir el número de víctimas por medio de un proceso de eliminación, para lo cual se tiene que obtener una gran cantidad de información.

(3) Fase III

Durante esta fase efectúan un análisis muy cuidadoso del riesgo que implica atacar a cada blanco, los terroristas buscarán el que les sea más fácil.

(4) Fase IV

Cuando los terroristas hayan seleccionado el blanco, se empeñan en vigilar aún más a la víctima, con el objeto de seleccionar la hora y el lugar para efectuar el secuestro o ataque, que le proporcione la mayor posibilidad de éxito.

3. CAPTURA

a. Definición

Se ha definido la palabra “captura” como el acto de detención, retención, embargo y aprehensión.

b. Autoridad legal para capturar

Se entiende que toda captura debe hacerse con la autorización legal correspondiente, en el caso de los Agentes de Protección, deberán efectuarla y poner al individuo a disposición de las Fuerzas Armadas.

c. Finalidad

El capturar a un individuo, es ponerlo bajo custodia, para lo cual debemos considerar la seguridad del Agente que efectúa la captura, la de las personas circunstantes en la sección y la de la persona capturada. “Ningún criminal vale la vida de un Agente”.

d. Factores que influyen en la forma de la captura

(1) El personal (uno o más agentes)

(2) Facilidades de que se dispone (arma, esposas, grilletes, etc.)

(3) Conocimiento del individuo por capturar

(4) Lugar del arresto (calle, automóvil, edificios, etc.)

(5) Horas del día (día o noche)

(6) Estación del año

(7) Naturaleza de la captura

e. Uso de la fuerza o armas de fuego

f.

La fuerza que se use al efectuar una captura, dependerá de la resistencia que ofrezca la persona y del crimen que haya cometido. Una persona que ha cometido únicamente un delito pequeño y que no hace otra cosa que tratar de correr forcejear cuando se le arresta será tratado de un amanera diferente que quien ha cometido un secuestro o asesinato, o intenta usar armas de fuego o de otra clase cuando se le detiene.

4. REGISTRO

a. Definición

El registro es una inspección minuciosa hecha a una persona, propiedad, zona o vehículos, con el objeto de localizar y capturar armas, municiones, documentos y cualquier otro tipo de instrumento ilegal o de sabotaje.

b. Principios

(1) Nunca se menosprecia la inteligencia del individuo objeto de un registro, ni se da nada por seguro.

(2) Cuando más valiosa sea para una prueba, lo será también para el individuo que es objeto de registro.

(3) Los registros pueden dividirse generalmente en dos grupos principales.

(a) Registros en busca de artículos específicos.

(b) Registro en busca de artículos indeterminados.

5. REGISTRO DE PERSONAS

El propósito de un cacheo preliminar, es decir, el que se efectúa inmediatamente en presencia de testigos, es determinar si el individuo no está armado, si no está ocultando algún medio de fuga y si no desea la manera de librarse de alguna prueba.

Durante el registro preliminar, no se debe permitir al capturado, moverse hacia el Agente y destruir cualquier prueba que tenga en su poder.

a. Método para ejecutar cacheo

(1) El cacheo de pared

(a) Es bueno para el Agente que haya una pared, automóvil o cualquier otro objeto contra el cual pueda arrimarse al sujeto.

(b) Es muy útil cuando hay varios sospechosos a cargo de uno o dos agentes.

(c) Se arrima al sospechoso de frente a la pared y se le obliga a apoyarse de manos en ella, poniéndolas tan altas y separadas como sea posible.

(d) Los pies del sospechoso deben estar lejos de la pared y su cabeza baja.

(e) El cuerpo del individuo debe inclinarse hacia la pared con sus brazos, espalda y piernas formando una línea recta.

(f) El agente de be permanecer a una distancia prudente del sospechoso, hasta que éste se encuentre en posición difícil, fuera del equilibrio y que no le permita moverse con facilidad.

(g) Con el revólver en la mano izquierda, el agente registra el lado derecho del individuo, colocando su talón derecho sobre el mismo pie del sujeto y trabajando con la mano derecha. Si el sujeto se resiste al agente, le patea el pie, arrojándolo al suelo.

(h) El agente revisa el lado izquierdo de la misma forma, pero con el revólver en la mano derecha.

(i) El agente palpa con las puntas de lo dedos, no da golpes con la mano.

(j) El agente sujeta y/o esposa al prisionero una vez que el registro ha terminado.

(2) El cacheo de rodillas

Este método del cacheo es muy efectivo cuando el agente es más bajo de estatura que el prisionero, realizándolo de la siguiente manera :

(a) Ordene al capturado que aparte los pies y que se arrodille con las manos en la espalda. Espóselo o átele las manos si es necesario.

(b) Si fuera necesario, el agente debe colocar un pie sobre el pie del individuo.

(c) Teniendo el revólver en la mano derecha, el agente registra el lado izquierdo del individuo con la mano libre.

(d) Teniendo el revólver en la mano izquierdo, el agente registra el lado derecho del individuo con la mano libre.

(3) Registro completo

El registro completo de un prisionero, es un registro minucioso, detallado, intensivo, sistemático del cuerpo del individuo y de su ropa, así, como también de los objetos,

vehículo o equipajes que se hayan encontrado al ejecutar la captura, esto se hace posible después de haber ejecutado el cacheo previo.

PUNTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE UNA BOMBA EN UNA CARTA O PAQUETE

- Correo del extranjero, correo aéreo y de entrega inmediata.
- Marcas restrictivas tales como **"CONFIDENCIAL", "PERSONAL"**, etc.
- Franqueo excesivo
- Direcciones escritas a mano o manualmente mecanografiadas
- Títulos incorrectos
- Títulos pero sin nombres
- Deletreo incorrecto de palabras comunes
- Manchas de aceite o descoloramientos
- Falta de dirección del remitente
- Peso excesivo
- Sobre asimétrico y desequilibrado
- Alambres de papel de estaño salido del sobre o paquete
- Un exceso de material de aseguramiento tal como cinta adhesiva, cuerda, etc.
- Distracciones visuales
- Un olor químico fuerte.

ASIGNATURA : Normas y Procedimientos de Seguridad

TITULO : Medidas den Seguridad para Prevenir Actos Delictivos

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha hora :

1. **OBJETO**

   Dar a conocer al personal de agentes las medidas de seguridad que deberán adoptar para prevenir se produzcan actos delictivos o se sufran daños personales por efecto de siniestros en las instalaciones donde presta servicios.

2. **PUNTOS POR TRATAR**
   a. Medidas de seguridad contra actos delictivos
   b. Medidas de seguridad contra siniestros

3. **PUNTOS IMPORTANTES**
   a. Manera de detectar un posible acto delictivo
   b. Forma de evitar un acto delictivo
   c. Medidas de seguridad contra siniestros

IMPORTANCIA

Esta instrucción reviste especial importancia, porque la integridad del personal que labora en la instalación de los clientes y del propio personal de seguridad, así como de los bienes patrimoniales dependen de la capacidad de los agentes en prevenir se generen estos riesgos de seguridad y su rapidez en detectar y neutralizarlos.

4. **FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCION**

   La instrucción se realizará mediante una conferencia demostración donde se explicará cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

   Explicación :

   Seguridad, es la confianza y tranquilidad de una persona o grupo humano basado den el convencimiento de que no hay peligro ni riesgo que temer, después de haber adoptado las medidas y normas que eliminen los riesgos que se presenten.

   MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ACTOS DELICTIVOS

   Seguridad contra el terrorismo, asalto, robo, etc.

   Previsiones A Adoptar En El Vecindario :

   - Organice su vecindario
   - Promueva reuniones de fraternidad y acercamiento
   - Haga relación de ellos con dirección y teléfono
   - Sugiera adquirir silbatos
   - El efecto en el vecindario será multiplicador, dada la necesidad de protegerse

- Persuadirlos en la mayor iluminación de la calle, mediante la instalación de puntos de luz adecuados en la parte exterior de la casa
- Organice de tal forma, que cualquier individuo o grupo sospechoso que llegue al barrio, a pie o en vehículo, sea inmediatamente observado y vigilado, poniendo en alerta a sus vecinos
- Denuncie en el acto lo observado a la Delegación Policial más cercana
- Tome precauciones inmediatas ante la aparición de motociclistas
- Desconfíe de todo individuo sospechoso que porte maletín o bolso, podría llevar explosivos o armas dentro de ellos
- Sea receloso y vigile los movimientos de presuntas parejas de enamorados que no sean del vecindario, o de bullangueros aparentemente embriagados

Previsiones A Adoptar En El Domicilio :

- Asegure puertas y ventanas
- Coloque cortinas o persianas
- Cambie cerraduras y llaves cuando se mude
- No esconda duplicados en el exterior
- No coloque nombres en la puerta del domicilio
- No atienda recados de personas desconocidas
- Evite la rutina
- Haga memorizar a sus hijos el número telefónico de familiares y Policía

Previsiones A Adoptar Al Salir De Su Domicilio :

- Antes de salir observe la calle por la ventana o mirilla
- Preste atención a todo movimiento sospechoso

1. Manera de detectar un posible acto delictivo :
   - La presencia de personas o vehículos extraños en la zona en horas de inicio o término de labores en la instalación, aparentemente como ambulantes, mendigos.
   - El transito reiterado de vehículos diversos en horas específicas cerca de la instalación.
   - La presencia de visitas o empleados con bolsos, maletines u otros no habituales.

2. Forma de evitar un acto delictivo :
   - Identifique a los empleados que ingresen, así como a sus acompañantes.
   - Las visitas no deben ingresar por la puerta de empleados.
   - Haga respetar el horario de trabajo de la instalación no permitiendo el ingreso de público fuera de horario de atención.
   - No menosprecie cualquier indicio, informe inmediatamente.
   - Mantenga comunicación permanente con su compañero.
   - Mantenga observación permanente sobre cualquier individuo sospechoso.

MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA SINIESTROS Y COMO AFRONTARLOS

P : Que es un siniestro ?
R : Destrucción fortuita causada por la naturaleza (Sismos), o provocada por la mano del hombre (incendio).

P : Que es un Sismo ?
R : Es un repentino movimiento o vibración de una parte de la corteza terrestre, cuando por la acción de ciertas fuerzas presentes en la tierra que generan y propagan ondas sísmicas y, que al llegar ocasionan ruidos y movimientos de las estructuras y suelos.

QUE HACER EN CASO DE SISMO

ANTES DEL SISMO :

- Conozca las áreas de seguridad de la instalación que cuida.
- Controle que no existan obstáculos en las puertas de escape.
- Verifique las puertas de las vías de escape (sin trabas).
- Informe de cualquier anormalidad a ala jefatura de seguridad.

DURANTE EL SISMO :

- Cuando perciba un Temblor y note su incremento **DOMINESE** ! y trate de **VENCER EL MIEDO. NO CONTRIBUYA AL PANICO**.
- Si se encuentra cerca de una puerta de salida, adelántese a abrirla.
- Ayude al personal a ubicarse en las zonas de seguridad.
- De ser posible desconecte los equipos eléctricos que estén a su alcance.
- Controle que el personal **NO USE LOS ASCENSORES**, ni trate de evacuar el edificio durante el movimiento.

DESPUES DEL SISMO :

- Prepárese para los temblores secundarios.
- Ayude a evacuar el edificio.
- Comunique sobre personal atrapado.
- Utilice el teléfono solo para llamadas de importancia.
- No mueva a los lesionados de gravedad, a menos que estén en peligro de ser aplastados por un muro.
- Aleje a las personas de las líneas de conducción eléctrica y de los transformadores de alto voltaje.
- Controle que no prendan fósforos para alumbrarse, puede haber un derrame de combustible o gas acumulado.
- Contribuya con el Departamento de Seguridad.

QUE ES UN INCENDIO ?
Se denomina incendio a la quemazón total o parcial de una gran cantidad de combustible. Según sea el combustible que se quema y la forma como se desarrolla el fuego, los incendios pueden ser de diferentes tipos :

CLASE "A"

Producidos por materiales sólidos (madera, carbón, papel, etc.) Se combate con agua, gas carbónico y/o polvo químico seco.

CLASE "B"
Producidos por las mezclas de vapores con aire, sobre la superficie de líquidos inflamables tales como la gasolina, aceite, grasa, pinturas y/o disolventes.

Se combate con el uso de extintores de polvo químico seco, bióxido de carbono y de Halón, según las circunstancias.

CLASE "C"
Son los que se producen en o cerca de equipos eléctricos.

Se combaten con el uso de extintores conteniendo polvo químico seco, bióxido de carbono, halógenos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA SINIESTROS

- Verifique que la instalación se encuentre debidamente señalizada.
- Verifique que las salidas se encuentren permanentemente despejadas.
- Constatar que los extintores se encuentren operativos.
- Que las llaves generales de luz, agua y las luces de emergencia se encuentran debidamente señalizadas.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS

- Orden y aseo, eliminar desperdicios y materiales sobrantes.
- Materiales de fácil combustión guardarlos en armarios, cajas, etc.
- Encienda los fósforos hacia delante, lejos de materiales inflamables, nunca lo arroje encendido, apáguelo en el cenicero.
- No utilice artefactos que generen calor (hervidores).
- No sobrecargue los toma - corrientes.
- No use cordones eléctricos parchados.

QUE HACER CUANDO SE PRODUCE UN INCENDIO ?
- No pierda la serenidad.
- Ayude a evacuar al personal indicando las salidas de emergencia.
- Retire de las cercanías del fuego materiales combustibles.
- Desconecte equipos eléctricos y llaves generales de electricidad.
- Antes de abrir una puerta, compruebe su estado de temperatura. Si esta caliente o el humo filtra NO LA ABRA, busque otra salida. Si esta fría ábrala con cuidado.
- Utilice los extintores, mangueras, para combatir el incendio.
- Acate las órdenes del Departamento de Seguridad.

EVACUACION
Es el desalojo o desocupación de un ambiente por las personas que la ocupan, cuando las circunstancias, causas internas o externas pongan en peligro sus vidas o su seguridad.

INSTRUCCIONES
- La evacuación se iniciará solo con orden del encargado de la seguridad.
- Obedezca las instrucciones.
- Ayude al personal indicando que no corran y señalando las vías de escape.
- No deje que usen los ascensores.
- Ayude al personal indicándole donde se encuentran las áreas de seguridad.

5. RESUMEN

Permanentemente debemos tener presente los siguientes aspectos que a continuación se reiteran :

- Tome verdadera conciencia de seguridad y permanezca siempre alerta.
- Elimine la rutina varíe sus recorridos, horarios.
- Prevea sistema de comunicación con sus vecinos.
- Conozca a sus vecinos.
- Compenetre a sus familiares la necesidad de adoptar medidas de auto - protección.
- Comunique la presencia de extraños a la Delegación Policial más cercana.
- No comente hechos o actividades relacionadas con su domicilio o su trabajo en lugares públicos
- No entregue información a encuestadores.

Manera De Detectar Un Posible Acto Delictivo :

- La presencia de persona o vehículos extraños en la zona en horas de inicio o término de labores en la instalación.
- La presencia de visitas o empleados con bolsos no habituales.

Forma De Evitar Un Acto Delictivo :

- Identifique a los empleados que ingresan, así como acompañantes.
- Haga respetar el horario de trabajo de la instalación.
- No menosprecie cualquier indicio, informe inmediatamente.

Medidas De Seguridad Contra Siniestros :

- Verifique la señalización de la instalación.
- Verifique las salidas despejadas.
- Constate los extintores se encuentren operativos.

No Olvidarse Que Los Incendios Pueden Ser De Tres Clases :

“A” Producidos por la combustión de materiales sólidos.

"B" Producidos por líquidos inflamables.

"C" Producidos por equipos eléctricos.

- Evite incendios manteniendo la instalación en orden y aseo.
- Almacene debidamente materiales inflamables.
- Tenga cuidado al encender fósforos.
- Tenga cuidado al usar artefactos eléctricos.
- Ayude en la evacuación de la instalación.

6. CONCLUSIONES

Recuerde que la Seguridad es tarea de todos pero particularmente es tarea del Agente de Vigilancia Privada.

Prevenir es mejor que combatir y/o lamentarse.

El Agente de Vigilancia es elemento de Prevención.

7. PUNTOS POR INSISTIR

a. Que los agentes conozcan a las personas que laboran o viven cerca de su centro de trabajo, lo que permitirá identificar a toda persona extraña.
b. Que mantenga la observación sobre todo elemento sospechoso cerca o dentro de la instalación.
c. Que se mantenga en todo momento la comunicación entre el personal responsable de la seguridad.
d. La verificación constante de las señalización de seguridad.
e. El acceso libre a los equipos contra siniestros (extintores, mangas contra incendios, botiquín, etc.).
f. Las salidas o rutas de escape se encuentren despejadas.

8. FALTAS POR EVITAR

a. No exista comunicación entre el personal que presta servicio en la instalación.
b. No se de importancia a un indicio por considerarse no importante.
c. Se de importancia a otros aspectos como el ornato o la presentación sobre la seguridad, obstaculizando rutas de escape o el acceso a equipos contra siniestros.

ASIGNATURAS : Normas y Procedimientos de Seguridad

TITULOS : Medidas de Seguridad que se Deben Observar en las Comunicaciones

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG

b. Instructor :

c. Duración : 01 Hora

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes las medidas de seguridad que deberán observar en las comunicaciones así como la responsabilidad que tiene el personal en la labor que cumple.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Seguridad en las comunicaciones
b. Responsabilidad de vigilancia

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Seguridad en las comunicaciones
b. Responsabilidad de vigilancia

IMPORTANCIA

Esta instrucción reviste especial importancia, porque el personal de seguridad, en muchas oportunidades tendrá que hacer uso de los medios de comunicación como radio y/o teléfono para transmitir o recepcionar llamadas, en la instalación donde presta servicios o labora.

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCION

La instrucción se realizará mediante una conferencia demostración donde se explicara cada uno de los términos a desarrollarse durante la academia.

Explicación

De manera general el medio de comunicación más empleado por los agentes de seguridad es el teléfono y que puede ser alambrico, inalámbrico, celular.

P - ¿Que es el Teléfono ?

R - Es un conjunto de aparatos e hilos conductores con que se trasmite a distancia el sonido por acción de electricidad.

USO CORRECTO DEL TELEFONO Y RADIO LENGUAJE FORMALIZADO

A. Forma de contestar el Teléfono :
Buenos días o buenas tardes o buenas noches.

Nombre de la instalación donde trabaja.

En que podemos atenderlo o servirlo.

Tenga la amabilidad de esperar un momento.

No se encuentra desea dejar un mensaje.

B. Forma de realizar una llamada :
Buenos días o buenas tardes o buenas noches.

Lo llaman de ..... (indique nombre de la instalación).

Desearía comunicarse con el Sr. .....

Con quien tengo el agrado de hablar.

Muy amable gracias.

C. Obligaciones para realizar una llamada se debe conocer lo siguiente :
- A quien se llama
- Que mensaje se le va a dar
- Hora y fecha en que se llama
- Quien recibe la llamada

MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA EN EL USO DEL RADIO O TELEFONO

1. Evite dar nombres, direcciones o ubicaciones de miembros de la empresa.
2. No de a conocer nunca lugares de trabajo y horarios.
3. Nunca deje entrever que se encuentra solo de servicio.
4. Cuando hable delante de otras personas extreme las precauciones respecto a la conversación.
5. Si se recibe una llamada equivocada, no dé su número, ni su nombre. Limítese a decir esta equivocado.
6. No se deje sorprender, el teléfono puede ser el medio usado para engañarlo (obtener información – obligatorio a salir, etc.).
7. No del teléfono a nadie que no sea indispensable.
8. Debido a la naturaleza del ser humano, la manera de ser de cada persona, de su manera de pensar y de su carácter es que se producen Riesgos en la Información, siendo los más comunes :

- La Fe (confianza en familiares, amigos)
- El amor propio (autoestima para demostrar que somos importantes)
- El entusiasmo (hablar más de lo necesario)
- El orgullo (sentimiento elevado de uno mismo)
- La ignorancia (falta de conciencia de seguridad)
- El rencor (hacer daño a terceras personas)
- La desafección (hecho de perder la fe y la lealtad)
- El apetito sexual (acercarse al objetivo y obtener información)
- La extroversión (personas fáciles de conducir y hablar)

De estos riesgos se pueden derivar otros como :

- Delito de Infidencia
- Espionaje Industrial

COMO COMPROBAR UNA LLAMADA TELEFONICA

Si recibe la llamada de algún desconocido que notifique alguna novedad, no pierda la calma, pregunte el nombre, dirección y número de teléfono del que llama, agradeceré y compruebe la llamada.

AMENAZAS

1. Mantenga la calma, sea cortes, escuche y no interrumpa
2. Si tiene cinta y equipo grave la llamada.
3. Trate de memorizar lo siguiente :

   a. Si es hombre o mujer
   b. La voz es : suave, profunda, amable, con signo de embriaguez
   c. El acento es extranjero o nacional
   d. El modo de hablar es rápido, despacio, distorsionado, enredado, nasal, entredientes, susurrante.
   e. Lenguaje bueno, malo, incorrecto
   f. La manera que actúa, calmado, amargo, racional, irracional, coherente, emocional, incoherente, drogado, ebrio
   g. Ruidos de máquinas de oficina o de fabrica, voces alteradas, tranquilas, tráfico en la calle, ruido de aviones, ambiente de fiesta, etc.

En caso de recibir llamada telefónica sobre un atentado con explosivos dar cuenta inmediatamente al Jefe de Seguridad mientras tanto gane tiempo consiguiendo toda la información posible (porque lo hace - donde, esta - él daño que ocasionará a gente inocente)

RESPONSABILIDAD DE SEGURIDAD PARA LOS VIGILANTES, SUPERVISORES Y DAMAS EMPLEADOS

1. La responsabilidad de seguridad en la protección de instalaciones, bienes muebles e inmuebles, activos, etc. recae sobre todos los que nos encontramos trabajando en una empresa de vigilancia. Esta responsabilidad puede ser directa o indirecta.

2. Cuando se inicia el servicio de vigilancia en una Unidad, que es como la llamamos para identificarla dentro de lo que es la cartera de clientes, previo a esta acto se han llevado a cabo otros de aspecto legal, donde el cliente nos da a cuidar sus instalaciones y todo lo que se encuentre dentro de ella. Por tanto a partir de ese momento estamos tomando la responsabilidad de cuidar y proteger estos bienes.

3. No olvidarse que la IMAGEN representativa de la empresa es el VIGILANTE y de la forma como trabaje, esa imagen se vera realizada o caso contrario se vera minimizada. De igual forma el Supervisor y empleados de las diferentes áreas tenemos la responsabilidad implícita de la seguridad para con nuestra empresa, con nuestros clientes y para con nosotros mismos.

5. RESUMEN

A. Seguridad en las comunicaciones :

- No deberá darse información sobre las actividades de la instalación o de las personas que trabajan en ella.
- No dar información sobre las particularidades del servicio.
- Ante llamadas de atentados o similares trate de hacer hablar a la persona para que de mayor información.
- Trate de grabarse la voz de la persona que llama para posteriormente dar información sobre las particularidades acento, voz, edad, otros.

B. Responsabilidad de vigilancia :

- La labor de vigilancia es netamente preventiva.

Tiene responsabilidad legal si dependencia es quien, asesorado por la Oficina de Seguridad, debe controlar las medidas de Seguridad vigentes.

6. PUNTOS POR INSISTIR

a. El teléfono es empleado principalmente para recibir información.
b. Solo se proporciona información a las personas debidamente acreditadas y luego de verificar su identidad.
c. Nunca se proporciona información sobre las actividades de la instalación ni de sus trabajadores.
d. Ante llamadas comunicando atentados u otros, tratar de obtener la mayor cantidad de información y retener las particularidades de la voz de quien llama.

7. ACCIONES A TOMARSE EN PRESENCIA DE EXPLOSIVOS

Si durante el servicio de vigilancia existiera la sospecha de la presencia de un objeto (paquete) que pudiera ser un artefacto explosivo, observe las siguientes acciones :

a. Considéralo como real
b. No tocarlo ni manipularlo
c. No moverlo o desplazarlo
d. No permita que una persona curiosa se acerque al artefacto
e. Establezca una distancia de seguridad de 25 mts. para un paquete del tamaño de una caja de zapatos

f. Establezca una distancia de seguridad de 50 mts. si el paquete es localizado en el interior de un automóvil o vehículo
g. Comuníquese con la Unidad de Desactivación de Explosivos de la P.N.P.

8. FALTAS POR EVITAR

a. Que por rutina se de información sobre ubicación de funcionarios de la instalación o de actividades que se realizan en su interior.
b. Que por negar información se tenga mal trato con el personal que llama.
c. Que por nerviosismo no se trate de obtener información de la persona que llama ni de las características de su voz que posteriormente permitiría su posterior identificación.

ASIGNATURA : Normas y Procedimientos de Seguridad

TITULOS : Técnicas de Protección a P.M.I. a Pie

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : NPSEG
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO :

Dar a conocer al personal de seguridad las técnicas a tener en cuenta para la protección del P.M.I. (Persona muy Importante).

2. PUNTOS A TRATAR :

a. Dispositivos de los Resguardos y Agentes de Protección del P.M.I. a pie

b. Técnicas de Protección del P.M.I. a pie
c. Técnicas de Protección del P.M.I. en vehículo
d. Lista de Instrucciones de Chequeo

3. PUNTOS IMPORTANTES :

Insistir en la instrucción con la finalidad de formar personal capacitado en la protección del P.M.I. y desenvolverse eficientemente ante cualquier eventualidad que se presente.

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN :

La instrucción se desarrollará empleando el procedimiento de "CONFERENCIA" en la que se impartirá en primer lugar la parte teórica para luego pasar a la parte práctica.

DISPOSITIVOS DE LOS RESGUARDOS Y AGENTES DE PROTECCION DEL P.M.I. A PIE

1. ANILLOS DE PROTECCION

a. Anillo de Protección Inmediato
b. Anillo de Protección Mediato
c. Anillo de Protección Perimétrico

2. TECNICAS DE PROTECCION

a. Estos anillos de protección se materializan de acuerdo al número de Resguardos y Agentes de Protección, por lo que siempre se recomienda, que cuando la P.M.I. se desplaza a pie, como mínimo debe estar protegido con tres (03) Resguardos y/o Agentes de Protección.
b. Los Resguardos y/o Agentes de Protección deben saber de antemano, a que anillos de protección pertenece y deben de estar plenamente identificados entre ellos.
c. Método de Identificación.

(1) Se conocen porque son miembros de un mismo equipo.

(2) Identificación en la solapa del terno o camisa.

Ejemplo : Se utilizará alfileres con cabeza de colores, cada anillo tendrá un color característico.

TECNICAS DE PROTECCION A P.M.I. A PIE

1. FORMACION CON UN AGENTE DE PROTECCION (Fig. 1)

a. Esta formación es la más inadecuada de todas, ya que no da la cobertura necesaria y es inefectiva para ambos, sobre todo ante un ataque, pero veremos lo que se puede realizar :
b. Sucedido el ataque en forma sorpresiva
c. El elemento de protección toma a la P.M.I. y baja la silueta de éste protegiéndolo con su cuerpo.

d. Al mismo tiempo desenfunda su arma y repele el ataque de la manera más rápida, posteriormente sin pérdida de tiempo se procede a evacuar a la P.M.I. a un lugar seguro, fuera de la zona de muerte.

2. FORMACION CON DOS AGENTES DE PROTECCION (Fig. 2)

a. Producido el atentado, el Agente N° 02 desenfunda y repele el ataque por cualquier dirección donde esta se produzca. Es el elemento que cubre la retirada y evacuación de la P.M.I., aún a costa de su propia vida.

b. El Agente N° 01 ante el ataque, procede a bajas la silueta de la P.M.I. cubriéndolo con su cuerpo, siempre este elemento desenfunda su arma y también primera instancia repele el ataque, luego procede evaluar a la P.M.I. a un lugar seguro fuera de la zona de muerte.

3. FORMACION CON TRES AGENTES DE PROTECCION (Fig. 3)

A. ATAQUE DE FRENTE

El Jefe de Equipo al momento del ataque cubre con su cuerpo a la P.M.I., mientras que el Agente 3, actúa primero recibiendo el apoyo del Agente 2, mientras los elementos 2 y 3 repelen el ataque, el elemento encargado de la P.M.I. evacua a este fuera de la zona de la muerte.

B. ATAQUE POR LA IZQUIERDA

Es casi idéntico que el ataque de frente, salvo la imperiosa necesidad de que el Agente 3 gira y repele el ataque, recibiendo el apoyo del Agente 2, mientras que el Jefe de Equipo evacua a la P.M.I. de la zona de muerte.

C. ATAQUE POR LA DERECHA

El Agente 2 gira a la derecha y repele el ataque, recibiendo el apoyo del Agente 3, el Jefe de Equipo evacua a la P.M.I. de la zona de muerte.

D. ATAQUE POR LA RETAGUARDIA

En este ataque el Agente 2, gira dando una media vuelta y repele el ataque, recibe el apoyo del Agente 3, el Jefe de Equipo cubre con su cuerpo a la P.M.I. y lo evacua a una zona fuera del atentado.

4. FORMACION CON CUATRO AGENTES DE PROTECCION (Fig. 4)

a. Ataque de Frente

Ni bien se ha producido el atentado los Agentes 3 y 4 repelen el ataque, mientras el Jefe de Equipo protege a la P.M.I. t recibe el apoyo de Agente 2, para la evacuación de la P.M.I..

b. Ataque por la Derecha

En este caso los Agentes 4 y 2, giran al lado derecho y repelen el ataque, y el Agente 3 ayuda al Jefe de Equipo para la evacuación de la P.M.I..

c. Ataque a la izquierda

Ocurrido el atentado, el Jefe de Equipo cubre con su cuerpo a la P.M.I., el Agente 3 gira a la izquierda y repele el ataque, el Agente 2 apoya en repeler el atentado al Agente 3, mientras que el Agente 4 apoya en la evacuación de la P.M.I..

d. Ataque por la Retaguardia

El Agente 2 da media vuelta y rápidamente repele el ataque, mientras que el Agente 3 corre y apoya al Agente 2, el Jefe de Equipo cubre con su cuerpo a la P.M.I., el Agente 4 ayuda a proteger a la P.M.I. en primera instancia, para luego ayudar en la evacuación de la P.M.I..

5. FORMACION CON CINCO AGENTES DE PROTECCION (Fig. 5)

6. FORMACION CON SEIS AGENTES DE PROTECCION (Fig. 6)

TECNICAS DE PROTECCION DEL P.M.I. EN VEHICULO

1. PASOS A SEGUIR ANTES DEL DESPLAZAMIENTO

a. Estudiar en la carta o plano, la zona por recorrer, con mucho detalle.
b. Enterarse de los últimos movimientos sospechosos vistos en el itinerario que se va a seguir.
c. Distribuir al personal con zonas de vigilancia y responsabilidad dentro del vehículo.
d. Asignación de responsabilidades a cada Agente.
e. Verificación de conocimientos de las consignas de cada Agente.
f. Verificar la operatividad y mantenimiento del armamento de dotación de cada Agente.
g. Verificar el enlace por radio.
h. Práctica de señales convencionales.
i. Ensayos de las medidas a tomar, contra las emboscadas.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es de vital importancia que la P.M.I. sepa la misión que desempeñan sus Agentes de Protección, a fin de que se pueda adoptar rápidamente a los requerimientos de seguridad que se aplican en estos casos.

a. Planeamiento perfecto hasta los detalles más mínimos.
b. Coordinación y comprensión entre los Agentes de Protección que brindan la seguridad y la P.M.I..
c. Realizar constantes inspecciones minuciosas a los vehículos.
d. Uso de toda información disponible para poder neutralizar cualquier atentado.
e. Tomar medidas de seguridad en las inmediaciones, donde vive la P.M.I..
f. Mantener un enlace permanente con el Centro de Operaciones y elementos de apoyo.

3. MANERA DE SUBIR AL VEHICULO CON L A P.M.I. (Fig. 1)

La información que se emplea para subir, en seguridad, al vehículo a una P.M.I., es la siguiente :

a. Los chóferes permanecen en sus vehículos, con el motor encendido y en condiciones de iniciar el desplazamiento, en cuanto se ordene.

b. El Agente de Puerta (4) que se encuentra adelante del 2do vehículo, el Jefe de Equipo (2) ingresa en la parte posterior derecha del 2do vehículo y por el último el Agente de Seguridad Personal (1) ingresa a la parte delantera del 1er vehículo acompañado a la P.M.I.
c. Todas estas actividades que realizan los Agentes, es una vez que la P.M.I. se haya instalado en la parte posterior derecha del 1er vehículo.

4. MANERA DE DESCENDER DEL VEHICULO CON LA P.M.I. (Fig. 2)

a. En este procedimiento el Agente 3 se ubica al lado izquierdo en medio de los dos vehículos, el Agente (4) se ubica delante del 1er vehículo, el Jefe de Equipo se coloca en la parte trasera del 1er vehículo.
b. El Agente de Seguridad Personal (1) después de descender del vehículo, abre la puerta del vehículo de la P.M.I., a fin de que esta descienda en seguridad.
c. El desplazamiento de los agentes a sus puestos de seguridad se realiza de la manera más sincronizada y rápida posible, a fin de asegurar e perímetro de los dos vehículos.
d. Mientras la P.M.I. y los Agentes se desplazan los chóferes que permanecen en sus respectivos vehículos, se desplaza a una zona de seguridad o permanecen en el mismo lugar.

5. PUESTOS DE SEGURIDAD

I. GENERAL

A. Definición

Un puesto de seguridad es el área de responsabilidad establecida para formar una parte integral de la red de seguridad alrededor de un protegido.

B. Tipos

1. Vigilancia
2. Puestos de Control
3. Misión Especial

C. Vigilancia

Un Puesto de Vigilancia puede ser estacionario o móvil.

Por razones de su misión, un agente de un Puesto de Vigilancia no puede dársele permiso para dejar su puesto y hacer investigaciones.

Por esta razón, los Puestos de Vigilancia deben ser apoyados por un Grupo de Intervención Rápida.

Algunas consideraciones generales son :

1. Las dimensiones físicas del área de responsabilidad.
2. Puntos críticos (áreas que podrían cubrir u ocultar posibles atacantes).
3. Actividades o personas que son normales para el área de responsabilidad.
4. Ubicación de los puestos de seguridad adyacentes.

D. Puestos de Control

Un puesto de Control controla el acceso. Es integrado por un mínimo de dos hombres : Uno para el chequeo y el otro para proporcionar la seguridad. Algunas consideraciones son :

a. El sistema de identificación utilizado.
b. Disponibilidad de la lista de huéspedes / representante del grupo especialidad
c. La identidad de cualquier personal de apoyo de otros servicios.

E. Misión Especial

Un Puesto de Misión Especial es un puesto cuya misión no es la Vigilancia ni el control de un Puesto.
Algunos ejemplos son :

a. Anillo interior
b. Conductor
c. Puesto de Mando
d. Seguridad del equipaje

F. ORIENTACIONES PARA EL PUESTO DE SEGURIDAD

1. ¿ Quién es un dignatario ?
2. ¿ Que lugar está visitando el / ella ?
3. ¿ A qué hora va a llegar el / ella ?
4. ¿ A qué hora va a partir el / ella ?
5. ¿ Cuál es el puesto asignado a usted ?
6. ¿ Quién es su supervisor ?
7. ¿ A que hora usted debe estar en su puesto ?
8. ¿ A que hora debe usted ser relevado ?
9. ¿ Que identificación debe ser utilizada ?
10. ¿ Cual transporte debe ser utilizado ?
11. ¿ Que tipos de comunicaciones son disponibles para su uso (frecuente de radio, teléfonos)?
12. ¿ Cuales son los arreglos para ir a los baños, recibir agua y alimentos ?
13. Vestir aseadamente y moderadamente (vestir la ropa apropiada para la ocasión).
14. No comer, fumar, tomar, café, etc. en el puesto excepto cuando es autorizado por el responsable.
15. No hacer exhibición innecesaria de las armas.
16. Ponerse de pie cuando otras personas estén en su área o cuando cualquier persona se acerque a su puesto.
17. No dejar su puesto excepto cuando es ordenado a hacerlo por el Puesto de Mando, o se recibe el permiso del Puesto de Mando, de cubrir otra tarea.
18. Mantener el área libre de basura.
19. Ser capaz de operar todos los equipos de radio, teléfonos, equipos de intercomunicaciones, etc.
20. Ser capaz de manejas todas las armas.
21. Ser capaz de operar todo equipo de emergencia.
22. Ser capaz de poder identificar todo el otro personal de seguridad y/o reconocer la identificación autorizada.
23. Ser capaz de reconocer al dignatario y miembros de su familia y a sus ayudantes.
24. Estar consciente de la ocupación del dignatario en todo momento.
25. Conozca la programación del dignatario.
26. Conozca todas las instrucciones específicas para el puesto.
27. Manténganse consciente de la ubicación de otro personal de seguridad con respecto a su puesto.
28. Conozca los códigos de radio que se estén utilizando.
29. Conozca las actividades planificadas en los lugares adyacentes al área de su puesto.
30. Si es relevado, de orientaciones completas a su relevo sobre las responsabilidades el puesto.

NEOS seguridad
NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

LISTA DE CHEQUEO DE INSTRUCCIONES PARA EL PUESTO DE SEGURIDAD

I. GENERAL

A. La identidad del dignatario y de sus acompañantes cercanos (enseñar fotos si el dignatario no es conocido por la fuerza de protección).
B. Propósito de la visita
C. Hora y lugar de llegada
D. Hora y lugar de salida

II. DATOS SOBRE LA INTELIGENCIA

Información sobre posibles amenazas al dignatario de parte de individuos o grupos.

III. ASIGNACIONES A PUESTOS

Hacer una lista del puesto específico, nombre del individuo o individuos asignados a él y la secuencia de mando.

IV. HORA DE HACER PRESENCIA EN EL PUESTO

V. HORA DE RELEVO / FINALIZAR

VI. COMUNICACIONES

A. Tipo
B. Frecuencia (s) de radio
C. Señales de llamada
D. Números de teléfonos

VII. UBICACIÓN DEL AREA SEGURA

VIII. SISTEMA DE IDENTIFICACION UTILIZADA Y LA HORA DE CAMBIO

A. Fuerza protectora
B. Apoyo
C. Residencia / habitación
D. Huéspedes
E. Otro personal de seguridad

F. Categoría Especial

IX. EQUIPO REQUERIDO

Haga una lista por puesto y artículo de cualquier equipo especial que sea requerido, incluso armas que sean otras que las armas personales normales.

FORMATO SUGERIDO

I. SITUACION

Esta sección deberá ser un relato indicado :

1. QUIEN ¿ Quién es la P.M.I. ? Otros.
2. QUE ¿ Cual es el propósito de esta visita ?
3. CUANDO ¿ Cuando llegará y partirá ?
4. DONDE ¿ Donde están los lugares que visitara y cuales son las fechas de las visitas ?

II. CONCEPTO DE LAS OPERACIONES

A. Declaración general sobre la seguridad

Esta sección deberá ser un relato indicando en términos generales COMO se va a proteger al dignatario.

B. Asignaciones del personal y tareas

Haga una lista de los agentes, sus tareas específicas, sus horarios y sus responsabilidades con respecto a lo siguiente :

a. Recolección de inteligencia
b. Inspección de locales
c. Inspección de las rutas
d. Transporte
e. Comunicaciones
f. Logística y apoyo
g. Finanzas y administración
h. Relaciones públicas y prensa
i. Asignaciones especiales

III. APENDICES :

A. El cálculo de inteligencia

Preparo el Agente de Inteligencia, este calculo hace una evaluación sobre el nivel de la amenaza para el dignatario durante su visita. Debe incluir a todos los grupos, individuos y organizaciones que puedan presentar una amenaza para el dignatario.

B. Planes de Comunicaciones

Incluir todas las llamadas, frecuencias, ubicación de radios, los códigos, cifras, etc.

C. Investigación del Local

Adjunte el informe sobre la investigación que se hizo del local, así como fue preparado por el Agente del Local.

D. Investigación de las Rutas

Adjunte el informe sobre la investigación que se hizo sobre la ruta así como fue preparado por el Agente de Investigación de Rutas.

E. Puestos de Seguridad y el Personal Asignado a Puestos de Seguridad

Haga una lista de cada Puesto de Seguridad y del agente individual asignado al puesto.

F. Planes para las Contingencias no Hostiles

Especifique cuales acciones el Equipo de Seguridad tomará en cada una de las siguientes contingencias :

a. Congestionamiento de tráfico
b. Desviaciones en el itinerario
c. Accidentes o enfermedad

G. Listas Médicas

De el nombre y la especialidad de los médicos con quienes ha hecho contacto, así como lugares de trabajo y sus números de teléfonos. También haga lista de los hospitales apropiados, sus direcciones y números de teléfono.

H. Multitudes espontáneas, manifestaciones y desórdenes

Indique las acciones que tomará el Equipo de Seguridad en los siguientes casos :

a. Multitudes que se congregan espontáneamente.
b. Control de las manifestaciones
c. Manifestaciones previamente planificadas
d. Control de desórdenes

I. La detención y reacción a un ataque

Explique las reacciones del Equipo de Seguridad en caso de que haya un indicio de que un ataque contra el dignatario es inminente. También indique el lugar donde el dignatario será evacuado en caso de que efectivamente se realice el ataque.

J. Explique el plan de identificación en operación para cada lugar visitado

LA PROTECCION DE P.M.I.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA INVESTIGACION DE RUTAS

I. REQUERIMIENTOS BASICOS

A. Punto de partida
B. Punto de llegada
C. Distancia a ser recorrida
D. Tiempo de recorrido (se calcula conduciendo en automóvil y cronometrando el tiempo a la misma hora del día en la que el dignatario hará el viaje por esta misma ruta)
E. Describa la ruta, la ruta alterna, y las rutas de escape en detalle, comenzando con el punto de partida y concluyendo en el punto de llegada (anexar un mapa o un dibujo)
F. Obstáculos : Planifique la ruta de tal modo que se evitan tales obstáculos obvios como sitios de construcciones, desvíos, ferrocarriles, etc.
G. Realice los hospitales más cercanos a lo largo de la ruta.
H. Realice los asilos seguros a lo largo de la ruta.
I. Analice los puntos de embotellamientos. Considere todos los aspectos; por ejemplo :
   1. Puntos de peligro (vea el apartado LI (C)
   2. Note todas las actividades normales (carros estacionados, vendedores ambulantes, camiones de basura, rutas de ómnibuses, adultos y niños jugando en la calle o en jardines, carteros, etc.)
   3. ¿Cómo se podría realizar la emboscada ? ¿ Cual seria su reacción ?
J. Haga una lista de los equipos para el enlace para las contingencias y puestos de seguridad adicionales (por ejemplo: control de tráfico en los cruceros, rampas, etc.

II. REQUERIMIENTOS CON RESPECTO A NIVELES MAS ELEVADOS DE AMENAZAS

A. Al elevarse el nivel de las amenazas, o si el movimiento es anunciado o es simplemente pronosticable porque el dignatario se rehúsa a variar los horarios o las rutas, considere lo siguiente :

1. El número aproximado de edificios o casas a lo largo de la ruta
2. Cuantos de estos edificios o casas son instalaciones del gobierno ?
3. El número de bocacalles que la caravana tendrá que pasar, y como serán controladas estas bocacalles.
4. El número de puntos de peligro a lo largo de la ruta entera (pasos sobre y por debajo de la vía, edificios altos, áreas arboladas, bocas de inspección, buzones de correo, tachos de basura, etc.)
5. Se permitirá el estacionamiento a lo largo de la ruta ? ¿ Será los vehículos estacionados llevados de ahí el remolque ?

CUESTIONARIO SOBRE LA SEGURIDAD PERSONAL

I. PRIMERA PARTE

A. RUTINA DIARIA

1. ¿ A qué hora sale normalmente hacia su trabajo cada día ?
2. ¿ Cuáles son sus horas de trabajo ? ¿ Pueden ser variadas ?
3. ¿ Tiene usted encuentros programados regularmente todos los días ?
4. ¿ Todas las semanas ? ¿ Todas los meses ? ¿ Tiene usted el control ?
5. ¿ Come usted su almuerzo a la misma hora y lugar todos los días ?
6. ¿ Tiene usted sus tiendas, restaurantes, teatros u otros locales favoritos que usted frecuenta con regularidad a horas programadas ?
7. ¿Asiste usted a eventos sociales programados regularmente, o sea, citas o comidas, encuentros de círculos o reuniones con amigos ?
8. ¿ Esta usted empeñado en algún programa de educación o pasatiempo favorito fuera de sus horas de trabajo ?
9. ¿ Asiste usted regularmente a la Iglesia, eventos deportivos, o visita sitios de interés en los fines de semana ?
10. ¿ A que hora llega usted a casa desde su trabajo normalmente cada tarde ? ¿ En su recorrido hacia casa se detiene usted habitualmente en cualquier lugar ? ¿ Es decir, en el puesto de periódicos en la esquina, o en el mercado, el club, etc. ?
11. ¿ Tiene usted un día fijo para ir de compras, a la peluquería o actividades similares?
12. Tienen los otros miembros de su familia actividades regulares programadas que requieren su presencia ? Por ejemplo, actividades tales como la practica de deportes, explotadores, lecciones privadas, etc. ?
13. ¿Hay alguna otra actividad regular en la cual usted participa que lo haría vulnerable a un ataque terrorista por razón de la naturaleza pronosticable de la rutina, es decir, por ejemplo, sacando el perro a andar, ir a la oficina de correos, u otras ?

II. SEGUNDA PARTE

A. PADRONES DE VIAJE Y LA SEGURIDAD

1. ¿ Cual es su medio regular de transporte hacia su trabajo y de vuelta ?
2. ¿ Ha usted en algún tiempo conscientemente ha cambiado su modo de viajar ? si lo ha hecho, diga como, y si la rutina puede ser identificada. Por ejemplo : conducir su vehículo el mismo día cada semana.
3. ¿ Tiene usted un vehículo de gobierno o carro oficial asignado para usted ? ¿ Es fácilmente identificado por el color, marcas oficiales o placas ? ¿ Es posible alternar el vehículo en que usted es transportado con otros de descripciones variadas ?
4. Es su vehículo uno que llama la atención hacia usted y lo hace parecer importante o fuera del lugar ?
5. ¿ Tiene usted más de un vehículo que usted pueda conducir sobre la base del azar ? ¿Llaman la atención estos vehículos por su color, marca, distintivos, placas u otras características ?
6. ¿ Tiene usted chofer regularmente asignado ?
7. ¿Ha sido entrenado su chofer en las tácticas ofensivas y defensivas de la conducción?
8. ¿ Tiene usted el mismo chofer todos los días ?
9. ¿ Cuales procedimientos han sido establecidos para verificar la entidad de cualquier chofer sustituto con el cual usted no está familiarizado ? ¿ Ha comprobado usted esos procedimientos y son ellos fielmente cumplidos ?
10. ¿ Entiende el chofer el idioma que usted utiliza ?
11. ¿ Con cuanto tiempo de adelantado conocen sus planes de viaje su chofer o secretario de asuntos exteriores ?
12. ¿ Su chofer siempre se baja del vehículo para abrirle la puerta ? ¿ Mantiene el motor andando ?
13. ¿ Ha establecido códigos que indican la coacción con su chofer para que éste le pueda señalar una advertencia cuando no es seguro entrar en el vehículo ?
14. ¿ Esta armado el chofer ? ¿ Esta capacitado con el arma ?
15. ¿ Hace su chofer una inspección regular de su vehículo antes de conducirlo? ¿Sabe él como reconocer posibles artefactos explosivos u otros objetos peligrosos? ¿ Ha sido entrenado en como reaccionar correctamente si encuentra el objeto ?
16. ¿Usted ha identificado las rutas alternas de viajar hacia, y desde, su trabajo u otros lugares que usted frecuenta regularmente ? ¿ Como son alternadas las rutas ? ¿ Es posible que se desarrolle un padrón identificable ?
17. ¿Cuanto tiempo de adelantado se hace saber al chofer la ruta que se debe tomar en este viaje ? ¿ Quien escoge la ruta, usted o el chofer ?
18. ¿Permanece el chofer con el vehículo mientras el vehículo esta estacionado en las calles públicas o en cualquier lugar que no es seguro ?
19. ¿Permanece su vehículo estacionado en un lugar seguro por la noche y mientras usted esta trabajando ? ¿ Donde permanece estacionado normalmente, y que tipo de seguridad les es proporcionado ?
20. ¿Sus vehículos están asegurados en su domicilio ? ¿ Están proveídos de desenganchadores internos para el capó y la maletera ? ¿ Tapón con cerradura a llave para el depósito de combustible ? ¿ Hace usted, o los miembros de su familia, una inspección cuidadosa de los vehículos antes de conducirlos ? ¿ Entienden todo lo que se debe hacer si sospechan que alguien ha metido la mano indebidamente en un vehículo, o si encuentran algún artículo sospechoso ?
21. ¿El servicio es dado a sus vehículos y carro del gobierno regularmente por personas confiables y honestas ? ¿ Cual es la frecuencia de este servicio ? ¿ Ud. asegura que su deposito de combustible esta lleno por lo menos hasta la mitad ?
22. ¿Usted ha identificado asilos seguros a loa largo de sus rutas de recorrido, es decir, estaciones de la policía, hospitales, edificios del gobierno e instalaciones militares ? ¿ Sabe su chofer de estos asilos seguros ?

23. ¿Ha sido usted proveído con acorazamiento personal ? ¿ Lo utiliza usted mientras viaja ? ¿Entiende usted los limites de las capacidades de la protección de este acorazamiento ?
24. ¿Mantiene usted las ventanas cerradas y las puertas aseguradas mientras viaja?
25. ¿Esta usted siempre alerta con respecto a sus alrededores cuando usted viaja en automóvil? Por ejemplo, usted debe concentrar su atención sobre sus alrededores en vez de escuchar el radio o leer periódico
26. ¿Esta su vehículo blindado, o tiene usted acceso a un vehículo blindado durante periódicos de amenaza intensificados ? ¿ ha sido usted orientado sobre los límites de la protección proporcionada por su vehículo blindado ?
27. ¿Usa usted arma personal cuando viaja ? ¿ Se ha calificado en su empleo recientemente? ¿ Donde lleva el arma mientras usted camina en el vehículo ?
28. **NOTA** : El arma debe ser llevada en el asiento junto a su persona para que este inmediatamente a la mano para el uso. Nunca se debe llevar en un maletín o enfundada donde no puede ser fácilmente empuñada en caso de emergencia ?
29. ¿ Practica de rutina, notifica usted a su casa u oficina cuando sale de una hacia otra ? ¿Saben los miembros de su familia o de su personal administrativo cuanto tiempo lo deben esperar antes de tomar la acción correspondiente ? ¿ Saben ellos a quien notificar si usted no llega a la hora debida ?
30. ¿ Hace usted un chequeo constante para ver si esta siendo vigilado ? ¿ Sabe usted las acciones que debe tomar si cree que esta siendo vigilado ?
31. ¿ Sabe usted la acción que debe de tomar si es detenido por lo que parece ser una obstrucción en la carretera ? ¿ Tiene su oficina la capacidad para determinar donde la policía local o militar instalará barricadas en la carretera ?

III. TERCERA PARTE

A. SEGURIDAD RESIDENCIAL

1. ¿ Ha hecho una inspección de seguridad de su residencia ? ¿ Si ha sido hecha, fueron las recomendaciones de ella consideradas válidas y fueron implantadas ? ¿ Si no fueron, porque no ?
2. ¿ Cuanto tiempo ha vivido usted en su residencia actual ?
3. ¿ Quién vivió en su residencia antes de usted y su familia ?
4. ¿ Fue la seguridad un factor en la selección de su residencia ?
5. ¿ Como fue que se hizo la selección de su residencia ?
6. ¿ Le presto ayuda en esta selección algún agente de ventas de inmuebles? ¿ Si tal fue el caso, hizo usted una investigación con otras personas con respecto a la reputación o confiabilidad de él o ella ?
7. **NOTA:** Los terroristas han empleado a las agencias de ventas de inmuebles y a los agentes de estas para identificar a los domicilios de objetivos potenciales?
8. ¿ Se cambiaron todas las cerraduras, o se les pusieron nuevos volcadores y llaves después de que usted se vino a vivir aquí ?
9. ¿ Ha establecido un control estricto sobre las llaves de su residencia ? ¿Tiene usted una lista de todas las personas con llaves ? ¿ Ha ocultado usted llaves fuera de su residencia ?
10. ¿ Ha sido orientada su familia sobre las acciones que deben tomar en caso que un vendedor u otra persona de servicios venga a la puerta ?

11. ¿ Usted y su familia conocen bien los uniformes correctos, el arma personal, y las credenciales de la policía local ?
12. ¿ Que procedimientos existe para recibir entregas o recados ? ¿ Se rehúsa recibir entregas sospechosas e inesperadas ? ¿ Son las identidades de recaderos investigadas y confirmadas por medio de las llamadas telefónicas correspondientes antes de aceptar un recado o admitir la entrega de aquel ?
13. ¿ Cuales procedimientos han sido establecidos para comprobar la identidad de mecánicos de reparaciones y representativos de servicios ? ¿ Se les pregunta el número de teléfono de la compañía que ellos representan y otro tipo de identificación que puede ser verificada antes de permitirles entrar ? ¿ Son cuidadosamente supervisados mientras están en el domicilio ? ¿ Los mecánicos de reparaciones vienen solo cuando tienen cita ?
14. ¿ Se mantienen las puertas y ventanas cerradas y/o tienen rejas ?
15. ¿ Han sido los miembros de su familia advertidos de que no deben desencerrar o abrir las puertas a personas que no conocen hasta que la identidad de ellas ha sido establecida ?
16. ¿ Emplea usted mozas, jardineros u otros sirvientes ? ¿ Si así es, quienes son ? ¿ Se le acercaron a usted y le ofrecieron su servicios ? ¿ Les pidió usted referencias ? ¿ Fueron estas referencias verificadas ? ¿ Fueron las agencias de policía y de seguridad informadas para verificar si tenían antecedentes criminales o conexiones terroristas o subversivas ?
17. ¿ Viven los sirvientes en su residencia ? ¿ Tienen acceso sin restricciones a su residencia ?
18. ¿ Ha despedido a cualquier sirviente de la casa, chofer y otros empleados recientemente ? ¿ha tenido usted algún disgusto o trabado palabras con los sirvientes ?
19. ¿ Proporciona usted o miembros de su familia el transporte hacia y del trabajo a los sirvientes ?
20. **NOTA :** Esta es una práctica peligrosa. Es mejor pagar por el carro de alquiler o por el transporte por ómnibus.
21. ¿ Sabe usted donde viven los sirvientes ? ¿ Ha sido verificado esto ? ¿ Cuanto tiempo ha vivido ahí ?
22. ¿Tienen acceso los sirvientes a sus programas de viajes ? ¿ Cuanto tiempo en adelantado saben ellos de sus vacaciones, viajes y cambios en sus horarios?
23. ¿ Esta su residencia desatendida durante el día ? ¿ Esto se hace regularmente o solo ocasionalmente ?
24. ¿ Tiene usted guardias residenciales ? ¿Son ellos empleados de un contratista particular o son integrantes de la policía o militares ?
25. ¿ Paga usted los salarios de los guardias ?
26. ¿ Ha tenido usted problemas con los guardias ? ¿ Por ejemplo, se han dormido durante su turno, o no han seguido los procedimientos establecidos, han sido descorteses, jugando con las armas de fuego, o han sido descuidados ? ¿ Fue esto debidamente hecho del conocimiento de los superiores de ellos ? ¿ Fue tomada alguna acción disciplinaria ? ¿ Esta corregido e problema ?
27. ¿ ha removido su nombre del buzón de correo particular, del muro de su residencia y de los otros lugares donde un transeúnte lo pueda observar ?
28. ¿ Ha recibido usted llamadas telefónicas indecentes, amenazantes o molestosas, o un número equivocado o llamadores silenciosos ? ¿ Ha mantenido usted un registro de tales llamadas ? ¿ Informo usted a la policía o agencia de seguridad sobre estas llamadas ? ¿Fueron investigadas ?

29. ¿ Como responden usted y su familia al teléfono ?
30. **NOTA :** No deben dar su identidad u otra información hasta que la identidad del llamador ha sido establecida.
31. ¿ Conoce usted a sus vecinos ? ¿ Se ha entrevistado con ellos para tratar sobre asuntos de seguridad mutuos ?
32. ¿Han informado sus vecinos sobre cualquier actividad sospechosa en la vecindad o sobre las personas que han indagado sobre usted o su familia?
33. ¿ Conoce usted y los miembros de su familia la ubicación de la Estación de Policía, Estación de Bomberos y otras fuentes de ayuda de emergencia más cercanas ? ¿ Ha colocado usted las direcciones y los números de los teléfonos que se deben utilizar en casos de emergencia en un lugar de fácil acceso ?
34. ¿ Usted y los miembros de su familia están lo suficientemente familiarizados con el medio ambiente de la vecindad como para notar personas o vehículos extraños ?
35. ¿ Ha instalado usted cualquier sistema de alarma, cerraduras u otro sistema de seguridad ?
36. ¿ Esta su casa proveída de extintores de incendios ? ¿ Están los miembros de su familia familiarizados con sus ubicaciones y su utilización?
37. ¿ Ha obtenido usted un botiquín de primeros auxilios, balas, aparato de radio operado a pilas y otro equipo de emergencia ? ¿ Son estos artículos examinados regularmente ?
38. ¿ Tiene usted un perro ?
39. ¿ Mantiene usted armas en su casa ? ¿ Están aseguradas ? ¿ Saben los miembros de su familia donde están y como operarlas ?
40. ¿ Cuando los miembros de la familia se deshacen de cartas, documentos personales y otros materiales, ejercen ellos cuidado para asegurar que nada sea incluido en esos derechos que pudieran ayudar a un terrorista a desarrollar información sobre usted ?
41. Ejemplos : Sobres con su nombre, título y dirección; cartas con información personal sobre sus planes de viajes, mapas indicando las residencias de amigos, guías telefónicas, órdenes, etc.

ASIGNATURA : Técnicas de Manejo de Equipos de Seguridad

TITULOS **:** Manejo de Extintores, Radio y detector de Metales (Garret)

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TMES

b. Instructor :

c. Duración : 03 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha y hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de Agentes y Resguardos las Técnicas de manejo de extintores contra – incendios, radios portátiles y detectores de metales (garret) con la única finalidad que tengan pleno conocimiento de su utilización en el momento que se requiera de estos equipos.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Técnicas de manejo de equipos de seguridad, como son :

- Extintores
- Radios Portátiles
- Detectores de Metales (Garret)

3. PUNTOS IMPORTANTES

Insistir en la permanente instrucción del usuario en el manejo de equipos de seguridad, a fin de que esté diestro y apto para ser utilizados.

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCION

La instrucción se desarrollará empleando el procedimiento "CONFERENCIA" en el que se impartirá la teoría en el primer lugar, para después realizar una práctica de lo explicado.

A. EXTINTORES

El extintor, es básicamente un recipiente para almacenar un específico agente químico, es un aliado de primera instancia destinado a extinguir pequeños fuegos o amagos de incendio.

El contenido será descargado bajo presión, haciendo posible que el Agente llegue al fuego mientras usted se mantendrá fuera de peligro a cierta distancia.

CLASES DE EXTINTORES

Los extintores pueden ser fijos o portátiles dependiendo del volumen y el paso de los mismos, se clasifican por el tipo de fuego o fuegos que pueden combatir, de acuerdo al agente que contienen; son fácilmente identificables por llevar en lugar visible las letras indicadoras A, B, C, D o las combinaciones de letras AB, BC, o ABC, correspondientes a las clases de incendio. Estos extintores pueden ser diseñados con botella de propulsión externa o presurizados.

El siguiente cuadro, indica la clasificación de incendios y el tipo de extintor apropiado para combatirlos :

CLASES DE INCENDIO	TIPO DE EXTINTORES				
	AGUA (H2O)	ESPUMA	POLVO QUIMICO	HALON	ANHIDRIDO CARBONICO CO2
A	SI	SI	SI	SI	SI
B	NO	SI	SI	SI	SI

Los extintores instalados en cualquier zona deben ser adecuados a los presentes en la misma.

CARACTERISTICAS DE LOS EXTINTORES

Como información general, se da a continuación las Características de determinados extintores, en cuanto a duración y alcance aproximados.

AGENTES EXTINTOR	PRINCIPIO DE FUNCIONAM.	CAPACIDAD	ALCANCE HORIZONTAL	TIEMPO APROX. DE DESCARGA
AGUA	PRESION PERMANENTE O CARTUCHO	9.51	9 a 12	1 minuto
ESPUMA	PRESION PERMAMENT.	9.51	6 a 7.5	50 Seg.
	PRESION			

PQS FOSTATO CARBOPOTA- SICO ---------- PQ FOSFATO DE AMONIO ---------- CO2 ---------- HALON 1301 ---------- HALON 1211	PERMANENT. ---------- PRESION PERMANENT. ---------- PRESION PERMANENT. ---------- PRESION PERMANENT. ---------- PRESION PERMANENT.	1.3 a 2.3 Kg. ---------- 1.3 a 3.8 Kg. ---------- 1.13 a 2.27 Kg. ---------- 1.13 Kg. ---------- 1.13 Kg.	1.5 a 6 ---------- 1.5 a3.6 ---------- 0.9 a 2.4 ---------- 1.2 a 1.8 ---------- 1.8 a 3	8 a 20 Seg. ---------- 8 a 15 Seg. ---------- 8 a 30 Seg. ---------- 8 a 10 Seg. ---------- 8 a 10 Seg.

CUIDADO CON LOS EXTINTORES

Para que un extintor sea realmente útil se requiere :

- Que este debidamente identificado. (Clase de incendio que ataca).

- Su inspección periódica y recarga cuando corresponda.
- Conocer su funcionamiento e instrucciones de uso.
- Que este colocado en lugar adecuado, accesible y conocido.

EMPLEO DE EXTINTORES

El que un extintor sea efectivo o no depende, en muchos casos, de quien lo utilice. Una persona puede ser capaz de extinguir totalmente un incendio que otra utilizando el mismo equipo sea incapaz de apagar.

Muchos extintores descargan su contenido en 8 a 15 segundos sin dejar tiempo a familiarizarse con el, por ello es imperativo que el personal se adiestre en el empleo apropiado de los extintores a fin de aprovechar toda la capacidad del agente extintor.

En todos los casos, los extintores tienen indicaciones sobre la forma de uso adheridas al mismo, es responsabilidad de los extintores colocados en su zona de trabajo.

Como regla general, salvo indicaciones específicas para seguir los siguientes pasos:

- Llevar el extintor al lugar de fuego.
- Si fuese un lugar abierto, colocarse con el viento en la espalda.
- Mantener el extintor en posición vertical y apoyado al suelo.
- Retirar el pasador o seguro, tomando la manguera o corneta de descarga por el mango.
- Abrir la válvula (apretando la manija de descarga contra la manija de transporte o girando un llave, según el modelo).
- Dirigir el chorro a la base de las llamas con un movimiento en forma de abanico.
- Cerrar la válvula o aflojar la palanca para interrumpir la descarga del agente extintor, inclinar el extintor hacia abajo abriendo la válvula nuevamente para descargar la presión acumulada en el cilindro.

FORMA DE ATACAR EL FUEGO

CLASE A

Estos fuegos se combaten por enfriamiento utilizando agua o extintores de agua a presión. Según la magnitud del fuego se puede atacar con baldes de agua o con un chorro de agua continuo, suministrado por una manguera. Cuando mayor sea la presión de agua más eficaz será su acción.

CLASE B

Para extinguir esta clase de fuego, siempre que no sea de grandes proporciones, se tienen que utilizar extintores de espuma, de anhídrido carbónico (C2O), de polvo químico seco (PQS), o

similares; no debe aplicarse el chorro del extintor en forma directa al fuego para evitar la dispersación del material combustible. Estos extintores actúan por sofocación evitando por tanto el aporte de oxígeno.

Es importante recordar que si se combate el fuego de esta clase con un chorro de agua se agravaría la situación.

Algunos extintores cuando son usados sobre líquidos inflamables, producen un "incremento" del fuego en los momentos iniciales de la aplicación del agente extintor.

CLASE C
Con estos fuegos hay que utilizar únicamente extintores anhídrido carbónico (CO2) gas halón polvo químico seco (no se recomienda en que equipos valiosos debido a su acción corrosiva), o similares, ya que usan agentes que no son conductoras de energía eléctrica. Nunca debe usarse agua o espuma, pues exponen a las personas que combaten el fuego a recibir una descarga eléctrica.

CLASE D
Para su extinción hacen falta equipos, técnicas y agentes extintores especiales.

No usar extintores no específicos porque se corre el riesgo de agravar el incendio.

Pueden usarse también tierra o arena para disminuir sus efectos.

B. RADIO TRANSMISOR PORTATIL

Es un instrumento que sirve para comunicarse con otra persona a distancia, siendo su utilización de mucha importancia, debido a que se recibe y se trasmite información oportuna empleando el operador códigos o indicativos que permitan que el contenido de la comunicación sea más reservada.

CODIGOS O INDICATIVOS

Son términos o dispositivos que se emplean en clave en la comunicación de radios receptores y transmisores, los mismos que sirven para que la información sea más reservada.

EMPLEO DEL RADIO PORTATIL

Para utilizar un Radio Portátil, se debe seguir lo siguientes pasos :

- Se procede abrir la perilla de encendido
- Para transmitir un mensaje, se presiona el dispositivo superior izquierdo de la radio portátil.
- Para recepcionar el mensaje, no se debe presionar dicho dispositivo, debiendo permanecer en situación normal.

- Dispone de dos perillas en la parte superior de la radio, las mismas que sirven para el encendido y calibraje del mismo.
- Cuenta con una antena receptora de señales.
- Asimismo, tiene una fuente de alimentación y porta radio.

C. DETECTOR DE METALES (GARRETT)

Para utilizar un instrumento que sirve para detectar metales, siendo su empleo de mucha utilidad en el campo de la seguridad; porque permite detectar en el visitante el ingreso o salida de metales, como son armamento (revólver, pistola) y otros artículos como llaveros, relojes, sortijas, etc.

EMPLEO DEL DETECTOR DE METALES (GARRETT)

Para utilizar el detector de metales (garett), se debe tener en cuenta lo siguiente :

- Se procede abrir la perilla del encendido.
- Se sujeta con la mano derecha y se procede a frotar el detector por debajo de la parte lateral de ambos brazos, cintura y piernas del visitante, a una distancia de aproximadamente 3 cm. con el fin de detectar cualquier objeto de metal.
- Dispone de un perilla en la parte superior del detector de metales, la misma que sirve para el encendido y apagado del mismo.
- Cuenta con una fuente de alimentación, la misma que le permite estar operativo.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de Tiro

TITULO **:** Generalidades, Clases de Armas, Nomenclatura, Funcionamiento y Medidas de Seguridad en la Manipulación de Armas

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TPTIR

b. Instructor :

c. Duración : 02 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Generalidades
b. Clases de arma que emplea la Empresa
c. Nomenclatura y Funcionamiento
d. Medidas de seguridad en la manipulación de armas

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Generalidades
b. Clases de armas
c. Nomenclatura
d. Medidas de seguridad

IMPORTANCIA

Esta clase es importante porque el personal durante el servicio portará Revólver o Escopeta, debiendo conocer el empleo y la técnica de tiro para hacerlo eficientemente.

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se hará conocer el personal de agentes los conceptos que le permitan hacer uso de las armas con que prestará servicio.

A. GENERALIDADES :

Las armas se han creado y perfeccionado para matar. Nosotros no atacamos sino NOS DEFENDEMOS. Solo se pueden emplear las armas de acuerdo a Ley, cuando el atacante emplea un arma de fuego similar o superior.

Cuando el atacante emplea arma blanca, no se podrá utilizar arma de fuego, salvo que se pueda comprobar que el atacante le podría quitar la vida.

Las armas se pueden emplear solo dentro de la instalación y estando de servicio, NUNCA fuera de servicio y fuera de la instalación.

Las armas se pueden emplear para repeler un ataque abierto, delincuencial o subversivo, sin poner en peligro la vida de personas inocentes.

No se puede disparar a un hombre desarmado, solo se podrá detenerlo y entregarlo a la policía.

Las armas entregadas para el servicio deben ser usadas únicamente en defensa de los bienes entregados en custodia y de la vida propia.

El arma no debe ser empleada fuera del ámbito de responsabilidad.

B. CLASIFICACION DE LAS ARMAS :

1) POR SU NATURALEZA :

1.1 ARMAS DE FUEGO (Revólver, Pistola, Escopeta, etc.)

1.2. ARMAS BLANCAS (Bayoneta, Sable, Puñal, Chaveta. etc.)

2) POR SU FINALIDAD :

Ofensivas

Defensivas

3) POR SU MODO DE ACCION

Cortantes

Punzantes

Contundentes

Contuzocortantes

Arrojadizas

¿QUE ES UN ARMA DE FUEGO ?

Es un artefacto destinado a propulsar proyectiles gracias a la energía desprendida de la combustión de su carga de pólvora.

¿QUE ES UN ARMA BLANCA ?

Es un instrumento constituido por una hoja de acero con filos y punta puede tener diferentes formas y tamaños.

CLASIFICACION DE ARMAS DE FUEGO

a. POR SU FINALIDAD

Armas de Guerra (De uso militar exclusivo)

Armas de Puño (De uso civil)

Armas de Caza (De uso civil)

Armas de deporte (De uso civil)

Armas de fogueo o alarma (De uso civil)

Armas de gas (De uso civil)

b. POR SU FUNCIONAMIENTO :

Automáticas (Ametralladoras, fusiles, etc.)

Semiautomáticas (Pistolas)

De Repetición (Revólver, carabina y fusil)

c. POR SU CALIBRE :

Pequeño calibre (Uso civil) hasta 20 mm.

Mediano calibre (De 25 a 75 mm.)

Grueso calibre (De más de 75 mm.)

d. POR SU SISTEMA DE CARGA :

Avancarga (Se cargan por la boca del cañón)

Retrocarga (Se cargan por el extremo posterior del cañón o recamara y son la mayoría de armas modernas)

e. POR SU EMPLEO :

Individuales (De puño, fusiles, carabinas y escopetas)

Colectivas (Requieren la intervención de varias personas)

f. POR EL LARGO DEL CAÑON :

Largas (cañón de más de 30 cm.)

Cortas (cañón hasta de 30 cm.)

Clases De Armas Con Que Cuenta La Empresa :

- Revólver Cal. 38 mm.
- Pistola Cal. 9 mm.
- Escopeta Cal. 12 mm.

C. NOMENCLATURA :

Se mostrará cada uno de las partes de cada arma con empleo de las ayudas de instrucción y de las armas destinadas a instrucción.

Partes del Revólver :

-Armadura
-Cañón con órganos de puntería
-Tambor (Cilindro)

-Martillo
-Disparador
-Guardamonte (Protector del disparador)
-Empuñadura
-Pestillo del tambor
-Eyector de casquillos

Partes de la Escopeta :

-Cañón y órganos de puntería
-Embolo
-Tubo porta cartuchos
-Mecanismo de disparo seguro
-cajón de mecanismos
-Mecanismo de cierre, percusión y extracción
-Garganta de culata
-Culata
-Plancha de culata

Partes de la Pistola :

-Block de culata
-Armazón
-Organos de puntería
-Cacerina

D. MEDIDAS DE SEGURIDAD :

- Siempre trate un arma como si estuviese cargada, haga esta una forma suya.
- Cuando agarre un arma, diríjala, hacia un lugar donde no pueda hacer daño, a fin de evitar accidentes que lamentar**. RECUERDE QUE EL REBOTE DE UNA BALA TAMBIEN PUEDE OCASIONAR UNA MUERTE.**
- No enviar a otra persona a comprobar si su arma esta cargada o descargada.
- Jamás apunte a una persona por ningún motivo. A excepción de un delincuente o subversivo que lo ataca a usted o a la instalación en la que presta servicio.
- Mantenga sus dedos fuera del disparador o gatillo.
- Evite accidentes, no haciendo demostraciones de habilidad o destreza.
- El arma solo se saca de su funda para repeler un ataque.
- Jamás saque su arma para asustar a alguien.
- No realice tiros al aire para amedrentar, el que viene a atacarlo a usted o a la instalación viene decidido y a jugarse la vida, por lo tanto no pierda munición.
- Si existe multitud o personal realizando marchas de protesta o huelguistas, protéjase, para que no le quiten su arma. No dispare al aire, le traerá problemas policiales – legales y con el sindicato de trabajadores. Además evitará accidentes.
- No manipule la munición, ni trate de separar sus componentes (Bala – casquillo – culote – fulminante – pólvora). Se puede volar los dedos, la mano o malograrse los ojos y/o causarle daño a alguien.
- El mantenimiento del arma se realiza solo con orden, y con la presencia del responsable, por lo tanto no realice el mantenimiento por iniciativa propia.

- Jamás preste su arma a nadie usted es único responsable de ella y de lo que pueda suceder (Evite problemas legales, policiales).
- Nunca ponga la mano sobre la boca del arma.
- Un arma se dispara solo cuando se acciona sobre el disparador y este acciona el martillo en dos tiempos (1° hacia atrás y 2° hacia delante) el martillo al golpear con fuerza el percutor éste se acciona golpeando el fulminante, disparándose el arma. Por lo tanto no juegue con el arma llevando el martillo hacia atrás, ya que en esa posición no se puede abrir el tambor en el revólver para sacar la munición, tiene que coger el martillo con el pulgar y con la fuerza para que no se escape colocar el dedo índice de la otra mano entre el martillo y el percutor por seguridad y accionar el disparador para llevar con mucho cuidado el martillo hasta su posición normal.

COMO VER SI SU REVOLVER ESTA CARGADO

- Dirija su arma hacia una dirección no peligrosa.
- Saque sus dedos del disparador y del protector del disparador
- Tome firmemente la empuñadura del revólver y presione el pestillo del cilindro activándolo con el dedo pulgar. Con su otra mano presione el lado derecho del cilindro y su otra mano presione el lado derecho del cilindro y este saldrá fuera de la armadura, chequee cada cavidad del cilindro y éste seguro que este vacío.

COMO CARGAR EL REVOLVER

- Use las dos manos para evitar que el revólver se le caiga.
- Presione el pestillo del cilindro hacia delante con el pulgar y con la otra mano presionar el lado derecho del cilindro, este girará fuera de la armadura hacia la izquierda.
- Con el cañón dirigido hacia un lugar seguro y hacia abajo cargar los seis (06) cartuchos, manteniendo sus dedos fuera del disparador.
- Presione el cilindro empujándolo hacia la armadura con su mano y apriételo firmemente hasta que se sienta que el pestillo este en su lugar.
- El revólver está ahora cargado y listo para disparar sea extremadamente cuidadoso.
- No cierre de golpe el cilindro, torciendo su muñeca o cerrando violentamente en la armadura, porque puede dañar el revólver y hacerlo peligroso para Ud. y los que lo rodean.

COMO DESCARGAR EL REVOLVER

- Use ambas manos durante la descarga para evitar que caigan los cartuchos o el arma, mantenga los dedos fuera del disparador y protector.
- Dirija el cañón hacia lugar seguro.
- Sacar una mano debajo del cilindro.
- Levante el cañón hacia arriba.
- Presione la barra eyectora de casquillos, para que salgan los casquillos de las cavidades del cilindro.
- Evite que la munición caiga sobre un objeto o superficie dura porque puede dispararse.
- Siempre trate un arma como si estuviera cargada.
- El debe ser verificada por el usuario, nunca debe ser delegada esta actividad.
- Al manipular el arma a ninguna persona sino desea dispararle.

- Saque el arma de la funda, solo para repeler un ataque no la manipule sin motivo.
- No trate de efectuar reparaciones de ningún tipo, no esta autorizado para dicha labor.
- Al manipular un arma hágalo dirigiéndola a aun lugar donde no pueda causar daños personales o materiales.
- Al manipular mantenga el dedo fuera del disparador y primero descárguela.

5. PUNTOS POR INSISTIR

a. El ama se emplea para defensa.
b. Identificación de cada parte del arma.
c. El arma solo se manipula luego de haber sido descargada.
d. La verificación de su estado y condición no se delega.
e. Al manipular el arma debe hacerse orientándola hacia una dirección no peligrosa.

6. FALTAS POR EVITAR

a. Se olvide el ámbito de responsabilidad que permite el empleo adecuado del arma
b. Se confunda o se cambie el nombre de las partes de cada arma.
c. Se considere rutina la manipulación del arma.
d. Se manipule el arma sin ser orientada en una dirección no peligrosa.
e. Se omitan las medidas de seguridad en la manipulación del arma.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de Tiro

TITULO : Incidentes de Tiro, Mantenimiento y Conservación del Arma y Municiones

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : Pie
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Incidentes de tiro.

b. Mantenimiento y conservación del arma y municiones

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Incidentes de Tiro
b. Causas de incidentes de tiro
c. Responsabilidad del usuario en el mantenimiento del arma
d. Forma de realizar el mantenimiento

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos que le permitan hacer uso correcto de las armas con que prestará servicio.

Seguidamente se realizará una práctica de los pasos a seguirse para efectuar el mantenimiento del arma.

A. INCIDENTES DE TIRO

Se denomina así, a ala causa que ocasiona no se produzca el disparo del arma.

Se pueden producir por falla del arma o de la munición.

Se denomina incidente de tiro a las fallas que pudieran originarse como consecuencia del accionar de un arma y se presentan durante la ejecución del tiro.

Las fallas pueden ser por casquillo defectuoso al no encajar correctamente en la recamara.

También puede ser por culote defectuoso no se produce la percusión. Igualmente producida la explosión el proyectil no sale quedándose en medio del cañón.

Producido un incidente de tiro, lo primero que se debe hacer es no seguir disparando y tomando todas las medidas de seguridad aprendidas, proceder a la revisión del arma y solucionar la falla en caso esta no sea de su competencia hacerla llegar a la persona especializada o armero de la unidad.

B. MANTENIMIENTO DEL ARMA Y LA MUNICION :

Al usuario le corresponde el mantenimiento preventivo antes de realizar el mantenimiento, el arma debe ser descargada y verificarse que no contenga ningún cartucho efectuando los tres golpes de seguridad habiendo retirado la cacerina en el caso de la pistola, constando que en el tambor no quede munición en el caso del revolver.

¿ Que es Mantenimiento ?

Es toda actividad destinada a conservar las armas en estado operativo.

Prevenir, detectar y corregir a tiempo las fallas no deterioros prematuros mediante actividades de mantenimiento preventivo o correctivo.

ESCALONES DE MANTENIMIENTO :

Preventivo (Con orden y en presencia del responsable)

Consiste en la limpieza del arma y lo realiza el usuario :

a. El arma debe limpiarse con una franela limpia por todas las partes exteriores.
b. Con una escobilla de dientes se debe sacar toda la tierra acumula en las hendiduras.
c. Con el baquetón y una tira de tela limpia saque el polvo del ánima.
d. Con la escobilla de cerda y unas gotas de aceite limpie el ánima, a continuación pase el baquetón con el trapo seco para retirar lo sucio del ánima.
e. Al final deje ligeramente aceitada el ánima del cañón
f. Realice las mismas actividades con los alojamientos del tambor del revolver.
g. Aceite ligeramente las partes internas y móviles del arma.

Correctivo

Consiste en el desmontaje, cambio de piezas y/o reparación, lo realiza el personal técnico de la Empresa.

a. Consiste en efectuar la limpieza exterior y hendiduras de acceso directo del arma.
   La limpieza. externa se realiza empleando una franela limpia que se emplea para retirar el polvo que pudiera encontrarse en la superficie del arma.

   La limpieza del cañón, de los orificios del tambor en el caso del revolver

C. Armamento

(1) Pistola 9 mm
(2) Revolver 38 mm.
(3) Escopeta 12 mm.

D. Equipo

(1) Radio
(2) Circulina

3. FUNCIONES

a. La organización de los GIR es variable, se puede adaptar de acuerdo con la situación presentada y conforme se vaya desarrollando la intervención.
b. Para efectos de la instrucción y entrenamiento se considerarán los GIR “Alfa”.
c. El GIR permanecerá en la Base las 24 horas del día, durante todos los días del año, incluyendo domingos y feriados.
d. Estará en permanente contacto con el Jefe del Centro de Control y Jefe de Operaciones.
e. Con orden del Gerente de Operaciones acudirá rápidamente en apoyo de la Unidad Operativa, residencia o persona muy importante que se vea comprendida.
f. Al término de su intervención presentará un informe detallado de lo ocurrido, presentando sugerencias y/o recomendaciones.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de tiro

TITULO : Mantenimiento y Conservación del Arma y Municiones

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TPTIR

b. Instructor :

c. Duración : 02 Horas

d. N° de Alumnos :

e. Método : Conferencia - Practica

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Incidentes de tiro
b. Mantenimiento y conservación del arma y municiones

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Incidentes de tiro
b. Causas de incidentes de tiro
c. Responsabilidad del usuario en el mantenimiento del arma.
d. Forma de realizar el mantenimiento

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia en l a cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos que le permitan hacer uso correcto de las armas con que prestara servicio.

Seguidamente se realizará una práctica de los pasos a seguirse para efectuar el mantenimiento del arma.

A. INCIDENTES DE TIRO :

Se denomina así, a la causa que ocasiona no se produzca el disparo del arma.

Se pueden producir por falla del arma o de la munición.

Se denomina incidente de tiro a las fallas que pudieran originarse como consecuencia del accionar de un arma y se presentan durante la ejecución del tiro.

Las causas pueden ser por casquillo defectuoso al no encajar correctamente en la recamara. También puede ser por culote defectuoso no se produce la percusión. Igualmente producida la explosión el proyectil no sale quedándose en medio del cañón.

Producido un incidente de tiro, lo primero que se debe hacer es no seguir disparando y tomando todas las medidas de seguridad aprendidas, proceder a la revisión del arma y solucionar la falla en caso esta no sea de su competencia hacerla llegar a la persona especializada o armero de la unidad.

La principal causas de incidentes de tiro es la falta de mantenimiento y la manipulación de la munición.

B. MANTENIMIENTO DEL ARMA Y LA MUNICION :

Al usuario le corresponde el mantenimiento preventivo antes de realizar el mantenimiento, el arma debe ser descargada y verificarse que no contenga ningún cartucho efectuando los tres golpes de seguridad habiendo retirado la cacerina en el caso de la pistola, constatando que en el tambor no quede munición en el caso del revólver.

Que es Mantenimiento ?

Es toda actividad destinada a conservar las armas en estado operativo.

Prevenir, detectar y corregir a tiempo las fallas o deterioros prematuros mediante actividades de mantenimiento preventivo o correctivo.

ESCALONES DE MANTENIMIENTO :

Preventivo (Con orden y en presencia del responsable)

Consiste en la limpieza del arma y lo realizará el usuario

a. El arma debe limpiarse con una franela limpia por todas las partes exteriores.
b. Con una escobilla de dientes se debe sacar toda la tierra acumulada en las hendiduras
c. Con el baquetón y una tira de tela limpia saque el polvo del ánima.
d. Con la escobilla de cerda y unas gotas de aceite limpie el ánima, a continuación pase el baquetón con el trapo seco para retirar lo sucio del ánima.
e. Al final deje ligeramente aceitada el ánima del cañón.
f. Realice las mismas actividades con los alojamientos del tambor del revólver.
g. Aceite ligeramente las partes internas y móviles del arma.

Correctivo

Consiste en el desmontaje, cambio de piezas y/o reparación, lo realiza el personal técnico de la Empresa.

a. Consiste en efectuar la limpieza exterior y hendiduras de acceso directo del arma.
   La limpieza externa se realiza empleando una franela limpia que se emplea para retirar el polvo que pudiera encontrarse en la superficie del arma.

La limpieza del cañón, de los orificios del tambor en el caso del revólver se efectúa empleando el baquetón o una escobilla expresa para esa labor.

Las hendiduras exteriores y de fácil acceso que no requieren desmontaje del arma se limpian con escobilla.

b. Luego se procede al aceitado del arma con una ligera capa de aceite que conserve el arma y permita su fácil funcionamiento, evitando el oxido producido por la humedad del miedo ambiente, no debe emplearse mucho aceite porque provocara que se pague el polvo y producirá acumulación de humedad y como consecuencia podría producir un incidente de tiro durante su empleo y provocara oxidación.

La munición únicamente debe ser limpiada realizando el retiro de cuerpos extraños de su superficie.

La bala y el casquillo vienen unidos de fabrica y no debe tratarse de separarlos.

Esta como medida preventiva de mantenimiento debe ser correctamente almacenada en sus respectivas cajas cuando no va a ser usada.

Cuando va a ser usada vale decir se va a abastecer o cargar el arma, deberán fijarse que este limpia y así de esta forma se evita que ingresen cuerpos extraños a la recamara y cañón del arma. Durante la manipulación evitar que los cartuchos caigan al suelo y se golpeen.

No estar cargando y descargando el arma, pues esta actividad puede hacer que la bala propiamente dicha se afloje.

C. FUNCIONAMIENTO :

La liberación violenta de los gases cono consecuencia del encendido de la pólvora actúa como un pistón gaseoso que impulsa al proyectil durante su recorrido en el cañón.

Este proceso genera sobre el arma una reacción de sentido contrario al movimiento del proyectil, conocido con el nombre de relevamiento.

PUNTOS POR INISISTIR

a. Los incidentes de tiro normalmente son producto de la falta de mantenimiento del arma.
b. Antes de realizar el mantenimiento debe efectuarse la descarga del arma y verificarse que no contenga ningún cartucho.
c. El usuario solo realiza la limpieza externa del arma y de los lugares que no requieren desmontaje de la misma.
d. Para la limpieza deberá emplear franela y baquetón.
e. El arma solo es aceitada luego de ser limpiada.
f. La munición no debe ser manipulada, únicamente limpiada externamente.

5. FALTAS POR EVITAR

a. Que el usuario realice desmontajes no autorizados
b. Que efectúe el mantenimiento con el arma cargada.

c. Que la munición sea manipulada incorrectamente.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de Tiro

TITULO : Posiciones del Tirador Tiro en Seco

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TPTIR

b. Instructor :

c. Duración : 02 Horas

d. N° Alumnos :

e. Método : Conferencia

f. Lugar : Aula

g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Posiciones del tirador
b. Tiro en seco

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Posiciones del tirador
b. Tiro seco

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia demostración y pr160ctica en la cual se hará conocer al personal de agentes los conceptos que le permitan hacer uso correcto de las armas con que prestará servicio.

A. GENERALIDADES :

El tiro se realiza de pie, de rodillas o tendido. De acuerdo a la situación y el terreno, trate de explorar al máximo el terreno.

Se dispara detenido ya que en movimiento (corriendo) se necesita mucha práctica para lograr eficiencia.

Las posiciones para disparar son de pie, de rodillas o tendido siendo una variación la posición sentado en la que se apoyan ambos codos, en las rodillas con el arma a la altura de los ojos.

Otra variante es disparar con el arma a la cadera (sin apuntar).

No se debe desperdiciar munición, disparando sin apuntar.

Si se inicia un tiroteo; protéjase, oriéntese, dispare cuando vea su objetivo.

B. TIPOS DE TIRO :

DE FAMILIARIZACION : Tiene por finalidad familiarizar al Agente con su arma, enseñarle a apuntar correctamente y a realizar la acción del dedo sobre el disparador combinando todos los movimientos con una respiración adecuada.

Se realiza de pie, de rodillas o tendido.

RAPIDO: Se realiza desde la posición con el arma enfundada, tiene por finalidad lograr reflejo en el tirador. Se ejecuta realizando el primer tiro en grueso para responder de inmediato afinando la puntería en los siguientes tiros.

Se realiza de pie, de rodillas, tendido y sentado.

DE COMBATE : Se realiza desplazándose al paso, al paso ligero y a la carrera. Durante el desplazamiento a pie se correrá en zigzag deteniéndose para disparar de pie cada 5 metros. Intercalándose con el desplazamiento a pie, de rodillas, teniéndose y girando sobre un lado del cuerpo. También se realiza desde un vehículo detenido, a media velocidad y a velocidad, disparando por las ventanas al exterior, hacia delante, lados y retaguardia. Se realiza sentado ene l asiento, de rodillas sobre el asiento y de rodillas en el piso.

C. POSICIONES DEL TIRADOR :

(1) CON REVOLVER

Tirador de pie

- Separar las piernas en forma lateral de acuerdo a la contextura del tirador.
- Las piernas separadas deberán ser ligeramente flexionadas a fin de reducir la silueta y obtener mayor estabilidad.
- Los brazos serán estirados hacia el frente con naturalidad orientado el arma hacia el blanco para proceder a apuntar.

Tirador de rodillas

- Flexionar la pierna opuesta al brazo que sostiene el arma.
- Colocar en tierra la rodilla de la otra pierna.
- Apoyar el cuerpo sobre el talón de la pierna que esta en tierra.
- Apoyar la mano que sostiene el arma sobre la otra mano y esta a su vez en la pierna flexionada para obtener estabilidad.
- Dirigir el arma hacia el blanco.

Tirador tendido

- Tenderse en el suelo de frente hacia el blanco.
- Separar ligeramente las piernas hasta sentirse cómodo
- Apoyar los codos en el suelo hasta que el arma quede a la altura de los ojos.

(2) CON PISTOLA

Se procederá de la misma manera que con Revólver.

(3) CON ESCOPETA

Tirador de pie :

- Piernas separadas de acuerdo al tamaño del tirador
- Rodillas flexionadas a in de bajar la silueta y obtener estabilidad.
- La mano con accionará el disparador, sostendrá el arma por la garganta de culata y el brazo estará flexionado con el codo paralelo al suelo y apoyando la culata en el hombro.
- La otra mano sostendrá el arma a la altura del embolo con el brazo ligeramente flexionado y apoyado sobre el pecho.

Tirador de rodillas :

- La pierna opuesta a la mano que accionará el disparador deberá encontrarse flexionada.
- La otra pierna deberá encontrase con la rodilla apoyada en el suelo.
- El cuerpo reposará sobre el talón de la pierna que esta en tierra.
- La mano que accionará el disparador sostendrá el arma por la garganta de culata, apoyando la culata sobre el hombro y el codo deberá estar paralelo al piso.
- La otra mano sostendrá el arma por el embolo y el brazo flexionado descansará sobre la rodilla flexionada.

Tirador tendido :

- El tirador se tenderá en el suelo diagonalmente hacia el blanco.
- Deberá separar las piernas hasta sentirse cómodo.
- La mano que accionará el disparador sostendrá el arma por la garganta de culata y apoyará la culata sobre el hombro.
- La otra mano sostendrá el arma por el embolo.
- Ambos brazos flexionados estarán apoyados en tierra y separados de tal manera que permitan que el arma quede a la altura de los ojos y brinden estabilidad y comodidad al tirador.

D. LA RESPIRACION :

Debe ser la natural del individuo, sin exageraciones, tratando de disparar y al final exhalar (botar el aire).

E. ACCION DEL DEDO SOBRE EL DISPARADOR :

Se debe presionar el disparador lentamente hasta que salga el tiro, No se debe jalar bruscamente el disparador para evitar mover el arma.

F. PRECAUSIONES :

REVOLVER

El revólver tiene el tambor por donde escapan los gases calientes y pequeñas partículas a altas velocidades de los lados del arma que provienen de los espacios libres de la abertura entre el cilindro y el cañón. Estos pueden inflamar o penetrar en los ojos del tirador así como en la piel. Mantenga sus manos y sus ojos apartados de los lados del revólver cuando dispare.

Los observadores deben encontrarse detrás de los tiradores a 10 mt.

Cuando se dispara repetidas veces, el cañón recalienta, no lo toque, se puede quemar y ampollar.

ESCOPETA

La Escopeta tiene una ventana de eyección por donde salen los casquillos y escapan gases y partículas a altas velocidades que provienen de la explosión en la recamara.

Estos pueden inflamar o penetrar en los ojos así como en la piel.

Los casquillos también pueden golpear.

Mantenga sus manos y sus ojos apartados de la ventana de eyección cuando dispare.

Los observadores deben encontrarse a 10 mt. detrás de los tiradores.

Cuando se dispara repetidas veces, el cañón se recalienta, no lo toque, se puede quemar y ampollar.

Tiro en seco :

- Pararse dando frente al blanco sobre el cual realizará tiro.
- Dirigir la mirada hacia el objetivo.
- Colocar el arma en la línea imaginaria formada entre el ojo con el cual se apunta y el objetivo.
- Hacer coincidir los órganos de puntería con la parte inferior del blanco.
- Accionar lenta y uniformemente el dedo sobre el disparador.

TÉCNICA DE TIRO:

OJOS

Se puede disparar con los dos ojos abiertos o con un solo ojo. Normalmente existe un ojo predominante.

Esto es particular en cada tirador y se perfecciona con la práctica.

No se arriesgue, utilice sus ojos de acuerdo a sus ventajas y particularidades.

LINEA DE MIRA

Es la línea imaginaria que parte del ojo (s) del tirador, pasa por el alza y el guión, proyectándose hacia el objetivo.

APUNTAR A UN PUNTO DETERMINADO

Consiste en llevar la línea de mira a la parte céntrica e inferior del objetivo.

Cuando el tirador tiene práctica y conoce su arma puede apuntar exactamente al lugar que caiga la bala.

5. PUNTOS POR INSISTIR

a. Al adoptarse las diferentes posiciones del tirador no debe forzarse la postura del cuerpo.
b. La posición del tirador debe ser de acuerdo a su contextura.
c. Al apuntar no debe alterarse la posición normal del cuerpo.
d. El arma debe acoplarse a la línea entre el ojo y el objetivo.
e. Al accionarse el disparador debe hacerse en forma lenta y uniforme.

6. FALTAS POR EVITAR

a. se adopte una posición forzada al apuntar el arma.
b. Al apuntar se adapte la línea de mira a la ubicación del arma.
c. Al efectuarse el tiro en seco se realice con movimientos brusco que alteren la posición del tirador y del arma.
d. Se accione el disparador en forma violenta que altere la posición en que se apunto.

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de Tiro

TITULO : Ejercicio de Tiro

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : TPTIR
b. Instructor :
c. Duración : 06 horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Practica
f. Lugar : Campo de tiro
g. Fecha Hora:

1. OBJETIVO

Dar a conocer al personal de agentes la información indispensable que les permita hacer empleo del arma en seguridad y en forma correcta.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Ejercicio de Tiro

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Comandos
b. Posición del Tirador

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una práctica en la instalación de la Empresa.

El ejercicio de tiro se realizará con revólver.

Datos generales :

- Tipo de ejercicio : Tiro de Familiarización
- Distancia : 10 mts.
- N° de cartuchos : 10
- Tiempo : Ilimitado
- Blanco : Silueta

5. PUNTOS POR INSISTIR

a. Se respeten las voces de comando
b. La posición del tirador debe ser de acuerdo a su contextura
c. Al apuntar no debe alterarse la posición normal del cuerpo.
d. El arma debe acoplarse a la línea entre el ojo y el objetivo.
e. Al accionarse el disparador debe hacerse en forma lenta y uniforme.
f. De presentarse un incidente de tiro, el tirador solo deberá levantar la mano izquierda y el arma continuará dirigida al frente.

6. FALTAS POR EVITAR

a. Que la línea de tiradores realice actividades diferentes a las voces de mando.
b. Que al presentarse un incidente de tiro, el tirador no levante la mano izquierda y voltee.
c. Que al apuntar se modifique la posición del cuerpo.
d. Que el tirador accione el disparador con movimientos bruscos.

7. RESUMEN

No se deben manipular innecesariamente las armas a fin de evitar accidentes que lamentar y conservarlas en su máximo estado operativo.

8. CONCLUSIONES

Que las armas deben emplearse de acuerdo a Ley y solo para defender a las personas e instalaciones de nuestra responsabilidad.

ASIGNATURA : Primeros Auxilios

TITULO : Primeros Auxilios

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : PAux
b. Instructor :
c. Duración : 04 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia – Demostración – Práctica – Redemostración
f. Lugar : Aula
g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO

Al termino de la asignatura el Agente de Seguridad será capaz de demostrar y realizar la atención adecuada para salvar la vida de las personas en situaciones de emergencias.

2. PUNTOS POR TRATAR

- SITUACIONES QUE AMENAZAN LA VIDA
- ESTADO DE LA VICTIMA
- TECNICAS PARA SALVAR LA VIDA
- TRATAMIENTO DE HERIDAS
- TRATAMIENTO DE SHOCK
- TRATAMIENTO DE FRACTURAS
- TRATAMIENTOS DE HEMORRAGIAS
- TRATAMIENTO DE QUEMADURAS
- RESPIRACION ARTIFICIAL BOCA A BOCA
- BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

3. IMPORTANCIA

Esta asignatura es importante porque permite al personal de nuestra empresa el capacitarse para actuar adecuadamente y brindar los primeros auxilios en las emergencias que pudiera presentarse en su servicio.

4. FORMA EN QUE SE REALIZA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia precedido a la practican individual y grupal de los diversos temas tratados y su atención prestada.

Se denomina **Primeros Auxilios** a los cuidados inmediatos y temporales **que se le da a** una persona, que ha sufrido un accidente o una enfermedad súbita, antes de recibir atención médica**.**

Al intervenir el agente de seguridad en alguna catástrofe o accidente, tienen primero que absorber una serenidad propia de la función que desempeña, manteniendo la calma y frialdad suficiente, porque de su comportamiento puede depender una vida; no debe en ningún momento alarmarse ni aterrorizarse ante cuadros dolorosas o desgraciados, debe también tener la capacidad de infundir frases alentadoras y esperanzadoras.

1. SITUACIONES QUE AMENAZAN LA VIDA

Es cualquier situación que podría traer la muerte de una persona, antes de que la asistencia médica experta pudiera estar disponible dentro de las situaciones que amenazan la vida podemos citar las siguientes primordiales :

a) La inhabilidad o falta de respiración

b) Insuficiencia cardiaca

c) Cuantiosa pérdida de sangre.

d) Shock

Cualquiera de estas situaciones trae como consecuencia la muerte si no es tratada a tiempo, existen técnicas de salvamento para enfrentarlas.

2. ESTADO DE LA VICTIMA

Lo primero que el agente de vigilancia privada debe hacer es determinar en que estado se encuentra la víctima de la siguiente manera :

a) Verifique si la víctima esta consciente

b) Compruebe si está respirando

c) Tómele el pulso

d) Descubra con cuidado las lesiones para determinar su magnitud, cortando o rasgando las ropas, sin tocar las heridas.

e) Compruebe si esta sangrando y determine que tipos de hemorragia es.

3. TECNICAS PARA SALVAR LA VIDA

Las funciones físicas y vitales son dos :

1. Respiración
2. Circulación

Teniendo en cuenta el orden de importancia podemos citar los siguientes pasos para salvar vidas.

a) Restaurar la respiración y la circulación

b) Detener las hemorragias

c) Prevenir el shock

d) Colocar apósitos y vendajes

e) Tratamiento de emergencias para ahogados

4. TRATAMIENTO DE HERIDAS

Es toda lesión que afecta la estructura de la piel y los tejidos musculares de una persona, se dividen en dos clases :

Medidas contusas : Son lesiones traumáticas producidas por objetos contundentes, cuya características principal es la presencia de derrame sanguíneo en el interior de los tejidos, por debajo de la piel, recibiendo denominación diversas de acuerdo a su tamaño, profundidad y coloración.

Se subdividen en : - Petequias

- Equimosis
- Hematomas

Heridas abiertas : Son aquellas lesiones producidas por instrumentos que cortan, dañan la piel y el tejido muscular, provocando flujo o expulsión de líquido sanguíneo.

Se subdividen en : Punzantes

Cortantes/Punzo-cortantes

Contusas-cortantes

Desfarrantes

Penetrantes

Perforantes

Tratamientos de las heridas :

a) Limpiarlas empezando de la zona periférica, para evitar una infección, empleando agua y jabón abundante, agua, oxígeno, alcohol yodado, aceptil rojo o mertiolate.

b) En las heridas abiertas no utilizar alcohol, ni tintura de yodo, porque pueden ocasionar mayores daños al tejido.

c) Cuando las heridas se hacen purulentas, aplicar pomadas antibacterianas, a fin de prevenir la infección.

d) Procurar cubrir la herida con vendajes ligeros, solamente para evitar la contaminación de las mimas.

e) Conducir al herido al puesto de asistencia médica más próxima.

5. TRATAMIENTO DE SHOCK

El shock es una alteración del cuerpo humano cuando existe alguna deficiencia, trauma corporal o impresión psicológica fuerte.

Inicialmente sus primeras manifestaciones son :

1. Mareos

2. Palidez

3. Frialdad de la piel con sudoración acentuada y descensos de la presión arterial

El shock puede ser desencantado por varias causas siendo las principales : el dolor traumatismo fuerte, hemorragia, pérdida de líquidos, infecciones severas, etc.

El tratamiento usado en casos de shock, es el siguiente :

a) Recostar al paciente con los pies en alto (aproximadamente 30 grados)

b) Aflojarse la ropa y mantener libres sus vías respiratorias.

c) Reponga los líquidos perdidos dándole pequeñas cantidades muy frecuentes de líquidos tibios con sal de mesa.

d) Darle ánimo para que no sea muy trágico y que no se preocupe de su mal.

e) Bajarle el dolor.

Pueden presentarse complicaciones tales como el vómito el cual durante la aspiración pueden pasar por las vías respiratorias causando gravísimos efectos por ello debe

colocarse al individuo acostado en medio lado y boca abajo apoyando la cara sobre una de las mejillas.

6. TRATAMIENTO DE FRACTURAS

Es la ruptura total o parcial de un hueso, puede ser de origen traumático o patológicas, según prevenga de una lesión o enfermedad.

CLASIFICACION

1. **Fracturas abiertas.** Cuando el hueso fracturado afloja hacia el exterior produciendo la ruptura de la piel y tejidos, así como la presencia de hemorragias.
2. **Fractura Cerrada.** Cuando estas se producen en el interior del tejido muscular, sin aflojar al exterior.
3. **Fractura Múltiple.** Cuando en estas se producen numerosos astillamientos y roturas múltiples.

Reconocimiento de una fractura

a) Ante todo debemos estar en presencia de una causa capaz de provocarla : caídas traumatismo, agresión, violencia, etc.
b) Presencia de dolor local que aumenta con el movimiento del miembro afectado.
c) Aumento de volumen e hinchazón a nivel del área afectada, lo cual es doloroso a la presión.
d) Presencia de coloración violáceas en algunos casos, la cual es provocada por pequeñas hemorragias.
e) Dificultad y en algunos caos imposibilidad de utilizar al miembro o a la parte afectada.
f) Ruido característico o crujido ocasionado por el desplazamiento de fragmentos óseos.

Tratamiento de emergencia

a) Inmovilización del paciente
b) Improvisación de tablillas, vendajes de algodón para acolchar.
c) Tracción del miembro fracturado para evitar el rozamiento entre los fragmentos óseos.
d) Aplicación de las tibias y vendajes abarcando todo el miembro o área afectada, incluyendo la articulación adyacente.
e) Administración de analgésicos para calmar el dolor.

f) Conducir de ser posible al paciente en forma urgente al centro de salud más próximo.

7. TRATAMIENTOS DE HEMORRAGIAS

Es la pérdida de líquido sanguíneo por la ruptura de algún vaso sanguíneo (arteria o vena).

CLASES

1. **Hemorragias Arterial.** Es la pérdida de sangre ocasional por la ruptura de una arteria, caracterizándose por la coloración intensamente rojiza, por el contenido oxígeno, su salida es violenta y perpendicular, por la presión que ejerce al latido del corazón.
2. **Hemorragia Venosa**. Es la pérdida de liquido sanguíneo proveniente de la ruptura de una vena, se caracteriza por la coloración rojo oscuro por el contenido de anhídrido carbónico, su salida es lenta, constante y se extiende a manera de sábana alrededor de la herida.
3. **Hemorragia capilar.** Pérdida de sangre por la ruptura de vasos capilares, por supuesto que no es importante, desde el punto de vista de los primeros auxilios pero es necesario tenerla en cuenta.

Tratamiento de emergencia en hemorragias

a) Si la hemorragia proviene de las fosas nasales, mantener al paciente con la cabeza levantada, aplicarle un apósito en la fosa nasal que sangra y paños de agua fría en la cabeza.

b) Efectuar compresión sobre la herida y aplicar, gasa, apósitos y vendajes para neutralizar la hemorragia.

c) Empleo del conocido sistema de torniquete, sobre todo cuando se presentan hemorragias empleando arterias, en cualquiera de las extremidades, este método se puede utilizar empleando pañuelos o pedazos de tela, el torniquete se aplica por encima de la lesión próxima al corazón, operación que debe tener una duración de 15 a 20 minutos, desajustarlos por espacio de 30 a 60 segundos, repitiendo la operación de la hemorragia continua.

d) Cuando la hemorragia proviene de arterias principales el método más importante y recomendable es el de efectuar comprensión digital por encima de la lesión próxima al corazón.

8. TRATAMIENTO DE QUEMADURAS

Las quemaduras son lesiones producidas por acción del fuego y las sustancias o agentes como ácidos o agua en ebullición.

CLASES : Por la profundidad se clasifican en :

1. Superficiales

De primer grado. Cuando la lesión afecta principalmente la epidermis, las mismas que pueden ser producidas por los rayos solares, agua caliente, etc.

De segundo grado. Cuando se compromete la dermis y se caracteriza por la presencia de ampollas, los agentes causantes pueden ser : la insolación, agua hirviendo, ácidos, etc.

2. Profundas

De tercer grado. Cuando la lesión compromete varias capas de la piel o sea la dermis , la epidermis y el tejido muscular, produciendo desprendimiento de la piel, los agentes causantes pueden ser incendios, las explosiones, etc.

De cuarto grado. Llamada también carbonización, en este caso la lesión compromete toda la estructura de la piel, tejido musculares y sistema óseo, este tipo de quemaduras es provocado generalmente en los accidentes aéreos o incendios de grandes proporciones, provocan la muerte segura.

Tratamiento de emergencia en las quemaduras.

a) Si la quemadura es de primer grado, inmersión de la zona afectada en agua fría.
b) En las quemaduras de segundo grado, emplear sustancias antibacterianas, analgésicos, previa limpieza con agua oxigenada.
c) En las quemaduras de tercer grado aplicar las medidas anteriores y conducir al herido o quemado al centro asistencial más cercano para su curación.

9. RESPIRACION ARTIFICIAL BOCA A BOCA

Se aplica al paciente cuando sufre la pérdida de conocimiento o de conciencia por ausencia de oxígeno en el organismo. Se aplica en los siguientes casos :

1. Inhalación de gases tóxicos
2. Por sofocación.
3. Por ahogamiento (inmersión o sumersión)
4. Por shock eléctrico
5. Por excesiva administración de medicinas
6. Por atragantamiento u obstrucción de la garganta
7. Por estrangulamiento

Manera de aplicar la respiración artificial boca a boca :

Para aplicar correctamente la respiración boca a boca debemos de tomar en cuenta las siguientes reglas:

1. Eliminar de la cavidad bucal del paciente, cuerpos extraños, comida, prótesis dental, etc.
2. Colocar al paciente en la posición de cubito - dorsal (boca arriba), mantenerlo con el cuello extendido, la mandíbula levantada de manera que la lengua del paciente no obstruya el paso del aire.
3. Apretar la nariz para que el aire insuflado por la boca no se escape por las fosas nasales.
4. Tomar la máxima cantidad de aire, luego soplar en la boca del paciente con toda fuerza, hasta percatarse que el tórax del mismo se eleve y luego que el aire insuflado sea expedido o expirado, si no se percibiera respiración en el paciente colocarlo de cubito lateral y golpearlo en el dorso a la altura de los pulmones para despejar cualquier obstrucción.
5. Si no hay recepción positiva en el paciente, repetir la insuflación hasta que la respiración normalice.

10. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

Los botiquines de primeros auxilios deben de encontrarse en lugares de fácil acceso, para ser utilizados en momentos que la situación lo requiera.

Los botiquines de primeros auxilios deben contener en su interior lo siguiente :

1. Alcohol
2. Agua Oxigenada
3. Mercurio cromo
4. Sulfa en polvo
5. Esparadrapo
6. Gasa
7. Vendas
8. Elixir paragórico (10 gotas para calmar cólicos)
9. Algodón
10. Yodo
11. Analgésicos
12. Pinzas y tijeras

Los conocimientos adquiridos en este curso de primeros auxilios deberán necesariamente complementarse con prácticas supervisadas por técnicos en la materia.

ASIGNATURA : Grupo de Intervención Rápida (GIR)

TITULO : GIR “ALFA” – “BETA” Funciones

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : GIR
b. Instructor :
c. Duración : 04 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia- Practica
f. Lugar : Aula
g. Fecha y Hora :

1. OBJETIVO

El grupo Intervención Rápida es un equipo especializado de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** compuesto por personal altamente preparado, con material y medios adecuados; con la finalidad de poder acudir en apoyo de cualquier Unidad Operativa, y/o personal de la empresa que se encuentre en una emergencia.

2. PUNTOS POR TRATAR

a. Organización
b. GIR “ALFA”
c. GIR “BETA”
d. Funciones

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Organización
b. GIR “ALFA”
c. GIR “BETA”
d. Funciones

4. IMPORTANCIA

Esta clase es importante porque permite al personal del GIR de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** desarrollar sus funciones con conocimiento, destreza y seguridad en la protección de la integridad del personal y de las instalaciones que se encuentren en riesgo y peligro.

5. FORMA EN QUE SE REALIZA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia precedido de la practica correspondiente, donde se explicará las técnicas apropiadas para proteger y asegurar la integridad de las personas y de las instalaciones.

6. ORGANIZACIÓN

L a organización de los GIR es variable, se puede adaptar de acuerdo con la situación presentada y conforme se vayan desarrollando las acciones. Para efectos de instrucción y entrenamiento se consideran los GIR “ALFA” y “BETA” .

I. GIR “ALFA”

a. Personal

(1) Jefe de Grupo
(2) Agente 1

(3) Agente 2
(4) Agente 3
(5) Agente 4
(6) Agente 5
(7) Agente 6
(8) Agente 7
(9) Agente 8
(10) Agente 9
(11) Agente 10
(12) Agente 11
(13) Agente 12
(14) Choferes

b. Vehículo

(1) Automóvil
(2) Camioneta Cerrada
(3) Camioneta doble Cabina

c. Armamento

(1) Pistola 9mm.
(2) Revolver 38 mm.
(3) Escopeta 12 mm.

d. Equipo

(1) Radio
(2) Circulina

II. GIR "BETA"

a. Personal

(1) Jefe de Grupo
(2) Jefe Equipo N° 1
(3) Agente 1a
(4) Agente 1b
(5) Agente 1c
(6) Jefe Equipo N° 2
(7) Agente 2a
(8) Agente 2b
(9) Agente 3c
(10) Jefe Equipo N° 3
(11) Agente 3a
(12) Agente 3b
(13) Agente 3c
(14) Choferes

b. Vehículo

(1) Camioneta doble Cabina
(2) Revolver 38 mm.
(3) Escopeta 12 x 12 mm.

c. Equipo
(1) Radio
(2) Circulina

III. FUNCIONES

a. Permanecer en la Base las 24 horas del día durante todos los días del año.
b. Mantener comunicación directa con el Gerente de Operaciones y con el Jefe del Centro de Control.
c. Acudir en el término de la distancia, con los Equipos Especiales Orgánicos, a la zona a donde es requerida su presencia.
d. Proteger y asegurar mediante técnicas apropiadas, la integridad del personal y de las instalaciones que se encuentren en riesgo manifiesto o encubierto, así como riesgos producidos por fenómenos naturales.
e. Asumir y mantener un efectivo control de la zona de acción, hasta que la emergencia halla desaparecido y se restablezca la normalidad.
f. Actuar con la máxima discreción, firmeza y eficacia en elementos infractores o sospechosos que originan el peligro, poniéndolos a disposición de la autoridad competente.
g. Imponer orden y tranquilidad, evitando dar información a personas no autorizadas que podrían causar confusión o malas interpretaciones de la situación.
h. Informar por escrito al término de su intervención y siguiendo la vía regular.

ASIGNATURA **:** Documentación

TITULO **:** El Acta, El Cargo

DATOS DE LA PREPARACION:

a. Indicativo : DOC
b. Instructor :
c. Duración : 02 Horas
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha – Hora :

OBJETIVO :

Enseñar al personal de agentes la forma correcta de redactar un Acta, así como la circunstancias en que debe confeccionarse este documento.

1. PUNTOS POR TRATAR :

a. Confección de un Acta
b. Confección de un Cargo

2. PUNTOS IMPORTANTES :

a. Partes
b. Forma de redacción

IMPORTANCIA :

Esta clase es importante porque el personal de agentes de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.**, tendrá que formular durante el desempleo de sus labores este tipo de documentos.

3. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia en la cual se enseñará al personal de agentes la forma correcta de realizar la redacción del Acta y el Cargo.

A. EL ACTA :

Es el documento que se confecciona con el fin de consignar o dejar constancia de un hecho sucedido y en el cual firman las personas que intervienen y aquellas que por circunstancias particulares o imprevistas presencian el acto.

Es una exposición escrita de lo sucedido, tratando o acordado en una Junta.

El Acta tiene las siguientes partes .
E**ncabezamiento :**

En donde se consigna que clase de documento es el redactado y la numeración o nombre que se le otorga. En caso de existir alguna orden o documento que disponga la ejecución del acto que genere la confección del acta deberá anotarse a continuación del encabezamiento.

Texto :

Empieza la redacción del documento anotándose el lugar en donde se confecciona (ciudad, razón social de la empresa, denominación de la instalación y su dirección, la fecha en forma literal).

A continuación se inscribe detalladamente el acto conforme se desarrolla terminándose con la conclusión que consiste en lo obtenido con el hecho.

Seguidamente se procede a enumerar el nombre, documento de identidad, puesto que desempeña o circunstancia que de identidad, puesto que desempeña o circunstancia que ocasiona la participación de cada una de las personas que han intervenido en el hecho en cualquier sentido.

En caso que la acción que se narra incluya la incautación de artículos cualquiera sea su naturaleza, deberá detallarse la característica de cada uno (marca, número de serie, color, todos los datos que permitan su posterior identificación) y el estado de conservación en el momento de su decomiso.

Esto es importante porque permitirá evitar posteriores reclamos o denuncias por deterioro o apropiación ilícita.

Luego de la narración de los hechos se anotará para dejar constancia la conformidad de los mismos, que los participantes y testigos procederán a firmar al pie del documento dando fe de la veracidad de lo consignado.

Termino:

Terminada la redacción del texto se procede a inscribir para la firma, los nombres, documentos de identidad de cada uno de los participantes.

MODELO DE ACTA

ACTA DE INSTALACION DE SERVICIO

En la ciudad de Lima a las 07:00 horas del día veintidós de Junio de Mil novecientos noventa y cuatro en las instalaciones del BANCO WIESE Oficina Principal en Av. emancipación Cercado de Lima se procedió a instalar el servicio de vigilancia de la Cia. **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** consistente en :

02 PV 12 Hrs.de Lunes a Sábado C/U C/A C/CH
Encontrándose presente por la Cia. de Vigilancia saliente VIRTUALSA el Sr. Pedro Coronado Mewjia, por la Cia. **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** el Sr. Victor Castro Aguirre Gerente de Operaciones y como representante del BANCO WIESE el Sr. Rodolfo Colmenares Zapata.

En fe de lo cual se firma la presente Acta.

Cia. Vig. SALIENTE Cia. Vig. ENTRANTE

Sr. PEDRO CORONADO MEJIA Sr. VICTOR CASTRO AGUIRRE
L.E. 78695034 L.E. 08364532

BANCO WIESE
Sr. RODOLFO COLMENARES ZAPATA
L.E. 07734575

B. EL CARGO :

Es un documento que se formula para asignar una responsabilidad a una o más personas, sobre la presencia física de un bien, artículo o prenda.

El cargo tiene las siguientes partes :
Encabezamiento, cuerpo y termino.

MODELO DE CARGO

ENTREGA Y RECEPCION DE CARGOS DE LA OFICINA DE INSTRUCCIÓN

Por el presente se hace entrega al Sr. José Jaime Ibañez los cargos de la Oficina de Instrucción, quien se hará cargo a partir de la fecha :

01 Maquina de escribir marca REMINGTON N° Serie 6853509
01 Computador marca SAMSUG N° Serie JL968523DRF
01 Escritorio metálico de 04 cajones
01 Sillón de plástico
01 Teléfono anexo 786
19 Archivadores de palanca con documentos varios
01 Papelera de metal

Todos los cargos arriba mencionados se entregan en buen estado de conservación y presentación.

San Miguel, 24 de Junio de 1994

ENTREGA	RECIBE
---	---
JOSE ARMADIO CADILLO	JOSE JAIME IBAÑEZ

5. PUNTOS POR INSISTIR :

a. Se debe considerar el motivo que genera se confeccione el acta.

b. Se debe anotar el lugar donde se procede a levantar el acta.

c. se debe detallar el acto que se ejecuta y la forma como finaliza el mismo.

d. Se anotaran todos los artículos que hubieran incautados detallándose el estado que se encontraron y sus características.

e. Se debe consignar los nombres y generales de Ley de todas las personas que intervinieron, así como el motivo de su participación.

6. FALTAS POR EVITAR

a. Se evitará omitir información.

b. Se evitará poner siglas o datos incompletos de las personas que intervienen en el acto.

c. Se evitará que las personas que firman no pongan con letra legible su nombre, su documento de identidad y el puesto que desempeñan.

ASIGNATURA : Documentación

TITULO : Parte de Ocurrencias

DATOS DE PREPARACION :

a. Indicativo : DOC
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha – Hora :

1. OBJETIVO :
Es enseñar al vigilante la forma como se formula un Parte de Ocurrencias.
2. PUNTOS POR TRATAR :
Parte de Ocurrencias.
3. PUNTOS IMPORTANTES :
a. Encabezamiento
b. Cuerpo
c. Termino
4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN
La instrucción se realizará mediante una conferencia, durante la cual se explicará al personal de agentes cada una de las partes que comprende un Parte de Ocurrencias, así como la importancia que tiene el conservar el orden establecido en asentar la información correspondiente.
A. EL PARTE
Es el documento que se formula para dar cuenta de un hecho u ocurrencia del servicio.
Es una comunicación urgente que se envía a una persona,
Informe escrito (o verbal) que se da al superior sobre un asunto determinado.
Redacción : La redacción de este documento debe ser breve, precisa y concisa.
partes que comprende : Tiene tres párrafos definidos que son :
(1) Encabezamiento
a. Fecha
b. Indicativo o Número del Parte
(2) Cuerpo
a. Contiene la descripción de la ocurrencia.

b. Responderá cronológicamente a las preguntas : Que, Quien, Cuando, Como, Donde.
En el cuerpo se narrará cronológicamente el hecho que motiva la confección del documento.
En caso de hacerse mención de las personas que tuvieran participación de los hechos, deberá consignarse los nombres completos de las mismas y aunque sean ajenas al servicio o extrañas a la instalación se consignarán sus documentos de identidad y la mayor cantidad de datos personales posibles.
Deberá considerarse la mayor cantidad de información posible, a fin de que permita a quien lo lee tener mayor elementos de juicio y una completa idea de lo sucedido.
(3) Termino

(a) Firma
(b) Post – Firma
(c) Cargo que desempeña
(d) Documentos que se adjuntan (opcional)

MODELO DE UN PARTE DE OCURRENCIAS

San Miguel, 21 de Junio de 1994
Parte n° 021-ENCI-CALLAO
Señor : Supervisor residente de **NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.** en Almacenes ENCI – Callao.

Me dirijo a Usted para dar cuenta de lo siguiente :

El día de hoy a horas 22:00 aproximadamente, en circunstancias que me encontraba de servicio en el Puesto de Envasado de leche turno de noche, el operario de la planta de envasado de leche (Sr. Leoncio Carhuajulca Barrios) procedería a retirarse de la planta.

Al hacer la revisión de su maletín de mano, en el fondo del mismo y a manera de doble fondo, encontré diez (10) bolsas de leche de 110 gramos cada una, producto que es envasado en la mencionada planta y cuya salida esta autorizada con la guía correspondiente, y que el mencionado operario no tenia.

Como consecuencia de esta revisión el producto ha sido decomisado y se adjunta al presente, como evidencia de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a las consignas particulares asignadas al Puesto de Vigilancia de Planta Envasadora de Leche.

Esta ocurrencia fue inmediatamente comunicada a su despacho en forma verbal: Sugiero que por su intermedio se eleve a Jefatura de Seguridad del Almacén.

FIRMA
POST FIRMA
PV PLANTA ENVASADORA LECHE

SE ADJUNTA DIEZ BOLSAS DE LECHE DE 110 GRAMOS

ASIGNATURA : Documentación

TITULO : El Informe

DATOS DE LA PREPARACION

a. Indicativo : DOC
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha – Hora :

1. OBJETIVO

Es enseñar al vigilante la forma correcta de confeccionar un informe.

2. PUNTOS POR TRATAR

Confección de un informe

3. PUNTOS IMPORTANTES

a. Encabezamiento
b. Cuerpo
c. Termino
d. Es documento muy importante donde se da cuenta de novedades de importancia, tales como robos, asaltos, secuestros, etc.

4. FORMA COMO SE REALIZARA LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se realizará mediante una conferencia, durante la cual se explica al personal de vigilantes cada una de las partes que comprende el Informe.
Redacción : Este documento es formulado cuando lo dispone la autoridad encargada de la seguridad.
Se emplea para ampliar información proporcionada en un Parte de Ocurrencias.
Tiene el mismo desarrollo que el Parte, variando en que el informe es más detallado y en él se proporciona la información actualizada de los hechos sucedidos y que originan el parte

de ocurrencias.
Partes que comprende : Tiene la misma conformación que un informe adicionándose el aspecto referencia que se coloca antes del cuerpo.
En este punto se consigne el documento u orden que genera la confección del documento y el parte o documento al que se hace la ampliación de información.

(1) Encabezamiento

Está constituido por la denominación de la Empresa en que estamos afectados para nuestro trabajo de Compañía de Vigilancia Privada a la que pertenecemos y el cargo de la autoridad a la que dirigimos el informe.

(2) Cuerpo

Es la parte donde se detalla la novedad de la que se da cuenta.

(3) Pie

Comprende :

- La fecha
- firma del informante
- Post firma

MODELO DE INFORME

INFORME N° 23-ENCI-CALLAO-94

A : Supervisor Residente Almacén de Leche

DE : A.V.P. José del Solar Pérez
(Encargado del PV Planta Envasadora)

ASUNTO : Rotura de grifo ocasionado por montacargas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente :

1. Siendo las 12:00 horas del día Viernes 17 de Junio de presente y encontrándose de servicio en el PV Planta Envasadora de Leche, el montacargas operario por el trabajador Sr. Eugenio Quispe Tocacto, ha chocado contra el grifo contra – incendios ubicado en el interior de la mencionada planta, ocasionando la rotura de este y produciéndose inundación del interior de la planta.

2. De inmediato fue avisado el Jefe de Área de la Planta envasadora, el mismo que a la vez realizo las coordinaciones con el Área de Servicios Generales, para que envíen al

personal especializado y realicen la reparación del grifo roto.

3. Como consecuencia de la inundación se han producido algunas perdidas del producto leche y que las personas encargadas han tomado nota por ser de su competencia.

Es todo lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines que crea conveniente.

callao. 17 de Junio de 1994

JOSE DEL SOLAR PEREZ
AVP – Planta Envasadora

4. PUNTO POR INSISTIR

a. El documento debe ser formulado en cuanto sea solicitado por la autoridad correspondiente.
b. No debe omitir ni aumentar los hechos o causas que originaron para servir o favorecer a terceras personas o hacer daño a inocentes, debe formularse sin parcialidad.
c. en el párrafo referencias se hará mención de la orden o documento que genera el informe y el documento al que se le amplia la información.

6. FALTAS POR EVITAR

a. No dar tramite al documento en su debida oportunidad
b. No proporcionar la información completa.
c. Al realizarse la narración de los hechos no se haga en orden cronológico causando dificultad o mala interpretación de los hechos detallados.

ASIGNATURA : Defensa Personal

TITULO : Anatomía, Partes Vulnerables

DATOS DE LA PREPARACION :

a. Indicativo : DPER
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Practica
f. Lugar : Campo Deportivo
g. Fecha Hora :

1. OBJETIVO :

Hacer conocer a los agentes las partes vulnerables del cuerpo humano, como base fundamental para la defensa del cuerpo a cuerpo.

2. PUNTOS A TRATAR :

a. Combate sin armas generalidades
b. Partes vulnerables del cuerpo

3. PUNTOS IMPORTANTES :

a. Zonas vulnerables del cuerpo humano

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN :

La instrucción será conducida en forma objetiva y práctica empleando el método demostrativo.

A. GENERALIDADES :

En el combate sin armas se presentan una serie de golpes eficaces de ataque efectuados en forma que se describen eliminan o disminuyen al máximo las posibilidades del adversario de moverse o contraatacar.

B. PARTES VULNERABLES DEL CUERPO HUMANO :

En la ayuda que se adjunta se especifica y señala las partes del cuerpo humano y en las que se determinan las partes más vulnerables tales como son:

- Sien
- La nariz
- Garganta
- Nuca
- Riñón
- Labios
- Cuello
- Clavícula
- Costillas
- Órganos Genitales
- Testículos
- Columna
- Cabellos

5. RESUMEN :

El combate cuerpo a cuerpo se caracteriza por la crudeza de sus acciones en la que todo agente debe de conseguir anular o reducir al adversario de la manera más rápida siendo para ello necesario que el agente conozca las partes vulnerables del cuerpo humano.

Tener presente que las partes vulnerables del cuerpo son las arriba mencionadas.

ASIGNATURA : Defensa Personal

TITULO : Técnica de Reducción y Desarme : Golpe de Mano

DATOS DE LA PREAPARACION

a. Indicativo : DPER
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Conferencia
f. Lugar : Aula
g. Fecha – Hora :

1. OBJETIVO :

Hacer conocer a los agentes las diferentes técnicas que comprende la disciplina de **DEFENSA PERSONAL**.

2. PUNTOS POR TRATAR :

a. Las zonas más vulnerables del cuerpo humano
b. Golpes con la mano
c. Golpes con la punta de los dedos

3. PUNTOS POR TRATAR :

a. Zonas vulnerables del cuerpo humano
b. Golpes con la mano

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se desarrollará empleando el procedimiento de CONFERENCIA en la que se impartirá la teoría en primer lugar, para después realizar una práctica de lo explicado.

-El riñón
-El cuello
-Las costillas
-Los ojos

-Testículos

5. CONCLUSIONES :

En la lucha cuerpo a cuerpo los golpes con la mano, bien empleados constituyen una forma eficaz de defenderse, contra cualquier ataque.

A. GENERALIDADES :

La defensa personal, se emplea principalmente en combate cuerpo a cuerpo, el que se efectúa mediante golpes eficaces en el ataque, los que efectuados en la forma que se describen a continuación, eliminan o disminuyen al mínimo las posibilidades del adversario a movilizarse o de contraatacar, los golpes a la mano son tan eficaces como los ejecutados con el pie, la ejecución de los golpes esta determinado por la altura del adversario.

B. GOLPES CON LA MANO :

Golpes con el filo de la mano :

a. Descripción del filo de la mano
Extienda rápidamente los dedos de modo que el borde del meñique de la mano quede tan duro como sea posible (Fig. 02).
b. Colocar al adversario de frente o de espaldas atacando por el costado derecho (izquierdo), aplicando un violento golpe con el filo de la mano que es mortal, cuando se aplica en la sien (Fig. 03), al caballete de la nariz (Fig. 04), a la nuez de la garganta (Fig. 05), a la nuca (Fig. 06), al riñón (Fig. 07), y que puedan causar dolor o perdida del conocimiento cuando se aplican en el labio superior (Fig. 08), al lado del cuello (Fig. 09), a la clavícula (Fig. 10), y a las costillas flotantes (Fig. 11).

C. GOLPES CON LA PUNTA DE LOS DEDOS :

Estando de pie frente al adversario, aplicando un fuerte golpe con la punta de los dedos de la mano, juntos y extendidos en la laringe, este golpe efectuado en forma violenta puede producir la muerte (Fig. 12).

Para cegar al adversario introducir los dedos índice y cordial en forma de “V” en los ojos del adversario o emplee el pulgar pudiendo ocasionar el vaciado de los ojos (Fig. 13).

D. TRACCION POR LOS CABELLOS :

Es un recurso de resultados positivos, cuando el adversario se encuentra sin protección en la cabeza y no hay como aplicarle un golpe contundente, es la tracción por los cabellos, esta toma puede efectuarse en cualquier posición, tanto como para deshacerse de una llave, como para evitar la presión de la adversario en la defensa, el ataque se realizará preferentemente de pie, jalando fuertemente hacia abajo, arriba, atrás a los costados y aplicar a continuación golpes en partes vulnerables del cuerpo.

5. RESUMEN :

El combate cuerpo a cuerpo se caracteriza por la crudeza de que acciones en la que todo combatiente debe conseguir anular más rápidamente para ello es necesario que el agente conozca la técnica necesaria y las zonas más vulnerables del cuerpo humano y este por consiguiente mediante un buena instrucción y entrenamiento permanente.
Tener presente que las partes vulnerables del cuerpo son : La sien, el caballete de la nariz, la garganta, la nuca, el riñón, el cuello, las costillas, ojos, testículos y cabello.

No olvidarse que dentro de las técnicas del combate cuerpo a cuerpo son los golpes con la punta de los dedos y la tracción por los cabellos los más efectivos.

6. CONCLUSIONES :

Para el dominio del combate cuerpo a cuerpo es necesario un entrenamiento permanente sobre las técnicas que comprende.
Dentro de las técnicas m0s utilizadas en el combate cuerpo a cuerpo los golpes con la mano constituyen técnicas también eficaces cuando su aplicación es una forma correcta.

ASIGNATURA : Defensa Personal

TITULO : Lucha Cuerpo a Cuerpo

DATOS DE LA PREPARACION :

a. Indicativo : DPER
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Practica
f. Lugar : Campo Deportivo

1. OBJETIVO :

Hacer conocer a los agentes las diferentes técnicas que comprende la disciplina de Defensa Personal.

2. PUNTO POR TRATAR :

a. Zonas vulnerables del cuerpo humano
b. Golpes con la mano
c. Golpes con la punta de los dedos
d. Tracción por los cabellos
e. Golpes con el pie y la rodilla

3. PUNTOS IMPORTANTES :

a. Zonas vulnerables del cuerpo
b. Golpes con la mano, pie y rodillas

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

La instrucción se desarrollará empleando el procedimiento de CONFERENCIA en la que se impartirá la teoría en primer lugar, para después realizar una práctica de lo explicado.
Se puede poner fuera de combate a un adversario sin hacer ruido.

5. RESUMEN :

Haciendo un buen empleo de la vara le permite neutralizar cualquier ataque del adversario utilizando la vara en los puntos vulnerables del cuerpo humano.

CONCLUSIONES :

Tener presente que el empleo de la vara constituye un elemento positivo para repeler cualquier ataque del adversario que no utilice arma de fuego.

A. GENERALIDADES :

La defensa personal, se emplea principalmente en el combate cuerpo a cuerpo, el que se efectúa mediante golpes eficaces en el ataque, los que efectuados en la forma que se describen a continuación, eliminan disminuyen al mínimo las posibilidades del adversario a moverse o de contraatacar.

Los golpes a la mano son tan eficaces como los ejecutados con el pie. La ejecución de los golpes están determinados a la altura del adversario.

B. GOLPES CON LA MANO :

Golpes con el filo de la mano :

- Descripción del filo de la mano

Extienda rápidamente los dedos de modo que el borde del meñique de la mano quede tan duro como sea posibles (Fig. 02).

- Colocar al adversario de frente o de espaldas atacando por el costado derecho (izquierdo), aplicando violento golpe con el filo de la mano que es mortal, cuando se aplica en la sien (Fig. 03), al caballete de la nariz (Fig. 04), a la nuez de la garganta (Fig. 05), a la nuca (Fig. 06), al riñón (Fig. 07), y que puedan causar dolor o perdida del conocimiento cuando se aplican en el labio superior (Fig. 08), al lado del cuello (Fig. 09), a la clavícula (Fig. 10), y a las costillas flotantes. (Fig. 11).

C. GOLPES CON LA PUNTA DE LOS DEDOS :

Estando de pie frente al adversario, aplicando un fuerte golpe con la punta de los dedos de la mano, juntos y cordial en forma de “V” en los ojos del adversario o emplee el pulgar pudiendo ocasionar el vaciado de los ojos (Fig. 13).

D. **TRACCION POR LOS CABELLOS :**

Es un recurso de resultados positivos, cuando el adversario se encuentra sin protección en la cabeza y no hay como aplicarle un golpe contundente, es la tracción de los cabellos, esta toma puede efectuarse en cualquier posición tanto como para deshacerse de un llave, como para evitar la presión del adversario en la defensa, el ataque se realizará preferentemente de pie, jalando fuertemente hacia abajo, arriba, atrás a los costados y aplicar a continuación golpes en partes vulnerables en partes del cuerpo.

E. GOLPES CON EL PIE Y LA RODILLA :

En los Genitales :

Estando de frente al adversario que se encuentra con las piernas ligeramente separadas, aplicar un rápido y fuerte golpe con la punta del pie, en la parte baja de los órganos genitales.

F. En la Tibia :

Estando frente al adversario, coger con ambas manos la camisa por el cuello o por los hombros y efectuar un fuerte jalón hacia abajo.

Simultáneamente aplicar un violento golpe con la punta del pie en la tibia, estar prevenido para aplicar golpes, consecutivamente hasta ponerlo fuera de combate.

Golpes con la Rodilla :

Colocando al adversario al frente y con las piernas ligeramente separadas, coger lo fuertemente con ambas manos por el cuello de la camisa y tratar de levantarlo aplicándole un fuerte golpe de rodilla en los testículos.

Golpes en la Columna :

La columna dorsal aloja la médula espinal y un golpe en la columna puede dislocarla, produciendo parálisis o muerte.

Si se logra tumbar al adversario con golpe de rodilla, o puntapié puede matarlo o lesionarlo seriamente.

ASIGNATURA : Defensa Personal

TITULO : El Uso de la Vara

DATOS DE LA PREPARACION :

a. Indicativo : DPER
b. Instructor :
c. Duración : 01 Hora
d. N° de Alumnos :
e. Método : Practica
f. Lugar : Campo Deportivo
g. Fecha - Hora :

1. OBJETIVO :

Hacer conocer a los agentes las diferentes técnicas de empleo de la vara.

2. PUNTOS POR TRATAR :

Golpes a las partes vulnerables con la vara

3. PUNTOS IMPORTANTES :

Zonas vulnerables del cuerpo humano
Golpes con la vara

4. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN :

a. Recordar los puntos vulnerables del cuerpo humano explicadas en las sesiones anteriores.

b. Empleo de la vara
c. Empuñadura de la vara, empuñar la vara de modo que sobresalga el borde del dedo meñique de la mano, proporciona un objeto obtuso que se puede usar para dominar a un adversario golpeándole en la cabeza.

d. Golpe de la columna, se golpea con la vara en el omóplato, lugar para dar este golpe es a unos diez centímetros arriba de la correa, donde la columna esta menos protegida.

Golpe de la Rodilla :

Patear la rodilla del adversario con el filo del zapato, el golpe causará un gran dolor afectando el movimiento, si se logra colocarse detrás del adversario, un puntapié directamente detrás de las costillas podría eliminar cualquier acto de respuesta del adversario.

5. RESUMEN :

El combate cuerpo a cuerpo se caracteriza por la crudeza de sus acciones en la que todo combatiente debe conseguir anular más rápidamente para ello es necesario que el agente conozca la técnica necesaria y las zonas más vulnerables del cuerpo humano y este por consiguiente mediante una buena instrucción y entrenamiento permanente.

Tener presente que las partes vulnerables del cuerpo son : la sien, el caballete de la nariz, la garganta, la nuca, el riñón, el cuello, las costillas, ojos, testículos y cabello.
No olvidarse que dentro de las técnicas del combate cuerpo a cuerpo son los golpes con las manos, golpes con la punta de los dedos y la tracción por los cabellos los más efectivos.

6. CONCLUSIONES :

Para el dominio del combate cuerpo a cuerpo es necesario un entrenamiento permanente sobre las técnicas que comprende.
Dentro de las técnicas más utilizadas en el combate cuerpo a cuerpo los golpes con la mano constituyen técnicas también eficaces cuando su aplicación es una forma correcta puede llegar a ocasionar hasta la muerte del adversario.
Los golpes con la punta de los dedos, el pie y rodilla, así como la tracción por los cabellos, constituyen técnicas eficaces cuando se aplican en forma correcta.

NEOS seguridad

NUESTRA META ES TU SEGURIDAD

SYLLABUS DE ETICA PROFESIONAL

AÑO ACADEMICO	:	2001 – B
CICLO	:	II
Nº DE HORAS	:	4 – Teoría
CREDITOS	:	4
PROFESOR	:	Lic. HECTOR ORTIZ MONTANO

I. DESCRIPCIÓN :

Se enseñara los lineamientos éticos que debe regir a todo miembro de la sociedad, en especial la ética en la labor profesional, los puntos que se desarrollan en la materia comprenden :

a) La Moral .- Concepto
b) Virtudes Morales y tratado de las obligaciones
c) La Verdad y el Orden
d) La Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza
e) Normas Sociales

II. OBJETIVO :

Al termino de la asignatura el alumno estará capacitado para aplicar en su vida diaria normas y conductas que el permitan tener éxito en sus relaciones interpersonales.

III. METODOLOGÍA :

La metodología se basa en la explicación de los conceptos teóricos, del mismo se mostrara ejemplos del comportamiento basado en la ética en la labor profesional del agente de seguridad a cada alumno se les entregara una separata que contiene un resumen de los desarrollo en a asignatura.

IV. EVALUACIÓN :

La evaluación se basara en medir la correcta interpretación de los conceptos vertidos en la asignatura. La escala se regirá, según lo estipulado por la DIRECTIVA Nº 05-97-IN-030401010.

V. BIBLIOGRAFÍA :

1) MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL AGENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Autor: Lic. Edgar Vigo Florian, Edit.. CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, Lima – Perú, 1997

2) PLAN DE INSTRUCCIÓN NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

SYLLABUS DE ETICA Y DEONTOLOGIA

AÑO ACADEMICO	:	2001 – B
CICLO	:	II
Nº DE HORAS	:	3 – Teoría
CREDITOS	:	3
PROFESOR	:	

I. **SUMILLA**

La asignatura de Ética y Deontología tiene como finalidad desarrollar en los participantes una mayor sensibilidad y conocimientos de los temas éticos inherentes a la profesión enfermeristica. Estimular el interés específico de los alumnos implicándolos en ejercicios prácticos sobre los temas del curso.

Además en esta asignatura se plantea el estudio de los deberes de la profesión de enfermería, así como la axiología de enfermería con la finalidad con la finalidad que la futura profesional los comprenda, los haga suyos y los practique en su ejercicio profesional.

También se incluyen el estudio de los Derechos Humanos. Derechos del Niño y los Derechos del Paciente para comprenderlos y cumplirlos.

II. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

a. Descubrir el valor de la vida y de la persona humana para lograr unos principios éticos que rijan una honesta y humana labor profesional – enfermeristica.
b. Conocer la vasta problemática ética con la que se debe enfrentar quien ejercita la profesión enfermeristica y saber cómo actuar en problemáticas particulares.
c. Comprender el significado de la Deontología Profesional y establecer su relación con la Ética.
d. Reconocer sus deberes como persona y como profesional de Enfermería y cumplirlos en forma eficiente.

e. Reconocer la importancia de tener una escala de valores como norma de vida personal y profesional.
f. Reconocer, defender y respetar los derechos humanos, del niño y del paciente.
g. Reconocer el significado de la Ley, conocer la legislación existente en el campo de la salud y del trabajo y cumplirla de acuerdo con los principios Éticos y deontológico.

III. CONTENIDO TEMATICO

A. ETICA FUNDAMENTAL

PRIMER DIA

Las necesidad de Ética : que es Ética? Porque estudiarla?

Diferentes escuelas y tendencias Éticas: utilitarista, evolucionista, liberalista y personalista.

Los elementos fundamentales de la Ética: valor, norma y situación.

SEGUNDO DIA

La conciencia

Criterios generales de discernimiento Ético

TERCER DIA

Estudio y discusión sobre la encíclica " El esplendor de la Verdad"

El código deontológico peruano

CUARTA DIA

La conducta humana: El acto humano, elementos esenciales, elementos modificatorios, Libertad y responsabilidad.

QUINTO DIA

El respeto deontológico: Concepto, Naturaleza. El respeto como deber, el respeto como derecho. Manifestaciones del respeto en el que hacer de enfermería.

IV. METODOLOGIA

El aprendizaje de la Deontología se realiza mediante el entendimiento, el sentimiento y la razón por lo que se requiere de la activa y decidida participación de las estudiantes y todo el cuerpo docente de la Institución y del uso de métodos

activos como seminarios, trabajos de grupos, lecturas y análisis de textos seleccionados y presentación de problemas para su análisis y discusión.

V. **EVALUACION**

La evaluación se realizara en forma continua y permanente del actuar ético y deontológico de la estudiante durante todo el tiempo que dura su preparación profesional; esta evaluación se realiza en todas las asignaturas de Enfermería principiante en la practica clínica de las mismas.

La parte teórica será evaluada mediante la presentación de un trabajo que será asignado por la profesora, mediante pasos escritos y se tomara una prueba final escrita.

VI. **BIBLIOGRAFÍA**

CASTILLO VALERY, Alfredo - Ética médica ante el enfermo grave
1era. Ed. Edit. Time. 1987

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU - Código de Ética y Deontología Profesional Lima – Perú 1980

MINISTERIO DE SALUD - Código Sanitario
Lima – Perú 1970

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU - 12 de Julio de 1972, Lima – Perú

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - 10 de Diciembre de 1984
Paris – Francia

SYLLABUS DE REDACCION

AÑO ACADEMICO : 2001 – B
CICLO : II
Nº DE HORAS : 12
CREDITOS : 6
PROFESOR :

I. **SUMILLA**

El curso estará orientado a ampliar el bagajo cultural del alumnado, a desarrollar técnicas de comprensión de lectura, practica ortográfica constante y afianzar la redacción para lograr una comunicación adecuada entre los miembros donde realiza el trabajo.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Reconocer aspectos generales de la normatividad del idioma.

- Conocer, identificar, y analizar los documentos de uso común en la profesión.

2.2 Objetivos Específicos

- Aplicar en forma correcta las normas de gramática y ortografía en las expresiones orales y escritas, respectivamente.
- Adquirir capacidad para comentar y debatir lecturas especializadas
- Ejercitar al estudiante en al utilización de la lengua o idioma con claridad propiedad y corrección en forma oral y escrita.

III. CONTENIDO TEMATICO

PRIMER DIA

Teoría.- La Comunicación. Elementos. Propósitos, Factores. El Signo Lingüístico.

Practica.- Aplicación de la prueba de entrada, yerros y vicios del lenguaje.

SEGUNDO DIA

Teoría.- La Normatividad en el idioma español. Morfosintaxis.

Practica.- Mal uso de categorías gramaticales. Errores de concordancia

TERCER DIA

Teoría.- Requisitos para la correcta redacción

Practica.- Aplicación de la teoría. La carta. Clases

CUARTO DIA

Teoría.- La Carta, El Oficio, La Solicitud. El Memorando y El Informe

Practica.- Aplicación de la Teoría.

IV. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Las secciones de Teoría se desdoblaran equitativamente en los grupos de practica correspondiente.

La metodología será :

- Clases Magistrales
- Análisis de Lectura
- Dinámica de grupos

V. CONTENIDO ACADEMICO

En las clases teóricas y practicas se impartirán conocimiento de la lengua en forma dinámica con participación grupal, para que en el futuro se desempeñen en forma acertada en el campo profesional.

VI. CRONOGRAMA

El curso de redacción tiene una duración de 4 semanas. Su inicio es el 11 de agosto.

Se realizaran dos evaluaciones de las clases teóricas. Las clases practicas serán evaluadas continuamente.

VII. BIBLIOGRAFIA

ALARCOS LLORACH, Emilio - Gramática de la Lengua Española
Madrid; España - Caipe

CARNEIRO FIGUEROA, Miguel - Manual de Redacción Superior Lima,
Editorial San Marcos, 1997.

DELGADO DE LA TORRE, Livio - Nuestro Manual de Puntuación y Acentuación. Lima, Editorial Educación para todos 1990.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA - Diccionario de la Lengua Española
Madrid, Editorial Espasa Calpe S.A.
Vigésima Primera Edición, 1992

SHIMOMURA U. Flor de Maria - Elementos de Normativa para la Comunicación Escrita. – Lima 1998

SYLLABUS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DDHH

AÑO ACADEMICO	:	2001 – B
CICLO	:	II
Nº DE HORAS	:	6 – Teoría
CREDITOS	:	4
PROFESOR	:	

I. DESCRIPCION

La asignatura de Constitución Política y Derechos Humanos, intelectual al alumno en la reflexión sobre su condición de persona humana y su relación con la sociedad y el estado, facilitándole la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para desempeñarse como ciudadano responsable en una sociedad democrática.

Partiendo de la noción de persona humana como se social que depende de los derechos para desarrollarse plenamente el curso enfatizar los derechos humanos como condición necesaria para este desarrollo y destaca la responsabilidad que a este respecto le corresponde a la sociedad y al estado.

III. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Se espera que al final del curso el alumno sea capaz de :

a. OBJETIVO GENERAL

Conocer la nueva constitución política y la Declaración Universal de los Derechos Humanos

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Comprender lo que significa ser persona y explicar el sentido de la dignidad personal.

   1.1 Explicar los atributos de la persona y cuál es el fundamento de la dignidad personal
   1.2 Explicar las naturaleza social del hombre y lo que ella implica para la convivencia social

2. Explicar la naturaleza e importancia de la función política en una sociedad y la razón de ser de la constitución

   2.1 Definir la función política y descubrir el rol que desempeña en una sociedad.

   2.2 Descubrir el contenido de la constitución y explicar su importancia en la vida democrática de su país.

3. Comprender y valorar los derechos humanos y asumir las obligaciones que ellos conllevan.

   3.1 Explicar la naturaleza e importancia de los derechos humanos y analizar el contenido y alcance de cada uno de ellos.

   3.2 Identificar los deberes que cada uno de los derechos humanos impone y asumir los comportamientos y actitudes que el complemento de los deberes exige.

4. Identificar los mecanismos personales que podrían ponerse en acción en caso de que se valoren los derechos fundamentales.

   4.1 Explicar la naturaleza e importancia de las garantías constitucionales.
   4.2 Descubrir las garantías constitucionales prestas en la constitución de 1993 y señalar las características personales más importantes de cada una de ellos.

IV. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este curso incluye instrucciones por el instructor, lecturas obligatorias, trabajos de grupo para el análisis e interpretación de algunos materiales, estudio de casos, expresiones de los alumnos.

V. EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura, el alumno debe haber alcanzado los objetivos específicos de la asignatura, lo que se determina a través de :

1. Un Control Parcial Preparado → Coeficiente 4
2. Un Examen Final → Coeficiente 6

VI. CONTENIDO

PRIMER DIA

1. Generalidades
2. Noción de Persona
3. Fundamentos de la Dignidad Personal

SEGUNDO DIA

DERECHOS DE LA PERSONA

1. El derecho a la Vida
2. El derecho a la Identidad
3. El derecho a la Integridad Moral, Psíquica y Física
4. El derecho a la igualdad y no discriminación
5. El derecho a la libertad (de convicción, de religión, de información, de opinión, de expresión, de pena, de creación intelectual artística y científica, de asociación, de concentración)
6. El derecho a la inviolabilidad de domicilio
7. El derecho al a Paz, Tranquilidad y C
8. Noción de Persona
9. Fundamentos de la Dignidad Personal

TERCER DIA

DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES

1. El derecho de la familia
2. El derecho a la salud
3. El derecho a la seguridad social
4. El derecho al trabajo

CUARTO DIA

Control Parcial Programado

QUINTO DIA

LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y LOS REGIMES DE EXCEPCION

1. Las Garantías Constitucionales:
   1.1 Habeas Hábeas
   1.2 Acción de Amparo
   1.3 Acción Popular
   1.4 Acción de Institucionalidad de las leyes
   1.5 Habeas Data
   1.6 Acción de cumplimiento
2. Régimen de Excepción

VII. BIBLIOGRAFÍA BASICA

1. Constitución Política del Perú.
   Edición Oficial 1,993
2. Miroquesada Rada, Francisco.
   Ciencia Política – Lima 1,976

SYLLABUS DE PSICOLOGÍA GENERAL

AÑO ACADEMICO	:	2001 – B
CICLO	:	II
Nº DE HORAS	:	12
CREDITOS	:	9
PROFESOR	:	

I. SUMILLA

El curso tiene por finalidad ofrecer a los estudiantes los conocimientos básicos para la comprensión de la conducta. Orientándolas a una mejor valorización del ser humano y sus posibilidades de realización.

La asignatura comprende aspectos históricos, metodológicos, aplicaciones de la Psicología a las diversas áreas de la actividad humana y teorías psicológicas contemporáneas.

Asimismo, trata sobre los procesos internos y externos del comportamiento la personalidad y nociones básicas sobre psicología.

II. OBJETIVOS

a) **Generales :**

1. Analizar el desarrollo de la psicología como ciencia.
2. Conocer las características de los procesos interno y externo de la conducta.
3. Analizar las principales teorías psicológicas.

b) **Específicos :**

1. Analizar el origen histórico de la psicología y las actuales explicaciones científicas sobre el comportamiento humano.
2. Conocer los principales métodos de investigación psicológica analizando sus características, ventajas y desventajas.
3. Conocer y analizar las diversas áreas de aplicación de la psicología.
4. Conocer y analizar las características más relevantes de los procesos efectivos, conativos y cognoscitivos.
5. Conocer las características de la conducta normal y los principales síndromes psicopatológicos.

III. CONTENIDO PROGRAMATICO

PRIMER DIA

Introducción al curso.

Psicología: Deslinde conceptual. Importancia de la Psicología en la labor de la Enfermera.

SEGUNDO DIA

Historia de la Psicología. Campo de acción de la Psicología Moderna: clínica, industrial, educativa y social.

TERCER DIA

Desarrollo de la Conducta: Herencia, maduración, ambiente.

CUARTO DIA

Procesos Psicológicos: Sensación, Percepción : características, factores anormalidades.

QUINTO DIA

Conducta Social: Grupo, Liderazgo, comunicación, actitudes.

La Salud e Higiene Mental

Evaluación Final

IV. METODOLOGIA

Se utilizaran exposiciones orales del profesor sobre los temas del Syllabus, orientándose la dinámica a promover la intervención de las alumnas en clase, mediante discusiones y comentarios sobre los temas tratados.

Cometarios de lecturas seleccionadas y exposiciones por parte de las alumnas sobre tópicos relacionados con el programa.

IV. EVALUACIÓN

Se consideran tres rubros:

1. Evaluaciones escritas (2)
2. Exposiciones y participación en clase
3. Trabajos de Investigación

VI. BIBLIOGRAFIA

CERDA, E. - Una Psicología de Hoy, Ed. Herder, Barcelona. 1969

MORGAN, G. - Introducción a la Psicología, Ed. Mc. – Graww Hill México 1978

SMITH R. Sarason - Psicología, Ed. Harla, México, 1984.

WHITTIAKER, James - Psicología Ed. Interamericana S.A., Mexico